



EDITORIAL  
MAR ABIERTO

# Planificación urbana aplicada en asentamientos indígenas



Contexto latinoamericano costa del Pacífico:  
Estudio de caso comuna de Montañita, Ecuador

Colección  
**I.I.C**

**Héctor Cedeño Zambrano**

Este libro ha sido evaluado bajo el sistema de pares académicos y mediante la modalidad de doble ciego.

**Planificación urbana aplicada en asentamientos indígenas contexto latinoamericano costa del pacífico: estudio de caso comuna de Montañita, Ecuador**

© Héctor Cedeño Zambrano

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM)  
Ciudadela universitaria vía circunvalación (Manta)  
[www.uleam.edu.ec](http://www.uleam.edu.ec)

Departamento de Edición y Publicación Universitaria (DEPU)  
Editorial Mar Abierto  
Telef. 2 623 026 Ext. 255  
[www.marabierto.uleam.edu.ec](http://www.marabierto.uleam.edu.ec)  
[www.depu.uleam.blogspot.com](http://www.depu.uleam.blogspot.com)  
[www.editorialmarabierto.blogspot.com](http://www.editorialmarabierto.blogspot.com)

Cuidado de edición: Alexis Cuzme  
Diseño de portada: José Márquez

**ISBN:** 978-9942-959-86-7

Primera edición: mayo de 2017

Manta, Manabí, Ecuador.

*Esta investigación se la dedico a Dios y a mis padres Leonel (+) y Alba que son el principal cimiento en mi vida, sentaron los principios y valores como son: respeto, responsabilidad, sacrificio, superación y humildad.*

*Sonny, mi esposa, compañera, apoyo y amiga con su permanente motivación.*

*Mi hija Isabella, que es una bendición y la razón de mi vida.*

*Jhon (+) y Alba Teresa (+), hermanos ejemplos de estudio y dedicación*

*A mi familia y, amigos que me han apoyado y prestaron su servicio para culminar este trabajo académico.*

## **Reconocimiento**

Un agradecimiento singular debo a mi profesor guía Dra. Ma. Isabel López Meza por su rigurosa, entusiasta y sabia dedicación que supo apoyar en mi labor científica con un interés y entrega que llenó las expectativas académicas.

A los académicos Dr. Rodrigo García, Dr. Héctor Gaete, Dr. Pablo Fuentes, Dr. Leonel Pérez y Dr. Aarón Napadenski por orientar, motivar y asesorar en el proceso del estudio doctoral.

A la Universidad del Bío Bío y Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuador por su patrocinio, oportunidad brindada y respaldo necesario para cumplir el objetivo planteado.

Al personal del Laboratorio de Estudios Urbanos UBB, así como a Don Juan Espinoza por capacitarme y apoyar en la digitalización de los planos.

A los compañeros de estudios: Alexander y Johanna; Javier Guarachi, Plinio Pérez y Leopoldo Villadiego, Emily y Esteban por compartir sus experiencias y solidaridad.

Finalmente a Verónica Otárola y Carlos Alberto por su gentil atención a los extranjeros, a todos ellos que Dios los Bendiga.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	16
<b>CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y DE LA INVESTIGACIÓN</b>	20
1.1 Antecedentes	20
1.2 Pregunta de investigación:	24
1.3 Planteamiento de la hipótesis	24
1.4 Objetivos	25
1.4.1 Objetivo general	25
1.4.2 Objetivos específicos	25
1.5 Metodología en caso de estudio comparativo	25
1.6 Fases de la investigación.	29
1.7 Construcción y normalización de la base de información disponible	33
1.8 Síntesis	39
<b>CAPÍTULO II. PLANIFICACIÓN URBANA EN ASENTAMIENTOS INDÍGENAS CONTEXTO INTERNACIONAL E IBEROAMERICANO</b>	41
2.1 Proceso de Ordenación Espacial de los Asentamientos Indígenas en América	41
2.1.1 Historia de los asentamientos indígenas	42
2.1.2 El problema y oportunidad de la planificación urbana en asentamientos Indígenas en el contexto Latinoamericano	50
2.1.3 Asentamientos Indígenas en América Latina	52
2.1.4 Impacto de la Planificación Urbana en Asentamientos Indígenas: Un Problema Ambiental y Cultural	53
2.1.5 La Planificación Urbana y los Valores Ancestrales de los Indígenas	55
2.1.6 La Cosmovisión como Patrón de Asentamiento Indígena. Un enfoque hacia los Valores Ancestrales	57
2.1.7 Oportunidad de Generar una Planificación Urbana apropiada para los Asentamientos Indígenas a través de la recuperación de Valores Ancestrales	58
2.1.8 Síntesis, Impacto y Debilidades del Marco Normativo	59
2.2 La Magnitud del Problema en el Ecuador	60
2.3 Síntesis	62
<b>CAPÍTULO III. LA PLANIFICACIÓN URBANA EN EL ECUADOR</b>	64
3.1 La Planificación Urbana en Ecuador: Desde La Época de la Colonia Española hasta Principios del Siglo XXI	64
3.1.1 Proceso de Urbanización en el Ecuador Siglo XIX	65
3.1.2 Proceso de Urbanización en el Ecuador Periodo 1820-1920	65
3.1.3 Proceso de Urbanización en el Ecuador Periodo 1920-1950	65
3.1.4 Proceso de Urbanización en el Ecuador Periodo 1950-1962	66

3.1.5 Proceso de Urbanización en el Ecuador Periodo 1962-1974	66
3.1.6 Proceso de Urbanización en el Ecuador Periodo 1974-1982	67
3.1.7 Proceso de Urbanización en el Ecuador Periodo 1982-2000	69
3.1.8 Proceso de Urbanización en el Ecuador Periodo 2000-2009	70
3.1.9 El Proceso de Urbanización en Áreas Rurales del Ecuador	71
3.2 Organigrama de los Actores Relevantes que Intervienen Planificación Urbana del Ecuador	72
3.3 Instituciones del Estado Ecuatoriano que Intervienen en la Planificación Urbana en las Áreas Urbanas y Rurales del Ecuador	72
3.4 Síntesis	95
<b>CAPÍTULO IV. PLANIFICACIÓN URBANA APLICADA EN ASENTAMIENTOS INDIGENAS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA Y COMUNA MONTAÑITA, ECUADOR</b>	99
4.1 Provincia de santa Elena, Ecuador	100
4.2 Comunas	108
4.3 Antecedentes históricos	111
4.3.1 Ordenación espacial de los pueblos de indios	115
4.3.1.1 Periodo Pre Hispano	115
4.3.1.2 Periodo de la conquista española siglos XIV –XV	117
4.3.1.3 Periodo Colonización hispana periodo siglo XVI y XVII	120
4.3.1.4 Asentamiento indígena siglo XVIII	122
4.3.1.5 Época republicana inicio del siglo XIX	125
4.3.1.6 Época inicio del siglo XX	127
4.3.1.7 Época inicio del siglo XXI	129
4.4 Generalidades de estudio del caso, “Comuna de Montañita”, provincia de Santa Elena - Ecuador.	130
4.5 Síntesis	137
<b>CAPÍTULO V. PROPIEDAD DEL SUELO EN LA COMUNA DE MONTAÑITA, ECUADOR.</b>	139
5.1 Propiedad del Suelo Periodo desde 1940 hasta 1979	139
5.2 Propiedad del Suelo Periodo desde 1980 hasta 2000	141
5.3 Propiedad del Suelo Periodo desde 2000 hasta 2009	145
5.4 Propiedad del Suelo Periodo desde 2010	150
5.5 Síntesis	154
<b>CAPÍTULO VI. USOS DE SUELO EN LA COMUNA DE MONTAÑITA, ECUADOR</b>	158
6.1 Características de los Usos de Suelo en la Comuna de Montañita, Ecuador.	158
6.1.1 Uso de Suelo Periodo desde 1940 al 1959	159
6.1.2 Uso de suelo periodo desde 1960 a 1979	161
6.1.3 Uso de suelo periodo desde 1980 hasta 1999	163

6.1.4	Uso de suelo periodo desde 2000 hasta 2009	168
6.1.5	Uso de suelo periodo desde 2010	173
6.1.6	Síntesis	178
<b>CAPÍTULO VII. EXPANSIÓN URBANA Y AGROPECUARIA EN LA COMUNA DE MONTAÑITA, ECUADOR</b>		181
7.1	Expansión Urbana Período desde 1937 hasta 1959	181
7.2	Expansión Urbana Período desde 1960 hasta 1979	184
7.3	Expansión Urbana y Agropecuaria Período desde 1980 hasta 1999	186
7.4	Expansión Urbana y Agrícola Período desde 2000 hasta 2009	189
7.5	Expansión Urbana y Agrícola Período 2010	192
7.6	Proyección de Crecimiento Urbano Periodo desde 1937 hasta 1959	195
7.7	Proyección de Expansión Urbana Periodo desde 1960 hasta 1979	196
7.8	Proyección de la Expansión Urbana y Agropecuaria Periodo 1980-1999	197
7.9	Proyección de Expansión Urbana y Agropecuaria Periodo 2000-2009	198
7.10	Proyección de Expansión Urbana y Agropecuaria Periodo 2010	199
7.11	SÍNTESIS	200
<b>CAPÍTULO VIII. EVALUACIÓN DE LAS TIPOLOGÍAS ARQUITECTÓNICAS CON IDENTIDAD EN LA COMUNA DE MONTAÑITA, ECUADOR.</b>		203
8.1	Arquitectura indígena periodo desde 1940 hasta 1960	204
8.1.1	Arquitectura Indígena Estilo Residencial Período desde 1940 hasta 1960.	205
8.1.2	Estrategia de Diseño Bioclimático Edificación Indígena Período desde 1940 hasta 1960.	209
8.1.3	Sistema Constructivo Edificación Período desde 1940 hasta 1960	210
8.2	TIPOLOGÍAS ARQUITECTÓNICAS PERÍODO 1960 -1979	211
8.2.1	Arquitectura Residencial Período 1960 -1979	213
8.2.2	Sistema Constructivo Edificación Residencial período desde 1960 - 1979	214
8.2.3	Arquitectura de servicio período 1960 -1979	214
8.2.4	Sistema constructivo edificación de servicios período 1960 – 1979	215
8.3	ARQUITECTURA PERÍODO DESDE 1980 – 1999	215
8.3.1	Arquitectura Residencial Período desde 1980 - 1999	218
8.3.2	Sistema Constructivo Estilo Residencial Período desde 1980-1999	218
8.3.3	Arquitectura Estilo de Vivienda Social Período desde 2000 hasta 2010	219
8.3.4	Sistema Constructivo para Vivienda Social Período 2000 – 2010	222
8.3.5	Tipo Institucional Período desde 2000 hasta 2010	222
8.3.6	Equipamiento Telecomunicación Período desde 2000 hasta 2010	222
8.3.6.1	Sistema Constructivo Equipamiento Telecomunicación período desde 2000 hasta 2010	223
8.3.7	Equipamiento Educativo Período desde 2000 hasta 2010	223

8.3.7.1 Sistema Constructivo-Equipamiento Educativo Período desde 2000 hasta 2010	224
8.3.8 Equipamiento Seguridad Período 2000 hasta 2010	224
8.3.8.1 Sistema constructivo-equipamiento seguridad período 2000 hasta 2010	225
8.3.9 Equipamiento servicios período desde 2000 hasta 2010	225
8.3.10 Arquitectura Estilo Tradicional período desde 2000 hasta 2010	226
8.3.11 Sistema Constructivo Equipamiento de Servicios- Estilo Tradicional	227
8.3.12 Equipamiento de Servicios - Estilo No Tradicional	227
8.3.13 Sistema Constructivo - Estilo No Tradicional Período 2000 – 2010	229
8.3.14 Equipamiento Industrial Período desde 2000 hasta 2010	229
8.3.14.1 Sistema Constructivo - Equipamiento Industrial Período 2000 – 2010	230
8.4 Síntesis	230
<b>CAPÍTULO IX CONCLUSIONES GENERALES</b>	<b>233</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>244</b>



## TABLA DE FIGURAS

Figura 1. Proceso para construcción y normalización de la base digital	33
Figura 2. Proceso para construcción y normalización de la base digital	34
Figura 3. Clasificación de superficie de suelo por periodo de crecimiento	35
Figura 4. Superficie de territorio según propietario	37
Figura 5. Superficie por uso de suelo	38
Figura 6. Proceso de ordenación espacial de los asentamientos en América Latina	41
Figura 7. Ciudad Machu Picchu, Cuzco, Perú. Civilización Inca.	44
Figura 8. Ciudad de Pre Hispánica Teotihuacán – Civilización Aztecas, México	45
Figura 9. Cosmovisión Indígena	46
Figura 10. Cosmovisión Indígena	47
Figura 11. Esquema de asentamiento campesino en Zona Rural Nucleada	51
Figura 12. Esquema de asentamiento campesino en Zona Rural Dispersa	52
Figura 13. Actores relevantes que intervienen Planificación Urbana del Ecuador	72
Figura 14. Distribución regional y Provincial	74
Figura 15. Organigrama. Funcional del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	77
Figura 16. Organigrama Funcional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	78
Figura 17. Organigrama Funcional del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca	79
Figura 18. Organigrama Funcional del Ministerio del Ambiente	80
Figura 19. Organigrama Funcional del Ministerio del Turismo	81
Figura 20. Organigrama Funcional Instituto Nacional Patrimonio y Cultura	82
Figura 21. Organigrama Funcional Ministerio de Defensa	83
Figura 22. Organigrama Consejo de desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador	84
Figura 23. Sedes Regionales de los Gobierno Autónomo Descentralizado Regional	85
Figura 24. Organigrama Funcional Gobierno Autónomo Descentralizado Regional.	85
Figura 25. Gobierno Autónomo Descentralizado por Provincia.	86
Figura 26. Organigrama Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.	87
Figura 27. Organigrama Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.	88
Figura 28. Organigrama Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial	90
Figura 29. Organigrama Funcional del Cabildo Comunal	93
Figura 30. Organigrama Funcional del Ministerio de Agricultura, Acuacultura y Pesca (2012)	94
Figura 31. Ubicación de la Provincia Santa Elena, Ecuador	100

Figura 32. Distribución de las Comunas en el territorio en las Provincias de Santa Elena y Guayas	108
Figura 33. Cerámica de la Cultura Manteña, Ecuador	112
Figura 34. Representación del Señorío de la Cultura Manteña, Ecuador	113
Figura 35. Antigua balsa Cultura Manteña.	114
Figura 36. Distribución Jerárquica de Asentamientos Manteños-Huancavilcas	116
Figura 37. Distribución Jerárquica de Asentamientos Manteños-Huancavilcas	116
Figura 38. Distribución Jerárquica del Territorio Manteños-Huancavilcas	117
Figura 39. Esquema de trazado genérico español para la Reducción o Pueblo de Indios	119
Figura 40. Esquema de Trazado genérico español de la Reducción o Pueblo de Indios	121
Figura 41. Esquema de Trazado urbano de la Reducción o Pueblo de Indios Picoasá	122
Figura 42. Esquema de Trazado urbano de la Reducción o Pueblo de Indios	124
Figura 43. Esquema de Trazado urbano del Pueblo de Indios	126
Figura 44. Asentamiento Indígena de Parroquia Chanduy, Santa Elena	129
Figura 45. Mapa Político del Ecuador	132
Figura 46. Distribución de las comunas en el territorio en las Provincias de Santa Elena y Guayas, resalta la "Comuna de Montañita"	133
Figura 47. Propiedad del Suelo periodo 1940-1979, Comuna de Montañita, Ecuador	140
Figura 48. Propiedad del Suelo periodo 1980, Comuna de Montañita, Ecuador	143
Figura 49. Propiedad del Suelo periodo 2000, Comuna de Montañita, Ecuador	148
Figura 50. Propiedad del Suelo periodo 2010, Comuna de Montañita, Ecuador	152
Figura 51. Infraestructura de Servicios borde Costero Comuna Montañita, Ecuador	154
Figura 52. Evolución de la propiedad del suelo desde 1940 hasta el 2010	155
Figura 53. Infraestructura de Servicios borde fluvial (Estero Chicharrón) Comuna Montañita	156
Figura 54. Infraestructura de Servicios borde fluvial (estero chicharrón) Comuna Montañita.	157
Figura 55. Estructura del territorio periodo 1940, Comuna de Montañita, Ecuador	160
Figura 56. Usos de suelo periodo 1960, Comuna de Montañita, Ecuador	162
Figura 57. Usos de suelo periodo 1980, Comuna de Montañita, Ecuador	166
Figura 58. Usos de Suelo-periodo 2000, Comuna de Montañita, Ecuador	171
Figura 59. Usos de suelo-periodo 2010, Comuna de Montañita, Ecuador	176
Figura 60. Evolución de los Usos de suelo en la "Comuna de Montañita", Ecuador Periodo desde 1980 hasta 2010	180
Figura 61. Crecimiento Urbano Período 1940, comuna de Montañita, Ecuador	183
Figura 62. Crecimiento Urbano Período 1960-1979, Comuna de Montañita, Ecuador.	185
Figura 63. Crecimiento Urbano Período 1980-1999, Comuna de Montañita, Ecuador.	188

Figura 64. Crecimiento Urbano Período 2000-2009, Comuna de Montañita, Ecuador.	191
Figura 65. Crecimiento Urbano Período 2010, Comuna de Montañita, Ecuador.	194
Figura 66. Esquema de proyección de la expansión urbana, Comuna de Montañita periodo 1937-1959.	195
Figura 67. Esquema de proyección de la expansión urbana, Comuna de Montañita periodo 1960-1979.	196
Figura 68. Esquema de proyección de la expansión urbana y agropecuaria, Comuna de Montañita periodo 1980-1999.	197
Figura 69. Esquema de proyección de la expansión urbana y agropecuaria, Comuna de Montañita periodo 2000-2009.	199
Figura 70. Esquema de proyección de la expansión urbana y agropecuaria, Comuna de Montañita periodo 2010.	200
Figura 71. Mapas en base a la imagen satelital (2012) e imagen aerea IGM Ecuador (2000)	202
Figura 72. Taller con las Autoridades del Cabildo de la Comuna Montañita año 2012	203
Figura 73. Taller con pobladores adultos mayores Comuna Montañita 2012	204
Figura 74. Arquitectura nativa y Espacio público. Comuna Montañita, Ecuador	205
Figura 75. Ubicación de las Edificaciones y trama urbana periodo 1940 - 1949 Comuna Montañita	206
Figura 76. Planta Arquitectónica primer nivel casa nativa Comuna Montañita, Ecuador	207
Figura 77. Planta Arquitectónica segundo nivel casa nativa Comuna Montañita, Ecuador	208
Figura 78. Esquema de la vivienda tropical- Guimarães Merçon (2008) confort térmico y tipología arquitectónica en clima cálido-húmedo,	209
Figura 79. Arquitectura nativa y Espacio público. Comuna Montañita, Ecuador (1950)	210
Figura 80. Alzados de la Vivienda Nativa Palafíticas. Comuna Montañita, Ecuador	210
Figura 81. Ubicación de la Edificaciones y trama urbana periodo 1960-1979 Comuna Montañita Ecuador	212
Figura 82. Arquitectura nativa Parroquia Manglaralto, Ecuador (1980)	213
Figura 83. Arquitectura Servicios - Hotel Montañita Parroquia Manglaralto, Ecuador	215
Figura 84. Ubicación de la Edificaciones y trama urbana periodo 1980-1999 Comuna Montañita Ecuador	217
Figura 85. Arquitectura Residencial Comuna Montañita, Ecuador (2012)	218
Figura 86. Arquitectura Residencial Comuna Montañita, Ecuador (2012)	219
Figura 87. Ubicación de la Edificaciones y trama urbana periodo 1940-1959 Comuna Montañita Ecuador	220
Figura 88. Arquitectura Vivienda Interés social Comuna Montañita, Ecuador (2012)	221
Figura 89. Arquitectura Vivienda Interés social Comuna Montañita, Ecuador (2012)	222
Figura 90. Arquitectura Institucional, Comuna Montañita, Ecuador (2012); Edificio	223

de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT	
Figura 91. Dirección Nacional de Servicios Educativos	224
Figura 92. Arquitectura Seguridad Comuna Montañita, Ecuador (2012)	225
Figura 93. Arquitectura Servicios Tradicional Comuna Montañita, Ecuador (2012)	226
Figura 94. Arquitectura Servicios Tradicional Comuna Montañita, Ecuador (2012)	227
Figura 95. Arquitectura Servicios No Tradicional Comuna Montañita, Ecuador (2012)	228
Figura 96. Arquitectura Servicios no tradicional Comuna Montañita, Ecuador (2012)	228
Figura 97. Arquitectura Servicios no Tradicional Comuna Montañita, Ecuador (2012)	229
Figura 98. Arquitectura Industrial "Comuna de Montañita" Ecuador (2012)	230

## **ORGANIGRAMAS**

Organigrama 1. Proceso de ordenamiento espacial de los asentamientos en América Latina	30
Organigrama 2. Proceso para describir los valores fundamentales de los asentamientos Indígenas	31
Organigrama 3. Proceso para evaluar modelo de desarrollo urbano en la "Comuna de Montañita"	32

## TABLAS

Tabla 1. Cuadro de código de tipología arquitectónica	39
Tabla 2. Población Indígena en América Latina	53
Tabla 3. Vegetación arbórea - Reserva Natural Cordillera Chongon - Colonche	103
Tabla 4. Población, superficie (km <sup>2</sup> ) densidad poblacional a nivel parroquial	107
Tabla 5. Superficie territorial de las parroquias Colonche y Manglaralto y sus comunas	109
Tabla 6. Superficie territorial de las parroquias Chanduy y Julio Moreno y sus comunas	110
Tabla 7. Superficie territorial de las parroquias Playas y Chongón y sus comunas	110
Tabla 8. Superficie territorial de las parroquias El Morro y Progreso y sus comunas	111
Tabla 9 Estructura de la Propiedad del Suelo Periodo 1980 - 1999. Comuna Montañita, Ecuador	144
Tabla 10. Estructura de la Propiedad del Suelo Periodo 2000 - 2009. Comuna Montañita, Ecuador	149
Tabla 11. Estructura de la Propiedad del Suelo Periodo 2010 Comuna Montañita, Ecuador	153
Tabla 12. Cuadro Comparativo - Evolución de la Propiedad del Suelo	156
Tabla 13. Usos de Suelo, Periodo 1940- 1959, Comuna de Montañita, Ecuador.	161
Tabla 14. Estructura usos de Suelo, Periodo 1960- 1979, Comuna de Montañita, Ecuador	163
Tabla 15. Usos de Suelo, Periodo 1980- 1999, Comuna de Montañita, Ecuador	167
Tabla 16. Usos de Suelo, Periodo 2000 - 2009, Comuna de Montañita, Ecuador	172
Tabla 17. Usos de Suelo, Periodo 2010, Comuna de Montañita, Ecuador	177
Tabla 18. Cuadro Comparativo - Evolución de usos de suelo	179
Tabla 19. Población y consumo de suelo periodo 1940 - 1959 y 1960 - 1979	182
Tabla 20. Población y consumo de suelo periodo 1960 - 1979.	184
Tabla 21. Población y consumo de suelo periodo 1980 - 1999	186
Tabla 22. Población y consumo de suelo periodo 2000 - 2009.	189
Tabla 23. Población y consumo de suelo periodo 2010	192
Tabla 24. Cuadro Comparativo - Expansión urbana y agropecuaria Periodo desde 1940-2010	201

## TABLA DE SIGLAS

BEDE	Banco Ecuatoriano de Desarrollo
CEDEGE	Comisión de Estudios para el desarrollo de la Cuenca del Rio Guayas
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CITUP	Cooperativa Intercantonal de Unidad Peninsulares
CLP	Cooperativa Liberpesa
CNC	Consejo Nacional de Competencias
CNEL	Corporación Nacional de Electricidad
CODENPE	Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADE	Consejo Nacional de Desarrollo
CONAIE	Organización Nacional , Pueblos, Comunidades, centros y Asociaciones Indígenas del Ecuador)
CONAM	Consejo Nacional de Modernización del Estado
COOTAD	Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Administración y Desarrollo
CREA	Centro de Reconversión Económica del Azuay
CRM	Centro de Rehabilitación de Manabí
CTM	Reales Tamarindos, Cooperativa de Transporte Manglar alto
DINAC	Dirección Nacional de Avalúos y Catastros
DINACE	Ministerio de Educación y Dirección Nacional de Construcciones Educativas
ESRI	Enviromental Systems Research
FONAPAR	Fondo Nacional de Participación
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizados
GADM	Gobierno Autónomo Descentralizados Municipales
GADP	Gobierno Autónomo Descentralizados Provinciales
GADPR	Gobierno Autónomo Descentralizados Parroquiales Rurales
GADR	Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales
GIS	Sistema de información Geográfica
IEOS	Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias
INPC	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
IERAC	Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censo del Ecuador
INECEL	Instituto Ecuatoriano de Electrificación
INHERI	Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos
JNV-BEV	Junta Nacional de la Vivienda y el Banco Ecuatoriano de la Vivienda
JUNAPLA	Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica
MAGAP	Ministerio de Agricultura , Ganadería Acuicultura y Pesca
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Publicas)
ODEPLAN	Oficina de Planificación
OIT 169	Organización Internacional del Trabajo
OMS/UNICE	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de Naciones Unidas
SAV-BID	Sistema Apoyo Vivienda Banco Interamericano de Desarrollo
SENPLADE	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SODEM	Secretaría Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
PREDESUR	Programa Regional para el Desarrollo del Sur

## INTRODUCCIÓN

El estudio de los asentamientos humanos en la última década en la disciplina del urbanismo, ha concentrado sus investigaciones especialmente en mega polis, metrópolis, ciudades grandes e intermedias específicamente en el continente americano.

Sin embargo, existen otras realidades de escaso análisis urbano, como son los miles de pueblos con población indígena distribuidos en el borde costero del Pacífico, desde Centro América hasta América del Sur.

Siendo así, en los antecedentes históricos indican que la fundación, estructura, existencia y multiplicación de los asentamientos indígenas proviene desde la época prehispánica anterior al siglo XVI.

Con la presencia de la colonización española en el siglo XVI, los pueblos aborígenes sufrieron dominio, afectaciones, reubicaciones y transformación, originando un cambio de vida de las antiguas civilizaciones. Este proceso se mantuvo en la época republicana hasta inicio del siglo XX, ahí es donde los campesinos nativos protestan por derechos territoriales logrando ser reconocidos por las Naciones, con acceso a territorios ancestrales.

En el territorio indígena, debido al proceso de modernización, se presentan actores externos como son: el Estado y los inversionistas, que aplican herramientas de planificación con el interés de explotar los recursos naturales junto al suelo urbano rural, generando cambios en la estructura de la propiedad de la tierra y afectación ambiental.

Siendo estas las posibles causas que originan el problema, el presente trabajo plantea que las herramientas de planificación urbana desarrolladas desde la disciplina del Urbanismo no han considerado los valores ancestrales de las culturas milenarias, principalmente la preservación del medio ambiente natural presente en su cosmovisión. Por lo tanto se ha planteado como objetivo, analizar el impacto del modelo de Planificación Urbana, aplicado en asentamientos indígenas a partir de la segunda mitad del siglo XX, en la pérdida de valores ancestrales de



relación al medio natural, tenencia y gestión colectiva de la tierra y su identidad arquitectónica urbana.

El propósito de esta investigación, es aportar a la disciplina del urbanismo con nuevos conocimientos e identificar qué factores han intervenido en la permanencia, afectación, evolución de los asentamientos indígenas y su entorno natural.

El área de estudio, se sitúa en la provincia de Santa Elena, Ecuador, donde existe una importante población de nativos, que se encuentran agrupados en comunas y repartidos en todo el territorio.

El caso a estudiar es la “Comuna de Montañita”, por ser uno de los asentamientos indígenas que ha tenido un importante crecimiento urbano, con antecedentes históricos basados en la economía de subsistencia desde inicio de siglo XX, pero al iniciar este siglo las actividades del turismo informal han provocado una acelerada expansión urbana.

La metodología aplicada fue exploratoria, descriptiva y explicativa enfocada a estudiar la realidad de las culturas milenarias y cómo se han ido transformando sus valores ancestrales a través del tiempo.

Las tareas ejecutadas para demostrar el fenómeno urbano investigado fueron desarrolladas en cinco etapas:

- La primera etapa describe la evolución que ha tenido la planificación urbana en los asentamientos indígenas en el contexto Latinoamericano.
- La segunda determina y detalla los actores relevantes que han intervenido en el crecimiento urbano de los pueblos indígenas en el Ecuador.
- La tercera identifica y describe el estudio del caso comuna; observación general en la provincia de Santa Elena, Ecuador con análisis específico a la “Comuna de Montañita”.
- La cuarta aplica una metodología de análisis cartográfico sobre el desarrollo urbano; abordando los siguientes aspectos: la estructura de la propiedad del suelo, medio ambiente natural, identidad urbana y arquitectónica.
- Finalmente en la quinta etapa se obtienen los resultados y el diagnóstico.

Los métodos que se aplicaron para esta investigación fueron: la revisión documental, datos estadísticos, identificación de actores relevantes involucrados en el desarrollo urbano, reconstrucción de la planimetría territorial y urbana, talleres interactivos con los miembros de la comunidad y autoridades, entrevistas a funcionarios gubernamentales e inversionistas.

El principal aporte en esta investigación es presentar una herramienta de evaluación cualitativa y cuantitativa que analice cómo se han perdido o transformado ciertos valores ancestrales en el territorio indígena como son: la relación armónica entre los humanos y el medio ambiente natural; la tenencia de la tierra y la gestión colectiva de la producción del suelo y la identidad urbano arquitectónica.

Además, con esta evaluación se obtienen como resultado los argumentos necesarios para orientar a los diversos actores involucrados (la comunidad indígena, a profesionales del urbanismo y la arquitectura, al Gobierno Nacional e inversionistas, etc.) en la construcción de planes o propuestas de regulación urbana rural, con información relevante sobre aspectos de la realidad cultural milenaria además y las necesidades de inversión de los agentes externos.

La investigación está organizada en ocho capítulos, el primer capítulo contiene con enfoque hacia el problema central como es el fenómeno de la administración del territorio donde se encuentran asentados pueblos descendientes de las culturas milenarias.

Con los capítulos segundo, tercero y cuarto se aplica una metodología que fue construida en relación al paradigma de la interpretación que es de explorar, comprender e interpretar qué factores han incidido en los cambios de la estructura de la propiedad de la tierra indígena con una mirada en el contexto internacional involucrado la costa central del Ecuador.

Con los capítulos quinto, sexto, séptimo y octavo, el estudio de caso fue la Comuna de Montañita, provincia Santa Elena, donde se evalúa por periodos la aplicación de las herramientas de planificación, enfocada en analizar la estructura de la propiedad de la tierra, usos de suelo, expansión urbana y agrícola, la pérdida de la identidad urbana arquitectónica.

A partir de los resultados obtenidos se ofrece el diagnóstico con sus respectivas conclusiones.

Se detectó que la planificación urbana que surge del Gobierno Nacional e inversionistas descendientes de la cultura occidental, no han considerado los valores ancestrales de las antiguas culturas.

Además existe un amplio desorden en la aplicación de las herramientas de planificación mostrados desde el diseño y construcción de cualquier inmueble o equipamiento, en esta desorganización se encuentran involucrados sociedad indígena, Gobierno Nacional, Inversionistas y organizaciones no gubernamentales.

Las consecuencias son la pérdida de los valores ancestrales como el cambio de la estructura de la propiedad de la tierra, pérdida de la identidad urbano arquitectónica y afectación al medio ambiente natural.

## CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y DE LA INVESTIGACIÓN

En América Latina, existen miles de asentamientos indígenas distribuidos en el territorio continental, con antecesores precolombinos que han evolucionado a través del tiempo acomodándose a las circunstancias del mundo contemporáneo.

Desde la época de la colonización española hasta inicios del siglo XXI, los territorios indígenas y sus pueblos, han sufrido modificaciones, estimulados por los intereses de personas o grupos, llamados actores externos que han explotado sus privilegiados recursos naturales.

La intervención de actores externos en territorio aborígen junto con sus herramientas de planificación urbana, no han considerado los valores ancestrales indígenas y han provocado cambios en la estructura de la propiedad de la tierra, medio ambiente natural y su identidad urbana – arquitectónica.

Así se presenta la necesidad de identificar y analizar más detalladamente algunos factores que demuestren cómo se ha comportado el fenómeno territorial urbano indígena, puesto que en Ecuador, específicamente en la provincia de Santa Elena, conviven setenta y siete comunidades indígenas, de las cuales se escogió como objeto de evaluación la “Comuna de Montañita”, Ecuador.

### 1.1 ANTECEDENTES

El arquitecto Ramón Gutiérrez en su libro “Pueblos de Indios: otro urbanismo en la región andina” (1993), manifiesta que el estudio sobre planeamiento urbano de las ciudades se ha concentrado a nivel continental, regional, ciudades intermedias y pequeñas, sin dar importancia a la investigación de los poblados indígenas en sus aspectos urbanos y estructurales.

Aparentemente los modelos de gestión urbana, basados en el urbanismo contemporáneo demuestran no ser apropiados a las expectativas y necesidades de las comunidades indígenas, condición que pone en riesgo la preservación de sus valores sociales, culturales y ambientales. Dachary (2009), Gómez (2005) y Massiris (2002) expresan que en la práctica existe una diferencia fundamental

entre la visión occidental del concepto de ordenamiento territorial y la visión de los pueblos indígenas que tienen sobre este tema, donde el concepto de ordenamiento territorial es una contradicción, porque el territorio donde ellos viven “ya se encuentra ordenado”.

Así mismo, las publicaciones del Foro Permanente para Cuestiones Indígenas de la ONU y los autores Jens (2010) y Moctezuma (2011), argumentan que el crecimiento de la pobreza y emigración de la población indígena hacia las ciudades, se debe a la carencia de herramientas de planificación y administración de sus territorios, ante un deficiente manejo de normas regulatorias para el uso y ocupación del suelo, que consideren al manejo ambiental, inversión social y privada, así como la preservación del patrimonio y su identidad cultural.

Desde el punto de vista estatal contemporáneo, los territorios se ordenan y se establecen marcos jurídicos de explotación y preservación, mediante instrumentos de planificación en el marco de un modelo de gestión con el fin de validar y reconocer el territorio. Por esta razón es necesario que entre el Estado y las comunidades indígenas se establezcan un marco de colaboración, que permita un desarrollo equilibrado entre los factores sociales, ambientales y económicos. Cuando el déficit de mecanismos para la regulación de actividades y de inversión en el territorio no logran atender las demandas de los pueblos indígenas, como señala la ONU, se evidencia el desequilibrio producido en razón de que se excluye a los pueblos indígenas de los procesos de adopción de decisiones y de los marcos normativos de los Estados Nación, siendo objeto de procesos de dominación, discriminación y desplazamiento.

Como afirma Barrera (2006), el modo de vida de los indígenas se relaciona con los hechos, valores morales y éticos, imprescindibles al manejo del suelo y la gestión de la tierra. Esa relación de ellos con la naturaleza, es un ejemplo de cómo debemos tratar el medio ambiente y obtener beneficios económicos sin provocar riesgos a la ecología. La importancia de los aspectos culturales es que se manifiestan a través del tiempo, cómo es la forma de vivir, costumbres y principalmente por respeto con la naturaleza, esto enseña que es posible convivir en armonía dentro una comunidad o sociedad y respetar al medio ambiente.

## **Realidad en el Pacífico del Continente Americano**

Por lo tanto, en el Océano Pacífico, entorno al borde costero de la región del Pacífico Sur, desde Canadá hasta Chile, se observa que existen comunidades indígenas que tienen características similares a resaltar, como son: su ubicación geográfica, el respeto y conservación por la naturaleza, la condición social de vivir y trabajar en comunidad, la tenencia de la tierra como un bien colectivo que prevalece sobre lo particular. Su base económica es la pesca, economía de subsistencia y el turismo. El desarrollo urbano de sus poblados, tiene afectaciones ante la inexistencia o las deficientes herramientas de planificación urbana, que no están acordes a sus intereses culturales y el conflicto permanente con grupos económicos en invadir sus territorios por la riqueza geográfica.

## **Problema en el Contexto del Ecuador**

Una muestra particular de esta situación, se presenta en el Ecuador, en el caso de la Federación de Comunas de la Península de Santa Elena del Ecuador, conformada por 77 comunidades indígenas, que tienen reconocimiento por parte del Estado para administrar su territorio de forma autónoma. De estas comunidades, 15 se encuentran asentadas en el borde costero del Océano Pacífico, donde se identifica la interacción entre una naturaleza rica en biodiversidad y su cultura, con aspectos propios como: el cultivo de la tierra, la pesca artesanal y la elaboración de artesanías.

Sin embargo, Álvarez (2002) manifiesta que a partir de 1900, con el origen de la República, se derogan normas y regulaciones ejecutadas por la Colonia, en relación a los títulos de posesión de territorio otorgados a los indígenas, lo que generó un conflicto por el reconocimiento de sus espacios, ante esto las comunidades vuelven a exigir derechos sobre sus territorios, con el objetivo de volver a ser reconocidos con lo que consiguen con la reforma agraria de 1937. En 1960 vuelve desarrollarse un conflicto de intereses ante grupos económicos por la posesión de territorios para la explotación petrolera, localización de fábricas para procesar productos del mar, deforestación e inversión inmobiliaria; esto es el comienzo de las afectaciones urbanas. Desde 1976 hasta la actualidad, estas comunidades han

conseguido, en razón de su lucha por sus derechos, leyes que van en su reconocimiento y administración, así como obligaciones con el Estado ecuatoriano.

Actualmente, la Constitución del Ecuador y el “Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización” (2010), otorgan el derecho de organizarse y administrar sus territorios con independencia, pero en coordinación con el Estado. No obstante, se puede advertir que las comunidades indígenas tienen **un desconocimiento y debilidades en temas relacionado con la planificación urbana como instrumento de gestión**. Considerando que la mayor población vive en áreas urbanas indígenas, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador (INEC) en esta provincia de Santa Elena, Ecuador, observamos la existencia de un débil manejo de residuos sólidos y líquidos, incorrecto uso de suelo, deficiente conservación de áreas protegidas urbanas y frágil aprovechamiento sostenible en actividades eco turísticas. Por lo tanto, de estas comunidades es necesario evaluar su desarrollo y sostenibilidad urbana, obtener un diagnóstico de la situación actual de estas comunidades y proponer los elementos disciplinarios necesarios para avanzar en la investigación de aspectos urbanos.

Las actividades sociales y económicas son reguladas por la Federación de Comunas a través de una Asamblea Popular con la participación de todos sus habitantes. La Asamblea es un organismo de máxima jerarquía ante la sociedad, para resolver y sancionar lo relacionado a sus intereses y a la vez nombra su representante o presidente otorgándole el derecho de gestionar todo lo relativo a sus aspiraciones. Esta misma Asamblea es la que resuelve y regula las actividades urbanas, como normativas morfológicas, zonificaciones prediales, de uso y ocupación del suelo, programas de organización comunitaria, participación social, entre otros.

De acuerdo a lo expresado por los autores mencionados, la gestión urbana nace de la disciplina del urbanismo hoy vigente, así como sus instrumentos, que no dan cuenta de las condiciones y necesidades de las áreas urbanas y en el contexto poblacional de la base cultural indígena de la región del Pacífico Sur. Sin embargo es necesario revisar más detalladamente algunos mecanismos de gestión, que otorguen aparentemente una mejor contribución a la condición más innovadora.

En Latinoamérica la disciplina del urbanismo ha tenido poco interés en estudiar los asentamientos indígenas, debido a la falta de interés del mundo académico influenciado por la cultura occidental, teniendo como antecedentes, desde el siglo XVI hasta finales del siglo XIX, no obstante en esta investigación da la pauta para explorar nuevos conocimientos en el ámbito territorial indígena.

Siendo así que en la costa central del Ecuador, existe una Comuna que se llama Montañita asentada en la provincia de Santa Elena, que ha tenido un acelerado crecimiento en el espacio urbano agrícola, generado por las actividades económicas, construcciones e inversión de los agentes externos.

### **1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN:**

Se plantea la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál ha sido el impacto de la planificación urbana en asentamientos indígenas, desde la forma de habitar ancestral hasta ciertos valores asociados?

### **1.3 PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS**

Es necesario estudiar los instrumentos de planificación urbana, que han sido aplicados en asentamientos indígenas ubicados en el borde costero de la región del Pacífico Sur, que tienen cualidades particulares, esencialmente la noción del bien común que supera el bien particular del territorio, donde se valoran las necesidades y condiciones de la comunidad, con su base cultural más la vinculación binomio Estado-Sociedad. Por lo tanto, los instrumentos de planificación son componentes claves en la construcción de un modelo de gestión urbana, que busque generar desarrollo sostenible socialmente aceptado, técnicamente posible, económicamente eficiente, medioambientalmente sustentable y políticamente viable, por esta situación se plantea la siguiente hipótesis:

La planificación y gestión urbana que surge desde el Gobierno Central, Cultura Occidental y Globalización, con aplicación en asentamientos indígenas rurales desde 1940 hasta el 2010, ha determinado la pérdida de valores ancestrales como: i) la relación armónica con el medio natural, ii) la tenencia de la tierra y la gestión colectiva del desarrollo urbano, y iii) la pérdida de identidad tipológica arquitectónica urbana.



## **1.4 OBJETIVOS**

### **1.4.1 Objetivo General**

Analizar el impacto de la planificación urbana aplicado en asentamientos indígenas a partir de mediados de siglo XX, en la pérdida de valores ancestrales de: relación con el medio natural, tenencia y gestión colectiva de la tierra y la identidad tipológica arquitectónica urbana.

### **1.4.2 Objetivos Específicos**

1. Analizar los aspectos ambientales y de propiedad colectiva e identidad, en tanto los valores fundamentales de los asentamientos indígenas a partir del caso de la “Comuna de Montañita” en la Provincia de Santa Elena – Ecuador.
2. Describir la planificación urbana y los actores relevantes que intervienen en la planificación y gestión del desarrollo urbano de los asentamientos indígenas en el Ecuador.
3. Evaluar el impacto de la planificación urbana aplicada desde el 1940 al 2010 del desarrollo urbano en la “Comuna de Montañita” – Ecuador y la destrucción de los valores culturales y condiciones urbanas.

## **1.5 METODOLOGÍA EN CASO DE ESTUDIO COMPARATIVO**

La experiencia de la planificación urbana en América Latina, se ha concentrado con mayor interés hacia las principales ciudades, desde metrópolis hasta ciudades medianas, con poca investigación en asentamientos humanos en zonas rurales.

En el Ecuador, tampoco ha sido la excepción, y con más razón hacia comunidades indígenas, entre las provincias de Santa Elena y Guayas se ubican 77 Comunas, pero hay una Comuna que resalta entre todas y junto a su Cabildo Comunal han permitido el ingreso de actores externos en su territorio, los cuales generan actividades económicas encaminadas a la explotación del turismo con el resultado de observar un acelerado crecimiento urbano.

La metodología de evaluación, está enfocada hacia la “Comuna de Montañita”, ubicada en la Provincia de Santa Elena, con el fin de analizar la evolución en su ordenación espacial, marcando periodos desde inicios del siglo XX, donde se

presentaron situaciones políticas que dieron como resultado el reconocimiento y la capacidad de administrar sus territorios con autonomía, pero también crea conflictos por intereses de grupos de poder económico y político para aprovechar su medio ambiente natural. A continuación se detallan las fases metodológicas.

El interés de esta metodología se construye en relación al paradigma de la interpretación, que es el de explorar, comprender e interpretar cómo ha sido la ordenación espacial de los asentamientos indígenas en América Latina, desde la época de la colonización española hasta comienzos del siglo XXI, donde se obtiene información importante en cuanto a factores que han incidido en este proceso.

Con este paradigma se exploran los factores que han incidido en el desarrollo de problemas en territorios ancestrales inmersos en la cultura occidental, con una mirada retrospectiva en los antecedentes históricos. Se analiza el comportamiento de todos los involucrados en el fenómeno territorial donde convergen la globalización, técnicas de información y comunicación, lo cual se interpreta a través de los datos obtenidos de la evaluación aplicada.

Según Makedonski (2014)

El territorio es un espacio acotado, delimitado administrativamente y donde se llevan a cabo los procesos de intercambio. Pero no se trata sólo de un lugar de intercambio económico, de un mercado, sino de un “espacio de relaciones” entre seres humanos y grupos sociales y de ambos con la biósfera, íntimamente vinculado a las necesidades de la vida en comunidad.

Esta corriente de pensamiento está vinculada a lo social y ecológico con una mirada hacia el contexto latinoamericano en relación al fenómeno territorial indígena.

La investigación planteada es no experimental, con diseño longitudinal de tendencia, porque solo se limita a observar y analizar a través del tiempo el fenómeno urbano estudiado, definido por periodos comprendidos que van desde 1940 hasta 2010.

Para escoger el estudio de caso, según Hernández Sampieri (1997).

En algunos casos en donde el investigador se ve limitado por recursos financieros, por tiempo, por distancias geográficas o por una combinación de estos y otros obstáculos, se recurre a otra modalidad de muestreo llamado por racimos. En este tipo de muestreo se reducen costos, tiempo y energía al considerar que muchas veces nuestras unidades de análisis se encuentran encapsuladas o encerradas en determinados lugares físicos o geográficos a los que denominamos racimos.

Para el estudio de caso, se escogió la “Comuna de Montañita” de la Provincia de Santa Elena, Ecuador, en base a la toma de muestra probabilística por racimos, y además por su acelerado desarrollo urbano influenciado por el turismo nacional e internacional.

Este asentamiento, tiene similares características con otras localidades del entorno al territorio provincial y al contexto latinoamericano, como son su entorno geográfico, tamaño de población, actividades de producción, vida social, ordenación espacial, procesos de colonización y la relevancia de sus valores ancestrales.

### **1.5.1 Período histórico de estudio**

Se eligió como referencia de estudio, el período que va desde 1940 hasta 2010, donde se marcan transformaciones al medio ambiente natural, la propiedad de la tierra, y la pérdida de la identidad arquitectónica.

En 1940, el lento crecimiento urbano que tuvo la “Comuna de Montañita”, fue en base a una economía de subsistencia, basada en la producción agropecuaria, este proceso se mantuvo hasta finales del siglo XX, en lo posterior su entorno sufre afectaciones climáticas como la sequía, provocando una baja en sus actividades de subsistencia.

Por la necesidad de producir y obtener recursos, la comunidad comienza con una etapa de desarrollo basado en la industria del turismo, que aprovecha de la amplia riqueza natural, y la vez comienzan a establecerse en territorios comunales organizaciones no gubernamentales con el aval de los comuneros y en otros casos

inversionistas que aprovecharon de asentarse en forma ilícita, lo que originó un acelerado crecimiento urbano, es aquí donde se marcan fuertes transformaciones a los valores ancestrales. A comienzos del siglo XXI, las instituciones adscritas al Gobierno Central del Ecuador comienzan a invertir en este sector rural, también considerado de buena rentabilidad para el país, en proyectos como infraestructura, servicios básicos y equipamientos, para satisfacer las necesidades de los habitantes y los visitantes.

### **1.5.2 Identificación y análisis de actores relevantes.**

- Describir los actores relevantes que han intervenido en la ordenación espacial del asentamiento indígena.
- Analizar y determinar los factores que han influido en la afectación y alteración del medio ambiente natural enfocado sobre imágenes de archivos y satelitales cruzadas con planimetrías.
- Detallar y determinar los factores que han participado en el cambio de la propiedad de suelo comunal y uso de suelo, enfocado sobre imágenes de archivos y satelitales cruzadas con planimetrías.
- Profundizar y definir la evolución de cambio de la identidad arquitectónica, enfocado sobre imágenes de archivos cruzadas con planimetrías.

### **1.5.3 Información de la “comuna de Montañita”, Ecuador, sobre planimetría restituida**

Se ordena por grupos de planimetrías, según las etapas explicadas.

#### Grupos de planimetrías - Alteración del medio ambiente natural

Crecimiento Urbano, periodo 1940 hasta periodo 2010

Medio Ambiente Natural, periodo 1940 hasta periodo 2010

#### Grupos de planimetrías – Propiedad de la tierra y uso de suelo

Propiedad de la tierra, periodo 1940 hasta periodo 2010

Uso de suelo, periodo 1940 hasta periodo 2010

## Grupos de planimetrías – Tipología Arquitectónica

Tipo de Edificación y tecnología, periodo 1940 hasta periodo 2010.

### **1.6 Fases de la investigación.**

Para el levantamiento de información en esta investigación se basó en revisión documental sobre archivos históricos, jurídicos, estadísticos, investigaciones, fotografías, aerofotogrametría e imagen satelital.

Además, se planteó para la investigación entrevistas no estructurada, el investigador tiene como referentes información sobre el tema y se aplicó de manera grupal e individual.

La entrevista grupal fue aplicada al Cabildo Comunal y la población adultos mayores, y la individual se aplicó a funcionarios de las instituciones del Estado e Inversionistas.

Las técnicas aplicadas para el levantamiento de información fue contrastada mediante la triangulación de datos en la que se detectó que existen similares repuestas entre todos los involucrados sobre la problemática.

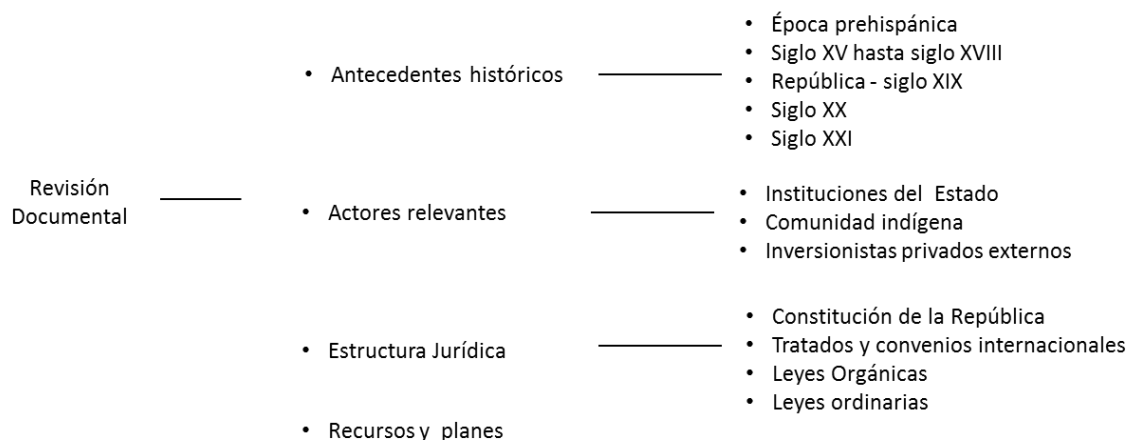
#### **1.6.1 Descripción de la Metodología**

Al realizar la investigación se ha requerido de un sistema metodológico, donde interviene el objetivo general y los específicos, todo esto para alcanzar el conocimiento del estudio.

##### **1.6.1.1 Etapa 1**

Describir el modelo de planificación urbana y los actores relevantes, que intervienen en la planificación y gestión del desarrollo urbano de los asentamientos indígenas en el Ecuador.

## Organigrama 1: Proceso de ordenación espacial de los asentamientos en América Latina.



**Fuente:** Elaboración propia en base de Álvarez (2002), Carrión (1986) e instituciones gubernamentales.

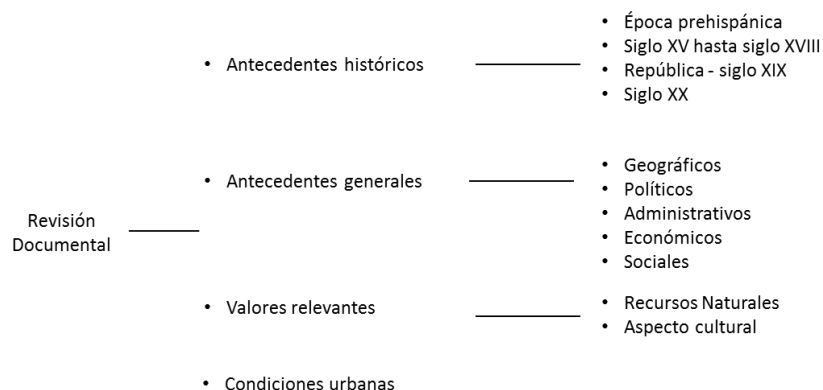
La revisión documental, se ha detallado en 4 etapas:

- Antecedentes históricos, que se involucran la época prehistórica, el siglo XV hasta el siglo XVIII, República del siglo XIX, siglo XX y siglo XXI.
- Actores Relevantes, las instituciones que intervienen en este proceso: instituciones del estado, comunidad indígena e inversionistas privados externos.
- Estructura Jurídica, actúan el Marco legal que contiene la Constitución de la República, Tratados y convenios internacionales, leyes orgánicas y leyes ordinarias.
- Recursos y planes, todo aquello que se ha invertido para mejoras de calidad de vida del territorio.

### 1.6.1.2 Etapa 2

Analizar los valores fundamentales de los asentamientos indígenas a partir del caso de la “Comuna de Montañita” en la Provincia de Santa Elena – Ecuador.

## Organigrama 2: Proceso para describir los valores fundamentales de los asentamientos indígenas.



**Fuente:** Elaboración propia en base de Toledo (2009) Barrera Bassols (2009) Zapata (2010) y Organización de sociedad Indígena.

De acuerdo a la revisión documental, se ha detallado en 4 etapas:

- Antecedentes históricos, que se involucran la época prehistórica, el siglo XV hasta el siglo XVIII, República del siglo XIX y siglo XX.
- Antecedentes generales, donde intervienen los Aspectos Geográficos, Políticos, Administrativos, Económicos y Sociales.
- Valores Relevantes, aquí tenemos los recursos naturales y aspecto cultural.
- Condiciones urbanas, relacionadas con las propiedades del suelo e identidad arquitectónica.

### 1.6.1.3 Etapa 3

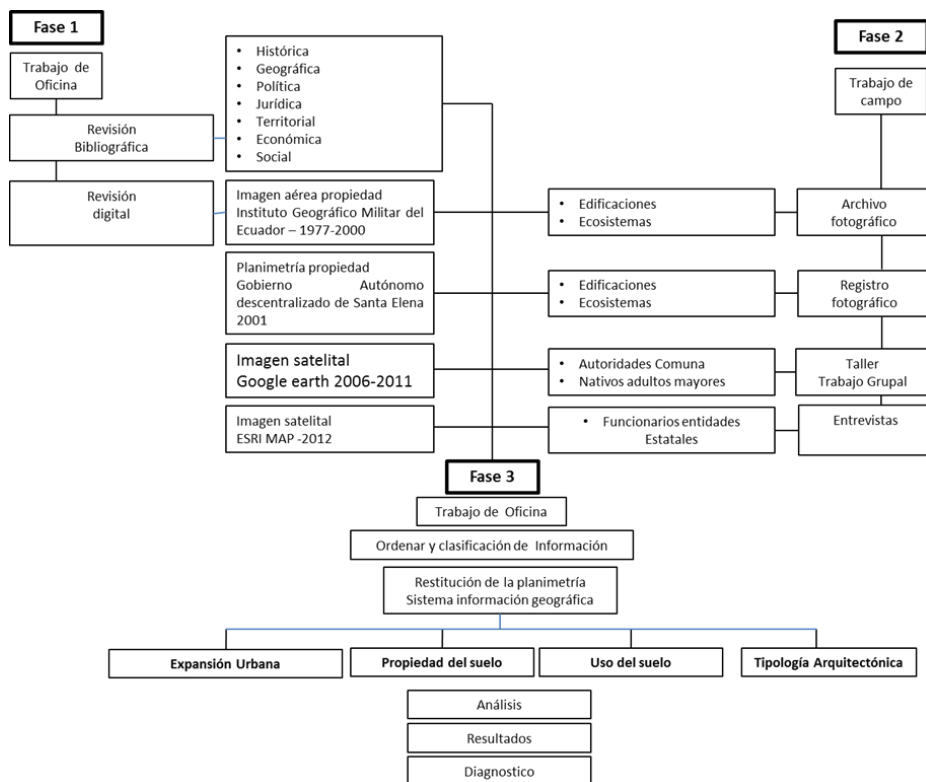
Evaluar el impacto del modelo actual desde el 1940 al 2010 del desarrollo urbano en la “Comuna de Montañita” – Ecuador, la destrucción de los valores culturales y condiciones urbanas.

Se aplica una metodología de evaluación, donde se recopila información, obtenida en base a la exploración de archivos históricos, documentos, fotografías de áreas como de edificaciones, imágenes satelitales georreferenciadas, planimetrías. Adicional a esto, se generó talleres grupales con las autoridades nativas de la Comuna, pobladores adultos mayores, entrevistas a funcionarios de las instituciones gubernamentales y expertos sobre el tema.

Con la información recopilada, se procedió a restituir la planimetría, clasificados por planos temáticos, marcados desde el periodo del 1940 hasta el periodo 2010, utilizando un método sencillo pero preciso, donde se procesan y clasifican datos, en la utilización del sistema de información geográfica (GIS), una manera de acelerar el proceso de análisis, desarrollado con sistema ARCGIS 9.3, producido por *Environmental Systems Research (ESRI)*, donde se aplica la forma ráster, consiste en insertar las imágenes satelitales georreferenciadas en el programa, y posteriormente se aplica la forma vectorial, expresado en los polígonos, líneas y puntos. Adicional, se clasifican por periodos o capas donde se demuestra cómo ha evolucionado el crecimiento urbano con alteraciones al medio ambiente natural y la tenencia de la tierra comunal.

Se culmina con el análisis, cómo ha cambiado la identidad arquitectónica; en este proceso se clasifica el tipo y estados tecnológicos de las edificaciones, donde se agrupó por periodos desde 1940 hasta 2010.

**Organigrama 3:** Proceso para evaluar modelo de desarrollo urbano en la “Comuna de Montañita”.



**Fuente:** Elaboración propia.

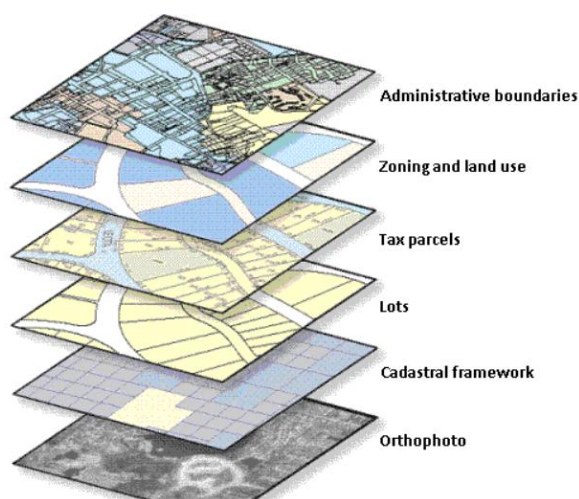


## 1.7 Construcción y normalización de la base de información disponible

Para la construcción de la base de información, se han recopilado y revisado los documentos disponibles vigentes y en proceso de aprobación tales como: la estructura jurídica con datos obtenidos por medio de lo realizado, estudio de campo en el sitio y revisión documental, fotografías, registro fotográfico de las componentes urbanas, talleres con las autoridades nativas, adultos mayores nativos, entrevistas a funcionarios de las instituciones del estado, expertos, entre otros.

La elaboración de mapas temáticos por medio del uso del sistema de Información General, tiene como resultado de mostrar toda la información obtenidas y clasificada por periodos que van desde 1940 hasta 2010 y corresponden a la “Comuna de Montañita”, Ecuador.

El proceso para elaborar o restituir la planimetría, se inicia con el uso de la forma ráster, la inserción de imagen satelital georeferenciadas con extensiones de archivos en jpg, tiff, png; denominada forma ráster, y posteriormente, sobre esta imagen, se procede en forma vectorial a graficar datos importantes, caracterizados en polígonos, líneas y puntos, cada uno de estos elementos ejecutados representa un valor, Rafael Mas, ESRI. (2010) (figura 1)



**Figura 1:** Proceso para construcción y normalización de la base digital.

**Fuente:** <http://www.aulati.net/?tag=bases-de-datos-geograficas>

Este sistema tiene la capacidad de integrar, almacenar, editar, compartir y mostrar información georeferenciada y obtener resultados. La importancia de utilizar un Gis, es la gestión de información espacial, lo que permite separar en diferentes capas temáticas y ser almacenado en forma independiente sea en ráster o vectorial. En este proceso se identifican zonas homogéneas y caracterización por medio del mosaico, para posteriormente obtener datos para su evaluación y diagnóstico. (Figura 2)



**Figura 2:** Proceso para construcción y normalización de la base digital.

**Fuente:** <http://www.aulati.net/?tag=bases-de-datos-geograficas>

### 1.7.1 Indicadores que definen las Superficies de Análisis

Los indicadores, que definen las superficies, están representados en polígonos georeferenciados, graficados sobre las planimetrías temáticas, como son la alteración del medio ambiente natural, propiedad y uso de suelo. Con estos datos después se procede a cruzar información, para obtener áreas y porcentajes.

La fórmula para calcular el área o superficie de un polígono por sus coordenadas, es la siguiente:

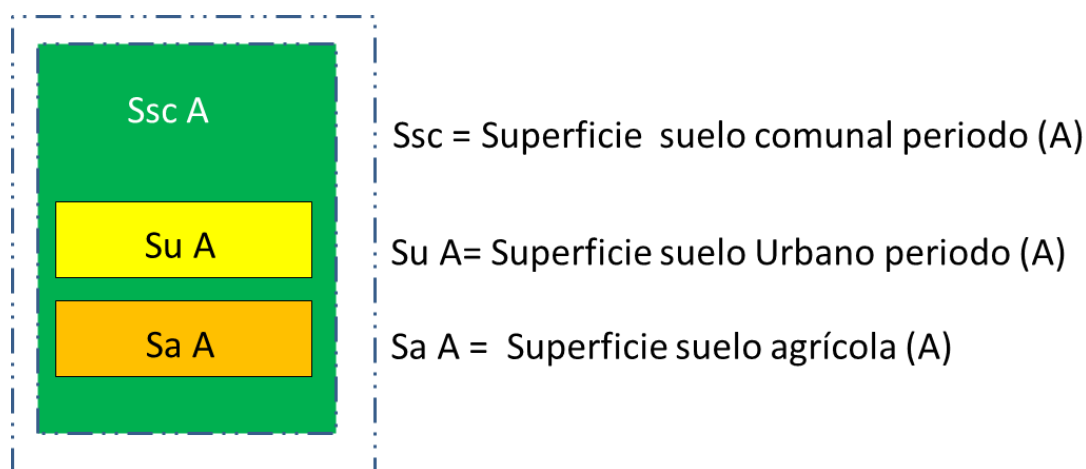
Fórmula para calcular superficies planas o polígonos irregulares

$$\text{área} = \frac{1}{2} * \sum_{i=1}^{n} N_i (E_{i+1} - E_{i-1})$$

**Fuente:** Casanova (2002) Topografía plana pp. 12-22

### 1.7.1.1 Alteración del Medio Ambiente Natural provocado por la Expansión Urbana y Agropecuaria

Este indicador está determinado por la superficie de suelo urbano y agrícola, definido en polígonos georeferenciados, esto sirve para demostrar como la expansión urbana y agrícola ha consumido suelo rústico, también considerado como suelo comunal, los porcentajes obtenidos de suelo rústico en relación a la superficie total comunal, proviene del cruce de información desde la planimetría digital, clasificando en mapas temáticos desde el periodo 1940 hasta 2010. (figura 3)



**Figura 3.** Clasificación de superficie de suelo por periodo de crecimiento.

**Fuente:** Elaboración propia.

### 1.7.1.2 Matriz

En la matriz desarrollada se incorporan los valores y porcentajes obtenidos en base al cruce de información de los indicadores planteados.

Proyección de crecimiento urbano en relación a la reducción del suelo natural.

Superficie de suelo natural sin alterar = a

Superficie definida en suelo urbano en el periodo (x) = b

Superficie definida por suelo natural periodo (y) = c

$$a = b - c$$

Proyección de crecimiento urbano en relación a la reducción del suelo natural.

Superficie de suelo = Sx.

Superficie total = St.

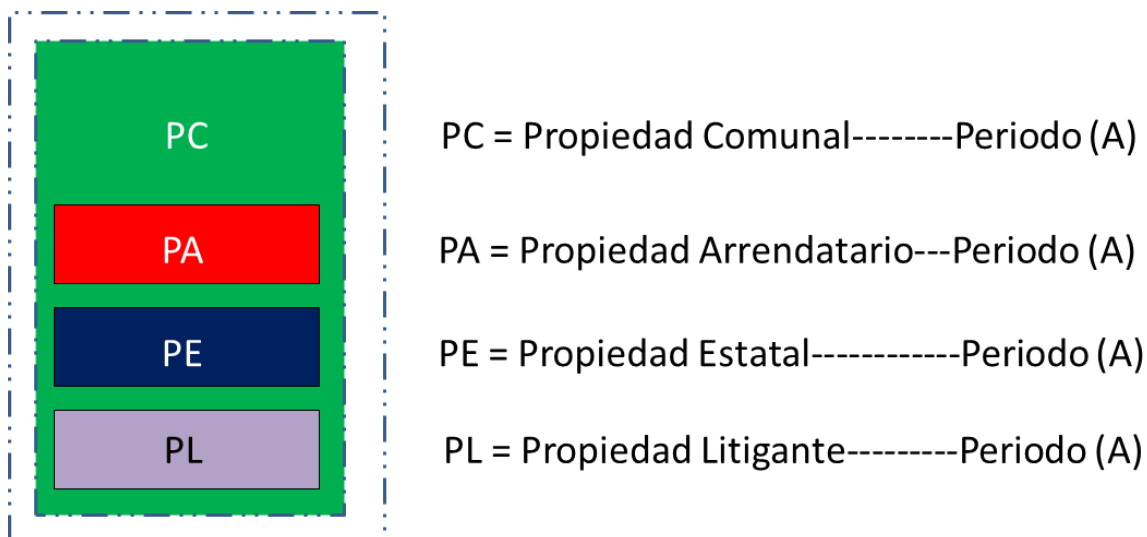
$$\% = \frac{Sx * 100}{St.}$$

Con el uso de la matriz, se obtiene información que logra demostrar una teoría de como la expansión urbana, conjuntamente con la agrícola, consume suelo comunal.

## **1.7.2 Propiedad y uso de suelo**

### **1.7.2.1 Propiedad del Suelo**

El estudio que se realiza a los aspectos de propiedad territorial, determinan las superficies de suelo que corresponde a la propiedad comunal, inversionistas privados externos aceptados por la comunidad indígena, inversiones de actores estatales e inversionistas privados asentados en forma ilegal en territorio comunal. (Figura 4)



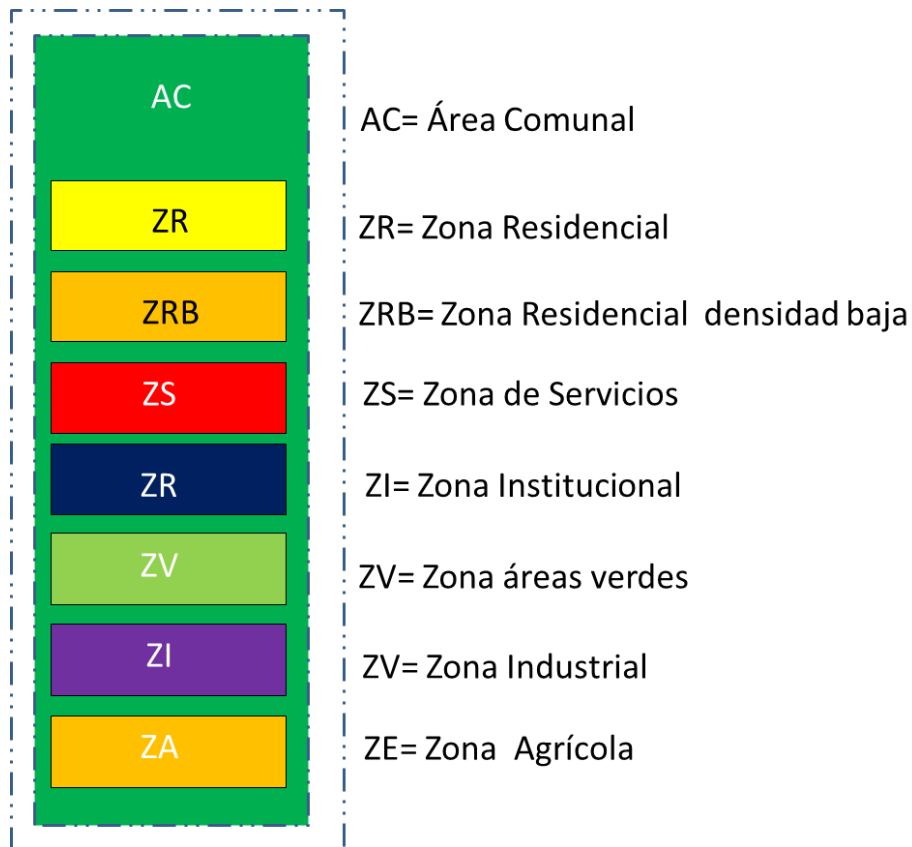
**Figura 4.** Superficie de territorio según propietario.

**Fuente:** Elaboración propia.

### 1.7.2.2 Usos de Suelo

El análisis que se realiza a los aspectos que se determina los usos de suelo, se clasifica en: propiedad comunal, zona residencial alta densidad (viviendas), zona residencial densidad baja (viviendas), zona de servicios (hospedaje, comercio), zona institucional (administración comunal, pública, educación), zona de áreas verdes (parque, canchas), zona industrial (industria procesamiento productos del mar) y zona de uso especial (planta de tratamiento de aguas residuales). Con el uso de la matriz, se logra información que demuestra, el uso de suelo predominante, de manera descendente, en relación a otros usos de suelo.

Esquema clasificación de usos de suelo. (figura5)



**Figura 5.** Superficie por uso de suelo

**Fuente:** Elaboración propia

### 1.7.3 Identidad arquitectónica

En la tabla 1 se muestra el indicador, define el cambio de la identidad arquitectónica a través del tiempo, donde se clasifican por tipo y estado tecnológico, definidos en los periodos comprendidos desde 1940 hasta el 2010.

**Tabla 1.- Cuadro de códigos de tipología arquitectónica.**

Tipo	Código	Estado Tecnológico	Código
Tradicional A	TA	Estructura de madera, muros de bamboo, cubierta de bamboo con hojas de palma	ET-EMBH
Tradicional B	TB	Estructura de madera, muros de madera, cubierta de estructura de bamboo con hojas de palma	ET-EMMH
Tradicional C	TC	Estructura de madera, muros quincha, cubierta de estructura de madera con hojas de palma	ET-EMQH
Tradicional D	TD	Estructura de madera, muros de bloque, cubierta de madera con planchas de asbesto cemento	ET-EMBA
Moderna E	ME	Estructura de concreto, muros de bloque o ladrillo, cubierta estructura de asbesto cemento	ET-ECBA
Moderna F	MF	Estructura de concreto, muros de bloque o ladrillo, cubierta de estructura metálica con planchas de zinc	ET-ECBZ
Moderna G	MTG	Estructura de concreto, muros de bloque o ladrillo, cubierta de estructura de concreto	ET-ECBC
Moderna tradicional H	MTH	Estructura de concreto o madera, muros de madera, bamboo, bloque. Cubierta de estructura de madera, con hojas metálicas con recubrimiento tradicional	ET-ECV

**Fuente:** Elaboración propia.

### 1.8 Síntesis

En el continente americano, hacia la costa central del Pacífico, se observó que existe una amplia cantidad de asentamientos indígenas, se revisó documentos que demuestran los factores que han intervenido en ordenamiento espacial nativo, como es la propia sociedad de pueblos originarios administradora del territorio de

sus ancestros, el Estado como regulador y dotador de servicios básicos, hasta el ingreso de agentes externos como inversionistas de servicios turísticos así como aprovechadores de recursos naturales.

Esto genera problemas por administrar el territorio nativo, por intereses de los grupos antes mencionados que provocaron consecuencias al medio ambiente natural y la pérdida de valores ancestrales de los pueblos aborígenes.

Con la presentación de la metodología para evaluar el proceso de crecimiento urbano, aplicado en un caso de estudio previamente escogido, donde se han incorporado indicadores que definen el proceso de expansión urbana, propiedad de la tierra, estructura urbana y tipología arquitectónica.

El diagnóstico obtenido de este proceso, es para demostrar cómo ha sido el comportamiento del fenómeno territorial urbano a pequeña escala, recalcando que la disciplina del urbanismo, solo ha enfocado sus principales estudios hacia grandes ciudades y ciudades intermedias.



## CAPÍTULO II. PLANIFICACIÓN URBANA EN ASENTAMIENTOS INDÍGENAS CONTEXTO INTERNACIONAL E IBEROAMERICANO

Este capítulo, presenta cómo ha sido aplicada la planificación urbana en asentamientos indígenas rurales encuadrados en el contexto internacional desde la época precolombina a finales del siglo XV, hasta inicios del siglo XXI.

Se manifiesta que las diferentes jerarquías sociales, establecidas en diferentes periodos desde el precolombino, colonización, república, inicio del siglo XXI, estableció la ordenación espacial de los pueblos originarios.

### 2.1 Proceso de ordenación espacial de los asentamientos indígenas en América



**Figura 6.** Proceso de ordenación espacial de los asentamientos en América Latina.

En América Latina, según las ruinas arqueológicas, que datan desde la época prehispánica con referencia en el siglo XV, se interpretan la existencia de ciudades y localidades donde habitaban las culturas milenarias, con antecedentes desde México, Ecuador y Perú.

Después comienza un proceso de cambios, con la llegada de la conquista, enviados por la Corona de España a finales del siglo XV, donde los habitantes son dominados

y sometidos en nuevas localidades que se les denominó Reducciones o Pueblos para Indios (Gutiérrez, 1993); el diseño urbano aplicado era un trazado genérico español, ubicando la plaza central y alrededor cuadras o manzanas.

Este proceso se mantuvo durante el siglo XVII hasta finales del siglo XVIII, con la novedad de que, las sociedades indígenas obtuvieron ciertos derechos sobre territorios ancestrales, reconocidos por los Virreinos de la Corona Española en América.

A comienzos del siglo XIX, explota la independencia por parte de los criollos y mestizos contra la Corona, y se da el nacimiento de la República, esto a la vez provoca que todo derecho sobre territorios adquiridos por la sociedad indígena sea anulado. Todo esto conlleva a agruparse y poder mantener su estabilidad social y luchar permanentemente por reconquistar la capacidad de administrar sus tierras.

El cuarto proceso comienza a principios del siglo XX, con la declaración de la Reforma Agraria, como oportunidad de administrar sus territorios, pero controlados por el aparato estatal; los espacios urbanos no sufren mayores modificaciones por el débil crecimiento y emigración de la población.

Con inicio del siglo XXI, a las sociedades indígenas les reconocen sus derechos colectivos sobre el trabajo y sus territorios, a través de convenios firmados ante las Organización de las Naciones Unidas, como es la Organización Internacional del Trabajo OIT 169, y esto se enfoca con mayor fuerza hacia países como México, Bolivia, Canadá y Ecuador, donde existe una población considerable de nativos.

### **2.1.1 Historia de los asentamientos indígenas**

En América Latina, desde la época precolombina hasta finales del siglo XV, las culturas milenarias fueron ejecutoras de su propia ordenación espacial, en relación a sus asentamientos humanos con base a principios de la cosmovisión y asuntos de jerarquía social. Las ciudades, pueblos o aldeas, fueron proyectados estratégicamente según las bondades del entorno geográfico, para aprovechar la producción agrícola, pesca, artesanías y minería con la oportunidad de realizar

consumo propio, así como intercambio de productos con otras culturas según sus necesidades.

Los asentamientos mantenían cierta zonificación desde áreas residenciales, centros sagrados o de poder, con sus áreas de almacenamiento para la producción, basado en la economía de subsistencia Isendalh (2012).

Sin embargo, desde la llegada de la colonización por parte de la Corona Española, a inicios del siglo XVI, los nativos fueron objetos de dominio y marginación, con la explotación de la mano de obra para extraer recursos naturales.

Entonces la población aborígen fue reordenada espacialmente en nuevas áreas residenciales denominados Pueblos de Indios, este proceso se mantuvo a través de los siguientes siglos hasta inicio del siglo XX, donde los indígenas, logran obtener reconocimientos de sus derechos sobre la tierra donde habitan por ciertos Estados, pero a la vez han sido objeto de marginación para que se desplacen de sus propiedades y se dan afectaciones a sus valores culturales y naturales por parte de los gobiernos así como de empresas de interés privado. Foro Permanente de cuestiones Indígenas-ONU (2007) Guamán (2011).

#### **2.1.1.1 Evolución desde del Urbanismo Precolombino hasta la Planificación Urbana Contemporánea en Asentamientos Indígenas en el Contexto Latinoamericano.**

El urbanista Kevin Lynch (1986); manifiesta que la ciudad es un “gran lugar”, una liberación, un nuevo mundo y también una nueva opresión. Cuando la civilización se desarrolla, por supuesto la ciudad adquiere muchos roles además de su papel original. Se transforma en un lugar sagrado, almacén, fortaleza, taller, mercado y palacio.

Existen antecedentes históricos, con relación al ordenamiento espacial de la población nativa, que se observa en las ruinas arqueológicas pertenecientes a las antiguas civilizaciones precolombinas repartidas en el continente americano como fueron los aztecas, mayas e Incas. (Figura 8)

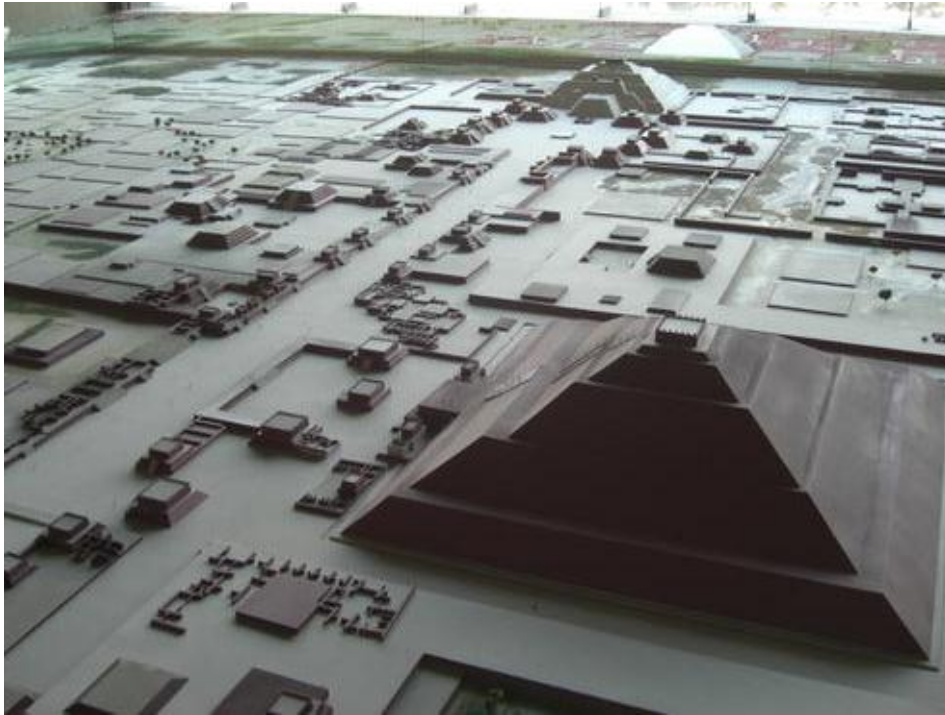


**Figura 7.** Ciudad Macchu Picchu, Cuzco, Perú. Civilización Inca.

**Fuente:** [www.globedia.com](http://www.globedia.com)

Los aztecas y mayas, edificaron ciudades de baja densidad en base al desarrollo de un urbanismo agrario sustentable, debido a los beneficios de la pequeña agricultura intensiva, donde aparecían áreas residenciales con asentamientos informales. (Isendalh, 2012)

Según, Rene Millon (1970), un caso de asentamiento indígena precolombino, es la ruina arqueológica de la Ciudad de Teotihuacán perteneciente a la cultura Maya, ubicada al Noreste de la ciudad de México (figura 8)



**Figura 8.** Ciudad de Pre Hispánica Teotihuacán – Civilización Aztecas, México.

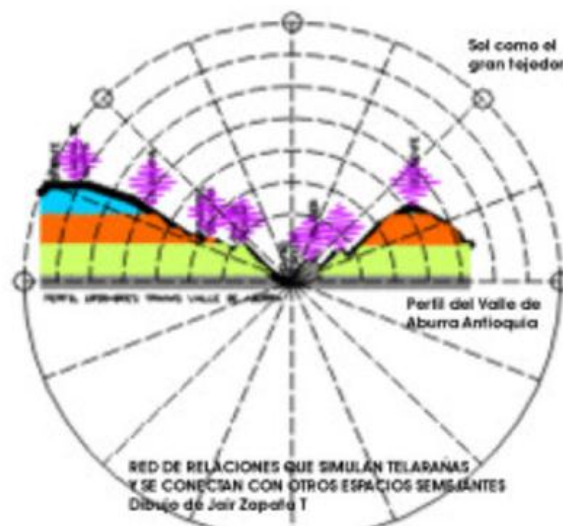
**Fuente:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Autor. Frederic Letullier whc.unesco.org

Esta ciudad Maya, fue la gran metrópoli de América Central, la forma de la ciudad se extendía por una gran avenida monumental que atravesaba todo el valle, hacia el norte, se cortaba con otra gran avenida transversal. En este entorno a la intersección había dos grandes complejos: un mercado y un centro administrativo. A lo largo de la avenida y dominándola había grandes montañas artificiales y una hilera continua de templos y de grandes casas. Toda la superficie del asentamiento estaba distribuida en forma de red regular de complejos rectangulares. La orientación de las avenidas y de los complejos ( $15^{\circ}30'NE$ ).

Los complejos eran residencias comunitarias de 30 a 100 personas; se identificaron talleres artesanales; la mayoría de sus habitantes se dedicaban a la extracción de minerales como la obsidiana (vidrio volcánico) para exportar. Fue un centro religioso y mercantil de la época. Con la construcción de estas grandes pirámides, controlaron la planificación del crecimiento de la ciudad durante los siglos siguientes.

La forma física de la ciudad y las grandes ceremonias que en ella se realizaban, fueron la base de su atractivo, para honrar dioses. Una vez que la maquinaria urbana estuvo en marcha, las ventajas económicas y políticas fueron enormes en relación a su región.

La forma de los asentamientos humanos, se basaba en los principios de la cosmovisión (figuras 10 y 11) es como ellos observan al mundo, que se expresa en símbolos y lenguajes donde existe un territorio sagrado y dentro de ese territorio se estructura el espacio, manifestado en montañas, praderas, árboles, piedras, agua, lagunas, mares, ríos, viento, sol, cielo.

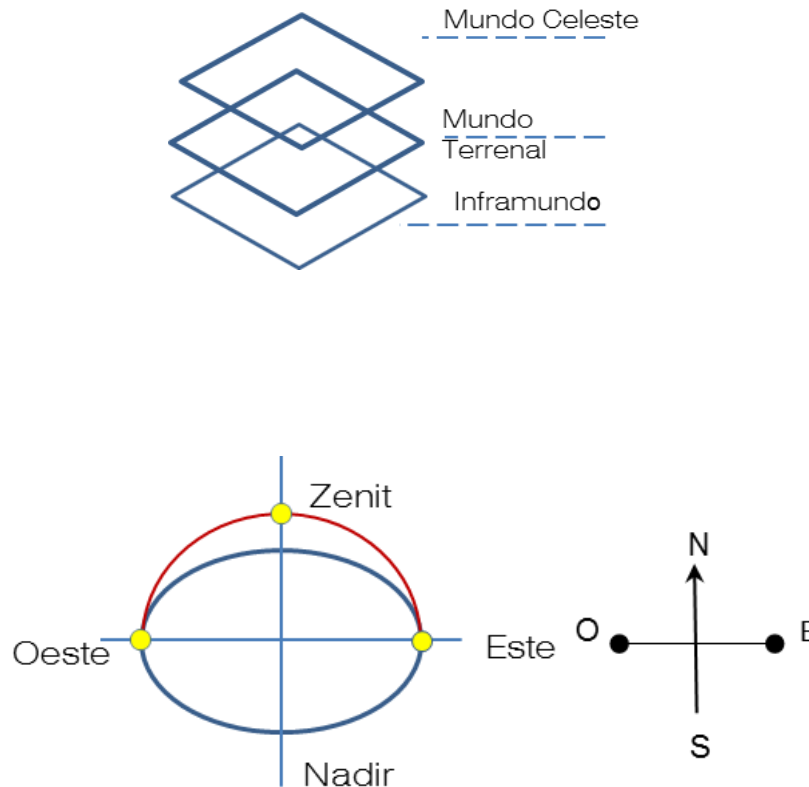


Dibujo 5 Relaciones del centro y el entorno a través de redes. Caso Valle de aburra (Ant.) Dibujó Jair Zapata

**Figura 9.** Cosmovisión Indígena

**Fuente:** Jair Zapata (2006)

Estos elementos orientaban dónde se podían asentar los grupos humanos. El trabajo en comunidad, dio la oportunidad de aprovechar los recursos de la tierra, para su subsistencia y a la vez en la edificación de sus viviendas, ciudades que fueron un reflejo a la imagen y semejanza de la naturaleza. Barrera- Bassols (2003); Zapata (2006)



**Figura 10.** Cosmovisión Indígena.

**Fuente:** Elaboración propia en base de Zapata (2006).

Hasta finales del siglo XV, cuando llegan los colonizadores de la Corona Española, descubrieron que ya existían civilizaciones. Posteriormente en el siglo XVI; se fundan ciudades para españoles y se desplaza a los nativos a recintos urbanos denominados “Pueblos de Indios” Gutiérrez (1993) en lugares escogidos. El criterio de localización, se da por las instrucciones, como la propia intuición, conocimientos y experiencias de los conquistadores y la coincidencia de ubicar población originaria, para la explotación de la mano de obra. Portáis (1987).

El trazado urbano utilizado es conocimiento importado de la tradición europea, que data, de los escritos de Aristóteles y Vitrubio, desde la Edad Media. Así, las nuevas ciudades para los colonos y pueblos para los indígenas, debían procurar estar cerca de las fuentes de agua bebibible, tierras cultivables, facilidad de comunicación, con acceso a materiales de construcción, principalmente madera.

Por la rapidez de fundar ciudades, el diseño urbano aplicado era simple, donde se ubicarían calles paralelas entrecruzadas, que formarían manzanas y cuadras, plazas centrales como en la época renacentista, con mercados al estilo medieval. La

normativa en materia de ciudades con instrucciones, de elección de emplazamiento llega con los conquistadores Nicolás Ovando en 1501, Hernán Cortez en 1523 y con Márquez Cañete en 1556. Carrión (1987)

Sin embargo, tienden a ocupar zonas pobladas por comunidades indígenas, por motivos estratégicos y económicos. Pero el compromiso de evangelización, repercute en la elección de los lugares y programas arquitectónicos.

Hasta 1573, ya se habían fundado 200 ciudades y en la época de Felipe II se redacta el texto urbanístico, que promulga las nuevas ordenanzas de descubrimiento y población, que reúne la experiencia de 80 años de los españoles en suelo americano. Las ciudades se convirtieron en unidades de explotación de campo, la tierra es repartida, se reglamenta el trabajo con la utilización de la mano de obra rural indígena.

El trazado ortogonal en esencia se mantiene, con sucesión de cuadrículas, manzanas con una plaza mayor hasta la periferia, catedral, gobernación, ayuntamiento y los vértices de los cuatro ángulos de la plaza donde se proyectan las calles que integran un conjunto urbano. En ciertos casos, se modifican por razones de defensa, topográficas y rituales.

Durante este periodo existe un desarrollo urbano regional, donde se “maniata” a la población indígena y es aprovechada en condiciones infrahumanas como fuerza de trabajo, con flujos económicos dirigidos a España.

El modelo de planificación urbana, se mantuvo hasta después del siglo XIX. Con la rebelión y posterior independencia en la región, contra la Corona Española, por parte de los colonos aliados con grupos indígenas. Se formaron nuevos Estados o Repúblicas, que declararon sus respectivas Constituciones.

El desarrollo urbano, se dio específicamente en las principales ciudades, y los pueblos indígenas permanecieron aislados en áreas rurales donde existía el latifundio, dedicados a la producción agropecuaria y de servicios. En este tipo de asentamientos, había un Cabildo que era administrado por un Cacique o líder de la comunidad.

En el siglo XX, las comunidades indígenas protagonizan levantamientos populares en toda la región, en razón de pelear por su derecho a administrar el territorio donde habitaron sus antepasados. El resultado fue que los Estados reconocieron los derechos territoriales indígenas, por medio de la promulgación de normas



legales tales como la Ley de Reforma Agraria, que logra cambiar la estructura de la tenencia de la tierra, y genera cambios en la producción agrícola, empleo e ingresos, prestaciones sociales y organización social. Alegrett (2003)

Con estas reformas generadas por situaciones políticas, las comunidades indígenas campesinas administran sus territorios con cierta autonomía, aunque son regulados por el Estado a donde pertenecen.

Los centros urbanos donde habitan son planificados por la propia comunidad según sus costumbres y los conocimientos adquiridos de los colonizadores. Como es la distribución de calles, manzanas, lotes y viviendas.

Desde la década de los 80, la Organización Internacional del Trabajo (1989), orienta a los países miembros, la aplicación del convenio OIT 169, que expone sobre los derechos de los pueblos originarios y tribales con relación sobre la propiedad del territorio, salud, cultura y educación.

Junto a la Declaración dada por el Fondo Permanente de cuestiones Indígenas adscritas a la Organización de Naciones Unidas<sup>1</sup> expresadas en el 2007, sobre los derechos colectivos e individuales, se emitió especialmente el relacionado con: la tierra, territorio, bienes, recursos naturales, cultura, identidad, salud y desarrollo económico.

Durante el siglo XXI, la mayoría de los países de América Latina, replantea el marco jurídico desde la Constitución; leyes orgánicas como la Reforma Agraria, ponen atención sobre los derechos indígenas contemplados en la administración del territorio ancestral y aspectos culturales, Estos son los casos del Ecuador, Chile, Brasil, Colombia, Venezuela, México, Perú y Bolivia.

Pero así como la promulgación de estas normas dan espacio para que las comunidades indígenas campesinas o rurales, se desarrollen en sus territorios; se genera un conflicto entre las normas de jurisdicción municipal y las normas agrarias por la planificación, control y regulación de los centros urbanos en territorio indígena.

Los asentamientos indígenas hasta inicios del siglo XX, son catalogados como caseríos de campesinos, pero a inicios del siglo XXI, en algunos casos, estos se transforman en pequeños pueblos con una estructura urbana, que nacieron de manera espontánea, como se pudo observar en la costa central del Ecuador.

---

<sup>1</sup> <http://undesadspd.org/Default.aspx?alias=undesadspd.org/indigenouses> 2007

El pequeño pueblo indígena ecuatoriano caracterizado por su espontánea estructura urbana, se caracterizó por el cambio de medio de producción agrario hacia el desarrollo del sector del turismo, generado por la inversión privada de agentes externos.

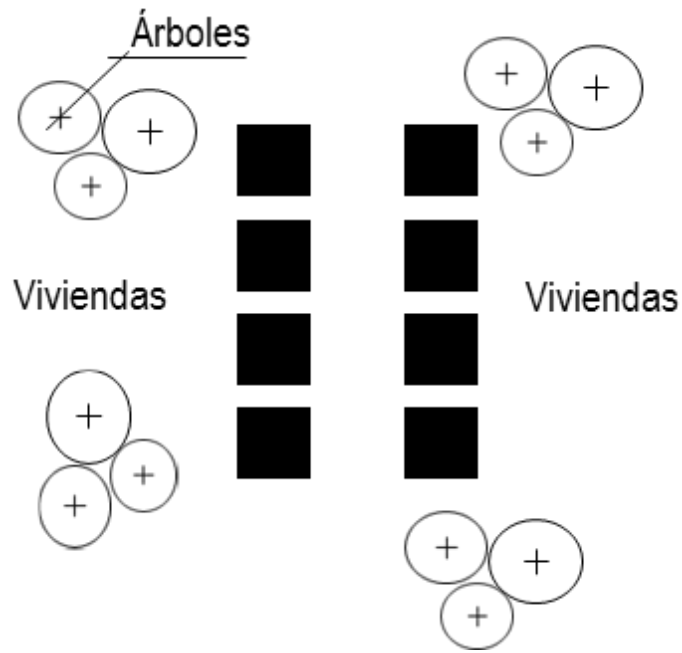
### **2.1.2 El problema y oportunidad de la planificación urbana en asentamientos Indígenas en el contexto Latinoamericano**

Un asentamiento indígena, es el lugar donde se establece una comunidad de personas que ha permanecido durante el tiempo en un área natural donde se identifican y se interrelacionan. En Latinoamérica los Estados han reconocido sus derechos políticos y administrativos por medio de la promulgación de un marco legal.

Estos asentamientos varían en tamaño de acuerdo a la cantidad de individuos o familias que los habitan. Los Estados los han clasificado como Comunidades Rurales Indígenas o Comunidades Campesinas, que dependen de las actividades de producción desarrolladas y contempladas principalmente en la agricultura. Carrasco (2010)

Según el Fondo Permanente de Asuntos Indígenas de las Naciones Unidas, a nivel mundial existen 5000 pueblos, que constituyen una población de 370 millones, distribuida entre 70 países.

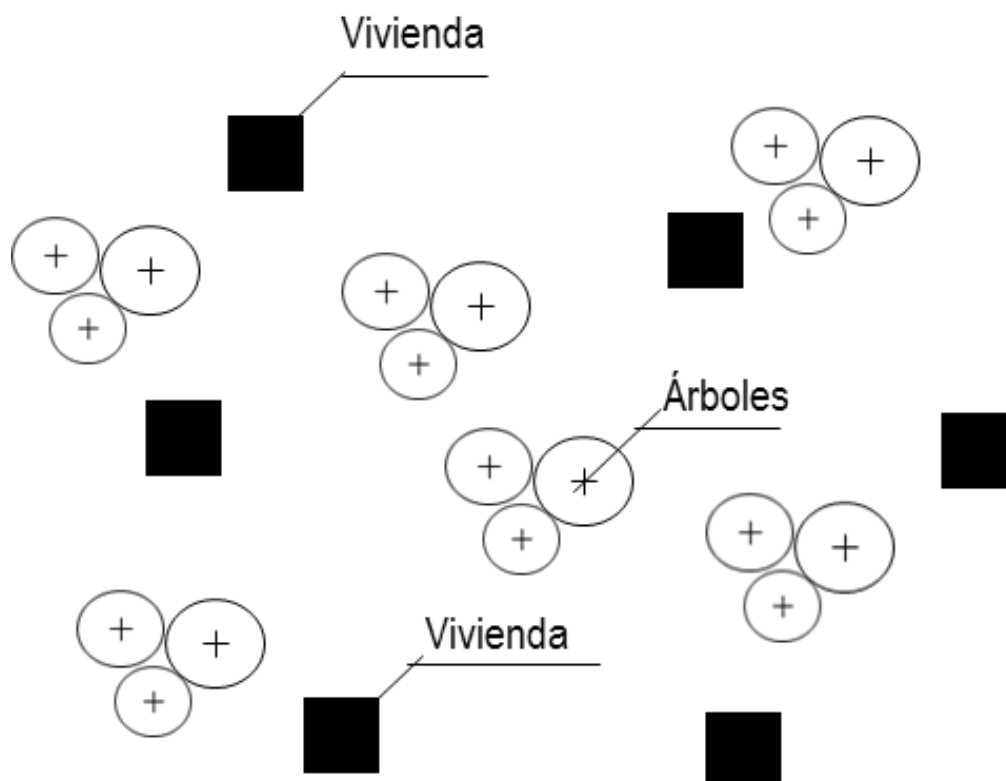
La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Carrasco (2010), clasifica estos grupos nativos que habitan en Zonas Rurales Nucleadas y Zonas Rurales Dispersas. (Figura 11)



**Figura 11.** Esquema de asentamiento campesino en Zona Rural Nucleada.

**Fuente:** Elaboración propia en base de la información de la CEPAL- Carrasco (2010)

En las Zonas Rurales Dispersas; la distribución de las viviendas es dispersa en espacios cultivados, prados, bosques, carreteras o caminos. Su densidad poblacional es muy baja por Km<sup>2</sup> con un promedio de 15 a 30 hab. /km<sup>2</sup>, como en las Zonas Rurales Nucleadas, son pequeños grupos de viviendas pareadas, divididas por muros, huertas o cerramientos de baja altura. (Figura 12)



**Figura 12.** Esquema de asentamiento campesino en Zona Rural Dispersa.

**Fuente:** Elaboración propia en base de la información de la CEPAL- Carrasco (2010)

La caracterización cualitativa está en sus principales actividades económicas, son generalmente primarias, como el cultivo de la tierra, la pesca, minería, forestal, reserva naturales y potencial turismo o ecológico.

En cuanto al acceso a los servicios de agua y saneamiento, en algunos casos tienen disponibilidad, pero en otros es débil ante la dispersión versus relación costo-beneficio de las inversiones, generado por la segregación, bajo ingreso económico, bajo nivel de escolaridad, débil disponibilidad de fuentes y recursos naturales, escasez de vías y electrificación rural. Carrasco (2010)

### 2.1.3 Asentamientos Indígenas en América Latina

En el informe de la Comisión económica para América y el Caribe (CEPAL), sobre Pueblos Indígenas, se considera la existencia de 522 pueblos desde Centro América hasta el Sur de América.

En la tabla 2 se presenta la distribución de población identificada como indígena en el contexto latinoamericano, donde se resalta los países que contienen un marco jurídico a favor de los derechos indígenas con importante población.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas de Bolivia (2010), presenta los datos del total de población 10'426.154 censados, de los cuales 5'064.992 (48.58%) se identifican como indígenas.

El Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía de México (2010), presenta los datos del total de población 101'808.216, de los cuales 6'617.534 (6.50%), están catalogados como indígenas.

El instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador (2010), tienen como total de población 14'306.846, de los cuales 1'001.479 (7 %), están clasificados como indígenas.

**Tabla 2.- Población Indígena en América Latina**

País	Población	Población Indígena	%	Fuente	Año Censo
Argentina	36.260.130	1.117.746	3,08	INDEC	2000
Brasil	190.755.799	817.963	0,43	IBGE	2010
Bolivia	10.426.154	5.064.992	48,58	INE	2010
Colombia	41.468.384	1.392.623	3,36	Dane	2005
Costa Rica	4.301.712	63.876,00	1,48	INEC	2000
El Salvador	5.744.113	13.310	0,23	DIGESTYC	2007
Ecuador	14.306.846	1.001.479	7,00	INEC	2010
Guatemala	14.713.763	5.163.788	35,09	INE	2010
Honduras	6.076.885	427.943	7,04	INE	2000
México	101.808.216	6.617.534	6,50	INEGI	2010
Nicaragua	5.142.098	443.847	8,63	INID	2005
Panamá	3.723.821	228.250	6,13	INEC	2011
Paraguay	5.163.198	88.529,00	1,71	DGEEC	2002
Perú	28.220.764	332.975	1,18	INEI	2007
Venezuela	28.946.101	725.141	2,51	INE	2011

Fuente: Institutos de Estadísticas y Censos adscritos - Estados .  
Elaboración: Propia.

**Fuente:** Institutos de Estadísticas y Censos adscritos –Estados.

#### **2.1.4 Impacto de la Planificación Urbana en Asentamientos Indígenas: Un Problema Ambiental y Cultural**

El arquitecto Ramón Gutiérrez en su libro “Pueblos de Indios: otro urbanismo en la región andina” (1993) manifiesta que el estudio sobre planeamiento urbano de las ciudades se ha concentrado a nivel continental, regional, ciudades intermedias y pequeñas, sin dar importancia a la investigación de los poblados indígenas en sus aspectos urbanos y estructurales.

Aparentemente los modelos de gestión urbana basados en el urbanismo contemporáneo demuestran no ser apropiados a las expectativas y necesidades de las comunidades indígenas, condición que pone en riesgo la preservación de sus valores sociales, culturales y ambientales. Dachary (2009), Gómez (2005) y Massiris (2002) expresan que en la práctica existe una diferencia fundamental entre la visión occidental del concepto de ordenamiento territorial y la visión de los pueblos indígenas que tienen sobre este tema, donde el concepto de ordenamiento territorial es una contradicción, porque el territorio donde ellos viven “ya se encuentra ordenado” Zapata (2006).

Así mismo, las publicaciones del Foro Permanente para Cuestiones Indígenas de la ONU y los autores Dalh (2010) y Moctezuma (2011) argumentan que el crecimiento de la pobreza y emigración de la población indígena hacia las ciudades se debe a la carencia de herramientas de planificación y administración de sus territorios, ante un deficiente manejo de normas regulatorias para el uso y ocupación del suelo, vinculadas al manejo ambiental, inversión social y privada, así como la preservación del patrimonio y su identidad cultural.

Desde el punto de vista estatal contemporáneo, los territorios se ordenan y establecen marcos jurídicos de explotación y de preservación, mediante instrumentos de planificación en el marco de un modelo de gestión con el fin de validar y reconocer el territorio.

Por esta razón, parece necesario que entre el Estado y las comunidades indígenas se establezcan un marco de colaboración que permita un desarrollo equilibrado entre los factores sociales, ambientales y económicos.

Cuando el déficit de mecanismos para la regulación de actividades y de inversión en el territorio no logra atender las demandas de los pueblos indígenas, como señala la ONU, se evidencia el desequilibrio social que excluye a los pueblos indígenas de los procesos de adopción de decisiones y de los marcos normativos de los Estados Nación, con el resultado negativo fuerte dominación, discriminación y desplazamiento.

Como afirma Barrera-Bassols (2006), el modo de vida de los indígenas se relaciona con los hechos, valores morales y éticos imprescindibles al manejo del suelo y la gestión de la tierra. Esa relación de ellos con la naturaleza es un ejemplo de cómo debemos tratar el medio ambiente y obtener beneficios económicos sin provocar

riesgos a la ecología. La importancia de aspectos culturales es que se manifiestan a través del tiempo, como es la forma de vivir, costumbres y principalmente su respeto con la naturaleza, esto enseña que es posible convivir en armonía dentro una comunidad o sociedad y respetar al medio ambiente.

En América Latina existen comunidades indígenas que tienen características similares entre sí, tales como su manera de emplazarse frente a la geografía; o el respeto y la conservación de la naturaleza; la forma de vida y trabajo en comunidad; la tenencia colectiva de la tierra que prevalece sobre el bien particular; y su economía de subsistencia basada en la pesca, la agricultura, y el turismo.

El desarrollo urbano de sus poblados tiene afectaciones ante la inexistencia o las deficientes herramientas de planificación urbana que no están acorde a sus intereses culturales y el conflicto permanente con grupos económicos en invadir sus territorios por la riqueza geográfica.

### **2.1.5 La Planificación Urbana y los Valores Ancestrales de los Indígenas**

Según la Organización de las Naciones Unidas en su informe global sobre asentamientos humanos (2009), la planificación de ciudades sostenibles con orientaciones para desarrollar políticas, expresa cómo la planificación urbana ha generado desde el conocimiento científico en la disciplina del urbanismo, herramientas, para ordenar y regular los asentamientos humanos.

Las herramientas utilizadas, en estos procesos, son normas, ordenanzas, políticas de uso de suelo, edificación, catastro, participación ciudadana, sistemas de información geográfica, sistema de evaluación de indicadores urbanos y edificación con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Desde los inicios del proceso colonizador el siglo XVI, los indígenas han sido objeto de dominio y explotación laboral. Luego, a principios del siglo XIX, fueron desplazados hacia áreas rurales y ubicados en nuevos espacios denominados "Pueblos de Indios"; de acuerdo a los antecedentes revisados, este tipo de planificación, no consideró los valores ancestrales indígenas, y dentro de estos, el respeto a la naturaleza.

Los símbolos y lenguajes expresados en el propio medio ambiente, el entorno, facilitaban conformar una estructura de espacio y territorio sagrado, manifestado

en las montañas, árboles, lagos, ríos, mares, sol, luna, cielo, viento, piedras. Herrera (1998); Únzaga (2010)

La Antropóloga Burquette (2011), ha manifestado que durante el siglo XIX y XX, las comunidades o grupos étnicos, han peleado por el derecho que les corresponde, en administrar territorios donde nacieron y habitaron sus antepasados. Ante esto, después de levantamientos populares, los Estados reconocen sus derechos, en la promulgación de leyes denominadas Reforma Agraria.

La Reforma Agraria, es un cuerpo legal, que otorga la capacidad para la tierra sea administrada y producida en forma comunitaria. La aplicación jurídica se dio en zonas rurales especialmente. A través del tiempo, los asentamientos se han desarrollado y se clasificaron en zonas rurales nucleadas o dispersas.

La norma jurídica solo regula los usos productivos de la tierra y no la planificación y crecimiento de sus centros urbanos. En este escenario, la Comunidad Indígena considera como su competencia la administración de su territorio tanto en el ámbito rural como urbano.

Estos asentamientos indígenas, se han desarrollado de manera espontánea, la regulación y ordenamiento de su territorio rural urbano, se da por resolución comunitaria, donde participan todos sus habitantes, pero la población ha crecido, y sus necesidades también, como acceder a los servicios básicos; saneamiento ambiental, abastecimiento de agua potable y vivienda.

Además, intereses de inversionistas externos privados, han manipulado a gobiernos para que les favorezcan con leyes, lo que ha provocado el usufructo de la tierra, la cual ha pasado de ser un bien colectivo a otro de inversionistas extranjeros, por parte de ¿incuestionables? Jefes, Cacique o Presidentes de grupo, que se han aprovechado del liderazgo sobre su colectividad. Por la falta de conciencia y control en la explotación de los recursos naturales de estas inversiones, transforman el medio ambiente negativamente y, provocan el desplazamiento de nativos hacia otros centros poblados.

Las mezclas de costumbres con otras sociedades ajenas a su realidad, también han provocado la pérdida de su identidad arquitectónica. Según antecedentes, demuestran que las sociedades antiguas; construían sus viviendas acorde a la geografía donde se asentaban; Costa, Andes o Amazonía. Se percibía que existía una armonía con el entorno. Donde, incorporaron materiales orgánicos, como



madera, bambú, adobe, cubierta de hoja de palma en ciertos casos. El resultado confort térmico y eficiencia energética. Olórteguí (2010)

Pero, a principios del siglo XXI, las edificaciones, han sufrido transformaciones radicales; la incorporación de nuevos materiales ajenos a su realidad, ha provocado que se desarrolle un estilo arquitectónico no tradicional.

Además, la participación de urbanistas ha sido débil en el territorio urbano indígena, las razones, que el estudio del urbanismo solo se ha concentrado en metrópolis, ciudades grandes, intermedias y urbanizaciones.

La institución municipal o de planificación, solo concentran su atención a la ciudad donde se asienta el aparato administrativo municipal, desplazando la atención hacia pueblos indígenas asentados en las zonas rurales.

El conflicto que se ha generado desde el propio marco jurídico, entre la Ley de Reforma Agraria y Ley Régimen municipal, ha provocado situaciones incómodas para los grupos sociales que sienten amenazas de ser desplazados de sus territorios por intereses del poder político.

#### **2.1.6 La Cosmovisión como Patrón de Asentamiento Indígena. Un enfoque hacia los Valores Ancestrales**

El arquitecto, Jair Zapata (2006), cuyo origen es la comunidad Arhuaco que habita en la Sierra Nevada de Santa Martha de Colombia, manifiesta que desde los ancestros indígenas, según registros arqueológicos, los nativos edificaban sus ciudades, en base a su cosmovisión, que es la capacidad de observar al mundo tal como es, con sus símbolos y lenguajes, las ciudades eran en sí una estructura espacial en medio de un territorio sagrado, que incluía montañas, árboles, mares, caminos, viento, sol, cielo. Estos elementos regulaban el hábitat de la comunidad.

Las montañas, son el vínculo entre los dioses y la tierra. La vivienda, es imagen y semejanza de la naturaleza, por el uso de materiales orgánicos. Se considera, que el uso de la tecnología está en el mundo del medio o mundo terrenal.

Todos los elementos están ubicados en forma equilibrada en la dimensión horizontal, proyectada por los cuatro puntos cardinales forma una cúpula referenciada entre el zénit y nadir, descifrando que la naturaleza y el hombre se encuentran en el mundo terrenal, entre el mundo celeste y el inframundo.

Por lo tanto, cuando se dio el arribo de los colonizadores, se observó que existían ciudades y aldeas con cierta planificación. Por lo tanto, estos asentamientos les otorgaron facilidades para edificar nuevas ciudades, que las clasificaron para blancos y reducciones para los nativos.

Con estas referencias, se demuestra que las comunidades indígenas han mantenido, su propio diseño urbano basado en el conocimiento empírico de sus antepasados, donde la naturaleza ha sido el elemento principal de referencia. Porque la naturaleza es sagrada y respetada. La razón, provee de recursos al hombre para su subsistencia.

### **2.1.7 Oportunidad de generar una Planificación Urbana apropiada para los Asentamientos Indígenas a través de la recuperación de Valores Ancestrales**

Se ha manifestado que los asentamientos indígenas han ejercido su propia planificación del territorio a través del tiempo. Esto, en relación a lo manifestado por los convenios de la Organización Internacional del Trabajo – OIT. Que en 1957, con el convenio OIT 107 en referencia sobre los pueblos Indígenas o tribales, manifiesta, que las comunidades indígenas; podrían desaparecer ante el proceso de la modernización. Pero en 1989, con el convenio OIT 169, se vuelve a ratificar en la creencia que los pueblos indígenas constituyen sociedades permanentes, donde es necesario reconocer y respetar la diversidad étnica y cultural.

Además, no se niega que los nativos adoptaron modelos urbanos, cuando se implanta el proceso de colonización, hay tipo de trazas urbana implementadas en las reducciones indígenas mezcladas con sus costumbres, lo que se ha mantenido hasta principios del siglo.

Por lo tanto, existe la oportunidad de generar una planificación urbana donde se fusione el conocimiento científico con sus herramientas que nacen de las disciplinas del urbanismo, junto con el conocimiento empírico que viene de sus ancestros, acorde a su realidad, basado en los valores ancestrales como es el respeto al medio ambiente, su identidad arquitectónica y la tenencia de la tierra como propiedad en común de todos sus habitantes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida, donde las sociedades que habitan en las grandes urbes, puedan aprender cómo vivir en armonía con su entorno natural.

### **2.1.8 Síntesis, Impacto y Debilidades del Marco Normativo**

Desde comienzo del siglo XX, los derechos a los territorios ancestrales indígenas, han sido reconocidos por los Estados de América Latina, con la promulgación jurídica de normas tales como la denominada Reforma Agraria que data desde 1937, asigna competencias exclusivas de administración con producción agropecuaria preferente en áreas rurales.

En 1957 y 1989, se firman los convenios OIT 107 y OIT 169, de las Organización Internacional del Trabajo OIT, en la creencia que los pueblos indígenas constituyen sociedades permanentes, donde se reconoce y respeta la diversidad étnica y cultural. También, en perseguir el desarrollo de acuerdo con sus propias necesidades y aspiraciones incluyendo el derecho a conservar sus propias instituciones culturales y tradiciones.

Posteriormente, a partir del año 2000, se crea el Fondo Permanente de Asuntos Indígenas de las Naciones Unidas, con el mandato de debatir y ofrecer recomendaciones sobre problemas de los nativos, relacionado con el desarrollo económico, social, la cultura, el medio ambiente, la educación, salud y los derechos humanos.

La última declaración fue en Anchorage en el 2009, con el Art. 9, que insta a los organismos de las Naciones Unidas a atender los impactos del cambio climático en sus estrategias y planes de acción, en particular los impactos a los pueblos indígenas.

Todo este marco jurídico internacional ha favorecido a los pueblos, en relación a sus derechos y territorios. Los Estados lo reconocen por medio de su Constitución y promulgación de leyes por cada país. Pero los articulados solo definen competencias y derechos, que se limitan al aspecto del desarrollo rural agropecuario, y a la vez deberían tener apoyo de instituciones adscritas al Gobierno Central.

Se toma en consideración, que la normativa ante expuesta, carece de orientación para la planificación urbana de sus centros urbanos. Las competencias relacionadas con temas de crecimiento urbano, están claramente establecidas en el Marco Jurídico de Orden Municipal, que son los encargados y tienen la capacidad técnica de planificar, regular el desarrollo de todo centro urbano o estructura urbana, hacia zonas urbanas como en zonas rurales de su Jurisdicción cantonal.

Esta situación ha puesto en conflicto de intereses, el marco jurídico expresado en la Constitución y la Reforma Agraria, promulgada por los Estados. Otorga derechos sobre territorios ancestrales indígenas, donde ellos interpretan que es la Comunidad la única autoridad para administrar en términos de desarrollo agrícola la zona rural asignada, y también que es de su competencia, la planificación y control de sus centros urbanos.

Ante esto, las instituciones municipales o de planificación, solo concentran su atención en las ciudades donde se asienta el aparato administrativo municipal. A pesar que el marco legal otorga jurisdicción administrativa; han existido problemas con las comunidades; donde ellos, piensan, que la intervención Municipal puede afectar sus intereses.

Ante esto, Los Ayuntamientos evitan tener conflictos con los nativos, por la planificación y control sobre centros urbanos en zonas rurales. Concentrando su atención en las ciudades donde se asienta el aparato administrativo municipal.

Por lo tanto, ante el conflicto de intereses y competencias judiciales; los inversionistas privados se han aprovechado de territorios indígenas.

Estas inversiones han provocado la transformación del hábitat y afectado valores ancestrales, se han aprovechado en el usufructo de la tierra, han afectado el medio ambiente y originado la pérdida de la identidad arquitectónica.

## **2.2 La magnitud del problema en el Ecuador**

En el Ecuador, desde 1937, en el Gobierno del general Alberto Enríquez Gallo, se ha reconocido en la Constitución de la República, y al publicar la Ley Reforma Agraria Organización Comunal, el derecho de los pueblos indígenas a administrar su territorio ancestral.

A través del tiempo los asentamientos indígenas se han dispersado o están nucleados en áreas rurales. Sus centros urbanos no destacaban en relación a otras urbes donde habitaban los colonos o terratenientes. Carrión (1986)

A finales del siglo XX, se desarrollan planes de desarrollo urbano-rural, para 20 ciudades, de mayor desarrollo económico cuyas poblaciones superaban los 50.000 habitantes.

Las formas de Estado y organización política del territorio estaban compuestas por provincias, cantones y parroquias, administrados por el Gobierno local, amparado por la Constitución del 1975 y Ley de Régimen Municipal promulgada en 1966 con reformas en el 1982.

Las competencias que debía tener una relación del Estado con el Gobierno Local, eran de una organización política y administrativa basadas las competencias municipales, formas de gestión de los servicios públicos, recursos económicos, régimen de la función pública local y formas de participación vecinal.

Sin embargo, así como se han desarrollado las ciudades, también lo han hecho los asentamientos indígenas, debido al aumento de la población lo que provoca el incremento de necesidades.

Los municipios solo han concentrado la planificación e inversiones en las ciudades, donde su planificación e inversiones establecen el aparato administrativo como Alcalde, Concejales y personal técnico. Pero, la municipalidad limita sus relaciones de atención hacia los pequeños centros urbanos asentados en zonas rurales, las que son escasas.

Por razones de índole política y económica, amparadas en normativas estatales, en algunos casos, estos centros urbanos indígenas, han sido atendidos con inversiones y ejecución por Instituciones adscritas al Gobierno Ejecutivo, como la dotación de servicios básicos, vivienda.

En el 2008, se reforma la Constitución del Ecuador por medio de la Asamblea Constituyente, que declara que el Ecuador es un Estado de derecho democrático, plurinacional, en el 2010, la Asamblea Nacional promulga el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Administración y Descentralización, COOTAD, norma jurídica que otorga las competencias exclusivas y reconoce jurisdicciones territoriales ancestrales como región, cantón, parroquia, para que sean administradas con asignaciones presupuestarias por parte del Estado. Asumirán un Gobernador regional, Alcalde o Presidente de la Junta Parroquial, elegidos por elección popular, ante el poder electoral.

Hasta esta fecha la existencia de la Ley de Reforma Agraria de Organización Comunal, le da competencia al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca; de regular las actividades de las Comunas. Y a la vez, son las comunidades

que interpretan, por ley, que les compete la administración de su jurisdicción territorial; correspondiente al área rural como área urbana.

Adicionalmente no ha existido hasta el 2010 un marco jurídico urbano específico que regule el crecimiento de todo asentamiento, tanto en lo urbano como rural. El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, hizo una propuesta para ser tratada y aprobada en la Asamblea Nacional con el objetivo de involucrar a todos los sectores que intervienen, sean profesionales del urbanismo como las culturas milenarias con su conocimiento sobre el Sumak Kawsay o del Buen Vivir.

## **2.3 SÍNTESIS**

### **Oportunidades para rescatar valores ancestrales en asentamientos indígenas en Ecuador.**

Los centros urbanos donde habitan indígenas en el Ecuador, demuestran que han evolucionado desde la época de la colonización donde fueron reubicados y segregados a reducciones urbanas denominadas Pueblos de Indios en el siglo XV.

Durante el siglo XVI hasta el siglo XX, estos centros urbanos han permanecido y evolucionado. Esto se demuestra por informe dado en 1957, por parte de las organizaciones de las Naciones Unidas por medio de la Organización Internacional del Trabajo, que manifiesta que los grupos indígenas o tribales iban a desaparecer ante la modernización, pero en 1989, se expresa que los nativos o culturas milenarias, constituyen sociedades permanentes, reconoce y se respeta la diversidad étnica y cultural.

La razón de su permanencia está en sus valores ancestrales; como la toma de decisiones por parte de toda la comunidad, para generar el bienestar en común a sus habitantes. Además, ellos tienen su cosmovisión, de ver el medio ambiente tal cual es, de ahí su respeto a la naturaleza, con un valor sagrado, expresado en sus símbolos y lenguajes; por medio de las montañas, árboles, piedras, lagos, caminos, mar, cielo y el sol.

Estos elementos orientan a los nativos para ubicarse hacia un espacio destinado por la propia naturaleza, la misma que les provee de recursos para satisfacer sus necesidades. Para ellos, el territorio donde se asientan ya está ordenado naturalmente, y no necesita ordenarse.

Pero, la planificación urbana, que nace de la disciplina del Urbanismo, aplicada a este tipo de asentamientos no considera estos valores por los antecedentes antes mencionados. Los urbanistas solo se han preocupado de estudiar la problemática urbana en ciudades. Ante esto, los pueblos originarios, han generado su propia estructura urbana con los conocimientos empíricos adquiridos desde sus antepasados y con la mezcla de conocimiento traída por los colonizadores, evolucionando hasta el siglo XXI, acorde a la globalización y su interrelación con otras sociedades.

Sin embargo, ante la debilidad de la norma jurídica Reforma Agraria, que designa exclusivamente competencias en cuestiones del desarrollo agropecuario, y no expresa disposición alguna como debería ser la administración de cualquier centro urbano indígena.

Las comunidades indígenas han asumido el rol de comportarse como administradores exclusivos de áreas rurales y urbanas de su jurisdicción territorial, amparadas en el marco jurídico internacional y nacional.

Se observa conflicto entre normativas que utilizan en la municipalidad, instituciones del Estado y comunidades indígenas sobre el control de sus centros urbanos.

Ante esta situación, los intereses privados se han aprovechado de esta problemática, para apropiarse de territorios que tienen una riqueza natural invaluable. Si no son regulados, explotan los recursos de la manera menos consciente, con transformaciones al medio ambiente.

Estas inversiones han provocado afectaciones a los valores ancestrales, como la naturaleza, usufructo de la tierra, como bien colectivo, y pérdida en la identidad arquitectónica. Por lo expuesto, según la problemática, existe la oportunidad con herramientas que nacen del conocimiento científico y el conocimiento empírico, de evaluar cómo la planificación aplicada en asentamientos indígenas, ha mantenido o modificado sus valores ancestrales.

### **3.1 La planificación urbana en Ecuador: desde la época de la colonia española hasta principios del siglo XXI**

El proceso de urbanización en el Ecuador tiene sus antecedentes, desde la colonización en América del Sur, por parte de la Corona Española en siglo XVI hasta finales del siglo XVIII, donde se fundan ciudades para españoles y pueblos de indios en lugares escogidos.

El asentamiento de la población sigue de alguna manera el criterio excluyente, discriminatorio y jerárquico. Mientras los personajes de la jerarquía obtienen tierras urbanas del tamaño de solares, (cuartos de cuadras) generalmente cercano a la plaza mayor, la gente “común”, solo puede optar por lotes reducidos, ubicados en la periferia.

El ámbito de influencia fue socio- territorial, con la relación político, económica, ideológica y militar más amplia, donde se observa el control del aparato de dominación urbano –municipal con la influencia directa sobre el “hinterland” (agrario-minero).

La trama interurbana es dispersa y centrífuga, para ejercer control, administración, poblamiento, acumulación y erradicación, se dispone de la dominación social. La base principal territorial se encontró ubicada en la región andina.

Las ciudades que resaltan en esta época son Quito, donde se ubica a Real Audiencia, con la primacía urbana, administración, política, servicios, vía imposición, sobre explotación indígena y monopolio comercial, donde concentra el desarrollo socio productivo regional agro textil y la ciudad de Cuenca con la minería.

En este periodo, la jerarquía real, formal, militar, económica, política está en ciudades, villas y asentos. Los principales centros urbanos eran Quito y Riobamba. Las ciudades con mayor población indígena y producción fueron Otavalo y Ambato; y de comunicación marítima la Ciudad de Guayaquil. La producción de lo textil – minero se estanca entre los siglos XVII y XVIII, y se traslada la producción al desarrollo agropecuario. Carrión (1986)



### **3.1.1 Proceso de urbanización en el Ecuador siglo XIX**

En el año 1820, en el periodo Republicano, la conformación urbana no varía, tiende más a consolidarse, las ciudades en general no cambian de roles, solo se fortalecen en la función dominante que arrastran del periodo colonial, con mantenimiento del orden, los canales de intervención comercial de excedentes económicos, y continua el sistema de explotación en el campo.

Después de 1820, se generan tres movimientos de población, provocados por circunstancias económicas. Estas situaciones otorgan oportunidad de desarrollo de los centros urbanos ubicados en la región costa, y en cambio provoca el decrecimiento de ciudades en la región andina. Campos y Ayala (1986)

### **3.1.2 Proceso de urbanización en el Ecuador periodo 1820-1920**

El primer movimiento de población está marcado entre 1820 y 1920, provocado con la producción agropecuaria de cacao, caucho y balsa en la región costa y en cambio, en la región la sierra o andina se estanca el desarrollo de las haciendas.

Esta situación genera en su conjunto de redistribución territorial de la población y la consecuente redefinición de las funciones urbanas. La dinamización del intercambio comercial, en base a la exportación de productos agrícolas con la importación manufacturas. Larrea (1986) (2005)

### **3.1.3 Proceso de urbanización en el Ecuador periodo 1920-1950**

En lo nacional, desde 1920, se profundiza el modelo agro – exportador, se diversifica la producción con relaciones mercantiles, donde se construyen importantes obras de infraestructura, con la tecnología del mundo moderno, como son ferrocarriles, vías y otros.

En el aspecto interurbano, se desarrollan los servicios y equipamientos urbanos, incipientes en el proceso de industrialización. La concentración de producción de base urbana da lugar al desigual desarrollo urbano industrial.

Las ciudades de Quito y Guayaquil, tienen mayor crecimiento urbano por las actividades agroexportadora y con esto se auspicia una redistribución territorial de la población, que tiende a equilibrar las diferencias interregionales sierra-costa. Carrión (1986) y León (1987)

Desde 1950, momentáneamente el desarrollo nacional, sufre un estancamiento de la economía como consecuencia de la difícil coyuntura nacional e internacional. Se arruinan gran parte de las plantaciones cacaoteras y la descomposición de las haciendas en la región andina.

#### **3.1.4 Proceso de urbanización en el Ecuador periodo 1950-1962**

En 1950, se dinamiza nuevamente la economía con las exportaciones nacionales, con el desarrollo agropecuario de la costa; con las plantaciones de banano, el país recupera parcialmente su economía, dotado de este nuevo modelo agroexportador. Larrea (1987) (2005)

En este periodo de urbanización, se desarrolla el tercer gran movimiento de la población, desde las áreas rurales hacia las áreas urbanas costeras. La industria se concentra fuertemente en las ciudades de Quito y Guayaquil; debido a esto se originan los suburbios en el centro histórico de Quito y Guayaquil.

Con el fortalecimiento urbano, el crecimiento global del país, la costa tuvo un alto dinamismo económico, particularmente las ciudades intermedias, unas nacidas en la época de la colonización en la producción cacaotera; las ciudades de la región andina mantienen su estancamiento por baja producción de las haciendas. Carrión (1986) León (1987) Larrea (2005)

El crecimiento de las ciudades y decrecimiento de otras, motiva a forjar la planificación nacional, el 28 de mayo de 1954, con el decreto Ley de Emergencia número 19, surge la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica- JUNAPLA, organismo asesor del poder público.

#### **3.1.5 Proceso de urbanización en el Ecuador periodo 1962-1974**

En 1964, aparece la Reforma Agraria, es el conjunto de medidas políticas, económicas, sociales y legislativas para modificar la estructura de la propiedad y producción de la tierra.

Esta busca solucionar los problemas, como la concentración de la propiedad de la tierra en pocos dueños y cambia paulatinamente la producción agrícola artesanal hacia la tecnología agropecuaria con el uso de máquinas. Sin embargo, estos cambios no solucionan problemas de estabilidad económica de los asentamientos rurales, porque existe una débil demanda de mano de obra.

En 1965, se agudizan los problemas en el sector rural, con la crisis de exportación de banano, con el crecimiento del proletariado fabril y la burguesía industrial, ubicados en las ciudades de Quito y Guayaquil. Este impacto, provoca la descomposición de la producción artesanal, cuyo efecto, es la desaceleración del crecimiento de ciudades pequeñas y pueblos, principalmente de la región andina. Larrea (1986) (2005)

### **3.1.6 Proceso de urbanización en el Ecuador periodo 1974-1982**

Desde 1970, la economía nacional se beneficia considerablemente, por la elevación del precio y exportaciones de petróleo, denominado el “Boom” del petróleo. Escenario económico dado por la demanda mundial de combustible.

En 1974, la inversión y la circulación aceleraron el crecimiento global de la economía; el Estado es quien recibe y redistribuye el excedente en futuros proyectos de crecimiento y satisfacer las necesidades de los ciudadanos. Larrea (1986) (2005)

Desde este periodo, se institucionaliza la planificación e inversiones a nivel nacional; surgen los organismos estatales, adscritos al Gobierno Central, Fondo Nacional de Participación-FONAPAR, Centro de Rehabilitación de Manabí - CRM, Comisión de Estudios para el desarrollo de la Cuenca del Río Guayas- CEDEGE, Centro de Reversión Económica del Azuay-CREA, Programa Regional para el Desarrollo del Sur-PREDESUR, Instituto Ecuatoriano de Electrificación -INECEL, riego y agua INHERI y IEOS, Ministerio de Educación y Dirección Nacional de Construcciones Educativas-DINACE. En el sector financiero, Banco Ecuatoriano de Desarrollo - BEDE; Junta Nacional de la Vivienda y el Banco Ecuatoriano de la Vivienda JNV-BEV, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS y mutualistas.

Desde la ciudad capital, Quito, se impulsa el desarrollo urbano y regional, unas veces con políticas proteccionistas con excepción tributaria y otras veces a través de flujo financiero y económico

A nivel de regiones, aparecen los gobiernos seccionales provinciales o Consejos Provinciales y los Gobiernos Locales o Municipales. Las funciones asignadas fueron principalmente la administración e inversión, de infraestructura y servicios básicos en el espacio urbano y rural, con financiamiento Estatal.

Las ciudades beneficiadas, son las capitales de provincias y cantonales que tenían alguna importancia para la economía regional o nacional. La industria y la construcción fueron los sectores más dinámicos y socialmente se dio la modernización agraria, estancándose las exportaciones tradicionales. Aparecen nuevas variables que transforman el modelo de crecimiento urbano.

Las actividades económicas de mayor importancia se ubicaron en Guayaquil, donde se concentra el 49% de las industrias y en Quito. La ciudad de Guayaquil, aumenta su población y declinan ciudades intermedias; los poblados pequeños recuperan la dinámica. En la región andina Quito crece levemente al acentuarse las ciudades pequeñas que lo rodean.

Se desarrollan grandes obras de infraestructura en todo el territorio nacional, con el crecimiento de la metrópolis de Quito y otros centros urbanos, generados por la creación de la Refinería Estatal de derivados de insumos de petróleo, el sector portuario y turístico alrededor de la ciudad de Esmeraldas y la floreciente actividad comercial interregional de la ciudad de Santo Domingo.

También otras ciudades tienen un impacto positivo, como el puerto pesquero en la ciudad de Manta y el desarrollo de plantaciones de oleaginosas que producen aceite vegetal en los alrededores de la ciudad de Quevedo. La crianza artificial del camarón, en el entorno de la ciudad de Machala.

El desarrollo de instituciones académicas de enseñanza superior como universidades, ubicadas en las ciudades de Ambato, Riobamba y Machala.

La urbanización reciente, está condicionada por la modernización del aparato productivo, con sectores más dinámicos en las grandes urbes. El crecimiento industrial basado en la tecnología, provoca menos uso de recurso humano para la producción.

Pero se percibe un proceso, que tiende a agudizar los desequilibrios y desigualdades a todo nivel y a consolidar una bicefalia urbana, donde se sigue con la misma tendencia de esquema concentrador y excluyente urbano.

Este modo de crecimiento urbano es acompañado por la expansión de sectores marginales, la proliferación de actividades de comercio y servicios de baja productividad, la profundización del déficit de vivienda e infraestructura con la consecuencia de la expansión de barrios marginales.

En 1979, el Estado cambia las políticas de planificación por el modelo de desarrollo de la época y se crea el Consejo Nacional de Desarrollo - CONADE, con entidades adscritas como el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -INEC y el Fondo Nacional de Pre-Inversión, y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT.

### **3.1.7 Proceso de urbanización en el Ecuador periodo 1982-2000**

En 1980, existe un declive de la planificación nacional con un sobre endeudamiento de los municipios, por motivos de la caída del precio del petróleo, crisis de la deuda externa y la crisis fiscal. Se criticó al sector público como gestor ineficiente y se promovió la reducción del Estado, bajo el supuesto, que el mejor asignador de recursos es el mercado. La política pública se concentró en controlar la inflación y lograr la estabilización macroeconómica. SENPLADES (2009).

En 1994, es creado el Consejo Nacional de Modernización del Estado, CONAM, órgano adscrito a la presidencia de la República, para promover la modernización del Estado, descentralización, desinversiones, privatizaciones, concesiones y reformas del Estado.

En 1998, en lugar del CONADE, se creó la Oficina de Planificación (ODEPLAN). En el 2004, mediante Decreto Ejecutivo No. 1372, se creó la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES.

La Secretaria Nacional de Planificación y desarrollo, SENPLADES (2009), manifiesta, en 1950, la población urbana en el Ecuador, era el 28% en relación a la población nacional, en el 2001 el 61% y con una proyección en el 2030 será del 80.60% en relación al 83.3% de Latinoamérica.

No es casual que se manifiesten con mayor fuerza los problemas urbanos que se generan por la falta de planificación urbana y ambiental, alto déficit fiscal municipal, insuficiencia de equipamiento y servicios colectivos, desempleo, déficit de vivienda, uso extensivo del territorio al incremento de la segregación socio – espacial y la creciente caducidad de la organización territorial.

En algunas zonas geográficas, ha intervenido el soporte de cooperación internacional en la planificación y gestión territorial, con ayuda del Programa Agenda Local 21 y del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, MIDUVI.

### **3.1.8 Proceso de urbanización en el Ecuador periodo 2000-2009**

Las ciudades concentran población que tienen necesidad de infraestructura, servicios básicos y equipamiento urbano. Los municipios son responsables de satisfacer estas necesidades por medio de la gestión urbana. Pero algunos organismos municipales no logran cumplir con los objetivos trazados. Las razones, internamente deficientes en planificación urbana y ambiental, déficit presupuestario, acompañado por la falta de conocimientos de políticas urbanas de las autoridades locales. Esta situación se repite, en algunas regiones de Latinoamérica. UN-HABITAT (2012) CEPAL (2010)

Desde 2009, la planeación urbana participativa, gestión y gobernanza, ha sido tomada en consideración por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, donde se ha desarrollado un sistema de planificación territorial; con los actores involucrados, donde se atiendan las cuestiones nacionales en materia de planificación y gestión urbana.

En el aspecto de la gobernanza y marco institucional existe una legislación específica dada en la Constitución y el Código Orgánico Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, donde se otorgan competencias específicas para la gestión territorial y que están repartidas en diferentes entidades públicas, donde se articulen en un sistema nacional de planificación.

Pero los organismos de desarrollo provincial y los gobiernos locales, concurren a las instituciones públicas o privadas para que doten de servicios, infraestructuras y esto a la vez inciden sobre la configuración espacial y de desarrollo territorial.

Existe la participación ciudadana en la toma de decisiones, pero la capacidad económica y técnica de los municipios pequeños, solo llega a términos de resolución y no se genera la debida inversión. Hasta el 2010, se carecía de políticas que faciliten el acceso al suelo urbanizado, para la población de bajos ingresos.

En la mayoría de centros urbanos existe una deficiente dotación de infraestructura y servicios básicos que genera contaminación; lo que provoca un deterioro de la salud de los ciudadanos.

El medio ambiente, tanto de áreas naturales, rurales y urbanas, asociadas a una economía extractiva han llevado al deterioro del patrimonio natural, pérdida de recursos no renovables, falta de prevención de riesgos naturales, la pérdida de

tierra agrícola por la sobre explotación o abandono y los asentamientos precarios en zonas de riesgo.

En el ámbito urbano, el deterioro ambiental, contaminación atmosférica, altos índices de contaminación hídricas por la disposición sin tratamientos de residuos de líquidos domiciliarios e industriales, el inadecuado manejo y crecimiento urbano se expresan en la congestión, contaminación, ruido, diseminación de desechos, escasez de espacios de contacto con áreas verdes, esparcimientos recreacionales.

Incrementan los niveles de violencia social e inseguridad, inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos domésticos e industriales.

El fortalecimiento de financiación para los asentamientos humanos, se genera por la planificación conjuntamente entre los gobiernos locales y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, con los planes y programas de dotación de vivienda con mejoramientos de barrios, en los asentamientos más precarios.

### **3.1.9 El proceso de urbanización en áreas rurales del Ecuador**

El proceso de urbanización en los asentamientos indígenas rurales del Ecuador, nace paralelamente con la fundación de ciudades, en la época de la colonización en el continente americano. Los antecedentes están históricamente reconocidos, las ciudades, son centros acumuladores de riquezas, industrialización, densidad de población por área, y coincide que está ubicada la sede municipal, donde se concentran las mayores inversiones en infraestructura y equipamiento urbano. Lo negativo, fue la falta de importancia, en políticas urbanas e inversión en las áreas rurales. Gutiérrez (1986)

Los Ministerio del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Seccionales, dentro de su marco jurídico tienen la obligación de atender las necesidades de los asentamientos indígenas rurales, como infraestructura vial, servicios básicos y equipamiento urbano e incentivo a la producción agropecuaria y conservación del medio ambiente.

Pero a pesar de la falta de interés o débil inversión de varias instituciones gubernamentales, muchos asentamientos rurales se han mantenido en el tiempo, donde demuestran, que pueden generar su propia planificación y gestión urbana, en la búsqueda de satisfacer sus necesidades como sociedad. Como son los

asentamientos indígenas, afroecuatorianos y montubios. CODENPE (2012) y CEPAL (2012)

### 3.2 Organigrama de los actores relevantes y herramientas que intervienen planificación urbana del Ecuador

ESQUEMA DE LA PLANIFICACIÓN URBANA APLICADA EN TERRITORIO COMUNAL

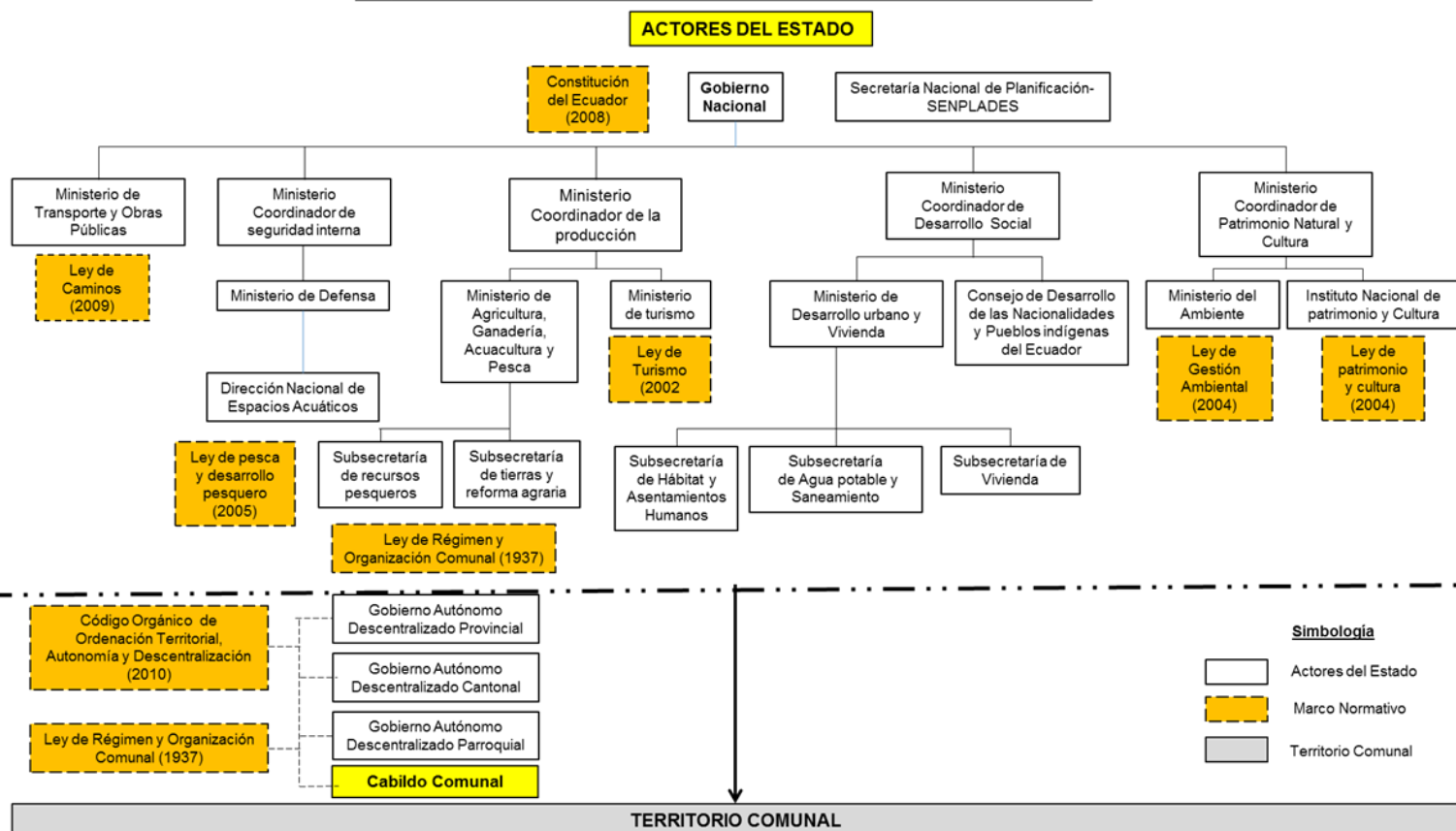


Figura 13. Actores relevantes que intervienen Planificación Urbana del Ecuador.  
Fuente: Elaboración propia.

### 3.3 Instituciones del estado ecuatoriano que intervienen en la planificación urbana en las áreas urbanas y rurales del Ecuador

En el Ecuador desde el año 2008, el desarrollo urbano en asentamientos humanos y en áreas rurales, tiene cambios interesantes, como una mayor participación de la sociedad e instituciones, en la búsqueda del Sumak Kawsay, expresión en lengua indígena queihua que significa el “Buen Vivir”. La Constitución de la República, en su marco normativo expresa como debe organizarse al Estado y otorga competencias específicas a los diferentes niveles de gobierno. Larrea (2012)

El orden de jerarquía parte desde el Gobierno Central, por medio de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), que es la encargada de



desarrollar la Planificación Nacional; intervienen Ministerios coordinadores que reúnen a: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Defensa, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca; Ministerio de Turismo, Ministerio del Ambiente, Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Gobiernos Regionales, Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales; y las Comunas Rurales. (Figura 14)

### **3.3.1 Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)**

La planificación Estatal en el Ecuador ha evolucionado a través del tiempo debido a los cambios de gobierno y la situación económica del país. Se observan varios periodos, desde el 28 de mayo de 1954, con el decreto Ley de Emergencia número 19, surge la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, JUNAPLA, organismo asesor del poder público. En 1979 cambia su título a Consejo Nacional de Desarrollo, CONADE, con entidades adscritas como el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, y el Fondo Nacional de Pre-Inversión, y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT.

Mediante Decreto Ejecutivo No.103 del 8 de febrero de 2007, se fusionó el Consejo Nacional de Modernización del Estado, CONAM; y la Secretaría Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, SODEM; a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES. El artículo 255 de la Constitución Política de la República señala que el Sistema Nacional de Planificación estará a cargo de un organismo técnico dependiente de la Presidencia de la República, con la participación de los gobiernos seccionales autónomos y de las organizaciones sociales que determine la Ley.

En el 2007, el Gobierno Nacional se propone fortalecer la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, para, sobre la planificación de desarrollo, organizar la función pública y orientarla.



**Figura 14.** Distribución regional y Provincial.

**Fuente:** Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES (2009)

Esta cumple la misión de administrar y coordinar el sistema nacional descentralizado de planificación participativa, como un medio de desarrollo integral del país a nivel sectorial y territorial. (Figura 14)

En el 2011, es creado por el artículo 269 de la Constitución, el Consejo Nacional de Competencias, CNC, entidad adscrita a SENPLADES, es el organismo representativo de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

La importancia del CNC, radica en su capacidad de convocar a un diálogo técnico-político entre los distintos niveles de gobierno a fin de alcanzar un adecuado desarrollo, con un esquema de descentralización obligatorio, progresivo, equitativo, solidario y sustentable en el territorio.

El CNC, lo conforma un delegado del Presidente de la Republica, Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, GADP, Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, GADM y Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, GADPU.

Por lo tanto, se observa que los actores del Estado se interrelacionan para elaborar una planificación de acuerdo al contexto geográfico que le corresponde a cada uno administrar, de forma descentralizada y con autonomía en la búsqueda del desarrollo sostenible anhelado.

### **3.3.2 Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda**

EL Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; MIDUVI<sup>2</sup>, es una dependencia del Poder Ejecutivo, encargada de formular normas, políticas, directrices, planes, programas y proyectos de hábitat, vivienda, agua potable, saneamiento y residuos sólidos, a través de una gestión eficiente, transparente y ética para contribuir al buen vivir de la sociedad. (Figura 25)

El orgánico funcional del MIDUVI, tiene la capacidad de intervenir en la planificación y gestión urbana, por medio de las subordinaciones como son:

La Subsecretaría de Hábitat y Asentamientos Humanos, que elabora y difunde políticas y herramientas técnicas, para promover el desarrollo del sistema Nacional de Asentamientos Humanos concerniente a los procesos de gestión del suelo, producción social de hábitat y promover normativas para la regulación del ordenamiento territorial urbano. Así como realizar la correspondiente capacitación y acompañamiento a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por medio de la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros, DINAC, con sus programas de Asistencia Técnica de Catastro y Programa de Avalúos.

La Dirección de Hábitat y Asentamientos Humanos, con su Programa de Viviendas, Factor de Zona de Riesgos y Programa de Intervención Territorial e Integral (creada por orden presidencial), busca disminuir la brecha de la iniquidad de la población mediante la implementación de políticas públicas en territorios con índice de pobreza superiores al 60%, por medio de fortalecer la gobernabilidad a través de un electivo seguimiento y periódica rendición de cuentas a las autoridades y la sociedad civil.

La Subsecretaría de Vivienda es la encargada de elaborar políticas, regulaciones, programas, planes y proyectos relacionados con vivienda de interés social, con énfasis en la población urbana y rural de bajos ingresos, garantizando la sostenibilidad en los procesos, a través de acompañamiento y control técnico a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en materia de vivienda, por medio de sus planes como son: Programa de Vivienda Urbana, Programa de Vivienda Rural, Programa de Vivienda Urbano Marginal, Programa Sistema Apoyo Vivienda Banco

---

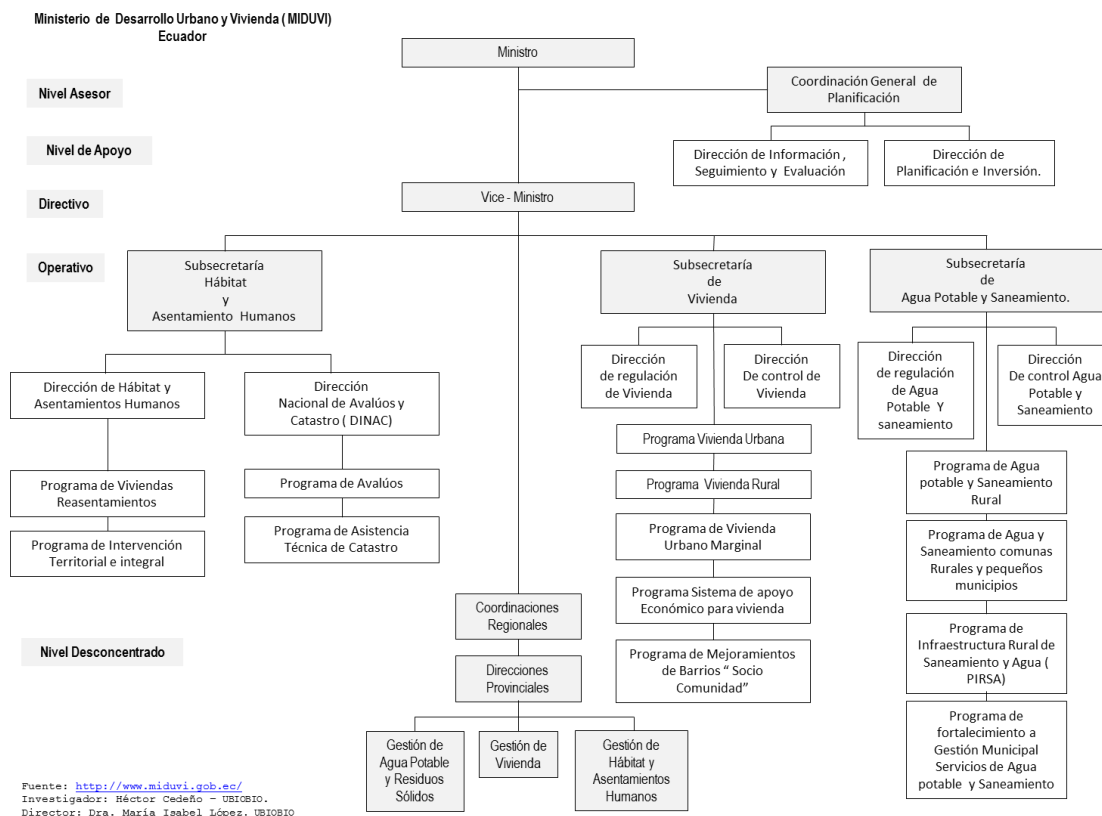
<sup>2</sup> [www.miduvi.gob.ec](http://www.miduvi.gob.ec).

Interamericano de Desarrollo (SAV-BID); y el Mejoramiento de Barrios “Socio Comunidad” (Bajos niveles de pobreza).

La Subsecretaria de Agua Potable y Saneamiento, es la encargada de elaborar políticas, regulaciones, programas, planes y proyectos relacionados con agua potable y saneamiento de interés social, con énfasis en la población urbana y rural de bajos ingresos. Por medio de sus planes como son: Programa de Agua Potable y Saneamiento Rural; Programa Agua y Saneamiento de Comunas Rurales y Pequeños Municipios; Programa de Infraestructura Rural de saneamiento y Agua (PIRSA) 2011-2015; y el programa de fortalecimiento de gestión Municipal Servicios Agua Potable y Saneamiento.

El MIDUVI ejecuta los diferentes planes y programas a través de sus coordinaciones zonales y las direcciones provinciales. Se resalta que, en el 2010, no existía un marco jurídico que regule y oriente como debe ser, el desarrollo urbano en ciudades, asentamiento urbanos o centro poblados del país; en el 2011 el Ministerio, elabora una propuesta de norma jurídica, mencionada en la Ley de Urbanismo.

Con el fin de orientar y regular la planificación urbana a nivel de los Municipios, a través de la cartera de Estado, esta Ley debe ser entregada a la Asamblea Nacional para su posterior promulgación. Ante esto, no hay que desconocer que la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, otorga competencias exclusivas a los municipios, para planificar el cantón y ejecutar obras en sus distritos territoriales en forma adecuada, pero no la orientación hacia un desarrollo urbano sostenible.



**Figura 15.** Organigrama Funcional del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Fuente:** Elaboración propia en base de la información del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador (2012)

### 3.3.3 Ministerio de Transporte y Obras Públicas

El Ministerio de Transporte y Obras públicas, MTOP; en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley de Caminos, es la institución encargada de planificar y ejecutar planes y programas en todo lo relacionado al transporte intermodal.

Es la que construye y pone en uso la principal infraestructura vial, para garantizar la movilidad de cualquier tipo de transporte, con mínimos impactos ambientales, y así contribuir al desarrollo social y económico del Ecuador. (Figura 17)

Los principales proyectos que ejecuta el MTOP, son ejecutados por medio de la Subsecretaría de Infraestructura de Transporte, con sus direcciones provinciales.

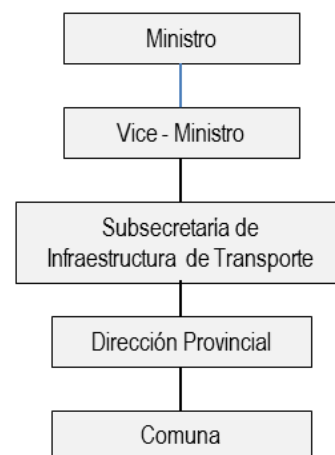
Se resalta que la mayoría de proyectos ejecutados se encuentran contiguos o cerca de algunos asentamientos rurales, lo que genera un impacto económico positivo a su sociedad. Los asentamientos rurales, han participado en talleres, ejecutados por esta cartera de Estado que los involucra en la planificación nacional.

**Marco Legal**

Constitución de la República del Ecuador  
2008

Ley de Caminos  
2009

Fuente: <http://www.mtop.gob.ec/>  
 Investigador: Héctor Cedeño - UBIOBIO.  
 Director: Dra. María Isabel López. UBIOBIO



**Figura 16.** Organigrama Funcional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

**Fuente:** Elaboración propia en base de la información del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador. (2012)

### 3.3.4 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, MAGAP, es el encargado de coordinar, diseñar y evaluar las políticas del sector agropecuario con el resto de sectores económicos y sociales. Además, entre sus funciones está proporcionar condiciones de estabilidad y claridad que incentivan las inversiones privadas en el sector agropecuario. (Figura 18)

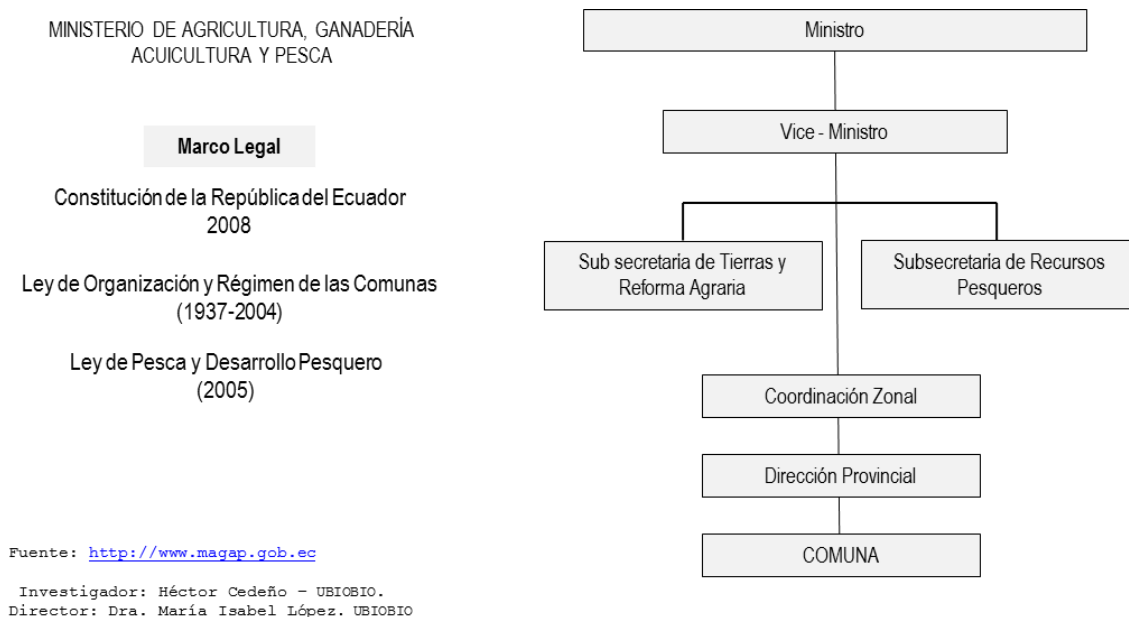
Las políticas de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca, son ejecutadas por medio de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 154, numeral 1, de la Constitución de la República y la ley de Organización de Comunas (1937) la cual coordina, supervisa y regula las actividades de las comunidades rurales.

Esta Subsecretaría se encarga de la gestión estratégica en la formulación, aplicación e implementación de las políticas, programas, normas e instrumentación de acceso, distribución, redistribución, reagrupamiento, legalización y uso de la tierra integrada a planes productivos, para su uso sostenible del recurso tierra y el perfeccionamiento de la reforma agraria.

El MTIP, en uso de sus atribuciones conferidas en la constitución (2008) y la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero (2005) coordina, supervisa y regula las actividades privadas y artesanales de pesca en el territorio y borde costero nacional.

La Subsecretaría de Recursos Pesqueros, es la encargada de ejercer las políticas de desarrollo pesquero, por medio de sus coordinaciones zonales y direcciones provinciales. El MAGAP y sus Subsecretarías, supervisan y regulan toda actividad económica y manejo del territorio rural, donde existan asentamientos humanos, ubicados tanto en el interior de las provincias como en el borde costero. Estos asentamientos son denominados en el Ecuador como Comunas.

La Ley de Organización y Régimen de las Comunas en su Artículo 18. Deberes del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca dice que prestará su apoyo directo a las comunas en todo lo que se refiera a su mejoramiento material e intelectual, ayudándolas en el financiamiento económico para la adquisición de bienes colectivos, como tierras de labranza, instalación de industrias, obras de irrigación, etc.; y solicitará de los demás organismos del Estado o de otras entidades, su colaboración para llenar necesidades que no tengan relación con las atribuciones de dicho Ministerio.



**Figura 17.** Organigrama Funcional del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

**Fuente:** Elaboración propia en base de la información del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca del Ecuador (2012)

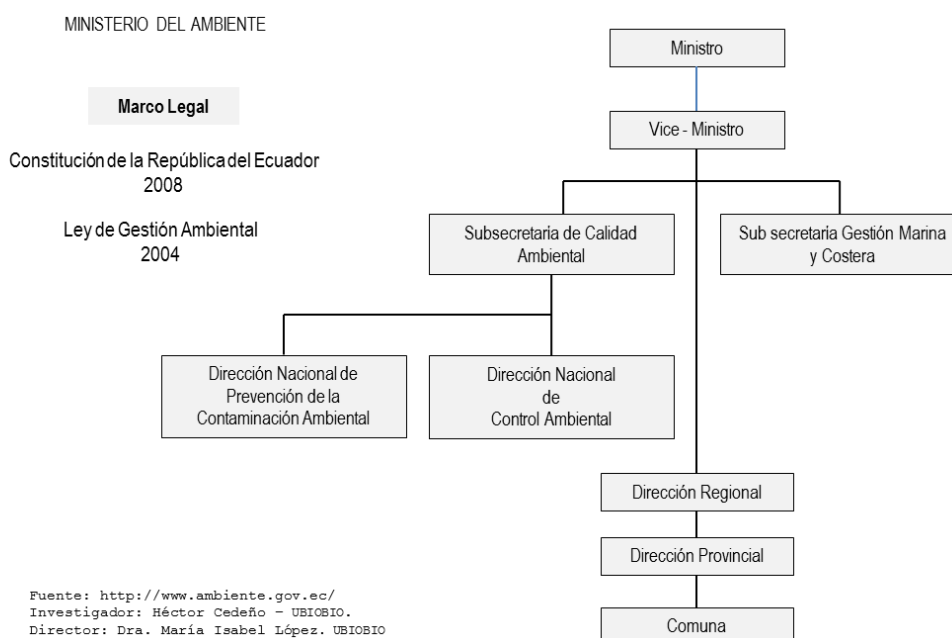
### 3.3.5 Ministerio del Ambiente

El Ministerio del Ambiente es un organismo del Estado Ecuatoriano, en uso de sus atribuciones conferidas en la Constitución (2008) y la Ley de Gestión Ambiental (2004), es el encargado de diseñar las políticas ambientales y coordinar las estrategias, los proyectos y programas para el cuidado de los ecosistemas y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. (Figura 18)

Propone y define las normas para conseguir la calidad ambiental adecuada, con un desarrollo basado en la conservación y el uso apropiado de la biodiversidad y de los recursos con los que cuenta el Ecuador; coordina, supervisa y regula las actividades que afecten al medio ambiente urbano y rural.

Las políticas ambientales se ejecutan, por medio de las Subsecretaría de Calidad Ambiental con su Dirección Nacional de Prevención de la Contaminación Ambiental; y la Subsecretaría de Gestión Marina y Costera, con sus direcciones regionales y provinciales.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y toda organización con carácter público o privado, que planifiquen, gestionen y ejecuten inversiones en áreas urbanas o rurales, serán regulados, dependiendo del manejo ambiental de sus actividades, y sancionados en caso de afectaciones negativas.



**Figura 18.** Organigrama Funcional del Ministerio del Ambiente.

**Fuente:** Elaboración propia en base de la información del Ministerio del Ambiente del Ecuador (2012)

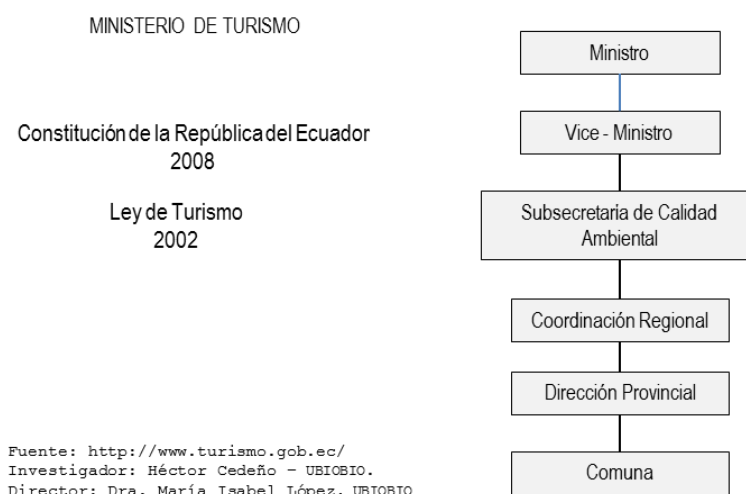


### 3.3.6 Ministerio de Turismo

El Ministerio de Turismo, como ente rector, lidera la actividad turística en el Ecuador, con un desarrollo sostenible, consciente y competitivo del sector, ejerciendo sus roles de regulación, planificación, gestión, promoción, difusión y control del turismo. En uso de sus atribuciones conferidas por los artículos en la Constitución (2008) y la Ley de Turismo (2002). (Figura 20)

Las políticas de Estado, se ejecutan por medio de los Subsecretaría de Gestión Turística junto con la coordinación zonal y direcciones provinciales.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y toda organización con carácter público o privado, deben asumir en su planificación, el manejo adecuado de inversiones de interés turístico, y tener la autorización del órgano Estatal, para su posterior ejecución y administración.



**Figura 19.** Organigrama Funcional del Ministerio del Turismo.

**Fuente:** Elaboración propia en base de la información del Ministerio del Turismo del Ecuador (2012)

### 3.3.7 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

El Instituto Nacional Patrimonio Cultural, INPC, en sus usos conferidos en la Constitución (2008) y la Ley de Patrimonio Cultural (2004), es una entidad del sector público con ámbito nacional, encargada de investigar, normar, regular, asesorar y promocionar las políticas sectoriales de la gestión patrimonial, para la

preservación, conservación, apropiación y uso adecuado del patrimonio material e inmaterial. (Figura 21)

Con los objetivos a fin de regular y controlar el adecuado manejo del patrimonio por parte de los actores sociales, esto incluye: prevención de riesgo (identificación, conservación y alerta), uso (vulnerabilidad patrimonial) y seguridad (ámbito legal -jurídico).

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y toda organización con carácter público o privado, deben asumir en su planificación, el manejo adecuado, la puesta en valor del patrimonio, ubicado en áreas urbanas o rurales.

Esta cartera de Estado es de gran interés para los asentamientos rurales, por la misma razón de que en las áreas agrarias, se encuentra una gran riqueza cultural y natural, desarrollada en las costumbres, tradiciones, arquitectura, arqueologías de los pueblos y la biodiversidad.



**Figura 20.** Organigrama Funcional Instituto Nacional Patrimonio y Cultura.

**Fuente:** Elaboración propia en base de la información del Instituto Nacional Patrimonio y Cultura del Ecuador (2012)

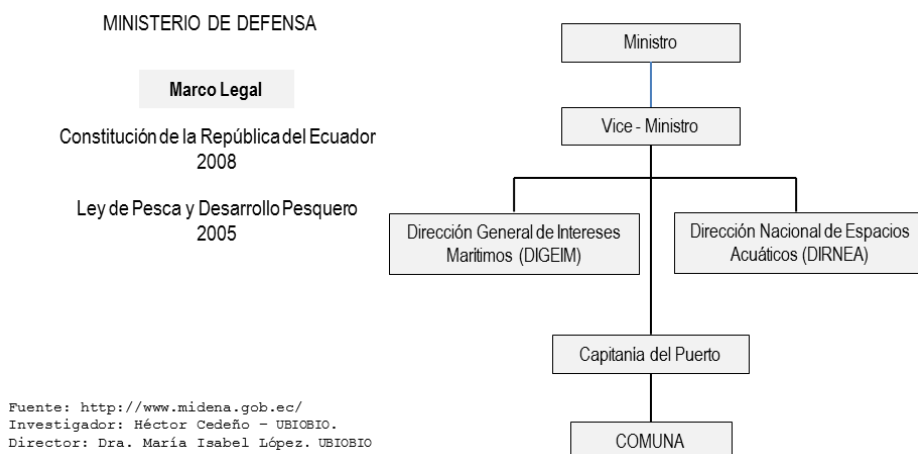
### 3.3.8 Ministerio de Defensa

EL Ministerio de Defensa a través de la Armada del Ecuador, en uso de sus atribuciones conferidas en la Constitución (2008) y la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero (2005) ordena el borde marino costero y fluvial; coordina, supervisa y

regula las actividades de pesca en borde costero del Ecuador, por medio de la Armada del Ecuador. (Figura 21)

La Armada del Ecuador, cumple dichas funciones por intermedio de la Dirección General de Intereses Marítimos y Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos. Estos organismos son los encargados de autorizar y regular toda intervención en la costa. En casos como puertos, edificaciones, actividades de pesca artesanal y turismo. Las principales actividades económicas que realizan los asentamientos son la pesca artesanal y el turismo.

Los asentamientos rurales, deciden su desarrollo, donde consideran la regulación de este organismo estatal que a la vez los protege y orienta ante las amenazas naturales y humanas.



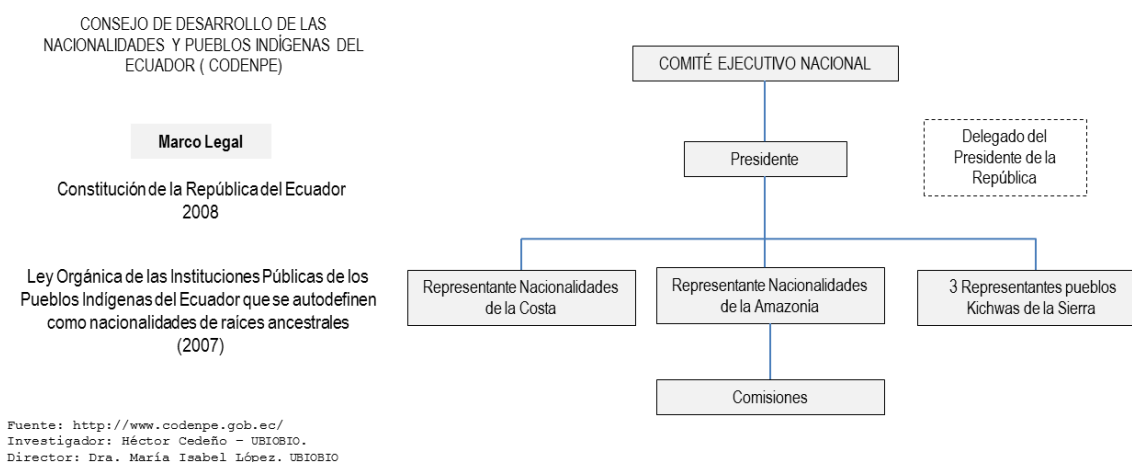
**Figura 21.** Organigrama Funcional Ministerio de Defensa.

**Fuente:** Elaboración propia en base de la información Ministerio de Defensa del Ecuador (2012)

### 3.3.9 Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, CODENPE

El Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador, CODENPE, en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos de la Constitución (2008) y la Ley Orgánica de las Instituciones Públicas de los Pueblos Indígenas del Ecuador, se autodefinen como nacionalidades de raíces ancestrales (2007), coordina, supervisa, regula, ejecuta programas y planes en el territorio nacional. (Figura 22)

El CODENPE, respalda la gestión de las comunidades rurales, ante los diferentes niveles de gobierno, en la búsqueda de satisfacer sus necesidades y que se respeten sus valores ancestrales.



**Figura 22.** Organigrama Consejo de desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador.

**Fuente:** Elaboración propia en base de la información Consejo de desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador

### 3.3.10 Gobierno Autónomo Descentralizado Regional

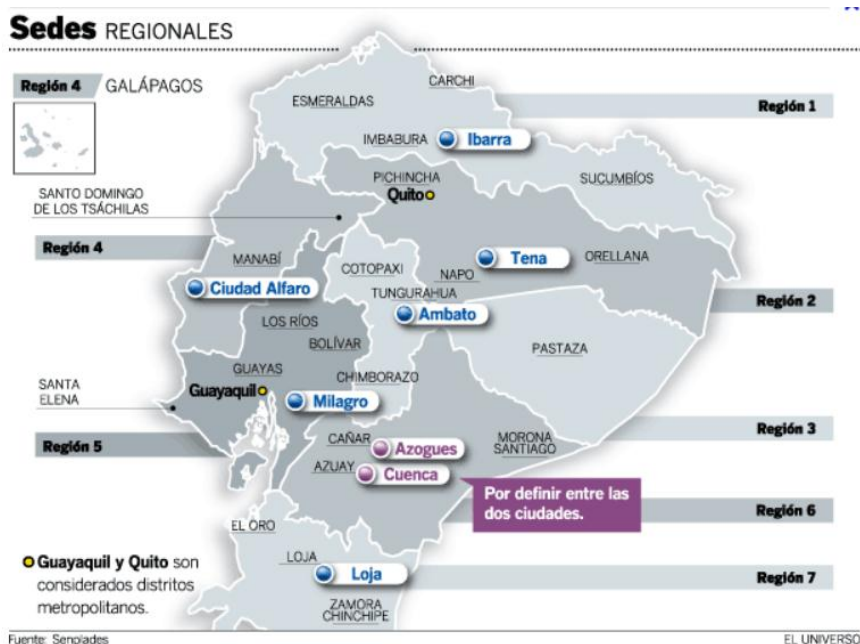
Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales GADR, en uso de sus atribuciones en el Art. 262, Constitución (2008) y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD (2010), tendrán las siguientes competencias exclusivas relacionadas al ámbito de la planificación: (Figura 24)

Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial. En el ámbito de estas competencias exclusivas y en el uso de sus facultades, expedirá normas regionales.

De las siete regiones creadas para reorganizar la gestión de la Función Ejecutiva (imagen 2), Ibarra será la sede de la Región 1; Tena de la Región 2; Ambato, de la 3; Ciudad Alfaró (Montecristi), de la 4; Milagro, de la 5; y Loja, de la 7.

La elección de las sedes administrativas, donde se emplazarán las áreas de dirección y planificación del Estado, se realizó a través de estudios que

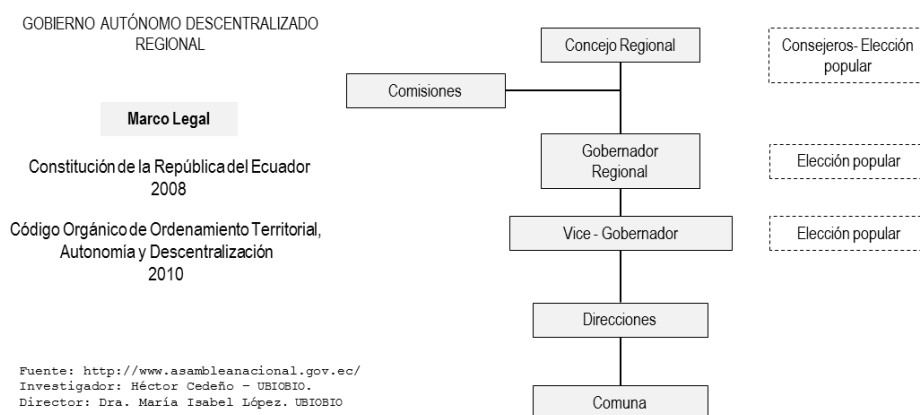
consideraron variables como la ubicación geográfica, la población y el peso de las actividades económicas de la región. SENPLADES, 2010



**Figura 23.** Sedes Regionales de los Gobierno Autónomo Descentralizado Regional.

**Fuente:** Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador–SENPLADES (2012). <http://www.eluniverso.com/2009/05/09/1/1355/70FA3C70390A46C09485992448ABEFD1.html>

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, GADPR, son los encargados de involucrar a los asentamientos rurales y territorios, para coordinar la planificación regional. (Figura 24)



**Figura 24.** Organigrama Funcional Gobierno Autónomo Descentralizado Regional.

**Fuente:** Elaboración propia en base información de la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador (2012)

### 3.3.11 Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

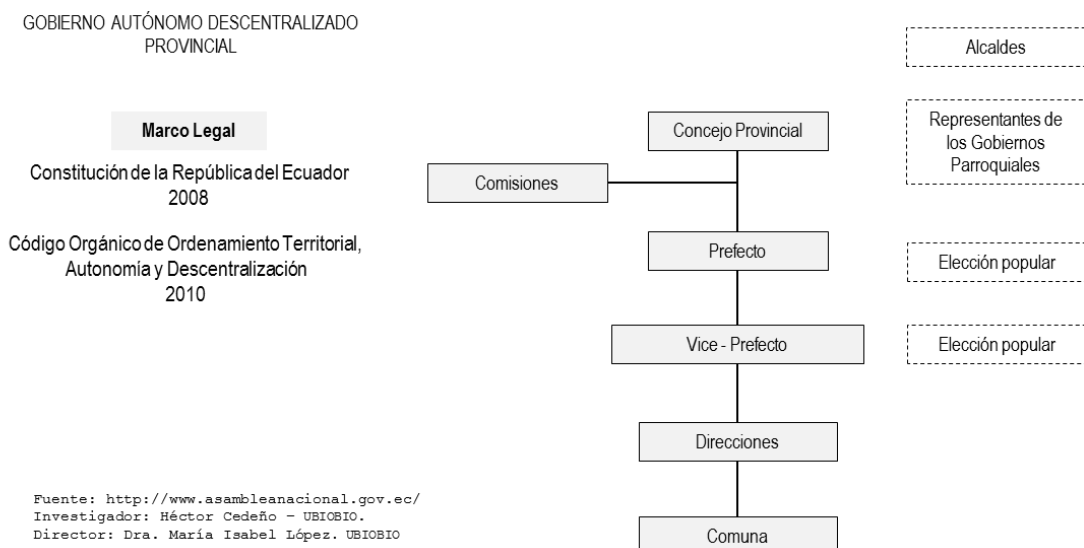
El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial (imagen 3), en uso de sus atribuciones en el Art. 263, Constitución (2008) y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD (2010), tienen las siguientes competencias exclusivas relacionadas al ámbito de la planificación. (Figura 25)



**Figura 25.** Gobierno Autónomo Descentralizado por Provincia.

**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador (2012)  
<http://plan.senplades.gob.ec/planes-de-desarrollo-provincial-2007-2010>.

Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial. Planificar, construir y mantener el sistema vial del ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas y la gestión ambiental. Estas competencias, tienen relación con la planificación y gestión que se da en los asentamientos rurales, en busca de su desarrollo. (Figura 26)



**Figura 26.** Organigrama Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.

**Fuente:** Elaboración propia en base información de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador (2012)

### 3.3.12 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, es la institución encargada de administrar el Cantón. En uso de sus atribuciones, provistas en el Art. 263, de la Constitución (2008) y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización. COOTAD (2010).<sup>3</sup> (Figura 28)

La principal competencia, es planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Pero la situación en ciudades o poblados del Ecuador es otra realidad, presenta un ilimitado desarrollo de las ciudades de Quito y Guayaquil, donde se concentran las principales actividades del poder político, administrativo e industrial; marca una gran diferencia de administración urbana sobre el resto de ciudades.

La planificación urbana realizada, que nace de sus Departamentos de Planificación Territorial, da el esquema para controlar y desarrollar la estructura espacial, la

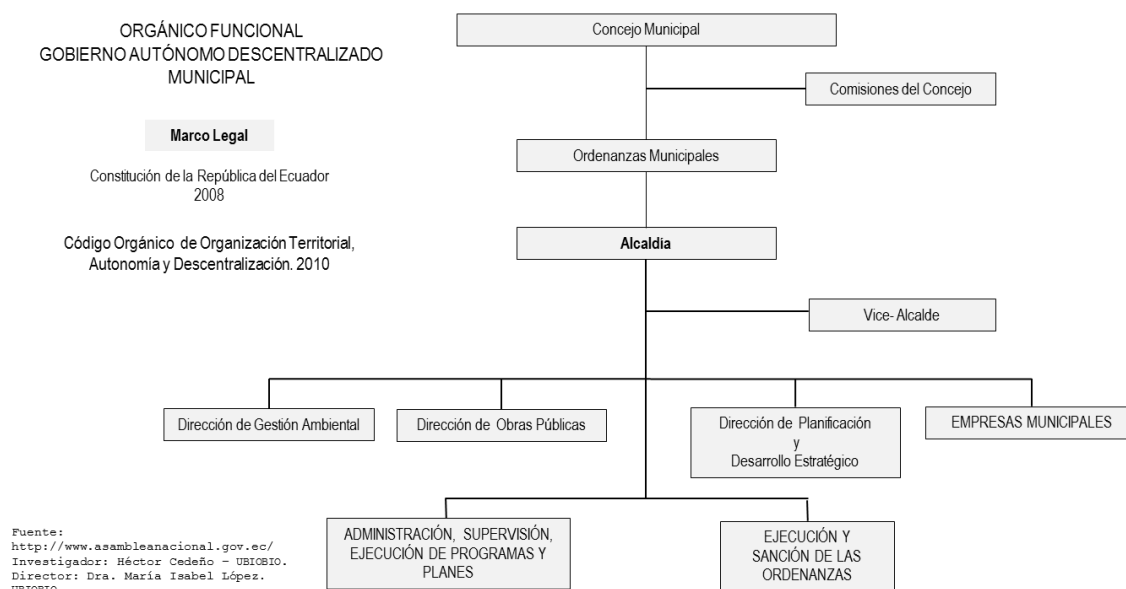
<sup>3</sup> [www.planificacion.gob.ec](http://www.planificacion.gob.ec)

inversión en equipamientos, infraestructura, servicios básicos, saneamiento ambiental. La UN-HABITAT (2009)

Sin embargo, el hecho de ser polos de desarrollo, generan inmigración desde la zona rural en busca de beneficios que carecen en sus lugares de origen. Esto estimula el desarrollo de asentamientos informales o zonas marginales con alta segregación social.

Esta misma realidad se refleja en otras urbes con diferentes escalas. En contraste se da una cuestionada planificación, con un déficit fiscal municipal, donde se limita la inversión en equipamientos, infraestructura y servicios colectivos. Los resultados obtenidos son: una ciudadanía incómoda con alto impacto al medio ambiente.

Esta situación se refleja de igual manera en muchos asentamientos humanos ubicados en áreas rurales, que pertenecen a la jurisdicción política administrativa de cada cantón. Si en los dos principales centro poblados no logran satisfacer la totalidad las demandas de la ciudadanía, en áreas rurales el problema es más preocupante.



**Figura 27.** Organigrama Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

**Fuente:** Elaboración propia en base información de la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador (2012)



### **3.3.13 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial**

El gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, GADPR, es la institución encargada de administrar la Parroquia Rural, en uso de sus atribuciones, previstas en el Art. 267.- de la Constitución (2008) y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (2010). Ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:<sup>4</sup>(Figura 28)

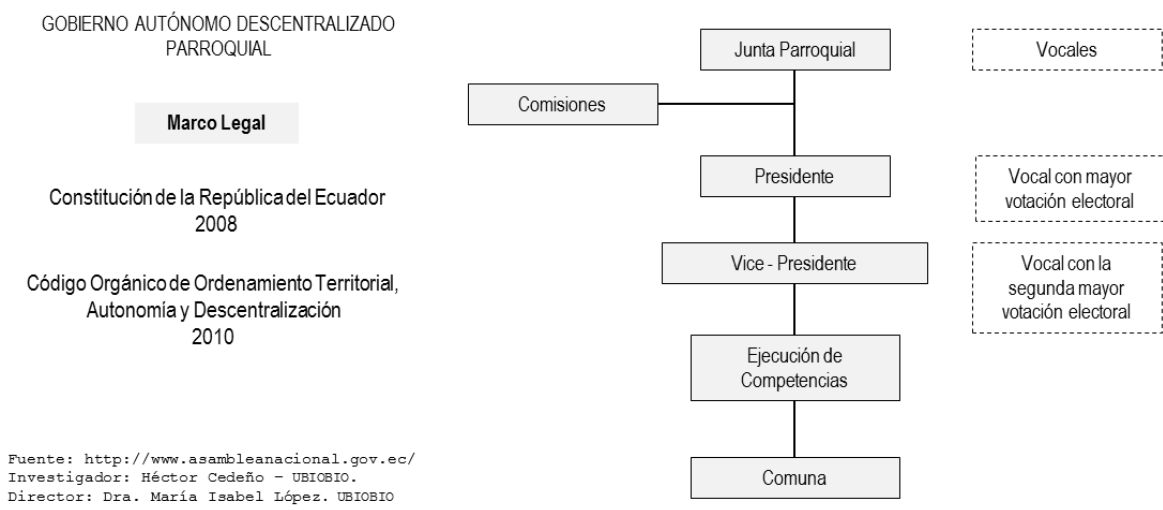
- 1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.*
- 2. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.*

Además se encarga de generar el desarrollo de actividades productivas con protección al medio ambiente y biodiversidad. Gestionar la creación de organizaciones territoriales de base, la cooperación internacional, infraestructuras y servicios básicos.

En la realidad no todos los GADPRs cumplen con la normativa, la razón carecen de suficientes recursos técnicos y económicos, que son necesarios para satisfacer las demandas de servicios e infraestructura básicas en asentamientos humanos ubicados en los territorios rurales. Por lo general, la inversión que realizan, se concentra en la Cabecera Parroquial donde tiene la dependencia el GADPR.

---

<sup>4</sup> [www.planificacion.gob.ec](http://www.planificacion.gob.ec)



**Figura 28.** Organigrama Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

**Fuente:** Elaboración propia en base de la información de la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador (2012)

### 3.3.14 Regímenes especiales

En ciertas regiones del Ecuador existen territorios que resaltan características especiales, como la existencia de asentamientos indígenas, afroecuatorianos y montubios. La Constitución (2008) y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (2010), en uso de sus atributos, crean los Regímenes Especiales, expresado en los siguientes artículos.

Artículo 72.- Naturaleza de los Regímenes Especiales.- Los Regímenes Especiales son formas de gobierno y administración del territorio, constituidas por razones de población, étnico culturales o de conservación ambiental. Su conformación tendrá lugar en el marco de la organización político administrativa del Estado. Los distritos metropolitanos autónomos, las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias y la provincia de Galápagos son regímenes especiales.

Los Regímenes Especiales, son circunscripciones territoriales donde habitan comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios. Son áreas consideradas propiedad ancestral, que respeten la organización política administrativa del Estado, tienen un Gobierno Autónomo Descentralizado.

El GAD, se regirá por la Constitución, instrumentos internacionales, y por sus estatutos constituidos; a través del órgano legislativo, desarrolla normas pertinentes según sus condiciones específicas, usos, costumbres y tradiciones. Por respeto a los derechos colectivos e individuales, se aplica los principios de interculturalidad y plurinacionalidad.

Las competencias serán similares a los diferentes niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados, pero acorde al principio Sumak Kawsay o Buen Vivir. El financiamiento proviene del presupuesto general del Estado. Que le da la capacidad de generar inversiones en infraestructura y servicios básicos.<sup>5</sup>

Artículo 103.- Tierras y territorios comunitarios.- Se reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias que serán inalienables, inembargables e indivisibles y que estarán exentas del pago de tasas e impuestos; así como la posesión de los territorios y tierras ancestrales, que les serán adjudicadas gratuitamente.

Los territorios ancestrales que se encuentren en áreas naturales protegidas, serán ocupados y administrados en forma comunitaria, con políticas, planes y programas de conservación y protección del medio ambiente de acuerdo a sus conocimientos y prácticas ancestrales en concordancia con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Los planes de desarrollo, serán lo que correspondan a nivel de gobierno respectivo y contarán con recursos propios, y estos se aplicarán en tierras y territorios comunitarios.

### **3.3.15 Comuna**

Las comunidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, han administrado sus territorios donde están asentados con autonomía desde 1937, y son supervisados por el Ministerio Agricultura Ganadería Acuicultura y Pesca, que regula sus actividades. La Constitución (2008) y la Ley de Organización y Régimen de las Comunas, promulgada en el (1937) y modificada en el (2004), en uso de atributos,

---

<sup>5</sup> [www.planificacion.gob.ec](http://www.planificacion.gob.ec)

permiten la creación de la Comunas, expresado en el siguiente artículo.<sup>6</sup> (Figura 30)

Artículo 1. Establecimiento y nominación de las comunas. Todo centro poblado que no tenga la categoría de parroquia, que existiera en la actualidad o que se estableciere en lo futuro, y que fuere conocido con el nombre de caserío, anejo, barrio, partido, comunidad, parcialidad, o cualquiera otra designación, llevará el nombre de comuna, a más del nombre propio con el que haya existido o con el que se fundare.

La personería jurídica de las Comunas, garantiza el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios, que se autodefinen como nacionalidades de raíces ancestrales.

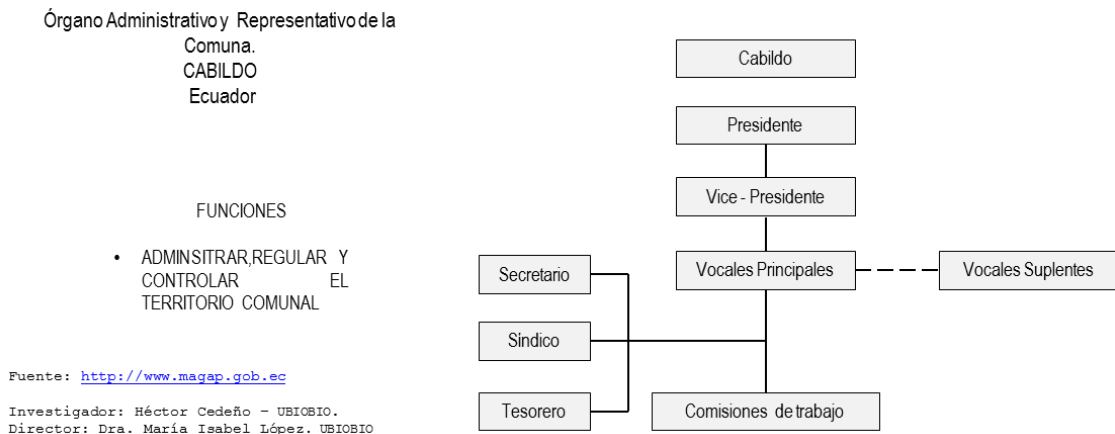
Para desarrollar una Comuna, se necesitan que los habitantes vivan habitualmente en sus territorios y que no sea menor de 50 personas. Las Comunas pueden estar en jurisdicción territorial parroquial urbana o rural. La posesión, uso y goce de bienes colectivos serán considerados patrimonio, desde tierras de labranzas hasta industria.

Toda Comuna, tendrá un Cabildo, órgano oficial y representativo, (figura 39) que tiene las atribuciones, de dictar disposiciones y reformas. Gestionar ante los organismos Estatales, beneficios en la mejora de la moral, intelectualidad y material de todos sus asociados. Se le encargará la defensa judicial o extraoficialmente, la integridad del territorio. Estudiar la división y arrendar los bienes en común por cinco años a personas externas, previa autorización de las Asamblea General Comunitaria que la integran todos los habitantes.

Es prohibido el fraccionamiento de los páramos, así como las tierras destinadas a la siembra de bosque. Los Notarios y Registradores de la propiedad, no pueden extender escritura pública, sobre compra y venta de bienes colectivos.

---

<sup>6</sup> [www.asambleanacional.gob.ec](http://www.asambleanacional.gob.ec)



**Figura 29.** Organigrama Funcional del Cabildo Comunal.

**Fuente:** Elaboración en base de la información del Ministerio de Agricultura, Acuicultura y Pesca del Ecuador (2012)

El MAGAP, adicional a la supervisión de las comunas, tendrá los deberes de apoyar con financiamiento económico, para la adquisición de bienes colectivos que sean necesarios y solicitar a otros organismos estatales la colaboración.<sup>7</sup> (Figura 31)

Las comunas podrán agruparse en federaciones provinciales. La Federación propenderá a la defensa de los intereses de las comunas asociadas y a la prestación de servicios de beneficio común, en base al respeto de la personalidad jurídica de cada una de las comunas participantes.

La Asamblea de representantes de las comunas, cumplido el requisito anterior, se reunirá en una Asamblea de representantes de las comunas interesadas en organizar la Federación, a efecto de formular el acta constitutiva en la que se harán constar todas las decisiones que la Asamblea adopte, inclusive la designación de un directorio provisional. El Ministro de Agricultura y Ganadería aprobará los estatutos. Se resalta, la capacidad de organización, en estas comunidades de reconocimiento ancestral. Lo demuestra su planificación y gestión que realizan, para satisfacer sus necesidades como sociedad, donde se han mantenido a través del tiempo.

<sup>7</sup> [www.magap.gob.ec](http://www.magap.gob.ec)

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y AUXILIARES DE LAS COMUNAS . ECUADOR

Marco Legal

Constitución de la República del Ecuador 2008

Ley de Organización y Régimen de las Comunas 1937-2004

Fuente: <http://www.magap.gob.ec>

Investigador: Héctor Cedeño - UBIOBIO.  
Director: Dra. María Isabel López. UBIOBIO



**Figura 30.** Organigrama Funcional del Ministerio de Agricultura, Acuicultura y Pesca (2012)

**Fuente:** Elaboración en base de la información del Ministerio de Agricultura, Acuicultura y Pesca del Ecuador (2012)

### 3.3.16 Juntas Administradoras de agua potable y alcantarillado rural

Las juntas Administradoras de agua potable y alcantarillado, son creadas por Ley de Juntas Administradoras de Agua Potable y Alcantarillado (1979), y son reguladas por el Ministerio Desarrollo Urbano y Vivienda, con la ejecución del Plan Nacional de Saneamiento Básico Rural, orientado a solucionar los problemas sanitarios en el sector rural del país, ante la falta de capacidad Municipal de dotar de los servicios básicos.

La Junta cuenta con personería jurídica y fondos propios que vienen de las tarifas que recauden, por la prestación de servicios, subsidios por organismos seccionales, así como las donaciones y aportaciones que recibieran de particulares.

Las Juntas serán integradas por moradores residentes de las comunidades, designados por Asamblea General, las principales funciones son de fomentar la utilización del servicio, vigilar y proteger las fuentes de abastecimiento del sistema, evitar su contaminación y ayudar a la protección de las cuencas hidrográficas de la región.

Cuando la Junta Administradora no cumpla con los fines a los que fue destinada, debido a razones de orden administrativo, financiero o técnico, podrá intervenir el IEOS, para restablecer la normalidad de la misma.

Algunas Juntas, han sido de un gran aporte y reconocimiento para el abastecimiento de líquido a las comunidades rurales, pero lo que más resalta es el trabajo de la comunidad en conjunto, para dotar de servicios a todos los usuarios,

ellos son los encargados de ejecutar los trabajos y administración. Pero existen regiones en donde es muy difícil que trabajen las Juntas de Agua de manera independiente sin la previa ayuda de organismo estatales.

Así mismo la cobertura de agua potable y saneamiento en Ecuador, aumentó considerablemente en los últimos años; el sector se caracteriza por: (i) bajos niveles de cobertura, especialmente en áreas rurales; (ii) pobre calidad y eficiencia del servicio; y (iii) una limitada recuperación de costos y un alto nivel de dependencia en las transferencias financieras de los gobiernos nacionales y subnacionales. Es más, existe una superposición de responsabilidades, tanto dentro del gobierno nacional como entre los distintos niveles gubernamentales. Estudio realizado por la Organización Mundial de la Salud. OMS/UNICEF. 2010.

### **3.3.17 Confederaciones de Nacionalidades Indígenas- CONAIE**

La CONAIE es una organización Nacional que aglutina en su seno a las Nacionalidades, Pueblos, Comunidades, Centros y Asociaciones Indígenas del Ecuador, se autodefine como pueblos y nacionalidades de raíces ancestrales de acuerdo a la Constitución Política, así para todos los pueblos indígenas asentados en el territorio nacional.<sup>8</sup>

Se toma ciertos objetivos de la CONAIE, como consolidar a los pueblos y nacionalidades indígenas del país, luchar por la defensa de las tierras y territorios indígenas, recursos naturales; e impulsar una auto legislación comunitaria y desarrollo comunitario integral.

La base del éxito que tienen estas comunidades, es la unión como sociedad y toda decisión que sea tomada para el bien comunitario se resuelve por Asamblea donde intervienen todos sus miembros.

## **3.4 Síntesis**

La planificación y gestión urbana en el Ecuador, tiene sus antecedentes con los procesos de urbanización que se generan desde la época de la Conquista española en América en 1492. Las nuevas ciudades son de un diseño urbano sencillo, que se generaba por las instrucciones, intuiciones y experiencia de los conquistadores que

---

<sup>8</sup> [www.conaie.org](http://www.conaie.org)

traían de la Europa medieval y que estaba en los escritos y tratados de Aristóteles y Vitrubio.

El trazado urbano fue en ortogonal, con manzanas y plaza. Se ubicaron preferentemente donde ya existía población originaria, para ser utilizada como mano de obra, fuentes de agua bebible, tierras cultivables, minería; y su ubicación debería ser estratégica de protección y fácil comunicación.

Este proceso se generó en los periodos de 1501 con Nicolás Ovando, en 1556 con Hernán Cortez y en 1573 con Márquez Cañete. En 1573, en la época de Felipe II, se redacta el texto urbanístico, donde reúne la experiencia de 80 años de fundación de ciudades en suelo latinoamericano. Se mantiene el trazado ortogonal, manzanas, plaza mayor, catedral o iglesia, gobernación, ayuntamiento y en ciertos casos se modifica su trazado por razones de defensa, topográficas y rituales.

Las ciudades para españoles y los poblados de indios, mantienen su estructura urbana, con características similares de trazado, pero la diferencia estaba en el referente social; el desarrollo económico de la época era en base a la producción textil - minero.

Este proceso se mantuvo hasta 1820, con el nacimiento de la República y después de las Revoluciones libertarias, por la independencia del sometimiento español.

Con la caída de la economía basada en el modelo de producción textil - minero, posterior, se generan tres movimientos de población. El primer movimiento se genera desde 1820 hasta 1920, emigra la población desde la región andina, con la caída de la hacienda hacia la región costa, donde comienza a desarrollarse un nuevo modelo económico agroexportador, establecido en la producción de cacao, caucho y balsa, lo que provoca fundar nuevas urbes.

El segundo movimiento se genera desde 1920 hasta 1950; cae la producción cacaotera y se desarrolla la industria, concentrando la inversión fabril en Guayaquil, donde se moviliza la población. Las ciudades de la región andina desaceleran su crecimiento. La población emigra hacia las ciudades de Guayaquil y Quito, que son la bicefalia urbana.

El tercer movimiento, se genera desde 1950 hasta 1970, con el modelo agroexportador de producción del banano y crece la industria, se desarrolla una redistribución del territorio. La población urbana solo comprende el 28% de la



población nacional. Pero las ciudades de Quito y Guayaquil, mantienen la supremacía urbana.

En 1962 hasta el 1970, caen las exportaciones de producción del banano, se da la Reforma Agraria, crece la industria y el proletariado fabril, esto ocasiona la descomposición de la producción artesanal. La población por falta de oportunidades emigra hacia las principales ciudades, donde se desarrollan los suburbios ubicados en centro histórico de la Ciudad de Quito y la periferia de la ciudad de Guayaquil.

Desde 1970 hasta 1982, se genera un fuerte crecimiento económico, gracias al "Boom" del petróleo, que acelera la economía, y se implementa grandes obras de infraestructura en el territorio nacional como: puertos, vías, refinería estatal petrolera.

Se desarrollan ciudades como; Esmeraldas, Manta, Quevedo, Ambato, Riobamba, Machala y otras; en este periodo, surgen organismos para la planificación y desarrollo nacional, como la Junta Nacional de Planificación, JUNPLA, encargada de planificar y generar las mayores inversiones estatales a nivel nacional en infraestructuras y servicios básicos, junto con los gobiernos seccionales provinciales y cantonales.

En el periodo de 1980, cae el precio del petróleo, se debilita la economía nacional y ocasiona déficit fiscal municipal, se generan movimientos migratorios desde la región rural costa y andina hacia las ciudades de Guayaquil y Quito. Pero, se continúan aplicando los Planes de Desarrollo Urbano Rural en ciertos cantones, que tenían ubicada producción industrial o agrícola.

Desde 1990 hasta el 2000, el crecimiento de la economía es débil, se agudizan los problemas urbanos, que no han sido solucionados en su totalidad. Los municipios, no logran articular una eficiente planificación urbana con inversión en infraestructuras, servicios básicos, y equipamiento, para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos. Las principales ciudades, tampoco cumplen, los objetivos trazados.

Las razones, el crecimiento acelerado, dado por el comercio e industrialización, asentamientos informales en las áreas periféricas, a la vez, necesitan urgente la dotación de infraestructuras, servicios básicos y equipamientos.

En el 2009, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, articula una política de planificación territorial en el ámbito nacional, con el objetivo de generar planificación urbana y ambiental con un desarrollo sostenible, donde están involucrados diferentes niveles de gobierno, los organismos estatales, gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

Sin embargo existe otro escenario, en áreas rurales de uso urbano, donde la población se encuentra agrupada en comunidades. Estos grupos, generan su planificación y gestión en busca de satisfacer sus necesidades. Estas comunidades son de origen indígena, afroecuatoriano y montubio.

Estos asentamientos están esparcidos en todo el territorio ecuatoriano, especialmente en su entorno natural. Han resistido y adoptado los cambios, desde la época precolombina, pasando por el sometimiento de la Corona española y la época Republicana. En el siglo XIX, sus derechos han sido reconocidos, pero su medio ambiente donde habitan ha sido afectado por las intervenciones gubernamentales y de sectores de desarrollo económico.

Estas intervenciones, son para satisfacer las necesidades de las comunidades o como país. Sin embargo, no toman en cuenta las verdaderas necesidades y valores ancestrales que las identifican.

Existe la oportunidad de fusionar el conocimiento científico, que proviene de la disciplina del urbanismo y el conocimiento empírico, que es la experiencia dada por los valores ancestrales, en la búsqueda de tener un medio ambiente urbano más sostenible y mejor calidad de vida.

## CAPÍTULO IV. PLANIFICACIÓN URBANA APLICADA EN ASENTAMIENTOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA Y COMUNA MONTAÑITA, ECUADOR

En Ecuador, la provincia de Santa Elena, tiene una apreciada e interesante geografía, con un sistema ambiental conformado por ecosistemas terrestres, como son: los bosques húmedos, seco, manglares, los ecosistemas marinos y costeros.

Los recursos naturales son: hídricos, fauna y flora, junto con los recursos no renovables como son: suelos ricos en minerales, caso del petróleo; pero tienen latente amenazas de origen natural, los fenómenos geológicos, climáticos y los provocados por la población, es decir conocido como socio natural, este último ha provocado gran deforestación en gran parte del territorio.

Según registro histórico, hasta finales del siglo XV, la sociedad Manteño-Huancavilca, mantenía su población asentada espacialmente de manera estratégica en todo el territorio, donde aprovechó los recursos naturales de manera moderada. En lo posterior desde el siglo XVI hasta el siglo VXIII, en el continente americano se vivió el influjo de la colonización bajo dominio de la Corona Española, donde se dio el proceso de reducir a parcialidades a los nativos, con la finalidad de explotar a la población con el uso de mano de obra; esto conllevó una reorganización espacial donde se mezcló la tipología arquitectónica como de construcción por incidencia de los nuevos pobladores europeos.

Con la Reformas Borbónicas en siglo VXII, para aumentar los tributos y las riquezas de los colonizadores y lograr mayor producción de los aborígenes; les ceden o venden tierras, y esto provoca la creación de territorios comunitarios.

En los inicios del siglo XIX, estalla la independencia y el nacimiento de la República, donde el nuevo poder político deroga todo derecho adquirido por las comunidades originarias sobre territorios ancestrales; a inicios del siglo XX, en el Estado Nación se genera un nuevo escenario socio político, donde se promulga en 1937 la Reforma Agraria, que nace en razón de la lucha por los derechos requeridos por las comunidades campesinas e indígenas del Ecuador, lo cual permitió establecer la Ley de Régimen y Organización Comunal, otorgando la

oportunidad a los grupos originarios el poder de administración de territorios ancestrales, a la vez de controlarlos por el aparato administrativo gubernamental.

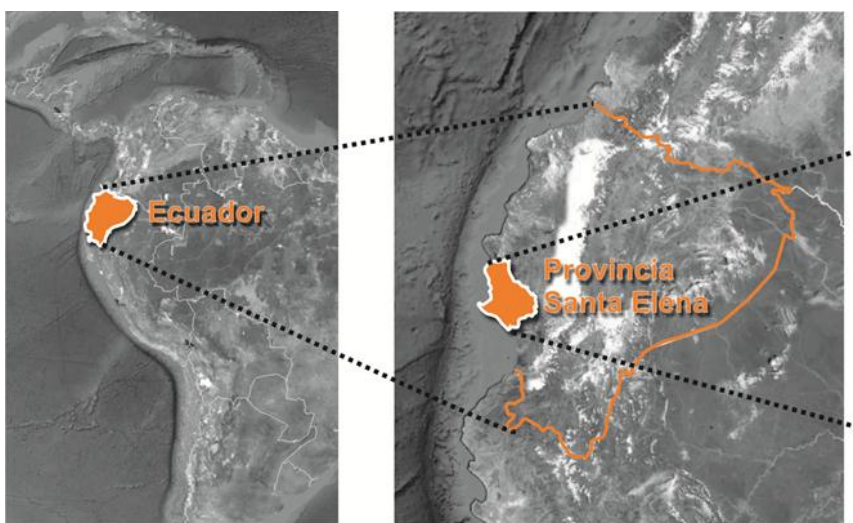
Desde el periodo prehispánico hasta inicios del siglo XXI, la ordenación espacial y tipología arquitectónica donde habitaba la población indígena ha sido planificada y controlada por una sociedad organizada, definida por una jerarquía que solo ha sido modificada a través del tiempo; pero se recalca que en el periodo contemporáneo estos procesos, han logrado afectar fuertemente los valores ancestrales de los pueblos originarios, principales enmarcados en la explotación de los recursos naturales y culturales.

#### 4.1 Provincia de Santa Elena, Ecuador

Según información recopilada del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Elena, la provincia de Santa Elena; Ecuador, fue creada el 7 de noviembre del 2007, por el Congreso Nacional.

##### Ubicación

La provincia de Santa Elena (figura 32), limita al norte con las provincias de Manabí y Guayas, al este y sur con la provincia del Guayas y al oeste con el océano Pacífico.



**Figura 31.** Ubicación de la Provincia Santa Elena, Ecuador.

**Fuente:** Elaboración propia en base de imagen de ESRI (2012)

## **Territorio**

Tiene una extensión de territorio de 3.762,8 km<sup>2</sup>, (1.46 % del total nacional) distribuidas en sus tres cantones: el más grande es Santa Elena con 3.668,90 km<sup>2</sup>, el cantón Salinas con 68,7 km<sup>2</sup> de extensión y el cantón La Libertad tiene 25,2 km<sup>2</sup> de área territorial.

## **Clima**

Según la clasificación climática de Koppen, existen tres diferentes zonas climáticas: clima tropical húmedo, entorno a la Cordillera Chongón – Colonche, el clima tropical seco localizado en la faja costera y el clima tropical sabana, que cubre la mayor parte de la provincia, corresponde a la parte baja y valles de la provincia.

Existe la influencia de la corriente fría de Humboldt, que origina precipitación de lluvias con un promedio de 125 mm, con temperaturas promedio de 23.4°C y con de 16°C como mínima, entre los meses de julio y octubre, que se caracteriza por un cielo nuboso, neblinas y garúas; existe la corriente cálida de El Niño, que se genera entre los meses de diciembre hasta abril, donde se provoca precipitaciones lluviosas de 500 mm, que se dan entre los meses de enero hasta abril con temperaturas que llegan a 32°C, con mínimas de 24°C.

## **Ecosistemas terrestres**

Los ecosistemas son un espacio geográfico que ha sido delimitado de acuerdo a características físicas, ecológicas y biológicas de entorno natural. Clasificado por sistemas bióticos, son todos los seres vivos, flora, fauna, seres humanos y abióticos que incluyen los factores inertes como el clima, geológicos o geográficos.

## **Bosque Húmedo de la Costa**

Son zonas boscosas con árboles de gran altitud, muy densos y tupidos, clasificados en especies epífitas, trepadoras, herbáceas, este tipo de área se encuentra en la Cordillera Chongón – Colonche, al oeste de las parroquias Manglaralto, Colonche, Julio Moreno y Chanduy. Comprende el 12% del territorio provincial, es el

principal retenedor de agua dulce, acuíferos y cuencas, depende de gran medida de la biodiversidad existente.

### **Bosque Seco Occidental**

En esta área se observa vegetación seca y espinosa, como helechos y pastos, la vegetación arbórea está dispersa y no llegan a formar unidades densas, se asientan desde los 50 a 300 mts. de altitud, y ocupa el 87% del territorio provincial.

### **Manglares**

Los manglares son hábitats asociados, que crecen en la frontera entre las aguas marinas y la tierra firme, sus aguas son salobres y frecuentemente inundan con agua de mar sus costas. (Josse, 2001)

Estos son sitios importantes, porque presentan servicios ambientales, que previenen la erosión, proveen de alimento y sitio de alimentación de mamíferos y aves. Sitio de anidación de cría y alimento para organismos acuáticos, la flora se manifiesta en bromelias, helechos y orquídeas.

En la provincia de Santa Elena, desaparecieron muchas extensiones de manglares y vegetación arbórea como se muestra en la tabla 3, solo existen remanentes en la Comuna de Palmar; la Parroquia de Colonche, desembocadura de los ríos Olón, Manglaralto, Playa Bruja y Valdivia; Parroquia Manglaralto.

**Tabla 3.** Vegetación arbórea – Reserva Natural Cordillera Chongón-Colonche  
Provincias Santa Elena-Guayas.

ITEM	Nombre Común	Nombre científico	ITEM	Nombre Común	Nombre científico
1	Algarrobo	<i>Prosopis juliflora</i>	24	Matapalo	<i>Cousapoa eggersii</i>
2	Amarillo	<i>Centrolobium patinensis</i>	25	Marequende	<i>Brossium guianense</i>
3	Bálsamo	<i>Myroxylon balsamun</i>	26	Mosquera	<i>Croton nagheri</i>
4	Bototillo	<i>Cochlospermun vitifolium</i>	27	Niguito	<i>Muntingia calabura</i>
5	Caimito	<i>Capparis sp.</i>	28	Ortiga de caballo	<i>Ureia baccifera</i>
6	Cascol	<i>Libidibia carymbosa</i>	29	Ovo	<i>Spondias nombin</i>
7	Caucho negro	<i>Castilla elastica</i>	30	Palo de fósforos	<i>Ceceolaba sp.</i>
8	Ceibo	<i>Ceiba pentandra</i>	31	Palo santo	<i>bursera graveolens</i>
9	Colorado	<i>Pouteria sp.</i>	32	Pechiche	<i>Vitex gigantea</i>
10	Cosa cosa	<i>Sida condiflora</i>	33	Pego pego	<i>Desmodium sp.</i>
11	Enredadera	<i>Ipomoea sp.</i>	34	Pigio	<i>Cavanillesia platanifolia</i>
12	Fernán Sánchez	<i>Triplaris guayaquilensis</i>	35	Poroto de palo	<i>Cajanum cajan</i>
13	Figueroa	<i>Carapa quianensis</i>	36	Ramón blanco	<i>Lysilomma sp.</i>
14	Guachapeli	<i>Albicia guachapeli</i>	37	Ramón negro	<i>Lysiloma sp.</i>
15	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	38	Roble de Guayaqu	<i>Tabebuia pentophylla</i>
16	Guanábana	<i>Anona muricata</i>	39	Saman	<i>Samana saman</i>
17	Guayacán	<i>Tabebuia chrysanta</i>	40	Sapán de paloma	<i>Trema micrantha</i>
18	Huasango	<i>Loxopterigium huasango</i>	41	Sasha guabo	<i>Pithcellobium sp.</i>
19	Jaspán	<i>Guarpa reabra</i>	42	Tachuelo	<i>Zantoxylum sp.</i>
20	Jigua	<i>Nectandra pisi</i>	43	Tamarindo	<i>Tamarindus indica</i>
21	Lechero	<i>Ficus sp.</i>	44	Tillo	<i>Centis serhippii</i>
22	Mango	<i>Mangifera indica</i>	45	Verdolaga	<i>Portulacea oleraceae</i>
23	María	<i>Ocotea sp.</i>	46	Yanangora	<i>Mimosa pigra</i>

Fuente: Ministerio del Ambiente-Ecuador (2012)

### Ecosistemas marinos y costeros

Existen varios ambientes oceánicos, como son las islas (islotos), terrazas de arrecifes, barreras aluviales, plataforma continental de fondos suaves y duras, taludes donde existe presencia de gran diversidad de hábitat.

Las playas son vulnerables debido al sobre uso y erosión provocado por el ser humano. Las bahías son zonas donde se mezclan los sistemas fluviales y marinos, cumple la función indispensable en ciclo de vida peces, crustáceos y moluscos.

### Recursos hídricos

La principal fuente de agua dulce viene de las cuencas hidrográficas de los ríos Chongón y San Juan, y de extracción de agua subterránea, en el sector de Chongón-Bedén, que corresponde a la reserva natural Cordillera Chongón-Colonche. Esto abastece a población asentada hacia el sector norte de la provincia.

En el año de 1960 hasta la década de los 80, se manifiesta por situaciones climáticas una escasez de agua en el 87% de territorio que corresponde la zona sur oeste de la provincia. El Gobierno Nacional por medio de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca Baja del Río Guayas –CEDEGE, construyó en 1984 el trasvase de agua dulce desde Daule a Santa Elena para el consumo humano y agropecuario.

## **Recursos naturales no renovables (subsuelos)**

### **Petróleo**

Antes de la llegada de los conquistadores proveniente de España, ya existía este recurso y fluía desde el subsuelo, conocido por las culturas milenarias como Copey o Cope, después con la colonización se exporta a Perú, para fabricar brea. En el año 1911, se instaló en el sector de Ancón, la compañía Anglo de procedencia inglesa, para explotación minera; en el 2002, se traspasó la administración al Estado, por medio de Pacifpetrol.

### **Suelo rico en Minerales**

El potencial minero produce materiales pétreos naturales, dirigidos principalmente hacia el mercado de la construcción que ocupa el 90%. La arcilla es el mineral de mayor abundancia que existe a nivel superficial en el territorio y sirve para la fabricación de ladrillos.

Existe otro recurso mineral hidrotermal reconocido como Balneario termal San Vicente de la Península de Santa Elena, su uso es medicinal.

## **Áreas protegidas y bosques protectores**

### **Bosques Protectores**

La principal área que se declaró como bosque protector, es la Cordillera Chongón – Colonche y Loma Alta, en 1987 el Ministerio de Agricultura y Ganadería demarcó 1.650 hectáreas al norte de la Comuna Loma Alta. Pero en lo posterior el 5 de



septiembre del 1994, por resolución N°043-RA bosque y vegetación protectores se amplía a 77.649 hectáreas hacia la cordillera.

### **Sistema Nacional de Áreas Protegidas**

El 23 de septiembre de 2008, se declara como Reserva de producción Faunística Marino Costera la Puntilla de Santa Elena, que comprende ecosistemas marinos y terrestres como bosques, estos brindan servicios ambientales a las poblaciones costeras.

### **Influencias de las corrientes marinas**

En la costa del Ecuador, se manifiestan las siguientes corrientes naturales que generan fenómenos climáticos: la corriente fría de Humboldt o corriente Oceánica de Perú, corriente costanera ecuatoriana, sub-corriente ecuatorial o corriente Cromwell, corriente de El Niño, frente ecuatorial.

### **Biodiversidad**

El registro de la flora y fauna de los ecosistemas representativos terrestres, marinos y costeros, se distribuyen entre la reserva de producción faunística marino costera Puntilla de Santa Elena y el Bosque Protector Chongón-Colonche.

### **Recursos pesqueros**

El océano Pacífico que baña las costas, es rico en peces y macro invertebrados como son pepinos de mar, caracol, pulpo, concha abanico, langosta verde. Con esto se ubican caletas de pescadores, como son Rinconada, La Entrada, Manglaralto, Monteverde, San Pedro, Ayangue, San Pablo, Ballenita, Chulluype, La Carioca, La Libertad, Santa Rosa, Anconcito, Chanduy, Santa Rosa y Anconcito, donde se observa gran variedad de embarcaciones.

## **Fauna terrestre**

En la costa se observa aves marinas, clasificadas en 91 especies y hacia las áreas boscosas otras 82 especies; se observa varias especies de mamíferos pero el que más resalta es el venado prieto o venado encerado que es una especie altamente amenazada.

## **Amenazas y seguridad**

### **Amenaza de Origen Natural**

Se encuentra en la zona de convergencia intertropical, son amenazas de origen hidro meteorológico que provocan inundaciones, sequias, tormentas, generadas principalmente por el fenómeno de El Niño, entre los meses de enero hasta abril.

### **Fenómenos Geológicos**

Ecuador se encuentra en la zona de subducción de la placa de Nazca, considerada una zona crítica de sismicidad, que está en permanente amenaza según estudios la Escuela Politécnica Nacional.

### **Fenómenos Socio-Naturales**

Se denomina fenómenos socio-naturales que tienen origen social y natural, como es el caso de los deslizamientos, producidos por la actividad humana en modificar zonas de fuertes pendientes más la acción de la naturaleza como las lluvias.

### **Deforestación**

La organización Ecuador Forestal, en el 2007, manifiesta que la deforestación que se ha generado a lo ancho y largo del territorio nacional, se debe a la falta de conciencia política forestal, debilidad institucional, escaso control y evaluación, expansión de la frontera agrícola, crecimiento y dispersión demográfica, subvaloración del recurso forestal, falta de legalización de la tenencia de la tierra, falta de seguridad en la tenencia de la tierra y las inversiones estatales.

## DEMOGRAFÍA

La población total de la provincia de Santa Elena, es de 308.693 habitantes que comprende el 1.97% del total nacional. Distribuidos entre sus tres cantones.

Salinas se desarrolla en un área de 68.7 km<sup>2</sup>, su población es de 68.675 habitantes, 33.239 hombres y 35.436 mujeres. La población que está concentrada en el área urbana son 34.789 habitantes y los que viven en área rural son de 33.886 habitantes. Se destaca la oferta de una importante infraestructura turística.

La Libertad, se desarrolla en un área de 25.2 km<sup>2</sup>, su población es de 75.881 habitantes, clasificados en 37.742 hombres y 38.139 mujeres. Este cantón es netamente urbano, resaltan las actividades turísticas y comerciales.

Santa Elena, se extiende en una superficie de 3.668 km<sup>2</sup>, es el cantón con mayor extensión territorial en comparación a otros del Ecuador. Su población es de 144.076 habitantes, clasificados por género de 50% hombres y 50% mujeres. De los cuales 53.174 habitantes viven en área urbana y 90.902 habitantes en área rural.

En la tabla 4, se muestra la distribución de la población por cantones, parroquias urbanas y rurales con superficies, dentro del territorio de la provincia de Santa Elena, Ecuador.

**Tabla 4.** Población, superficie (km<sup>2</sup>), densidad poblacional a nivel parroquial 2010.

Provincia	Cantón	Parroquia	Urbana	Rural	Superficie de la parroquia (km <sup>2</sup> )	Densidad Poblacional	Población Urbana	Población Rural	Hombres	Mujeres	Sub- Total Población
Santa Elena	Santa Elena	Santa Elena	x		536,34	99,14	53174		26816	26358	53174
		Atahualpa		X	77,81	45,39		3532	1689	1843	3532
		Colonche		X	1149,33	27,25		31322	16158	15164	31322
		Chnaduy		X	769,02	21,28		16363	8337	8026	16363
		Manglaralto		X	426,00	69,28		29512	15200	14312	29512
		Simón Bolívar		X	572,58	5,76		3296	1757	1539	3296
		San José de Ancón		X	65,94	104,29		6877	3439	3438	6877
	Salinas	Salinas	X		25,5	1364	34789		18266	16526	34792
		Anconcito		X	8,79	1344,94		11822	6116	5706	11822
		José Luis Tamayo		X	33,88	651,24		22064	11054	11010	22064
	La Libertad	La Libertad	X		24,98	3840,75	95942		48030	47912	95942
			<b>Total Superficie</b>		<b>3690,17</b>		<b>183905</b>	<b>124788</b>		<b>Total Pob.</b>	<b>308696</b>

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadísticas y censos -INEC (2010)

## 4.2 Comunas

En la provincia de Santa Elena se distribuyen en todo su territorio 77 asentamientos humanos caracterizados como Comunas (figura 33), su población son nativos descendientes de la Cultura Manteño Huancavilca (Álvarez, 2002.) Estos se reproducen desde la época de colonización, cuando los indígenas fueron reubicados en Pueblos de Indios o Reducciones, se mantienen como tales hasta inicio del siglo XX, donde se transforman en Comunas, en base a la Ley de Organización y Régimen Comunal y el Estatuto de las Comunidades Campesinas promulgadas en el Gobierno del General Alberto Enríquez Gallo en el 30 de junio de 1937.



**Figura 32.** Distribución de las Comunas en el territorio en las Provincias de Santa Elena y Guayas.

**Fuente:** Etnicidades de la Costa Ecuatoriana. Álvarez (2002)

La Provincia de Santa Elena-Ecuador tiene tres cantones: Santa Elena, Salinas y La Libertad. El cantón de Santa Elena tiene su parroquia urbana Santa Elena y sus parroquias rurales: Atahualpa, Colonche, Chanduy, Manglaralto, Simón Bolívar y San José de Ancón.

El cantón Salinas, con sus parroquias urbana Salinas y parroquias rurales: Anconcito y José Luis Tamayo. El cantón La Libertad y su parroquia urbana La Libertad.

Según la tabla 5, se detalla la superficie territorial de las parroquias: Colonche y Manglaralto y sus comunas.

**Tabla 5**

PROVINCIA DE SANTA ELENA					
Parroquia	Superficie Héctareas		Parroquia	Superficie Héctareas	
<b>Colonche</b>	<b>88286,7</b>		<b>Manglaralto</b>	<b>45686,20</b>	
Comuna			Comuna		
1.	Aguadita	14850,00	18.	Atravezado ( Libertador Bolívar)	1476,00
2.	Ayangue	1371,80	19.	Barcelona	s/d
3.	Bajadita de Colonche	s/d	20.	Cadeate	s/d
4.	Bambil Collao	1190,00	21.	Curia	s/d
5.	Bambil Deshecho	540,00	22.	Dos Mangas	4545,00
6.	Calicanto	s/d	23.	La Entrada	1617,00
7.	Cerezal de Bellavista	9500,00	24.	Montañita	1414,00
8.	Febres Cordero	9065,00	25.	Olón	5820,00
9.	Jambéli	1205,40	26.	Pajiza	934,00
9.	Las Balsas	33192,00	27.	Rio Chico	s/d
10.	Loma Alta	6842,00	28.	San Antonio de Manglaralto	s/d
11.	Manantial de Colonche	2480,00	29.	San Francisco de la Nuñez	2000,00
12.	Nanantial de Guangala	1687,50	30.	San José	s/d
13.	Monteverde	2557,00	31.	San Pedro de Manglaralto	3065,00
14.	Palmar	2312,40	32.	Sinchal	22000,00
15.	Rio Seco	s/d	33.	Valdivia	1615,00
16.	Salanguillo	s/d	34.	Sitio Nuevo	800,00
17.	San Marcos	1493,00			
Fuente: Centro de Promoción Rural; 1990 CPR					

En la tabla 6, se describe la superficie territorial de las parroquias Chanduy y Julio Moreno y sus comunas.

**Tabla 6**

PROVINCIA DE SANTA ELENA					
Parroquia	Superficie Héctareas	Parroquia	Superficie Héctareas	Parroquia	Superficie Héctareas
<b>Chanduy</b>	<b>92718,00</b>	<b>Santa Elena</b>	<b>99408,10</b>	<b>Julio Moreno</b>	<b>46315,07</b>
Comuna		Comuna		Comuna	
35. Bajada de Chanduy	21349,00	50. El Azucar	8435,00	58. Bellavista del Cerro	5286,32
36. El Real	3892,00	51. El Tambo	s/d	59. Juntas del Pacífico	9748,75
37. Engullima	s/d	52. Morillo	30000,00	60. La Barranca	s/d
38. Engunga	14237,00	53. Prosperidad	32775,00	61. Limoncito	s/d
39. Manantial de Chanduy	2351,50	54. San Miguel	s/d	62. Sacachun	12627,5
40. Olmedo	5355,00	55. San Pablo	3065,00	63. Sube y Baja	18652,5
41. Pechiche	3587,50	56. San Vicente	6457,20		
42. Puerto de Chanduy	s/d	57. Saya	s/d		
43. Rio Verde	s/d				
44. San Rafael	4985,00				
45. Tugaduaja	9329,00				
46. Villingota	5451,00				
47. Zapotal	12296,90				
48. Cienega	7400,00				
49. Sucre	2520,00				
Fuente: Centro de Promoción Rural; 1990 CPR					

**Fuente:** Centro de Promoción Rural (1990)

En la tabla 7, se detalla la superficie territorial de las parroquias Playas y Chongón y sus comunas.

**Tabla 7**

PROVINCIA - GUAYAS					
Parroquia	Superficie Héctareas	Parroquia	Superficie Héctareas	Parroquia	Superficie Héctareas
<b>Playas</b>	<b>3500</b>	<b>Puná</b>	<b>7000</b>	<b>Chongón</b>	<b>28208,00</b>
Comuna		Comuna		Comuna	
64. Engabao	3500	67. Campo Alegre	s/d	70. San Pedro de Chongón	11010,00
65. Puná Cauchiche		68. Puná Vieja	7000	71. Daular	17198,00
66. San Antonio de Playas		69. Subida Alta	s/d		
Fuente: Centro de Promoción Rural; 1990 CPR					

**Fuente:** Centro de Promoción Rural (1990)

Según la tabla 8, se detalla la superficie territorial de la Parroquia El Morro y Progreso y sus comunas.

**Tabla 8**

PROVINCIA - GUAYAS					
Parroquia		Superficie Héctareas	Parroquia		Superficie Héctareas
El Morro		8883,50	Progreso		s/d
<b>Comuna</b>					
72.	Puerto El Morro	8883,50	73.	Caimito	s/d
			74.	Mamey	s/d
			75.	San Lorenzo	s/d
			76.	Olmedo	s/d
Fuente: Centro de Promoción Rural; 1990 CPR					

**Fuente:** Centro de Promoción Rural (1990)

#### 4.3 Antecedentes históricos

Según la antropóloga Álvarez. (2002) en la costa central del Ecuador, por el Océano Pacífico, en la época prehispánica, a finales del siglo XVI, existieron sociedades nativas distribuidas en los pueblos de Cayapas, Coaques, Huancavilcas, Manteños, Colorados, Chonos, Punaes, desde el norte de la provincia de Esmeraldas hasta el norte de la provincia de Guayas. Estos habitaban en los sitios de Atacames, Cancebí, Coaque, Jama, Pasao, Jocay, Isla de la Plata, Salango, Valdivia, Colonche, Colonchillo, Santa Elena y Chanduy.

Las características antropológicas de los antiguos habitantes, se la puede observar en las artesanías elaboradas con cerámica que representan los rasgos físicos. (Figura 33)



**Figura 33.** Cerámica de la Cultura Manteña, Ecuador.

**Fuente:** Museum of Archaeology & Ethology, Simon Fraser University Canada.

Los pueblos de la costa manejaban el intercambio de productos con el norte de México, al sur con la región de la Araucanía, con piedras de lapislázuli y turquesa, y hacia el centro con territorios de dominio Inca y la Amazonía la hoja de coca.

Con el centro de la región andina del Ecuador, obsidiana, pedernal y hoja de coca, el centro, con la cera, miel, bambú y troncos del árbol de balsa, de la costa exportaban, pesca, spondylus, taller de piedra, sal, conchas, cope (petróleo), hilos de algodón, cerámica, metales.

El desarrollo de la cultura Manteña- Huancavilca fue desde 500 A.C -1500 D.C. se dio como centro de referencia el sector de Colonche, los Manteños tuvieron control en territorios desde el norte de la provincia de Esmeraldas y los Huancavilcas hasta el sur de la provincia de Guayas.

Los territorios prehispánicos de la costa ecuatoriana estaban bajo la administración de un representante de la Jerarquía Social de la época, denominado Señorío. (Figura 35)





**Figura 34.** Representación del Señorío de la Cultura Manteña, Ecuador.

**Fuente:** Museo de Sitio Cerro Hojas Jaboncillo, Manabí, Ciudad de Alfaró. (2012)

Según escritos de los historiadores en datos universal, en 1526 el piloto de navío Bartolomé Ruiz, a órdenes del conquistador Francisco Pizarro desde Panamá, toma rumbo hacia el Perú, en busca de tesoros, en el trayecto el 21 de septiembre de 1526, en las actuales costas de la provincia de Manabí, capturan una balsa de comerciantes nativos procedente de Salango.

Las características de esta balsa oceánica Manteño-Huancavilca, eran de 24 metros de longitud x 7.60 metros de ancho, con materiales como troncos extraídos de árbol de balsa, tenía dos niveles: uno para para los flotadores y el otro para ubicar provisiones. Se aprovechó el uso del viento, con la incorporación de una lona y las funciones de timón, como guía de navegación por medio de una guara.(figura 35)



**Figura 35.** Antigua balsa Cultura Manteña.

**Fuente:** Comuna de Salango, Manabí (2013) [www.salango.com.ec](http://www.salango.com.ec)

Ya con la colonización, a inicio del siglo XVII (1600), la violencia es la principal forma de imposición que los conquistadores establecen con los pueblos recién descubiertos, a los que invaden y destruyen su población indígena, que es diezmada por las armas y desconocidas enfermedades traídas por los extranjeros, en este proceso se ubican las principales ciudades fundadas en Piura, Guayaquil y Puerto Viejo.

En la provincia de Guayaquil existen 10 Pueblos de Indios o Reducciones, cada pueblo tiene un promedio de 657 tributarios, con 116 libras de tributo reservados en el Cacique, lisiados o viejos mayores de 50 años. Estos deberían pagar al “Encomendero” cada año, pieza de mantas de algodón de colores, 40 galones de maíz. 4 aves de corral, 2 arrobas de pescado y 20 reales de plata.

Los pueblos fueron llamados Yaguache, Baba, Daule, Chongón, Machala, Colonche, Colonchillo, Pimocha y Puná, los habitantes no tenían un idioma en común, cada pueblo hablaba una lengua distinta, aunque los comerciantes marítimos entendían a todos entre sí. En esta época existió la jerarquía social encabezada por los blancos españoles, magistrados, caciques, funcionarios del cabildo, indios tributarios y esclavos.

### **4.3.1 Ordenación espacial de los pueblos de indios**

#### **4.3.1.1 Periodo Pre Hispano**

Desde la época pre hispana, periodo de integración de la Cultura Manteña – Huancalvica, (800 a 1530 D.C.), hasta inicio de la colonización, tuvieron un dominio de territorio en la costa central del Ecuador, desde el sur de la Provincia del Guayas, con relación a la isla Puná hasta el norte de la Provincia de Manabí del Cantón Sucre. Álvarez, (2002)

Existen 22 áreas arqueológicas estudiadas donde se analizó, como fueron sus estructuras con su hábitat, las características de crecimiento de estos antiguos asentamientos dependían de su actividad relacionada a lo público, religioso y político. Jijón y Caamaño (1997)

Estas comunidades a la par en relación a las sociedades de la región andina y selva, superaron obstáculos naturales de su propio medio ambiente, donde aprovecharon las condiciones climáticas de los cerros nubosos, de manera estratégica, con función de control y defensa del territorio. Las actividades de subsistencia ejercidas estuvieron relacionadas a la pesca, agricultura, artesanías y construcción. Bohórquez (2012)

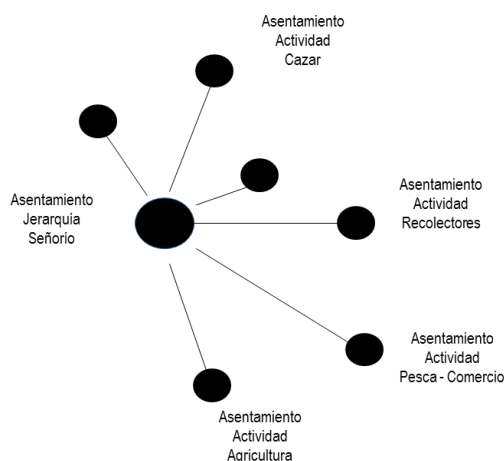
Los pobladores eran expertos navegantes y constructores de balsas. En la agricultura, se desarrollaban las técnicas para cultivar en tierras áridas y fértiles, construyeron albarradas, las mismas que les permitían obtener el agua de niebla y de pozos. Adicional a esto, fabricaban las áreas de almacenamiento o bodegas para los diferentes productos.

Elaboraron artesanías y vestimenta decorada. Con la actividad de la caza de animales salvajes podían obtener carne para el consumo diario. Las actividades productivas les brindaban la oportunidad de comercializar sus productos por mar y tierra, con otras sociedades en territorios amigables e inhóspitos.

La decadencia de estos asentamientos se generó por el desplazamiento económico, político y social que produjera abandono y olvido debido a la llegada de los hispanos. Bohórquez (2012)

### Patrón de Asentamiento Periodo Pre Hispano Siglo XIII

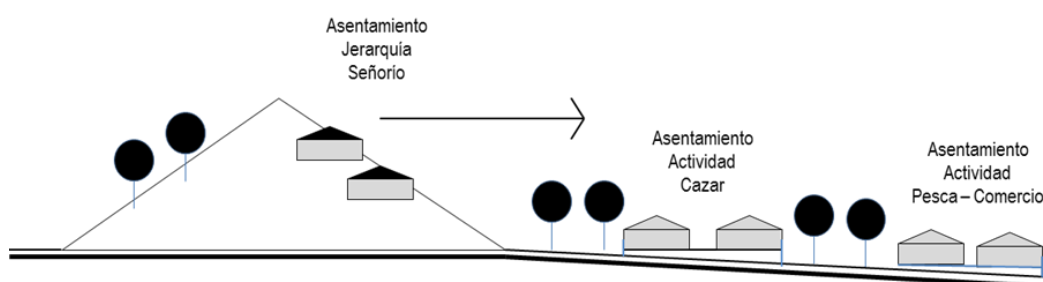
El patrón de asentamiento dependía, de alguna manera, de las funciones de jerarquía u orden público, residencial, religioso, sagrado, político y administrativo (figura 46). Su distribución era por la ubicación geográfica y morfología del suelo, porque existían terrenos regulares, irregulares, o colinas.



**Figura 36.** Distribución Jerárquica de Asentamientos Manteños-Huancavilcas.

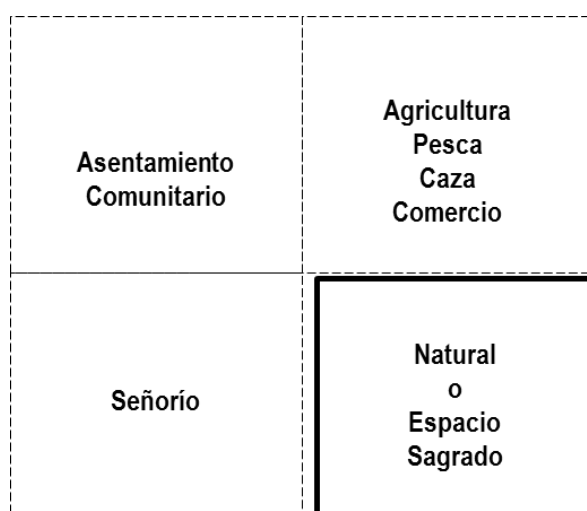
**Fuente:** Elaboración propia en base a Bohórquez (2012)

Su emplazamiento era disperso y concentrado, se edificaron terrazas sobre las colinas, las cuales fueron definidas por niveles; desde un primer nivel, existió mayor densidad de áreas para uso de vivienda, el segundo nivel, la concentración era más dispersa y el tercer nivel ubicado en la terraza de mayor elevación en relación a anteriores, su estructura era definida por el poder político, administrativo o religioso. Se recalca que, la planicie de la distribución de los asentamientos era similar que la anterior expresada. Bohórquez, (2012) Graber (2010) (figuras 38 y 39).



**Figura 37.** Distribución Jerárquica de Asentamientos Manteños-Huancavilcas.

**Fuente:** Elaboración propia en base a Bohórquez, (2012) Graber (2010)



**Figura 38.** Distribución Jerárquica del Territorio Manteño-Huancavilcas.

Fuente: Elaboración propia en base Álvarez (2002)

### Arquitectura Periodo Pre Hispano Siglo XIII

La arquitectura y construcción se desarrolló según la jerarquía y usos, esto fue en viviendas o edificación de alto contenido simbólico, se revela sobre corrales, que son áreas asignadas para solar o recintos simbólicos. Se proyectaron sobre una base perimetral de piedra, utilizaron la ceniza de origen volcánico, con la mezcla del agua produjeron un tipo de cemento, con el fin de endurecer la tierra, también se nivelaban imperfecciones y rellenaban pozos. La estructura de las paredes era caña picada (bamboo), en otros casos con adobe –quincha y cubierta de material orgánico, estas estructuras fueron mayoritariamente para uso de vivienda, o calificación de choza.

Según registros arqueológicos de los Sitios Japoto y Agua Blanca en Manabí. La vivienda tenía distribución de área de cocina, área de desperdicios, áreas de fogones, cavados en el suelo, de aquí proviene el horno clásico para cocinar de la costa manabita. La cerámica elaborada con arcilla, representa como era la composición formal de las construcciones de la época, Bohórquez (2012) Bouchard (2006; 2010) Graber (2010) Touchard (2010)

#### **4.3.1.2 Periodo de la conquista española siglos XIV -XV**

En 1540 con la llegada de la conquista europea a la región andina, comenzó el proceso de dominio a las culturas originarias del continente. Donde los pobladores fueron dominados y despojados de sus propiedades territoriales. Álvarez (2002)

En este proceso se fundan nuevas ciudades para los españoles, el criterio de localización se da por las instrucciones, como la propia intuición, conocimientos y experiencias de los conquistadores y la coincidencia de ubicar población originaria para la explotación de la mano de obra. Carrión (1986)

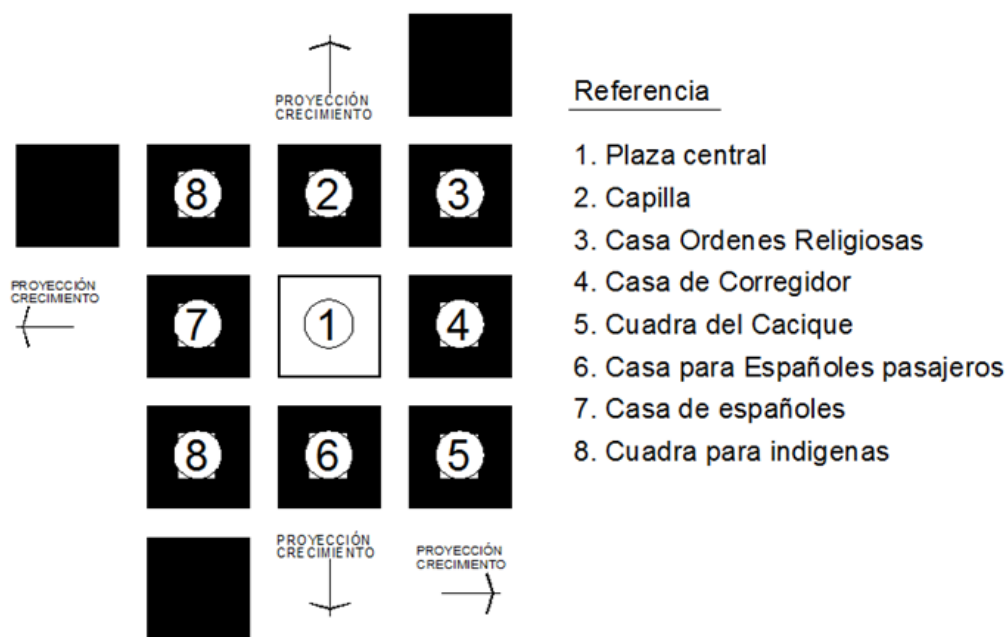
En 1560 comienza el desarrollo de la colonia española, los indígenas son concentrados en nuevos asentamientos, denominados "Reducciones o Pueblos de Indios", fenómeno que se repite desde México hasta el Sur de América, esta situación se replicó en la costa del Ecuador, donde las comunidades originarias fueron reducidas a parcialidades de indios tributarios dada su composición formal que lo define un trazado genérico de la traza colonizadora. Gutiérrez (1993)

#### **Patrón de Asentamiento periodo de la Conquista Española periodo Siglos XIV -XV**

Según la obra de Juan de Matienzo, sobre el Gobierno del Perú y su Virreinato, escrita en 1567, expresa sobre la existencia de las Reducciones o Pueblos para Indios, se basa en que el visitador fuere responsable de inspeccionar el territorio de cada repartimiento y seleccionar el sitio apropiado, donde exista agua bebibible y buenos terrenos para cultivos con el fin de que los indios puedan vivir sanos y cerca de sus heredades. Por cada pueblo, deberían estar 500 indios o tasa de tributo. En este proceso el trazado genérico del español utilizado no es impuesto y rígido. Sordo (1995)

El trazado utilizado se desarrollaba en cuadras con cuatro solares, calles anchas y la plaza central en el medio. Alrededor de la plaza, se asignaba las cuadras por jerarquía. Cualquier Orden Religiosa, concedida a la reducción para evangelizar, tenía la capacidad de escoger la cuadra, para edificar la capilla y solares para vivienda con sus huertas, al frente, se dejaba solares para los aposentos de españoles pasajeros, con caballerizas con su cubierta.

Una cuadra para el corregidor, la cárcel, el hospital, servicio del hospital y huerta, y otra cuadra con sus solares se les asignada para los españoles casados que deseaban vivir entre indios, al Cacique se le asignaba una cuadra o dos solares, el resto de cuadras se distribuían en solares para los tributarios. Sordo (1995) (Figura 40)



**Figura 39.** Esquema de trazado genérico español para la Reducción o Pueblo de Indios.

**Fuente:** Elaboración propia en base de información Sordo (1995)

### Tipología Arquitectura periodo de la Conquista Española periodo Siglos XIV - XV

Su arquitectura se mantiene desde la época de conquista hasta el siglo XVI, con formas básicas definidas: rectangular o cuadrada, a doble altura, el estilo de la cubierta a dos aguas. Su sistema de construcción es a base de técnicas constructivas indígenas, la composición estructural de madera o caña guadua, las paredes de composición de madera o caña guadua, la cubierta era de fibra vegetal. Los materiales utilizados son adquiridos del entorno natural, en muchos casos, la distribución funcional interna de sus viviendas sufren cambios en razón de sus costumbres. González (2003)

#### **4.3.1.3 Periodo colonización hispana periodo siglo XVI Y XVII**

Entre el siglo XVI y XVII en el continente existe una prematura decadencia y desaparición de múltiples reducciones, generadas por enfermedades y débil producción. Herrera (1998)

Las actividades económicas desarrolladas en este periodo son las mismas realizadas desde el periodo prehispánico, como son la pesca, agricultura, artesanías, caza, y a la vez incorporan técnicas transferidas por los colonizadores.

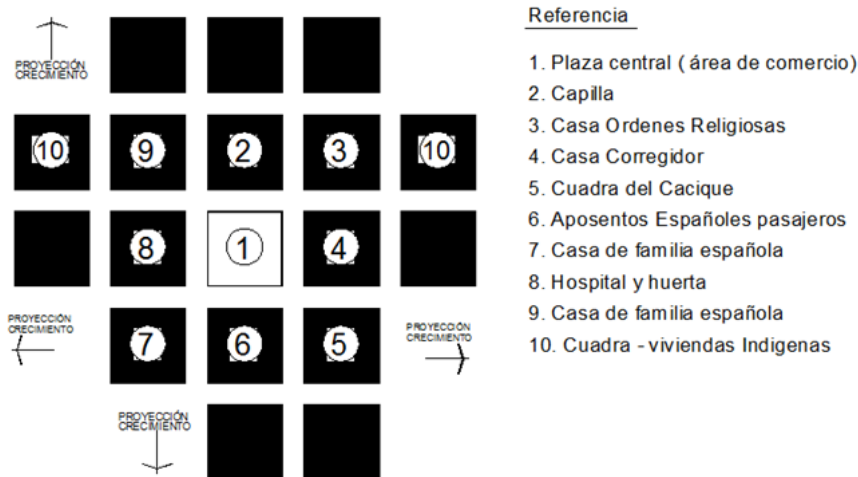
En la costa se explotaba artículos y se maximizaba la diversidad ecológica, donde generaban un calendario agrícola festivo de acuerdo a la estación de lluvias en el invierno, que va desde diciembre hasta abril; y la estación seca mencionada como verano, que va desde mayo hasta noviembre. Los pobladores crearon una economía de subsistencia, enfocada hacia la producción e intercambio comercial, con resultados positivos, entre ellos, obtener liquidez comercial, necesaria para comprar tierras y a la vez emplear estrategias en defensa de sus territorios y "Reducciones". Álvarez (2002); Espinoza (1990)

#### **Patrón de asentamiento colonización hispana periodo siglo XVI Y XVII**

El patrón de asentamiento, caracterizado en las "Reducciones", es un trazado genérico al modelo hispano de plaza central, calles, en el entorno estaba la iglesia, como fuente de lo sagrado, la casa del Cacique, que representaba el poder de las formas políticas de corte prehispánico; la casa de los principales, casa del cabildo y la cárcel, con funciones para el orden político y represivo. Gutiérrez (1993); Herrera (1998)

Alrededor del núcleo de poder existían algunos barrios, pero hubo modificaciones internas. Por estas razones, subsistieron rasgos de organización interna, procesos de integración cultural, secretismo religioso. Usos de los espacios, que indican las potencias del modo de vida. Cada indio, debía tener casa y solar en el pueblo con 25 varas en cuadro (441 mt<sup>2</sup>); el Cacique o Capitán con 30 varas en cuadro (635 mt<sup>2</sup>). Herrera (1998) (figura 40)





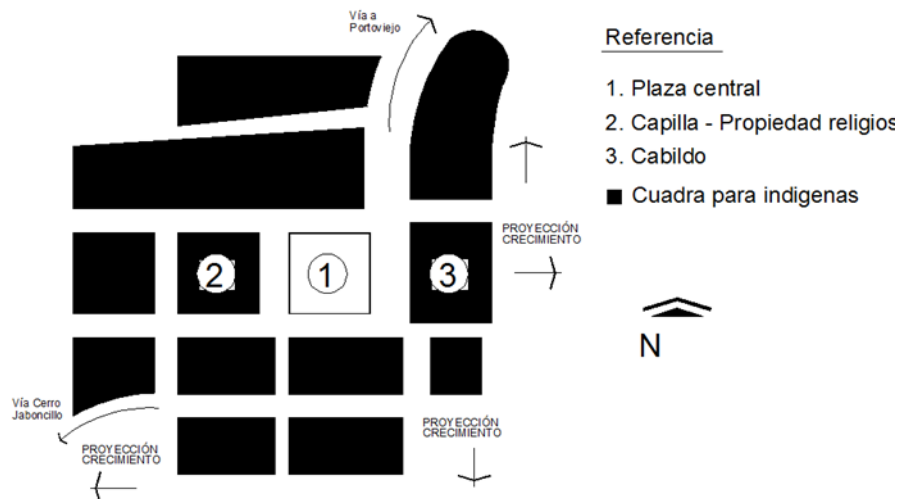
**Figura 40.** Esquema de Trazado genérico español de la Reducción o Pueblo de Indios.

**Fuente:** Elaboración propia en base de la información de Gutiérrez (1993) y Herrera (1998)

### Caso asentamiento Picoazá siglo XVI Y XVII

Según memorias antiguas del Perú, del historiador Fernando Montesino, en 1882, se dice que el 12 de marzo de 1535, el Capitán Francisco Pacheco, bajo las órdenes de Diego de Almagro funda la Villa Nueva de San Gregorio de Portoviejo. Que la capital fue una tenencia de 4 pueblos con sus parroquias, de Charapotó, Monte Cristo, Picoasá y Xipixapa.

El proceso de reducción de estas localidades, estuvo a cargo de Alfonso de Almagro, por comisión del visitador Bernardo de Loayza, antes de la fundación había 500 tributarios. Se expresa que en la parroquia de Picoasá, existen tres parcialidades de indígenas, llamadas Tohalla, con dieciocho tributarios, trece reservados, setenta casados, diez y seis viudas, sesenta y tres niños y 42 niñas. Misbay con quince tributarios, cuatros reservados, doce casados, tres niños, y dos niñas. Solongo, un cacique casado y un tributario viudo sin hijos. El pueblo de Picoasá está fundado en triangulo y en medio, una plaza cuadrada con 80 casas. Molina (1981) (Figura 41)



**Figura 41.** Esquema de Trazado urbano de la Reducción o Pueblo de Indios Picoazá.

**Fuente:** Elaboración propia en base a información Molina (1981)

### Arquitectura del Asentamiento Picoazá Periodo Siglo XVI y XVII

Se mantiene la tipología arquitectónica que viene de la época de la colonización sin mayor variación, en su forma básica, establecida en dos niveles. Su sistema de construcción, es a base de técnicas constructivas indígenas, obtienen materiales del entorno natural, la estructura de las edificaciones se asientan en base de madera y caña guadua, con cubierta de fibra vegetal. En muchos casos la distribución interna de sus viviendas, sufren cambios en razón de sus costumbres y crecimiento mercantil. González (1993); González (2003); Molina (1981)

#### 4.3.1.4 Periodo de asentamiento indígena SIGLO XVIII

En el siglo XVIII, con las Reformas Borbónicas de la Real Audiencia, se presenta un nuevo modelo de acumulación mercantil, para mantener a los indígenas dan espacios de producción y la oportunidad de comprar terrenos para este fin. Se crearon grandes Comunidades indígenas desde Manabí, pasando por la península de Santa Elena, hasta la provincia del Guayas, según antecedentes obtenidos en 1790 con las divisiones administrativas y eclesiásticas de la provincia de Guayaquil. Aráuz (2002)

Estas se distribuían en Tenencia de La Canoa, con sus pueblos de La Canoa, Tosagua y Chone. Tenencia de Portoviejo con sus pueblos de Portoviejo, Pichota, Monte Cristi, Manta, Charapotó, Jipijapa y Picoasá. Tenencia Punta de Santa Elena,

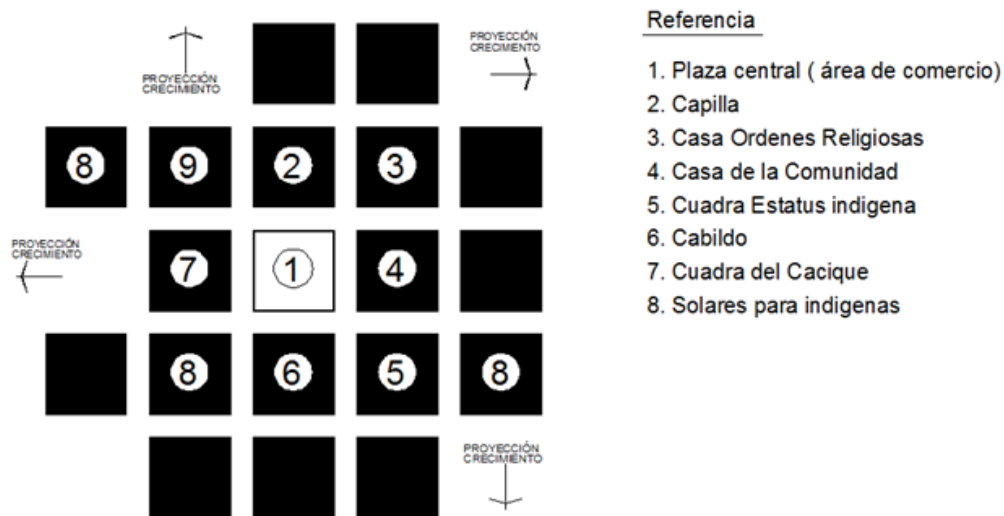
con sus pueblos de Santa Elena, Chanduy, Colonche, Chongón. Tenencia Puná, con sus pueblos Morro y Puná, estos asentamientos se encuentran establecidos en antiguos territorios de la cultura Manteño-Huancavilca. Álvarez (2002); Hidrovo (2007); Laviana (1987)

En el siglo XVII, la antigua provincia de Portoviejo, con sus pueblos de Jipijapa y Montecristi, fabricaban sombreros de paja toquilla, que se exportaban hacia Panamá y zonas de producción agrícola del Ecuador. Al pasar el tiempo, existe la mezcla de culturas, lo que origina el mestizaje, con lo que se provoca la desaparición de reducciones en estos territorios. En cambio en la tenencia de Punta de Santa Elena se mantienen los asentamientos indígenas. Aráuz (2000)

### **Patrón de Asentamiento Siglo XVIII**

Los pueblos de indios fueron reducidos y afectados en su crecimiento, en algunos casos hasta su desaparición. Entre las razones estuvieron las epidemias como el sarampión, viruela, tifoidea y otras que causaron enfermedades a sus pobladores, guerras, violencia y la explotación de la mano de obra.

Los asentamientos que logran mantenerse, conservan su estructura espacial intacta, sin mayor modificación con relación a la distribución de la plaza central, la iglesia, edificios de alta jerarquía y el solar asignado al Cacique alrededor de la misma; las viviendas y solares asignados a los indígenas en la parte posterior. El tamaño de la reducción dependía de la cantidad de tributarios o población asentada. Sordo (1995) (figura 42)



**Figura 42.** Esquema de Trazado urbano de la Reducción o Pueblo de Indios.

**Fuente.** Elaboración propia en base de la información Sordo (1995)

### Arquitectura Indígena Colonial Periodo Siglo XVIII

El desarrollo de la arquitectura, es con tendencia bioclimática acorde a la realidad geográfica, la tipología definida es de forma básica rectangular, que se mantiene desde los siglos XVI y XVII.

Los edificios de mayor jerarquía como la capilla, casas de españoles, casa del corregidor, casa del cacique y otros, son los que resaltan, en relación a las viviendas en palafitos y edificaciones para uso exclusivo de los indígenas; la cubierta se desarrolla con estilo a dos aguas.

El sistema de construcción sigue con los antecedentes expuestos, con el conocimiento indígena-español, la estructura de las edificaciones es en base de madera o caña guadua, paredes de caña guadua o madera y la estructura de la cubierta de madera o caña guadua con fibra vegetal; los materiales utilizados eran adquiridos del entorno natural. Numberg (1982)

#### **4.3.1.5 Época republicana inicio del siglo XIX**

Las grandes unidades territoriales indígenas, junto con sus “Reducciones”, son distribuidas desde Centro América hasta Sur América desde la época colonial y permanecen hasta el inicio del siglo XIX. A nivel continental existen proyectos liberales, para la formación republicana, es que posteriormente se desmantelaría las regulaciones coloniales que están involucradas en los territorios indígenas.

Con el objeto de incorporar nuevas repúblicas al proceso de modernización, el libertador Simón Bolívar, decretó en 1820, la abolición de las tierras comunales para proceder a su privatización.

En este proceso se propicia la pérdida de garantías legales, para consolidar la relación de producción capitalista y con ello la desaparición de designar al Cacique, para que ejerza las funciones recaudadoras, relacionadas con la producción del entorno indígena. Bretón (1997) Fuentealba (1990)

La legislación republicana, quitó a las parroquias el poder de administración comunal de recursos y ofertó dotación de servicios públicos. Pero este proceso abrió una brecha, que originó conflictos al interior de las comunidades, muchos lo percibieron como una forma arbitraria para desmantelar la organización y otros como la oportunidad para usufructuar con la tierra. Laviana (1997)

Durante este periodo se consolida el crecimiento urbano-regional y en general no cambian los roles establecidos, a pesar de los movimientos poblacionales generados por el modelo agro exportador. Sin embargo la población indígena no emigra y mantienen sus actividades económicas de subsistencia. Carrión (1986)

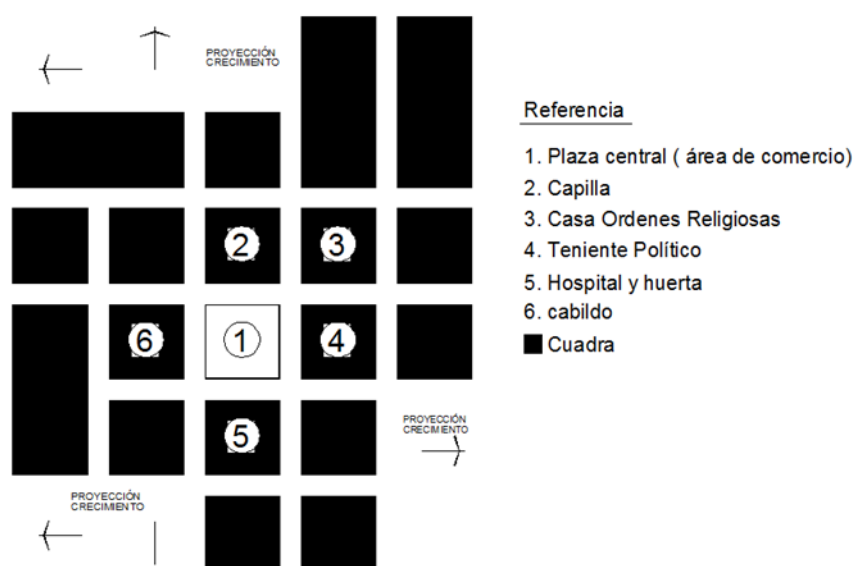
Estas actividades económicas y de defensa de territorios, dan lugar a que permanezcan intactos sus asentamientos y con un nivel de crecimiento acorde al aumento de su población, desarrollando barrios para las nuevas generaciones.

#### **Patrón de Asentamiento Indígena Época Republicana inicio del Siglo XIX**

Al inicio de la era republicana en América del Sur, a pesar que se derogan normativas ejecutadas por la Corona Española en el siglo XV, las reducciones, siguen con su estructura espacial sin mayores modificaciones en su uso. El cambio se da de las funciones de Corregidor a Teniente Político, para seguir controlando

las actividades realizadas por las comunidades indígenas, en ciertos casos, se genera mestizaje por las relaciones con los antiguos españoles.

Esto provoca que el “Pueblo” crezca en población, donde pasa a formarse como una parroquia, de parroquia a villa, de villa a ciudad como son los casos de Jipijapa y Montecristi en Manabí-Ecuador y otras en Bolivia, pero su morfología de las manzanas iba variando dependiendo la topografía del entorno. Arauz (2000); Únzaga (2010) (figura 43)



**Figura 43.** Esquema de Trazado urbano del Pueblo de Indios.

**Fuente.** Elaboración propia en base a información de Aráuz (2000); Únzaga (2010)

### **Arquitectura Indígena Época Republicana inicio del Siglo XIX**

El desarrollo de la arquitectura es con tendencia bioclimática y responde a las necesidades climáticas de la realidad geográfica, la tipología definida es de forma básica rectangular que se mantiene en el siglo XVIII.

Los edificios de mayor jerarquía como la capilla, casas para españoles, casa del corregidor, casa del cacique y otros, se mantienen. Las viviendas palafíticas son de uso exclusivo de los indígenas, no eran de mayor tamaño en relación a la de los españoles; el estilo de la cubierta para todos los inmuebles es con proyección a dos aguas.

El sistema de construcción sigue con los antecedentes expuestos, como el conocimiento indígena-español, la estructura de las edificaciones, se asientan en

base de madera o caña guadua, paredes de caña guadua o madera y la estructura de la cubierta de madera o caña guadua con fibra vegetal; los materiales utilizados eran adquiridos del entorno natural. Gutiérrez (1993) Numberg (1982)

#### **4.3.1.6 Época inicio del siglo XX**

En el año 1936, el Estado ecuatoriano promulga la Ley de Tierras Baldías y Colonización, con el interés de entregar tierras a favor de la comunidad campesina indígena y montubia, con el incentivo para el aumento de la producción agropecuaria.

En 1937 se promulga la Ley de Organización y Régimen Comunal, para dotar de competencias de administración territorial y bienes de producción para el uso de las comunidades campesinas, con supervisión del Ministerio de Agricultura y Ganadería, es así que se favorecen la sociedad nativa asentada en territorio de la Península de Santa Elena de la provincia del Guayas.

En 1964 se promulga la Ley de Reforma Agraria, para cambiar el modelo de producción artesanal hacia el sistema de producción industrial, es aquí que nace el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC), para ordenar el territorio donde se ejerce la producción agropecuaria.

En 1994 se reforma el marco jurídico para el sector agropecuario y proclama la Ley de Desarrollo Agrario, para proceder a crear el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario, así fortalecer el sector del campesinado y satisfacer las necesidades de las áreas rurales. Según entrevistas a miembros del Cabildo de la “Comuna de Montañita” (2012) y fuentes del Ministerio de Agricultura y Ganadería (2012), estos organismos en vez de mantener armonía, en asuntos de propiedad territorial, en muchos casos provocaron problemas, involucrando agentes externos que eran ajenos a la realidad indígena.

En 1998, la Asamblea Constituyente promulga la nueva Constitución de la República, donde contiene el reconocimiento de los pueblos originarios, junto a sus tierras ancestrales, que es respaldado por el convenio de la Organización Internacional del Trabajo denominado OIT 169, sobre los Pueblos Indígenas y Tribales de países independientes firmado en el año 1989 en Ginebra, Suiza.

En el 2007, el Congreso Nacional, expone el reconocimiento de la Provincia de Santa Elena, que contempla el área territorial con los cantones Santa Elena, La

Libertad y Salinas, donde también se encuentran asentadas las comunas indígenas; es así que comienzan a observarse inversiones en equipamiento social y de producción por parte del Estado.

Este marco jurídico, antes expuesto les otorga la capacidad a los nativos de administrar sus territorios, bienes y asentamientos que son reconocidos por parte del Estado ecuatoriano, con el respaldo de las Organizaciones de las Naciones Unidas (ONU), Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo Indígena.

### **Patrón de Asentamiento Indígena Época inicio del Siglo XX**

Desde 1937, los asentamientos mantienen un lento crecimiento, debido al débil aumento demográfico y la migración, según las proyecciones del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos del Ecuador (2012)

El trazado urbano de los asentamientos comunales de la provincia de Santa Elena, se mantiene en damero genérico español, caracterizado por la plaza central y manzanas, con calles de composición de suelo natural. (figura 45)

Por ejemplo, según la antropóloga Silvia Álvarez (2002) el antiguo Pueblo de Indios y posterior Comuna Chanduy, ha vivido de la actividad económica de la pesca artesanal y explotación maderera en el pasado; a través de los años, la alta demanda de madera para la Ciudad de Guayaquil para la construcción, durmientes para la línea del ferrocarril y suministro de carbón vegetal para los Ingenios Azucareros, provocó un acelerado proceso de deforestación, que proporcionó buenas utilidades económicas, aunque ocasionó grave afectación al medio ambiente natural, lo que originó tierras desérticas.

En los siguientes años, entre 1960 y 1980, se presenta una sequía provocada por el fenómeno climático de El Niño, este afecta a toda la región peninsular, lo que provoca un cambio en las actividades de producción, es así que, para conseguir recursos económicos, proceden a usufructuar de la tierra comunitaria, por medio del alquiler o venta del suelo para los agentes externos, originando la edificación de la industria de procesamiento de productos del mar.

La fábrica de productos del mar, ha provocado impacto negativo al medio ambiente por emisiones de gases y líquidos contaminantes.





**Figura 44.** Asentamiento Indígena de Parroquia Chanduy, Santa Elena.

**Fuente:** Google Earth (2013)

### **Tipología Arquitectónica Indígena Época inicio del Siglo XX**

A través del tiempo, la escasez de materiales orgánicos y la introducción de materiales industrializados para la construcción, provoca cambios en la composición arquitectónica de las edificaciones, incorporando el uso de bloques de arcilla o cemento para los muros, la estructura principal de concreto armado y la cubierta de asbesto, cemento o láminas metálicas.

#### **4.3.1.7 Época inicio del siglo XXI**

Según el Ministerio de Turismo (2012) a inicio del siglo XXI, existió un crecimiento importante en el sector del turismo en la provincia de Santa Elena, lo cual favorece a algunas Comunas indígenas, de preferencia, las que se encuentran asentadas en el borde costero del Pacífico, con impactos en sus territorios de manera positiva y negativa.

En 2008, la Asamblea Constituyente reforma la Constitución de la República, y en 2010, la Asamblea Nacional, promulga el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, además del marco jurídico antes mencionado, otorgó las competencias necesarias a la sociedad indígena, con la finalidad de que administren sus territorios ancestrales y tengan la oportunidad de

usufructuar el suelo comunitario, con beneficios de las inversiones estatales en el área social e infraestructura básica.

Pero, también, según las entrevistas a las autoridades del Cabildo de la “Comuna de Montañita” (2012), funcionarios Municipales (2012) e información periodística, existen conflictos por la propiedad de la tierra, entre la sociedad indígena y agentes externos, debido a una supuesta posesión de manera arbitraria de suelo aborígen, por lo que se espera hasta la fecha la resolución de la Corte Constitucional, que defina los propietarios legales.

Se presentó una problemática para evaluar ¿Cómo la planificación urbana aplicada en asentamientos indígenas, ha provocado la pérdida de valores ancestrales, principalmente la afectación al medio ambiente natural? Es así, que se aplicó las herramientas para evaluar en la “Comuna de Montañita”, que se caracteriza por el acelerado crecimiento de su asentamiento, provocado por las referencias antes mencionadas.

#### **4.4 Generalidades de estudio del caso, “comuna de Montañita”, provincia de Santa Elena - Ecuador.**

##### **Historia de Montañita.**

La población que habita en la “Comuna de Montañita”, descende de la Cultura pre colombiana, en el periodo de integración: la Cultura Manteña – Huancavilca (500-1530 DC).

Según Álvarez (1997) esta cultura tuvo dominio sobre los territorios que comprenden la zona central de la Provincia de Manabí, que incluye la Cordillera Costanera Chongón Colonche, pasando por la Península de Santa Elena y Guayas hasta la provincia de El Oro.

Existe una jerarquía social, donde se constituía en Señoríos independientes como es el caso de Salangome, territorio que estuvo bajo el dominio del Señorío que era la persona del sitio arqueológico de Agua Blanca, ubicado en la Provincia de Manabí, centro que tuvo un uso ceremonial y administrativo, así como otros sitios que son: Cerro de Jaboncillo, Cerro de Hojas, Montecristi, Isla de la Plata. Estos

Señoríos contenían diversidad de recursos naturales como son los Valles Textiles, Estuarios, el Mar, Playas con aprovechamiento para el comercio interoceánico.

La principal actividad económica fue de subsistencia aprovechando explotar la agricultura, caza y pesca con sus variados productos. Además en las zonas secas, se construyen albarradas para almacenar agua de invierno y mantener los cultivos en periodo de sequía. Las zonas húmedas de la cordillera Chongón – Colonche también fue aprovechada para los cultivos.

La construcción de sus edificaciones fueron en estilo palafíticas con materialidad de origen orgánico, como son el bambú, madera y hojas de palma. Las dimensiones de la vivienda, centro ceremonial o centro administrativo dependían de la jerarquía social del usuario.

En 1526, el piloto español Bartolomé Ruiz capturó la balsa Manteña, que era una embarcación de gran envergadura maniobrada por navegantes indígenas que cubrían largas rutas con destinos a Centro América y Sur América.

Además los Colonizadores observaron en tierra que las poblaciones indígenas y zonas de producción estaban estratégicamente organizadas en el territorio. Articulado con el medio Ambiente Natural; que comprende desde el Mar hasta la cordillera Chongón Colonche.

Esta sociedad precolombina, tenía sus propios usos costumbres y tradiciones ya que se regían por normas que permiten llegar a acuerdos en ciertos casos, sin afectar territorios ni centralizar el poder.

A partir de la Colonización Española en el siglo XVI, los nativos son objetos de dominio y reubicados en nuevos pueblos llamados de Indios. En las Provincias de Manabí y de Santa Elena, existieron tres grandes pueblos de Indios, como son: Colonches, Chanduyes y Chongones; que fueron evolucionando pasando el inicio de la República hasta llegar a inicio siglo XX, donde se transforman en parroquias de Chanduy, Colonche y Manglaralto, que agrupan a 77 comunas.

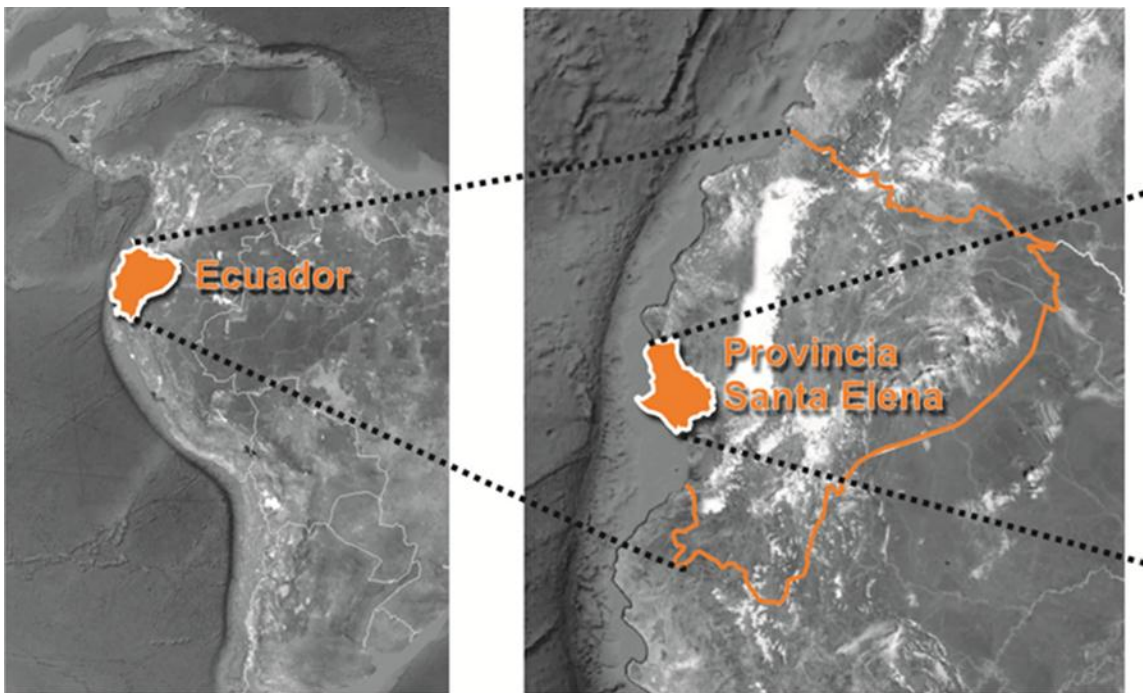
En la Parroquia de Manglaralto se ubica la “Comuna de Montañita”, con una población de nativos que guardan características antropológicas de sus

antepasados Manteños hasta finales del siglo XX. La “Comuna de Montañita” comenzó a transformar su principal actividad que fue la economía de subsistencia, hacia el turismo empírico, con esto la transformación de sus valores ancestrales en lo territorial, urbano y arquitectónico vinculado en la afectación del medio ambiente natural.

El nacimiento como “Comuna de Montañita” fue una declaración al Acuerdo Ministerial N° 15 del 7 de enero 1938, con un territorio y aldea administrado por sus pobladores, pero supervisado por el Ministerio de Agricultura.

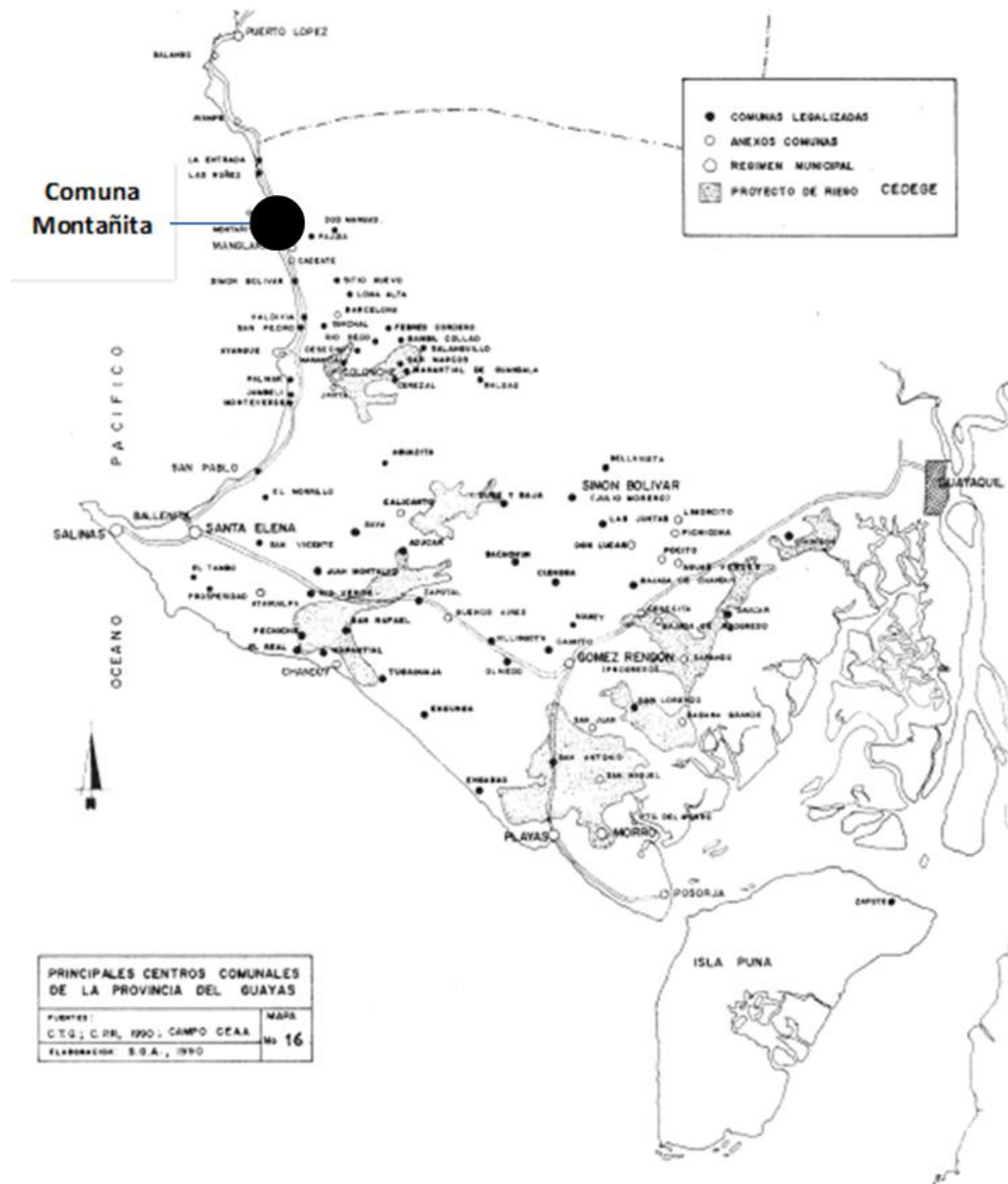
### **Aspectos geográficos.**

La “Comuna de Montañita” es un pueblo importante de la costa Ecuatoriana perteneciente a la parroquia Manglaralto, Provincia Santa Elena.



**Figura 45:** Mapa Político del Ecuador.

Los límites de la “Comuna de Montañita” son: al norte con la Comuna de Olón, al sur con la cabecera Parroquial de Manglaralto, al este con la Comuna de Pajiza y al Oeste con el Océano Pacífico.



**Figura 46:** Distribución de las Comunas en el territorio en las Provincias de Santa Elena y Guayas, resalta la “Comuna de Montañita”.

**Fuente:** Etnicidades de la Costa Ecuatoriana. Álvarez (2002)

## Clima

El clima en territorio Comunal de Montañita es tropical, tiene una temperatura promedio de 20 a 28 grados, con lluvias entre los meses de diciembre hasta mayo.

## **Actividades Económicas en la “Comuna de Montañita”**

Las actividades económicas que predominan en la “Comuna de Montañita” son de economía de subsistencia en base a la agricultura y pesca, sin embargo la que genera más rentabilidad es la de servicios turísticos.

### **Energía Eléctrica**

La “Comuna de Montañita”, se encuentra abastecida de energía eléctrica, sin embargo algunos sectores del poblado no cuentan con el alumbrado público. La Corporación Nacional de Electricidad (CNEL), ofrece el abastecimiento de este servicio.

### **Recolección de Desechos**

Para recolección y transporte de los desechos sólidos en la “Comuna de Montañita”, la entidad que ofrece el servicio es el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Elena.

### **Transporte y Vías**

En lo referente al transporte público, la “Comuna de Montañita”, cuenta con cooperativas de transporte intercantonal e interprovincial, las que a continuación se detalla: Cooperativa Intercantonal Unidad Peninsulares (CITUP), Reales Tamarindos, Cooperativa de Transporte Manglaralto (CTM), Cooperativa Liberpesa (CLP).

La “Comuna de Montañita” también cuenta con un sistema vial en buen estado para la circulación peatonal y vehicular.

## **Comunicación**

En el aspecto de Telecomunicaciones, este asentamiento cuenta con telefonía fija y móvil, servicio otorgado por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones y operadoras telefónicas.

## **Aspectos culturales**

### **Festividades**

Los Comuneros son de religión Católica y sus festividades son celebradas en el mes de mayo en honor al Santo San Isidro Labrador, quien es el patrono de la “Comuna de Montañita”; y en el mes de noviembre la Virgen de Monserrat en el cual se celebra con una misa solemne, desfiles cívicos y bailes populares.

### **Desarrollo Turístico de la “Comuna de Montañita”**

Después de la década de los 80, fueron los comuneros e inversionistas quienes comienzan con la construcción de cabañas rústicas para satisfacer las necesidades del visitante.

Al inicio del siglo XXI, el crecimiento de turistas, es atraído por la belleza del entorno natural, como son las playas y el bosque. Esto provoca que se presenten inversiones de índole inmobiliaria, comercial e institucional en territorio indígena, para atender las demandas del turista nacional y extranjero.

### **Agua Potable**

La “Comuna de Montañita”, se encuentra abastecida de líquido vital, por medio del sistema de agua entubada, servicio dotado por la junta Regional de Agua Potable de Manglaralto, que es administrada por representantes de las Comunas de Montañita, San Antonio, Libertador Bolívar, Cadeate, Río Chico, y Olón.

La Junta provee de agua subterránea proveniente de doce pozos ubicados con dirección hacia el este de la cordillera de Chongón Colonche de la Parroquia Manglaralto, con cerca de 2000 personas abastecidas por este servicio, con certificación de la Escuela Politécnica del Litoral por medio de su organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

### **Alcantarillado**

Hasta el año 2012, el centro urbano de la “Comuna Montañita”, tenía desechos de aguas residuales por medio del sistema de pozos sépticos anexados en las edificaciones.

Sin embargo, el crecimiento de la demanda de servicios turísticos generada por los visitantes, con la presencia de lluvias, provocó el colapso de los pozos sépticos. El Gobierno Nacional preocupado por el impacto ambiental en la Comuna, pone atención ante tal situación ejecutando por medio del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, el proyecto de “Plan Maestro” de Saneamiento Ambiental con el sistema de alcantarillado de aguas residuales y aguas lluvias junto con la planta de tratamiento.

El objetivo de este proyecto es satisfacer las necesidades de los comuneros y turistas, sin embargo el sector la Punta con dirección al Norte y el sector Nuevo Montañita con dirección al Sur no se encuentra abastecido, solo el centro urbano.

En el Sector nuevo Montañita, se han construido 198 viviendas de interés social con financiamiento gubernamental y administrado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, que no están abastecidas por el Plan Maestro de Alcantarillado.

### **Equipamiento Urbano**

El asentamiento Urbano, distribuido en el Centro Urbano de la “Comuna de Montañita”, se caracteriza según el uso que se dé: Educativo, Institucional, Transporte, Servicios, Telecomunicaciones. Por la cantidad de usuarios y el tamaño del territorio, los equipamientos no sobrepasan la unidad.



#### 4.5 Síntesis

Los pueblos indígenas en la costa central del Ecuador, han desarrollado su arquitectura y ordenación espacial según disposiciones establecidas por la jerarquía social de la cultura Manteña-Huancavilcas, desde la época prehispánica, pasando por la colonización española hasta inicio del siglo XXI.

En este proceso se detalla, según registros arqueológicos, los factores que provocan el funcionamiento de antiguos pueblos, basados en actividades de subsistencia y posteriormente comercio, como era: la pesca, agricultura, caza y artesanías. Los poblados y arquitectura, se clasifican según la jerarquía, como centro religioso, político, administrativo y residencial, demostraron ser expertos constructores con la utilización de materiales orgánicos del medio natural habitado.

En lo posterior, con la conquista española, los indígenas fueron despojados de sus territorios y dominados. Se procede a ubicarlos en nuevos asentamientos denominados Reducciones o Pueblos de Indios, con el fin de explotar la mano de obra y recursos naturales. Las actividades que los nuevos pobladores realizan, son las que desarrollaban antes de ser conquistados, con la finalidad de tributar a la Corona española.

Estas Reducciones fueron edificadas, en base al trazado genérico español, con el fin de fundar ciudades. La distribución espacial, contiene una plaza central, con orientación a cuatro puntos cardinales, con sus cuadras compuestas por solares, asignadas a la jerarquía española, hacia la parte posterior, las cuadras que se denominaban barrios de uso residencial para los indígenas.

La arquitectura fue de composición formal básica rectangular, con un diseño bioclimático, en relación a la geografía del sitio. Las edificaciones y la capilla de uso de jerarquía española, resaltan en relación a las viviendas, con estilo palafito de uso exclusivo para indígenas; el sistema de construcción, se basa en el conocimiento ancestral desarrollado a través del tiempo, por los nativos junto a la incorporación de métodos extranjeros.

Sobre la base del presente estudio, se desea aportar a la disciplina del urbanismo que las comunidades indígenas se adaptaron al medio natural habitado y logran mantenerse a pesar de ser objeto de dominio; esto demostró que los colonizadores aprovecharon los conocimientos ancestrales para construir con materiales

obtenidos del medio natural, en las reducciones o pueblos de indios que trazaban los colonizadores.

Sin embargo, a través del tiempo hasta el inicio del siglo XXI, en el territorio indígena se han generado situaciones positivas y negativas; sus derechos territoriales han sido reconocidos dentro del marco jurídico estatal, pero también se presentan adversidades por la presencia de grupos de poder económico, que buscan en forma permanente explotar recursos naturales sin conciencia ambiental.

## **CAPÍTULO V. PROPIEDAD DEL SUELO EN LA “COMUNA DE MONTAÑITA”, ECUADOR.**

Entre 1936 y 1938, el Estado Ecuatoriano, por medio del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en base a la Ley de Tierras Baldías y Colonización; y la Ley de Organización y Régimen Comunal, entregó título de propiedad de 1414 hectáreas a la “Comuna de Montañita”, Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, donde habitaba la población indígena. El territorio asignado limita al Norte con la Comuna Olón, al Este con la Comuna Pajiza, al Sur con la desembocadura del Estero Manglaralto y al Oeste con el borde costero del Pacífico.

Desde 1940 hasta 2010, se detectaron cambios en la estructura de la propiedad de la tierra, en base a la revisión de documentación, fotografías, aerofotografías, imágenes satelitales, mapa georeferenciado, catastro urbano rural, entrevistas y talleres participativos con los involucrados en este proceso.

Después de la organización de la información, se manifestó la presencia de cuatro actores relevantes que tienen acceso al suelo, de los cuales tres se asientan en condición legal como son: los comuneros, el Estado y los agentes externos (inversionistas privados) autorizados por la Asamblea Comunal para asentarse en suelo indígena. El cuarto actor, de supuesta condición ilegal que llamaremos en este estudio litigante, tomó en posesión tierras para negocio inmobiliario y producción agropecuaria.

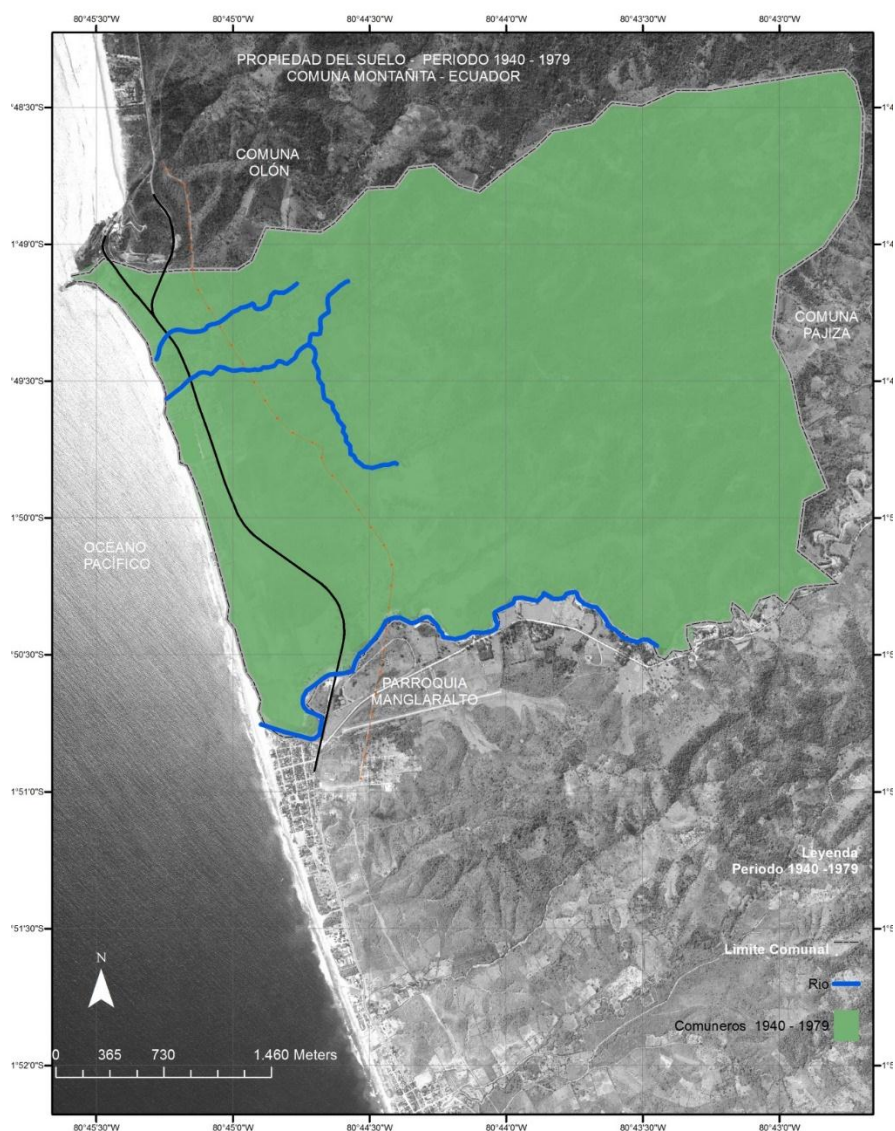
Este estudio presenta resultados del análisis sobre la evolución de la propiedad del suelo indígena, definido desde el periodo 1940 hasta 2010, con intervalos cada veinte años, con la finalidad de detectar si afectó de manera positiva o negativa al medio ambiente natural y al estilo de vida de los nativos.

### **5.1 Propiedad del suelo periodo desde 1940 hasta 1979**

La finalidad de la entrega de este territorio a la comunidad campesina nativa, fue con fines de producción agropecuaria. Este tipo de propiedad solo del pueblo originario se mantuvo hasta finales del año 1979, dado que se presentan situaciones que afectan las actividades de producción causadas por la estación

climática del fenómeno El Niño, las sequías e inundaciones, las cuales provocan desbordes en los esteros y también arruinan cultivos.

Esto induce a que en el año 1980, las autoridades del cabildo comunal, preocupados por captar recursos para satisfacer las necesidades básicas de su pueblo, se decidieran en este periodo a alquilar la tierra en parcelas para agentes externos que tenían la finalidad de inversión, con interés en el sector del turismo y descanso. (Figura 46)



**Figura 47.** Propiedad del Suelo periodo 1940-1979, “Comuna de Montañita”, Ecuador.

**Fuente:** Elaboración propia en base de la imagen satelital ESRI e Instituto Geográfico Militar del Ecuador (2012).

## 5.2 Propiedad del suelo periodo desde 1980 hasta 2000

A inicios de la década de 1980, el Ministerio de Obras Públicas, ejecutó obras de recuperación al sector afectado por el fenómeno El Niño con las inundaciones, ejecutó el plan vial, para comunicar el norte de la provincia del Guayas, desde la parroquia Manglaralto que atraviesa territorio de la Comuna de Montañita para conectar al Cantón Puerto López, Manabí.

Según lo manifestado por los ancianos de la Comuna, con la obra vial, se procedió a encauzar con relleno la desembocadura del Estero Chicharrón como obra de mitigación y ubicar puente de uso vehicular. El Estero Rojo fue canalizado como obra de mitigación.

En la entrevista realizada al Sr. Primitivo Rosales (2012), el Cabildo Comunal, usufructuó del territorio en base a la Ley de Organización y Régimen Comunal (1937) "**Artículo 17. Atribuciones del cabildo.** b) Arrendar, con el voto favorable de por lo menos cuatro de sus miembros, parte o el todo de los bienes en común, con sujeción a la Ley de Desarrollo Agrario mediante escritura pública y por un tiempo que no pase de cinco años"; es así que proceden a usufructuar del suelo y permiten el ingreso de agentes externos que invierten en el sector del turismo.

Ellos conceden alquilar para agentes externos aproximadamente la superficie de 3.11 hectáreas del sector de la desembocadura del Estero Chicharrón, donde fue ejecutado el relleno, este sector alquilado limita al Norte con la desembocadura del Estero Chicharrón, al Sureste con propiedad comunal y al Oeste con el borde costero del Pacífico. (figura 47)

El Estado, amparado en la Constitución, accede a 0.50 hectáreas de territorio indígena para ejercer inversión de servicio social, con la construcción de la Escuela Fiscal Mixta "José Mejía Lequerica" N°6, ubicado en el asentamiento originario, paralelo al Este de la Vía interprovincial.

Según lo aportado por las autoridades comunales y ancianos<sup>9</sup> más información de los medios de comunicación como periódicos de interés nacional<sup>10</sup>, hacia el sur del territorio indígena, paralelo al borde costero del Océano Pacífico, se produce un

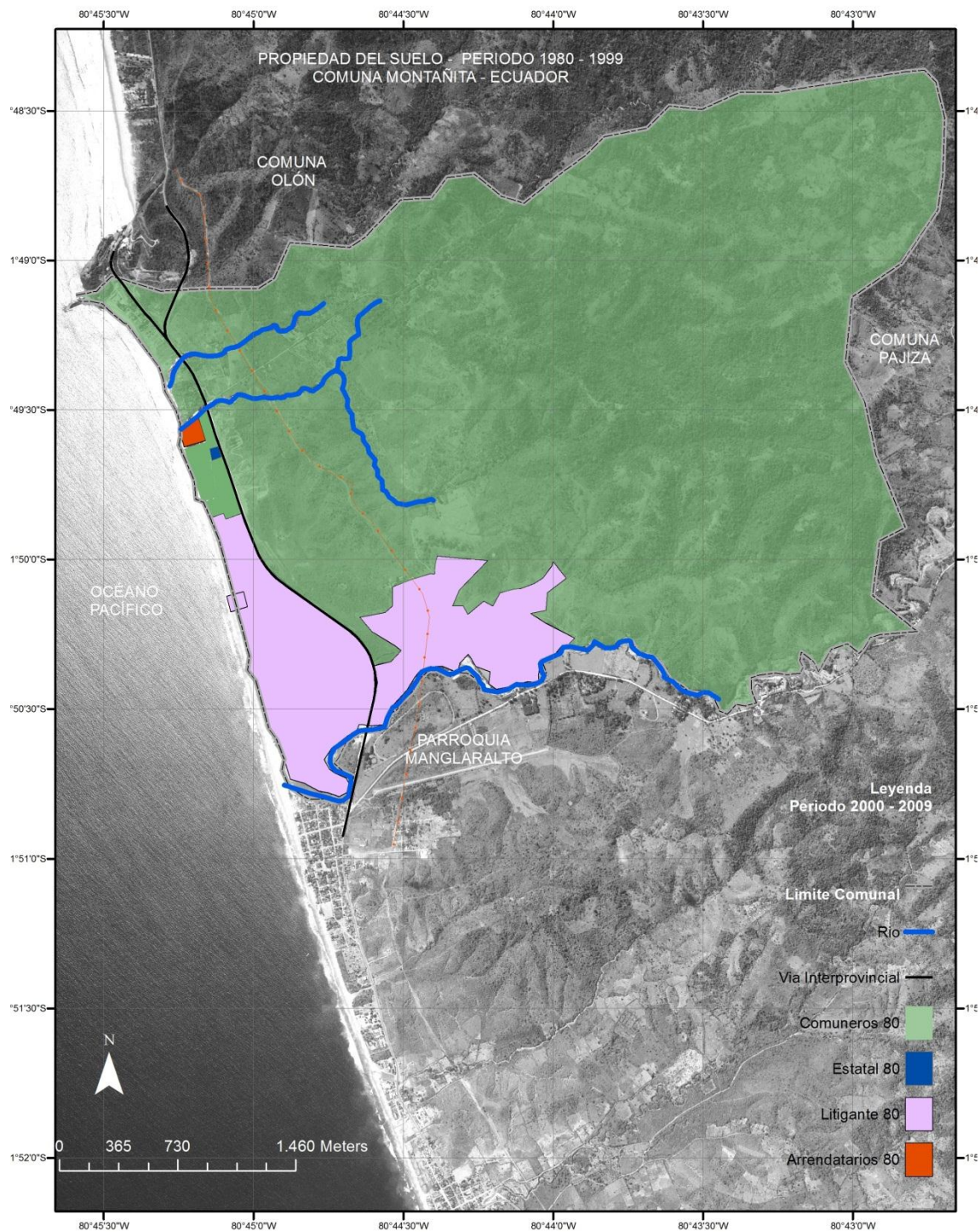
---

<sup>9</sup> Taller realizado con la comunidad en la "Comuna de Montañita", Ecuador.

<sup>10</sup> Rosales, Enrique (2013). Montañita exige justicia, Artículo publicado en el Diario El Universo,. Guayaquil, Ecuador, 13 Mayo 2013 <http://www.eluniverso.com/opinion/2013/05/12/nota/919546/montanita-exige-justicia>

asentamiento que para el pueblo indígena es una posesión ilegal de 144 hectáreas de tierra, por parte de la Compañía Manglaralto S.A por el interés del negocio inmobiliario y agropecuario, con lo que se produjo la deforestación del sitio.

La compañía antes mencionada presentó título de propiedad de compra y venta, con reconocimiento del antiguo Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC), lo que provocó molestia en la comunidad indígena por ser afectados sus intereses sobre el territorio, que se mantiene hasta los años posteriores con procesos legales por territorio ante los tribunales de justicia.



**Figura 48.** Propiedad del Suelo periodo 1980, “Comuna de Montañita”, Ecuador.

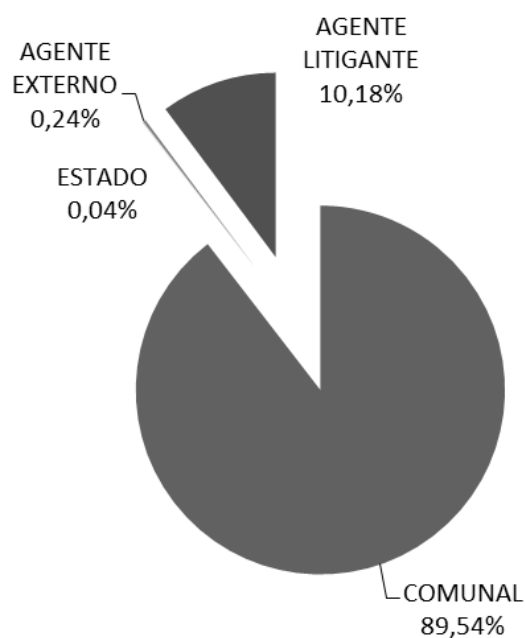
**Fuente:** Elaboración propia en base de la imagen satelital ESRI e Instituto Geográfico Militar del Ecuador. (2012)

En la tabla 9 se demuestra la distribución de la propiedad de la tierra, con la aproximación de los siguientes datos, la “Comuna de Montañita”, tiene 1266, 98 hectáreas (89.57%), Agentes Externos autorizados por la Comuna 3.44 hectáreas (0.24 %), y el propietario litigante 144 hectáreas (10.18%)

**Tabla 9:** Estructura de la Propiedad del Suelo Periodo 1980-1999

“Comuna de Montañita”, Ecuador.

PERIODO 1980 - 1999	CANTIDAD	U	%
COMUNAL	1266,06	Ha	89,54
ESTADO	0,50	Ha	0,04
AGENTE EXTERNO	3,44	Ha	0,24
AGENTE LITIGANTE	144	Ha	10,18
<b>Total</b>	<b>1414,00</b>	<b>Ha</b>	<b>100,00</b>



**Fuente:** Elaboración propia.



### 5.3 Propiedad del suelo periodo desde 2000 hasta 2009

A comienzos del siglo XXI el gobierno central junto con el gobierno provincial del Guayas ejecutó proyectos de interés para el desarrollo del turismo en la costa central del Ecuador, encontrándose involucrados territorios indígenas, dentro del mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial interprovincial y además obras de saneamiento ambiental.

Estos proyectos provocan cambios en las actividades de producción principalmente en la población nativa, que tuvo una economía de subsistencia y aprovecharon de los servicios turísticos estimulando cambios principalmente en la estructura de la propiedad de la tierra.

Además se presentan en territorio nativo actores externos que buscan aprovecharse de los beneficios de la riqueza natural y de las obras ejecutadas por el Estado.

Es por esta razón que en este territorio se presentan cuatro propietarios clasificados por jerarquía de dominio de tierras: Comunidad Indígena, arrendatarios, Estado y un litigante.

El primer propietario es la comunidad indígena, que tiene en su poder 1283,98 hectáreas, producto de ceder territorios a favor de los agentes externos con la figura de arrendamiento.

El proceso para arrendar tierra indígena nace a pedido de los habitantes que tienen interés de ceder terreno a agentes externos a cambio de rentabilidad económica, solicitan al cabildo Comunal, autorización para usufructuar previa autorización de la Asamblea Comunal.

Este proceso está amparado en la Constitución de la República, Convenio OIT169<sup>11</sup>, Ley de Organización y Régimen Comunal (1937) *Artículo 17. Atribuciones del cabildo. b) Arrendar, con el voto favorable de por lo menos cuatro de sus miembros, parte o el todo de los bienes en común, con sujeción a la Ley de Desarrollo Agrario mediante escritura pública y por un tiempo que no pase de cinco años.*

---

<sup>11</sup>Convenio Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes (1989)

El segundo propietario son los agentes externos, que alquilan 17,69 hectáreas de tierra nativa, estos arrendatarios vieron que el entorno geográfico indígena es un potencial natural para generar inversión con renta económica en servicios de turismo.

El tercer propietario es el Estado amparado en la Constitución, por medio del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (2008), mantiene 0.50 hectáreas de territorio indígena, donde administraba la Escuela Fiscal Mixta “José Mejía Lequerica” N°6, ubicado en el asentamiento originario paralelo al Este de la Vía interprovincial.

Además, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda ejecutó un plan de urbanización y dotación de vivienda de interés social sobre un aproximado de 45 hectáreas de tierra, en el sitio “Nueva Montañita”.

Según información entregada por el Cabildo Comunal<sup>12</sup> y revisión de informes de los medios de comunicación como periódicos<sup>13</sup>, el proyecto gubernamental de dotación de viviendas de interés social fue ejecutado en territorio donde existe un litigio sobre la propiedad enfrentando a la comunidad indígena con la Compañía Manglaralto S.A.

Cabe recalcar que el Estado ecuatoriano, se apropia de 79 hectáreas de 144 hectáreas que pertenecen a la Compañía Manglaralto S.A, de las cuales 45 hectáreas son para la construcción del proyecto de vivienda de interés social, las 34 hectáreas son aprovechadas para futuras intervenciones por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transporte del Ecuador y de uso comunal.

El sector “Nueva Montañita” está ubicado desde el centro del asentamiento hacia el Sur en la desembocadura del Estero Manglaralto y limita al Este con la vía interprovincial y con la supuesta propiedad agrícola de la Compañía Manglaralto S.A, Oeste con el Borde Costero. (Figura 48)

---

<sup>12</sup> Taller realizado con la comunidad en la Comuna Montañita, Ecuador 2012.

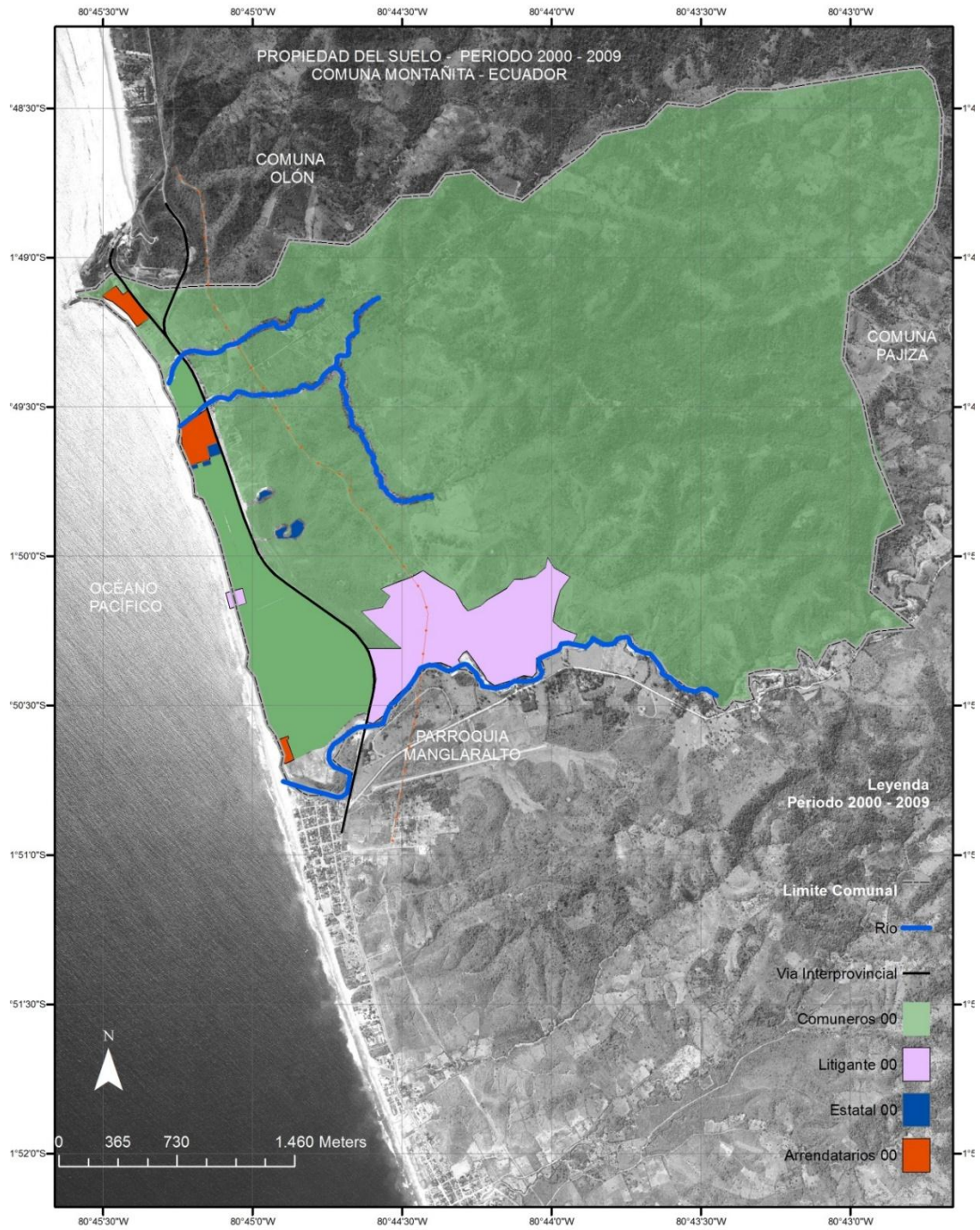
<sup>13</sup> **Rosales**, Enrique (2013). Montañita exige justicia, Artículo publicado en el Diario El Universo., Guayaquil, Ecuador, 13 Mayo 2013  
<http://www.eluniverso.com/opinion/2013/05/12/nota/919546/montanita-exige-justicia>

El cuarto propietario, el litigante, Compañía Manglaralto S.A, mantuvo 65 hectáreas de suelo para producción agropecuaria. Según escritos de prensa<sup>14</sup>, esta área está siendo tratada en los tribunales de justicia.

Esta propiedad de producción agropecuaria, limita con Noreste con la propiedad comunal, al sur con la desembocadura del Estero Manglaralto, y al Oeste con la Vía Interprovincial y el sector “Nueva Montañita”.

---

<sup>14</sup> **MONTAÑITA** reclama 145 hectáreas de tierras. El Comercio, Quito, Ecuador. 13 junio 2013 [http://www.elcomercio.com/pais/Montanita-reclama-hectareas\\_0\\_717528388.html](http://www.elcomercio.com/pais/Montanita-reclama-hectareas_0_717528388.html)



**Figura 49.** Propiedad del Suelo periodo 2000, Comuna de Montañita, Ecuador.

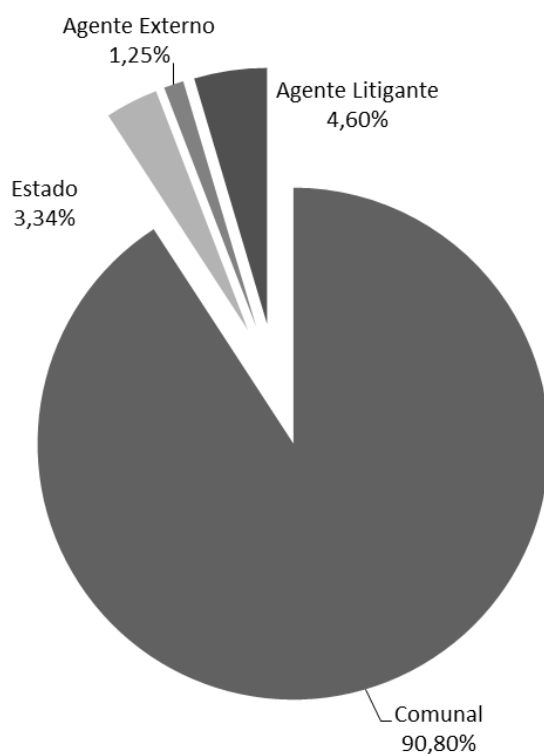
**Fuente:** Elaboración propia en base de la imagen satelital (2012)

En la tabla 10, se muestra la distribución de la propiedad de la tierra con los siguientes datos: la “Comuna de Montañita”, tiene 1283, 98 hectáreas (90.80%), Agentes Externos autorizados por la Comuna 17.69 hectáreas (1.25%), Estado ecuatoriano 47.28 hectáreas (3.34%) y supuesto propietario litigante 65 hectáreas (4.60%)

**Tabla 10:** Estructura de la Propiedad del Suelo Periodo 2000-2009

Comuna Montañita, Ecuador.

PERIODO 2000-2009	Cantidad	U	%
Comunal	1283,98	Ha	90,80
Estado	47,28	Ha	3,34
Agente Externo	17,69	Ha	1,25
Agente Ilegal	65,05	Ha	4,60
<b>Total</b>	<b>1414,00</b>	<b>Ha</b>	<b>100</b>



**Fuente:** Elaboración propia.

#### 5.4 Propiedad del suelo periodo 2010

A comienzos del siglo XXI, según informe del Ministerio del Turismo del Ecuador<sup>15</sup> (2009), el crecimiento del sector del turismo aumentó en la costa central del país, generado por la mejora realizada en la infraestructura vial interprovincial, que otorgó las facilidades de comunicación en transporte con destino hacia los balnearios, esto provoca un movimiento económico en pueblos asentados en paralelo hacia la costa central del Ecuador.

Esto provoca cambios en la estructura de la propiedad de la tierra, en la “Comuna de Montañita”, Ecuador, es así que los propios comuneros solicitan al Cabildo Comunal, que convoque a la Asamblea Comunal, con la finalidad de obtener autorización para usufructuar de la propiedad colectiva en base a la Constitución de la República (2008), Convenio OIT169 (1989)<sup>16</sup>, Código Orgánico Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) y la Ley de Organización y Régimen Comunal (1937) **Artículo 17. Atribuciones del cabildo. b) Arrendar, con el voto favorable de por lo menos cuatro de sus miembros, parte o el todo de los bienes en común, con sujeción a la Ley de Desarrollo Agrario mediante escritura pública y por un tiempo que no pase de cinco años.**

Por la presión de los agentes externos en adquirir bienes comunales y en negociación con los nativos, se presentó un proceso acelerado de división y parcelación del territorio indígena, que antes estaban asignados a grupos familiares que mantenían afinidad.

Los agentes externos acceden a territorios comunitarios, bajo la figura de arriendo del suelo, y se apropian de 76.70 hectáreas para generar inversión de servicios para el sector del turismo.

El Estado Ecuatoriano, es un actor relevante. Amparado en la Constitución de la República (2008), por medio del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) entregó a los nativos 196 viviendas de interés social, ubicadas en 45 hectáreas en el sector “Nueva Montañita”.

---

<sup>15</sup> Diseño del Plan Estratégico de desarrollo de turismo sostenible para Ecuador. PLANDETUR 2020. Ministerio de Turismo. 26 de septiembre 2007. <http://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/PLANDETUR-2020.pdf>

<sup>16</sup>Convenio Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes (1989)

El sector “Nueva Montañita” está ubicado con dirección hacia al centro, del principal asentamiento hacia el Sur de la desembocadura del Estero Manglaralto, y limita al Oeste con la vía interprovincial y con la propiedad agrícola litigante de la Compañía Manglaralto S.A, Oeste con el Borde Costero. (Figura 49)

Adicionalmente, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda<sup>17</sup>, ejecuta el plan de Saneamiento Ambiental, que consiste en la implementación parcial para el centro del asentamiento del sistema de alcantarillado sanitario y fluvial, incluida la planta de tratamiento de aguas residuales que abarca aproximadamente 5 hectáreas ubicada con dirección al Este, hacia el interior del territorio en el Sector “El Tigrillo” junto al Estero Cucaracha.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (2012) amplía la vía interprovincial con la dotación de una zona de estacionamientos para uso de transporte público y privado desde el centro del asentamiento a 440 metros lineales con dirección hacia el Sur. Esta área de parqueo es de aproximadamente 5.40 hectáreas, incluida el área la Unidad Comunitaria Policial administrada por el Ministerio del Interior, además se considera sumar 0.50 hectáreas de la Unidad Educativa “José Mejía Lequerica”, administrada por el Ministerio de Educación.

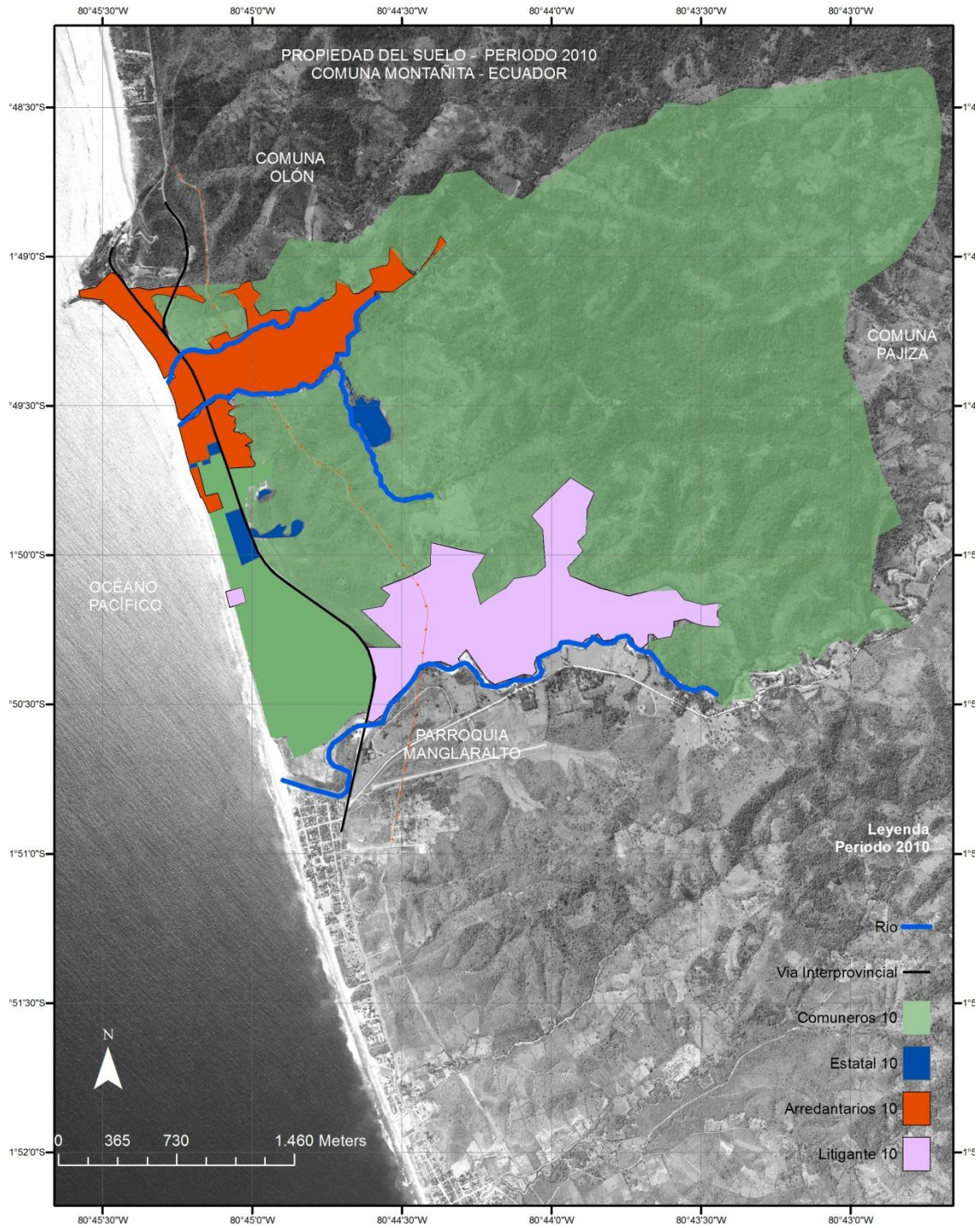
Se recalca, que según expresiones de las autoridades de la Comuna<sup>18</sup> y escritos con videos de prensa<sup>19</sup>, hubo supuesta propiedad por parte de la Compañía Manglaralto S.A. de 65 hectáreas de tierras de uso agropecuario. Han mantenido en enfrentamiento entre la comuna y compañía, con la espera de parte de la Corte Constitucional en definir los propietarios legales del territorio en disputa.

---

<sup>17</sup> **ESTUDIO** de impacto ambiental expost del proyecto complementario del sistema de alcantarillado sanitario para la Comuna Montañita Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador. Quito, Ecuador 2013.

<sup>18</sup> Taller de trabajo con las autoridades y habitantes de la Comuna de Montañita 2012.

<sup>19</sup> <sup>19</sup> **Rosales**, Enrique (2013). Montañita exige justicia, Artículo publicado en el Diario El Universo., Guayaquil, Ecuador, 13 Mayo 2013  
<http://www.eluniverso.com/opinion/2013/05/12/nota/919546/montanita-exige-justicia>



**Figura 50.** Propiedad del Suelo periodo 2010, “Comuna de Montañita”, Ecuador.

**Fuente:** Elaboración propia en base de la imagen satelital ESRI (2012)

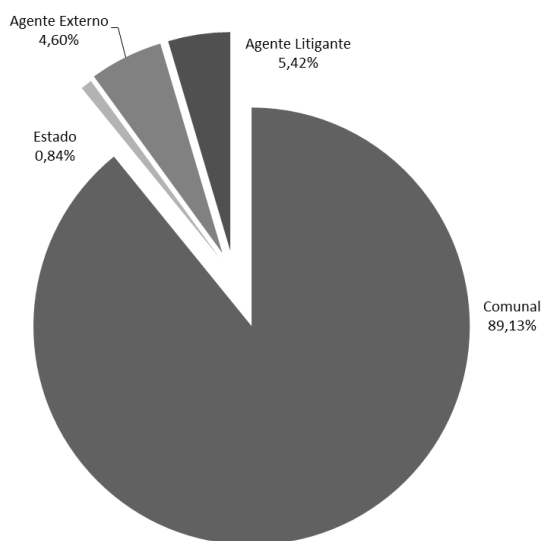


En la tabla 11, se muestra cómo está estructurada la propiedad de la tierra, considerando la extensión de las 1414 hectáreas pertenecientes al territorio indígena.

Esto demuestra que la comunidad mantiene intactas 1260 hectáreas (89,13%) donde se observó presencia de nativos, el Estado por la inversión social ejecutada accede a 11,94 hectáreas (0,89%), los agentes externos, acceden a tierras con inversión privada para el sector del turismo por medio de la condición legal en arrendamiento de bien comunal de 76,70 hectáreas (5,42%), además se considera al cuarto supuesto propietario de área de producción agropecuaria con 65 hectáreas (4.60%).

**Tabla 11:** Estructura de la Propiedad del Suelo Periodo 2010 Comuna Montañita, Ecuador.

PERIODO 2010	Cantidad	U	%
Comunal	1260,31	Ha	89,13
Estado	11,94	Ha	0,84
Agente Externo	76,70	Ha	5,42
Agente Litigante	65,05	Ha	4,60
<b>Total</b>	<b>1414,00</b>	<b>Ha</b>	<b>100</b>



**Fuente:** Elaboración propia.

## 5.5 Síntesis

Se demuestra que desde la década de 1970, hasta inicio del siglo XXI la estructura de la propiedad de la tierra en la “Comuna de Montañita”, Ecuador ha sufrido cambios en territorio indígena ocasionado por fenómenos naturales, aspectos económicos o beneficio de las obras gubernamentales.

Por tal razón en el espacio aborígen se asientan cuatro propietarios clasificados por tenencia de tierras estos son: la comunidad indígena, los arrendatarios, el Estado y un propietario litigante.

La comunidad indígena a pesar de que administra la mayor extensión de territorio desde 1940, a partir de la década de los años ochenta comenzó a ceder 19,83 hectáreas a cambio de réditos económicos a favor de agentes externos llamados arrendatarios. Este proceso de arrendamiento se amparó en la estructura legal vigente con el resultado de usufructuar la tierra por parte de la comunidad indígena.

Así también, a inicios de los ochenta, se presenta un supuesto propietario de terrenos llamado litigante con actividades vinculadas al negocio inmobiliario y producción agropecuaria, que se apodera de 144 hectáreas con el resultado de armar conflictos judiciales con la sociedad aborígen por derechos territoriales.

El Estado por derecho es propietario de tierras siempre y cuando sea para satisfacer las necesidades sociales, como generar el desarrollo productivo y conciencia ambiental a favor de los habitantes.

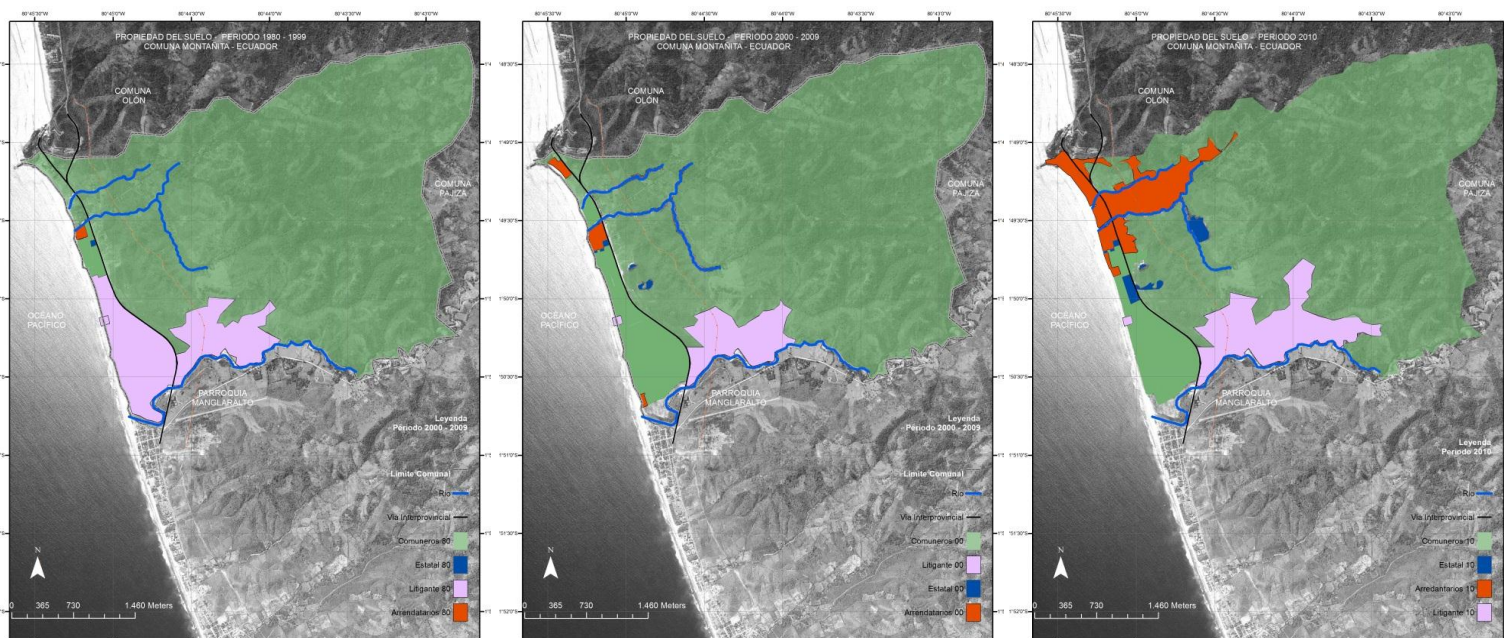


**Figura 51.** Infraestructura de Servicios borde Costero Comuna Montañita, Ecuador.

Originalmente, la propiedad indígena era concebida como un bien comunitario, que tenía como base el respeto al medio natural y cultural. Hoy en día la estructura de la propiedad de la tierra indígena fue un bien comunitario que tiene como base el respeto al medio natural y cultural, este se ha transformado en un bien mercantil, bajo la figura de arrendamiento, permitiendo que los arrendatarios, Estado y litigante realicen inversiones que muchas veces no han tomado en cuenta los valores ancestrales, teniendo como consecuencia impacto cultural y ambiental.

### GRÁFICO COMPARATIVO

#### EVOLUCIÓN DE LA PROPIEDAD DEL SUELO DESDE 1940 HASTA EL 2010



**Figura 52.** Evolución de la propiedad del suelo desde 1940 hasta el 2010.  
**Fuente:** en base a la imagen satelital ESRI (2012) y fotografía aérea IGM Ecuador (2000)  
 Elaboración propia

**Tabla 12.** Cuadro comparativo - Evolución de la Propiedad del Suelo.

PROPIETARIOS	PERIODOS							
	1940 - 1979		1980 - 1999		2000 - 2009		2010	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
COMUNAL	1414	100	1266,06	89,54	1283,98	90,80	1260,31	89,13
ESTADO	0,00		0,50	0,04	47,28	3,34	11,94	0,84
AGENTE EXTERNO	0		3,44	0,24	17,69	1,25	76,7	5,42
AGENTE LITIGANTE	0		144	10,18	65,05	4,60	65,05	4,60

**Fuente:** Elaboración propia.

En el gráfico comparativo se presenta cómo se ha reducido el territorio comunitario indígena, a pesar de que los comuneros retienen un porcentaje claramente mayoritario de la superficie comunal, pierden el dominio de prácticamente la mitad del borde costero, el cual pasa a manos de los agentes externos (los arrendatarios) en el periodo 2010. (figura 58)



**Figura 53.** Infraestructura de Servicios borde fluvial (estero chicharrón) Comuna Montañita.  
Fuente: Colección propia.

Además, la comunidad ha perdido la tenencia de todos los sitios ubicados en los bordes del río, uno de los cuales pasa también a manos de los arrendatarios (río Chicharrón) y el río Manglaralto a manos de la del Compañía Manglaralto S. A (litigante).



**Figura 54.** Infraestructura de Servicios borde fluvial (estero chicharrón) Comuna Montañaíta.  
Fuente: Colección propia.

Si pensamos que los bordes costeros, bordes fluviales, junto con el bosque nativo dentro de la cordillera Chongón – Colonche, suelen ser uno de los sitios de mayor diversidad ecológica, con gran riqueza en términos de recursos del mar y potencial turístico, en la que claramente los comuneros han perdido el dominio de los sitios ambientalmente más valiosos de la comuna.

## **CAPÍTULO VI. USOS DE SUELO EN LA “COMUNA DE MONTAÑITA”, ECUADOR.**

Después del análisis de cómo se ha producido la expansión urbana del asentamiento y los actores que han intervenido en la propiedad del suelo, se procedió a evaluar cualitativa y cuantitativamente los usos de suelos en el territorio indígena. El cambio de actividades de producción fue lo que provocó con el tiempo una espontánea transformación en los usos de suelo distribuidos en el territorio, con el antecedente que desde el año 1937, el uso que predominaba era agropecuario, pero hacia inicios del siglo XXI, en el territorio se generan otras actividades económicas enfocadas principalmente hacia el sector del turismo, que provocan el desarrollo de otros usos de suelo.

El asentamiento indígena cambia desde un caserío de campesinos del área rural, hacia un pequeño pueblo con características urbanas. Este estudio, fue contemplado entre el periodo desde 1940 hasta 2010, con intervalos cada veinte años, donde se estableció zonificar por actividad en el área territorial, con mapas temáticos los usos de suelos, considerados así: natural, residencial, residencial densidad baja, servicios, inmobiliario, agrícola, recreativo, institucional, inhabilitado e industrial, esto se explica en el siguiente punto.

### **6.1 Características de los usos de suelo en la “comuna de Montañita”, Ecuador.**

En el territorio se realizó un catastro referencial edificatorio y manzanero, donde se estableció por uso o actividad que cumplía el objeto en estudio y después se clasificó por zona, según el predominio de la actividad ejecutada. Las zonas que se contemplan son las siguientes:

La Zona Natural, contiene todos los aspectos del medio ambiente natural considerados entre la fauna y flora.

La Zona Residencial, es donde se concentra la mayor cantidad de edificaciones de uso habitacional.

La Zona de Servicios, es donde se ubican todas las edificaciones y áreas que ofrecen servicios al turismo, como son, hoteles, hostales, cabañas de alquiler, restaurantes, discotecas, bares, comercios, como proveedores de insumos de consumo masivo, materiales de construcción y vestimenta.

La Zona Inmobiliaria, se identifica donde existió un proyecto de lotificación con el objetivo de construir urbanización para posterior venta.

La Zona Agropecuaria, comprende actividades de producción como ganadería y agricultura, ejecutada en un sector del territorio.

La Zona Recreativa, comprende el parque y canchas deportivas del asentamiento.

La Zona Institucional, agrupa todo el equipamiento urbano, área de servicio público, obras de saneamiento ambiental, que es administrado por el Estado ecuatoriano o la Comuna.

La Zona sin uso, identifica áreas que se encuentra sin un uso específico, con la posibilidad de ser aprovechado en el futuro.

La Zona Industrial, ubica equipamiento de uso industrial como el Laboratorio de procesamiento de larvas de camarón.

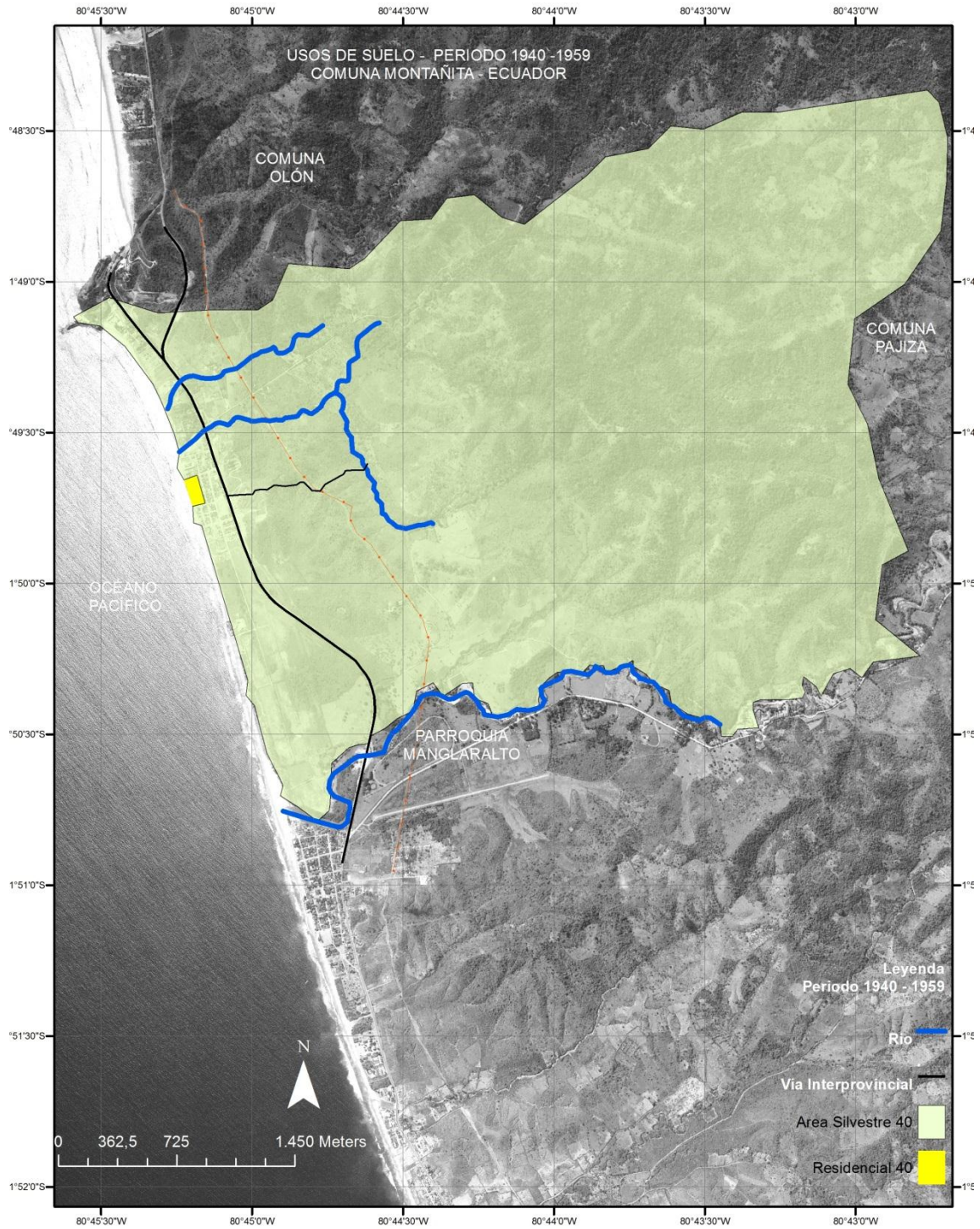
### **6.1.1 Uso de Suelo Periodo desde 1940 al 1959**

En 1937, el Estado Ecuatoriano por medio del Ministerio de Agricultura y Ganadería, otorga título de propiedad de 1414 hectáreas a la “Comuna de Montañita”, Santa Elena, con esta referencia se determinó zonificar y cuantificar la superficie entre la zona natural y zona residencial.

Por medio de los talleres interactivos con la asistencia de las autoridades del Cabildo Comunal y los ancianos<sup>20</sup>, se obtuvo datos, que registran aproximación donde tuvo sus inicios el asentamiento fundacional que abarcada 0.80 hectáreas de superficie en relación al territorio comunal.

---

<sup>20</sup> Taller con la comunidad de Montañita, Ecuador 2012.



**Figura 55.** Estructura del territorio periodo 1940, Comuna de Montañita, Ecuador.

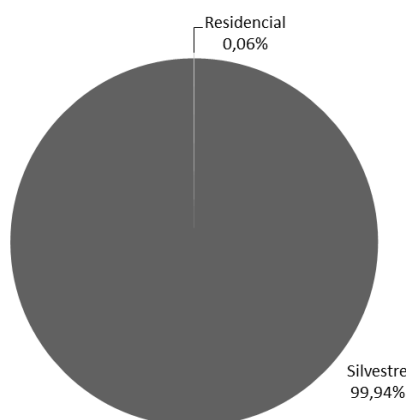
**Fuente:** Elaboración propia en base a la imagen satelital ESRI e IGM Ecuador (2012)



Según la tabla 13, muestra los siguientes valores: que la zona natural tuvo una superficie de 1413 hectáreas (99.94%) en comparación de la zona residencial que era de 0.80 hectáreas (0.06%) del territorio comunal.

**Tabla 13:** Usos de suelo, Periodo 1940-1959, Comuna de Montañita, Ecuador.

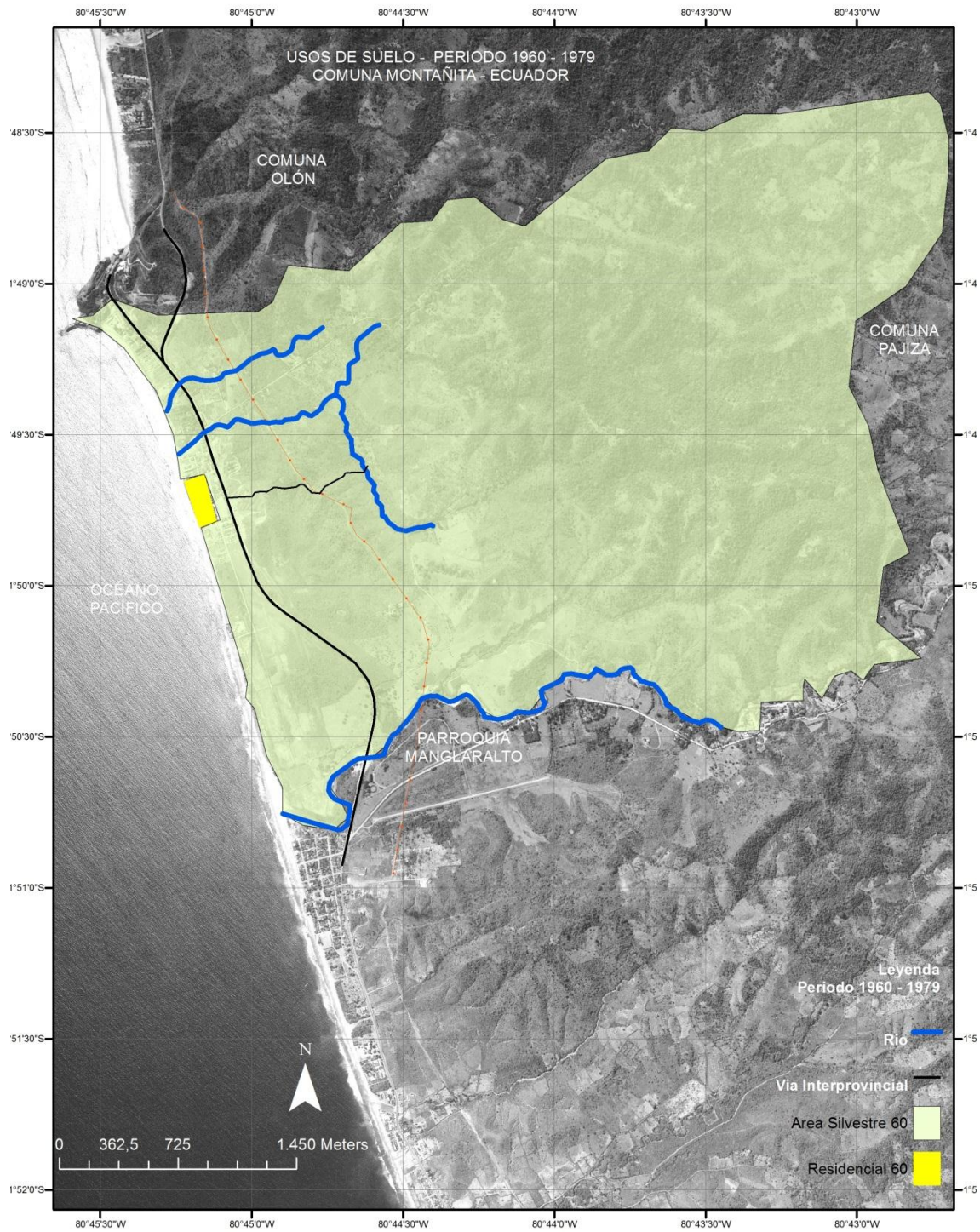
Periodo 1940-1959	Cantidad	U	%
Silvestre	1413,2	Ha	99,94
Residencial	0,8	Ha	0,06
<b>Total</b>	<b>1414</b>	<b>Ha</b>	<b>100,00</b>



**Fuente:** Elaboración propia.

### 6.1.2 Uso de suelo periodo desde 1960 a 1979

Hasta el año 1960, la expansión del asentamiento de la “Comuna de Montañita”, Ecuador, no tuvo mayor crecimiento y así mismo su población, según lo expresado en taller interactivo con la participación de las autoridades del Cabildo Comunal y por los ancianos indígenas, se zonificó por uso de suelo, clasificado en Zona Natural y Zona Residencial. (Figura 51)



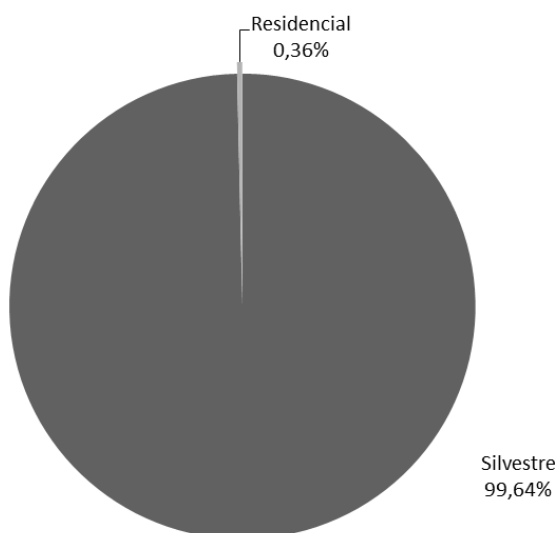
**Figura 56.** Usos de suelo periodo 1960, Comuna de Montañita, Ecuador.

**Fuente:** Elaboración propia en base a la imagen satelital ESRI e IGM Ecuador (2012)

La tabla 14, muestra los datos así: la zona natural abarcó la superficie de 1408,89 hectáreas (99,64%), y la Zona Residencial la superficie de 5.11 hectáreas (0.36%) en relación al territorio total indígena de 1414 hectáreas.

**Tabla 14:** Estructura Usos de Suelo, Periodo 1960-1979 Comuna Montañita, Ecuador.

Periodo 1960-1979	Cantidad	U	%
Silvestre	1408,89	Ha	99,64
Residencial	5,11	Ha	0,36
<b>Total</b>	<b>1414</b>	<b>Ha</b>	<b>100,00</b>



**Fuente:** Elaboración propia.

### 6.1.3 Usos de suelos periodo desde 1980 hasta 1999

Como se demuestra en el capítulo VI, en la década de los 80, se presentan cambios en la estructura territorial indígena, generada por el cambio climático del fenómeno El Niño, que causó sequía e inundaciones por exceso de lluvia, afectando a los medios de subsistencia de la comunidad nativa, que tuvieron que buscar otras alternativas para captar recursos económicos con la finalidad de satisfacer necesidades básicas.

El Estado ecuatoriano se hace presente con obras de infraestructura para solventar la necesidad de este sector vulnerable, ejecutando el relleno y encauzamiento del estero Chicharrón y mantenimiento vial.

Según información otorgada por el Cabildo Comunal (2012), ellos aprovechan la obra de mejoramiento de suelo en la desembocadura del Estero Chicharrón realizado por el Estado. Es así que en base a la ley de organización y Régimen Comunal al **Artículo 17. Atribuciones del cabildo. b) Arrendar, con el voto favorable de por lo menos cuatro de sus miembros, parte o el todo de los bienes en común, con sujeción a la Ley de Desarrollo Agrario mediante escritura pública y por un tiempo que no pase de cinco años;** es así que proceden a usufructuar del suelo y permiten el ingreso de agentes externos que invierten en el sector del turismo.

Se presentaron conflictos por la tenencia de la tierra, entre la comunidad indígena y supuestos propietarios que transforman de manera arbitraria el suelo natural en parcelas o lotes con interés de negocio inmobiliario y agropecuario.

En la década de los 90. El Estado ecuatoriano, por medio de la Empresa Pública Petroecuador, construyó el poliducto que transporta derivados de petróleo desde la Refinería La Libertad al Sur de la Península de Santa Elena, cruza territorio indígena hacia el Norte para la Estación “Barbasquillo”, Manta, se recalca que existe una restricción desde el eje del poliducto de 7 metros hacia ambos lados, que limita toda actividad sea comercial, agropecuaria, forestal o de construcción.

Con estos datos y con las imágenes de tipo satelital de propiedad de ESRI (2012), *Google Earth* (2008) y tipo aerofotogramétrico de propiedad del Instituto Geográfico Militar del Ecuador (1977), se elaboró el mapa georeferenciado, con el uso del software ESRI Arcgis 9.3<sup>©</sup>, se estructura los usos de suelo, clasificado en Zona natural, Zona residencial y Zona de Servicios mostrado en la figura 52.

La zona natural, de 1256,37 hectáreas, se limita hacia el Norte con el territorio de la Comuna Olón, al Este con territorio de la Comuna Pajiza, al Sur con la desembocadura del estero Manglaralto.

La Zona Residencial, de 9.37 hectáreas, caracterizado por el asentamiento ubicado en el centro del territorio con dirección Oeste paralelo al borde costero del Pacífico, limita al norte con la Zona de Servicios, al Sur Este con la zona Natural.

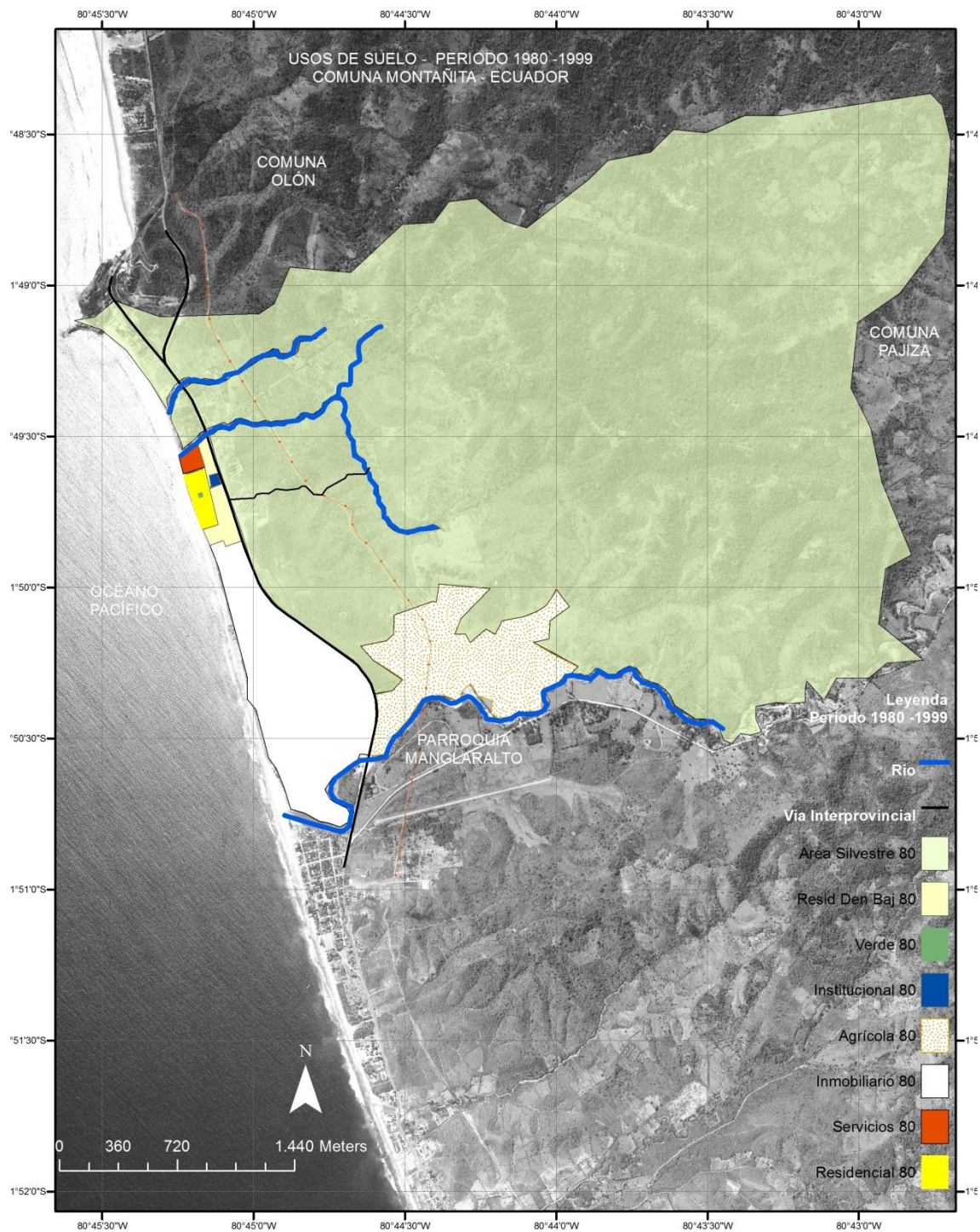
La Zona Recreativa, de 0.82 hectáreas, esta hacia el interior de la Zona residencial

La Zona de Servicios, de 3.44 hectáreas, comprende la superficie que está en límite hacia el Norte con la desembocadura del Estero Chicharrón, al Este con Zona natural, al Sur con la Zona residencial, y al Oeste, con el borde costero del Pacífico.

La Zona Inmobiliaria, de 80 hectáreas, limita al Noreste con la Zona Natural, al sur con la desembocadura del Estero Manglaralto y al Oeste con el borde costero del Pacífico.

La Zona Agropecuaria, de 64 hectáreas, limita al Noreste con la Zona Natural, al Sur con la desembocadura del Estero Manglaralto y al Oeste con la Zona Inmobiliaria.

La Zona Recreativa, de 0.82 hectáreas, está hacia el interior de la Zona residencial.



**Figura 57.** Usos de suelo periodo 1980, "Comuna de Montañita", Ecuador.

**Fuente:** Elaboración Propia en base a imagen satelital ESRI e IGM Ecuador (2012)

En la tabla 15, se muestra la interpretación de los datos, se presentó el valor por cada superficie y porcentaje considerado en las zonas establecidas con relación al total de superficie de 1.414 hectáreas del territorio indígena. Así obtenemos La Zona silvestre de 1.256 hectáreas (88.85%), Zona Residencial de 9.37 (0.66%), Zona verde de 0.82 (0.06%), Zona Inmobiliaria 80 hectáreas (5.66%), Zona Agropecuaria de 64 hectáreas (4.53%)

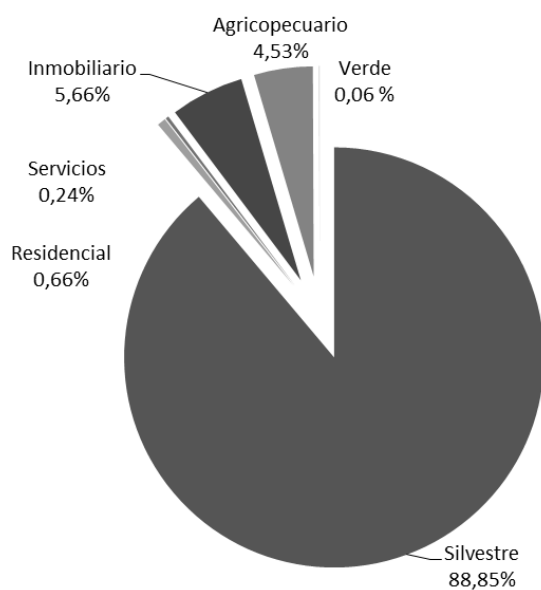
**Tabla 15:** Usos de Suelos, Periodo 1980-1999 Comuna Montañita, Ecuador.

Periodo 1980-1999	Cantidad	U	%
Silvestre	1256,37	Ha	88,85
Residencial	9,37	Ha	0,66
Servicios	3,44	Ha	0,24
Inmobiliario	80	Ha	5,66
Agricopecuario	64	Ha	4,53
Verde	0,82	Ha	0,06
<b>Total</b>	<b>1414</b>	<b>Ha</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** Elaboración propia.

**Gráfico 1:** Porcentaje usos de suelo- Periodo 1980-1999.

“Comuna de Montañita”, Ecuador



**Fuente:** Elaboración propia.

#### **6.1.4 Usos de suelo- periodo desde 2000 al 2009**

A comienzos del siglo XXI, en la costa central del Ecuador, el sector del turismo tuvo crecimiento positivo, motivado por Gobierno Provincial del Guayas (2006), con el mantenimiento de la infraestructura vial provincial que conecta la Parroquia de Manglaralto con la Provincia de Manabí, esto otorgó las facilidades de movilización del visitante nacional e internacional hacia los balnearios de agua salada, así también comenzó a aumentar la inversión en áreas del sector del turismo.

En el 2007, la Asamblea Nacional del Ecuador, revisa y ejecuta la división política del territorio de las provincias, desmembrando el territorio de la provincia del Guayas, que comprende áreas de la península de Santa Elena y cordillera Chongón Colonche, nace así la provincia de Santa Elena. Fueron entonces beneficiados con inversión estatal varios sectores sociales de los Cantones de Santa Elena, La Libertad y Salinas con sus Parroquias y Comunas, entonces, se dieron cambios en la estructura territorial de la “Comuna de Montañita”, como se lo detalla a continuación en la figura 53.

La Zona Natural de 1.241,64 hectáreas, casi abarca todo el territorio indígena a excepción del borde costero del Pacífico, limitó al norte con la Comuna de Olón, al Este con la Comuna Pajiza, al Sur con la Zona Agropecuaria y desembocadura del Estero Manglaralto y al Oeste con la Zona de Servicios, Zona Residencial, Zona Residencial Densidad Baja, Zona sin uso. (Figura 7)

La Zona Residencial de 5.90 hectáreas, que contiene la mayor cantidad de viviendas de los nativos, mantiene su ubicación privilegiada, hacia el centro del territorio junto al borde costero, limita al Norte con la Zona de Servicios, al Este con la Zona Natural, al Sur con la Zona sin uso y al Oeste con el borde costero del Pacífico.

La Zona Recreativa, de 9.12 hectáreas, considera el parque y la cancha deportiva, ubicadas en el interior en la Zona Residencial.

La Zona Residencial Densidad Baja, de 54 hectáreas, se divide en dos sectores, que están dispersos en el territorio indígena; el primer sector de 45 hectáreas ubicado en la antigua Zona Inmobiliaria, fue aprovechado por parte del Ministerio de



Desarrollo Urbano y Vivienda<sup>21</sup>, para dividir en lotes y edificar 196 viviendas de interés social para los nativos de escaso recursos.

El segundo sector limita al Norte con la Zona sin uso, al Este con la Zona Natural y Zona Agropecuaria, al Sur con la desembocadura del Estero Manglaralto, y al Oeste con el borde costero del Pacífico y Zona Inhabilitada.

El segundo sector, de 4.60 hectáreas, limita al norte con Zona Servicios, al este con la Zona Natural, al sur con la desembocadura del Estero Chicharrón y al Oeste con el Borde costero del Pacífico.

La Zona de Servicios, de 9 hectáreas, está dispersa en dos sectores, el primer sector de 5 hectáreas, limita al Norte con la desembocadura del Estero Chicharrón, al Este con la Zona Natural, al Sur la Zona Residencial y al Oeste con el borde costero del Pacífico; el segundo sector de 0.94 hectáreas, limita al Norte con la Comuna Olón, al Este la Zona Natural, al sur con la Zona Inhabilitada y al Oeste con el borde costero del Pacífico.

La Zona Institucional, de 2.28 hectáreas, se divide en cinco sectores distribuidos en el territorio indígena, el primer sector de 0.51 hectáreas se considera el área de la Unidad Educativa Mixta "José Mejía Lequerica" N° 6, limita al norte con la Zona residencial, al Este la Zona de Servicios, y al Suroeste la Zona Residencial.

El segundo sector de 0.16 hectáreas contempla el área donde está edificada la Casa Comunal con sus anexos, ubicado en el centro del poblado en la Zona Residencial.

El tercer sector de 0.14 hectáreas incluye la capilla católica, con ubicación en el borde costero hacia el centro de la Zona Residencial. El cuarto sector de 0.30 hectáreas corresponde al área del cementerio comunal, limita al Norte con la Zona Residencial, al Sureste en la colina adyacente a la Zona Residencial y Zona Natural, y al Oeste Zona Residencial. El quinto sector, de 1.07 hectáreas, se considera la planta de tratamiento de aguas residuales, construida por el Gobierno Provincial de Santa Elena (2008), limita al Noreste con la zona Natural y al Suroeste con la Zona Natural y Zona Inhabilitada.

La Zona Inhabilitada, de 27 hectáreas, antes Zona Inmobiliaria, es una superficie de suelo sin uso específico, limita al norte con la Zona Residencial, al Este con la Zona

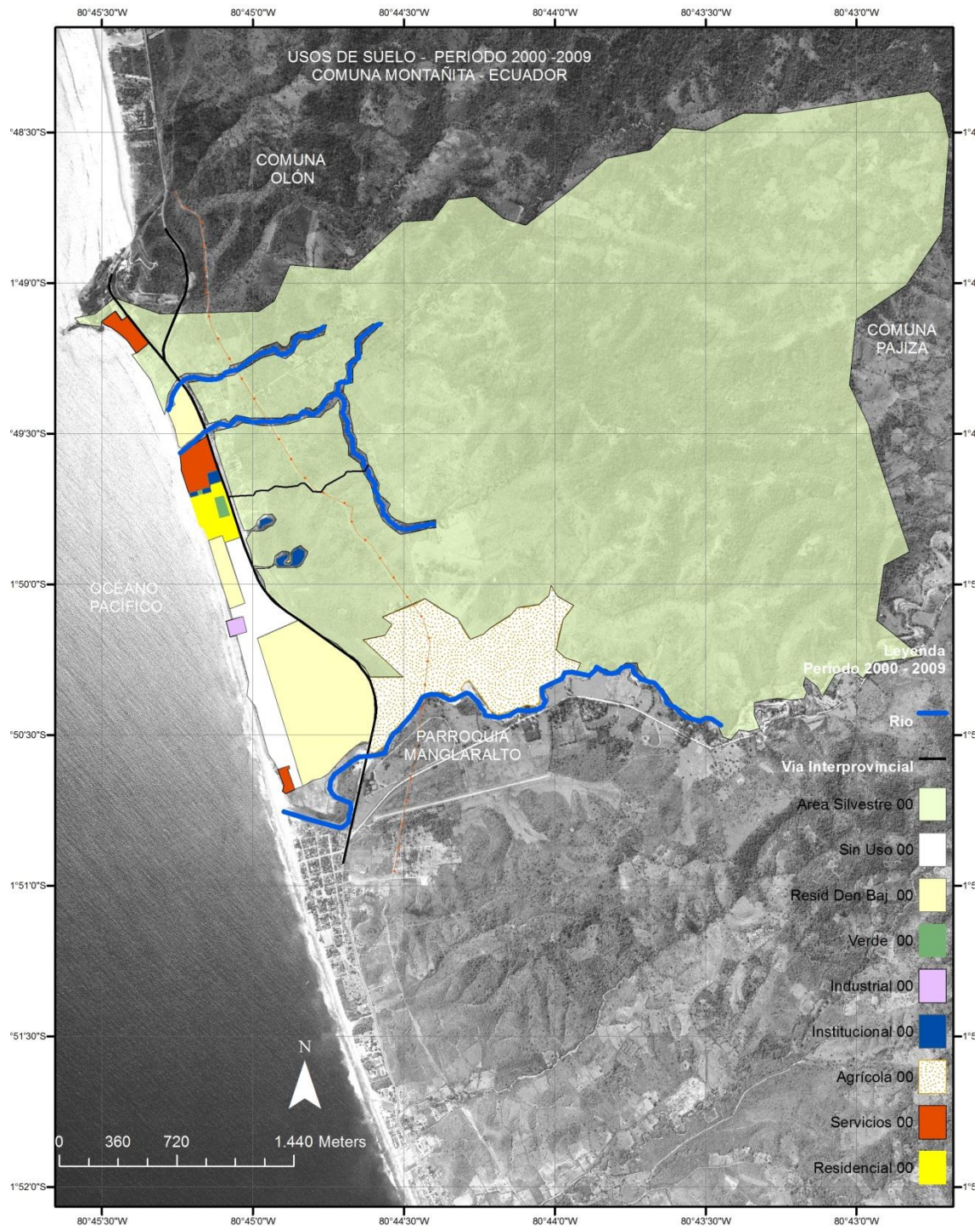
---

<sup>21</sup> **CASAS DEL MIDUVI**, sin servicios en Montañita. Periódico Hoy. Quito, Ecuador. 23 julio 2009.

Natural, al Sur la Zona Residencial de Densidad Baja, al Oeste el borde costero del Pacífico.

La Zona Agropecuaria de 64 hectáreas, limita al Noreste con la Zona Natural, Sur con la desembocadura del Estero Manglaralto, y al Oeste con la Zona Residencial Densidad Baja.

La Zona Industrial, de 1.05 hectáreas, limita al Norte, Sur y Este con el segundo sector de la Norte y con la zona Inhabilitada, y al Oeste con el borde costero del Pacífico.



**Figura 58.** Usos de Suelo-periodo 2000, Comuna de Montañita, Ecuador.

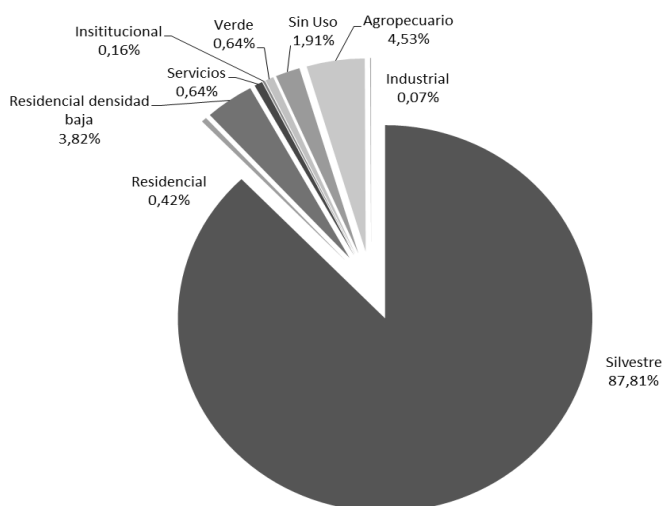
**Fuente:** Elaboración Propia en base a imagen satelital ESRI e IGM Ecuador (2012)

Según la tabla 16, presentan los siguientes valores de superficies consideradas en cada zona con porcentajes en relación a las 1.414 hectáreas de territorio indígena.

La zona Natural es de 1.241,64 hectáreas (87.81%), Zona Residencial de 5.90 hectáreas (0.42%), zona Recreativa de 9.12 (0.64%), Zona Residencial Densidad Baja de 54.01 hectáreas (3.82%), Zona de Servicios 9 hectáreas (0.64%), Zona Institucional de 2.28 hectáreas (0.16%), Zona Inhabilitada de 27 hectáreas (1.91%), Zona Agropecuaria 64 hectáreas (4.53%) y la Zona Industrial de 1.05 hectáreas (0.07%).

**Tabla 16:** Usos de Suelo-Periodo 2000-2009 Comuna Montañita, Ecuador

Periodo 2000-2009	Cantidad	U	%
Silvestre	1241,64	Ha	87,81
Residencial	5,90	Ha	0,42
Residencial densidad baja	54,01	Ha	3,82
Servicios	9,00	Ha	0,64
Insitucional	2,28	Ha	0,16
Verde	9,12	Ha	0,64
Sin Uso	27,00	Ha	1,91
Agropecuario	64,00	Ha	4,53
Industrial	1,05	Ha	0,07
<b>Total</b>	<b>1414,00</b>	<b>Ha</b>	<b>100,00</b>



**Fuente:** Elaboración Propia.

El diagnóstico obtenido en este periodo demuestra que la Zona Natural, disminuye su superficie en relación al periodo de 1980, la razón el incremento de superficie de Zonas como Residencial y Servicios, más la suma de superficies de las zonas Residencial Densidad Baja, Inhabilitado, Agropecuario e Industrial.

#### **6.1.5 Usos de suelo periodo 2010**

Según el Ministerio de Turismo del Ecuador (2012), en la costa central se apreció un incremento notable del sector turístico, con influencia de inversión privada en la dotación de servicios para los visitantes nacionales y extranjeros. Además se suman los proyectos ejecutados por parte del Estado, como es la infraestructura básica y saneamiento ambiental.

Todo este tipo de inversiones impacta de manera directa al territorio indígena, donde se producen actividades de producción y hábitat, que también provoca transformación en la estructura territorial; con los antecedentes expuestos se trabajó sobre el mapa georeferenciado, la distribución de zonas clasificadas según la actividad, representados en la figura 54.

La Zona Natural, de 1.172 hectáreas, limita al Norte con la Comuna Olón, al Este con la Comuna Pajiza, al Sur con la desembocadura del Estero Manglaralto y la Zona Agropecuaria, al Oeste con las zonas de Servicios, Residencial, Institucional, Residencial Densidad Baja, que están marcadas en el borde costero del Pacífico.

La Zona Residencial de 8.33 hectáreas, se mantiene en el centro del territorio indígena hacia el borde costero del Pacífico, limita al Noreste con la Zona de Servicios, al Sur la Zona Institucional y al Oeste con el borde costero del Pacífico.

La Zona Recreativa, de 9.12 hectáreas, no sufre variación de ampliación o disminución de sus superficies, y se clasifica en dos sectores dentro de la Zona Residencial. El primer sector de 0.80 hectáreas es el parque comunal y el segundo sector de 8.50 hectáreas es la cancha deportiva comunal.

La Zona Residencial Densidad Baja, de 48.06 hectáreas, se clasifica en dos sectores. El primer sector de 45 hectáreas, limita al Norte con la Zona Inhabilitada, al Este con la Zona Agropecuaria y Zona Natural, al Sur con la desembocadura del Estero Manglaralto y al Oeste con la Zona Inhabilitada. El segundo sector de 4.07

hectáreas, limita al Norte con la Zona Residencial, al Este con la Zona Institucional, al Sur con la Zona Inhabilitada y al Oeste con el borde costero del Pacífico.

La Zona de Servicios, de 76.70 hectáreas, aprovecha gran parte del borde costero del Pacífico con proyección de crecimiento en dirección al Este hacia el interior de la Zona Natural, se consideró clasificar en cinco sectores distribuidos en el territorio.

El primer sector de 20.70 hectáreas, limita al Norte con la Comuna Olón, al Este con la Zona Natural, al Sur con la desembocadura del Estero sin Nombre, al Oeste con el borde costero del Pacífico.

El segundo sector de 48 hectáreas, limita al Norte con el Estero sin Nombre, al Este con la Zona Natural, al Sur con la desembocadura del Estero Chicharrón y la Zona Residencial, al Oeste con el borde costero del Pacífico.

El tercer sector, de 11 hectáreas, limita al Norte con la desembocadura del estero Chicharrón, al Este con la Zona Natural, al Sur con la Zona Residencial y al Oeste con el borde costero del Pacífico.

El cuarto sector, de 1.83 hectáreas, limita al Norte con la Zona Institucional donde se ubica la capilla Católica y el parque comunal, al Este con la Zona Residencial, al Sur con el segundo sector de Zona Residencial Densidad Baja, y al Oeste con el borde costero del Pacífico.

El quinto sector de 1 hectárea, limita al Norte con la zona Inhabilitada, al Este con primer sector de la Zona Residencial Densidad Baja, al Sur con la desembocadura del Estero Manglaralto, y al Oeste con el borde costero del Pacífico.

La zona Institucional de 11.94 hectáreas, se caracteriza por tener equipamientos de servicio social, orden administrativo estatal o comunal, se la dividió en seis sectores.

El primer sector de 0.50 hectáreas contiene a la Unidad Educativa Mixta “José Mejía Lequerica” N°6 limita al Norte con la Zona de Servicios, al Este con el cuarto sector de la Zona de Servicios, al Suroeste con la Zona Residencial.

El segundo sector, de 0.16 hectáreas, contiene la Casa Comunal con sus anexos y se encuentra al interior de la Zona Residencial.

El tercer sector, de 0.15 hectáreas, contiene la capilla Católica ubicada hacia el interior de la Zona Residencial orientada hacia el Oeste en el borde costero del Pacífico.

El cuarto sector de 5.85 hectáreas, contiene el parqueadero de transporte público y privado, unidad de policía comunitaria y la antigua planta de tratamiento de aguas residuales. Limita al Norte con la Zona Residencial, al Este con la Zona Natural, al Sur con la Zona Inhabilitada y al Oeste con la zona Residencial Densidad Baja.

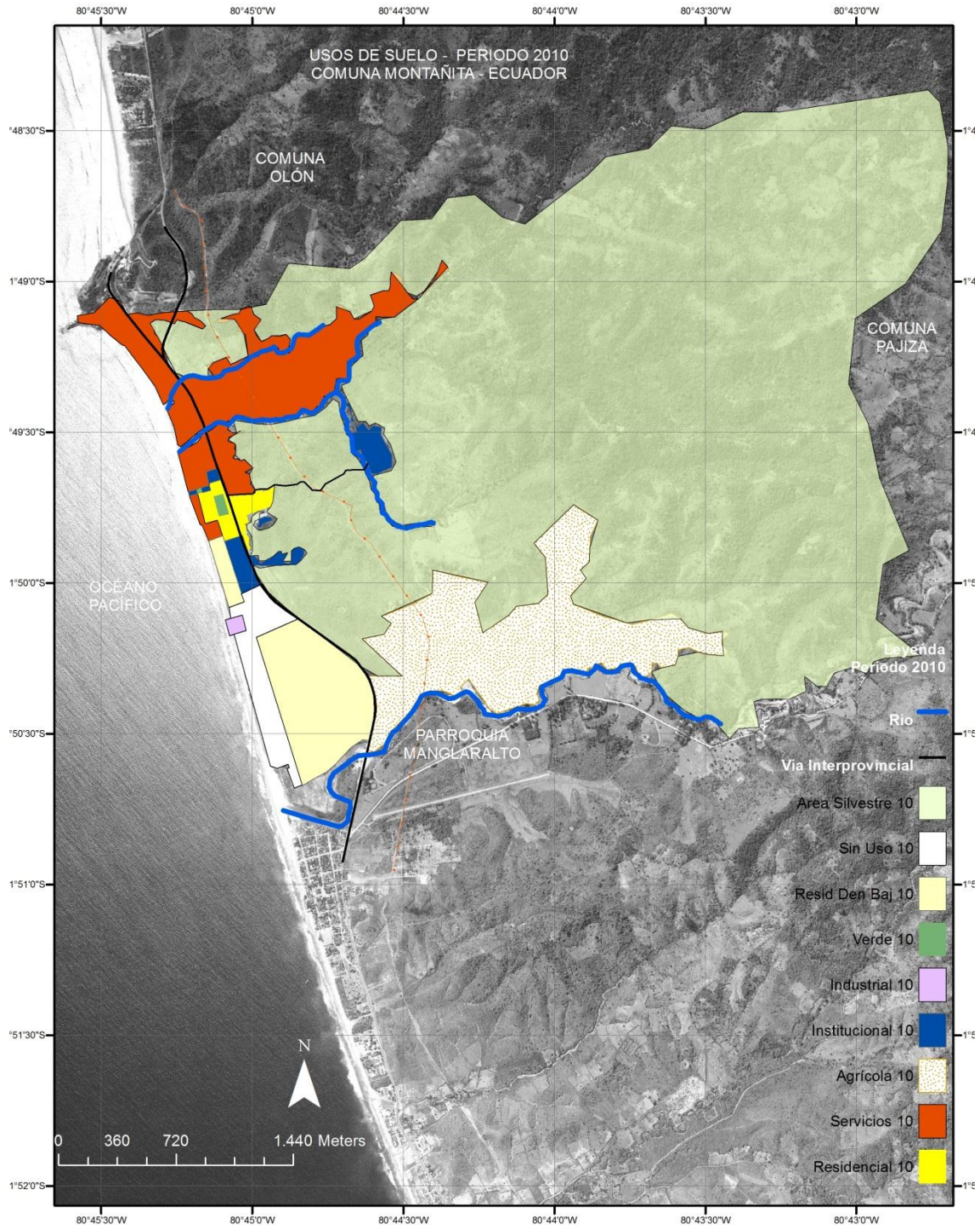
El quinto sector, de 0.30 hectáreas, contiene el equipamiento del Cementerio Comunal, limita al Noreste con la Zona Natural, al Sur con la Zona Natural y al oeste con la Zona Residencial.

EL sexto sector, de 5 hectáreas, contiene la planta de tratamiento de aguas residuales ejecutada por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (2012), en el sitio “El Tigrillo” junto a la desembocadura del Estero Cucaracha, limita al Noreste con la Zona Natural y al Suroeste con la Zona Natural.

La zona Inhabilitada de 22.50 hectáreas, limita al Norte con el cuarto sector de la Zona Institucional, al Este con la Zona Natural, al Sur con la Zona Residencial Densidad Baja, y al Oeste con el borde costero del Pacífico y la Zona Industrial.

La Zona Industrial, de 1.05 hectáreas, limita al Norte, Sur y Este con segundo sector de la norte y con la Zona Inhabilitada, y al oeste con el borde costero del Pacífico.

La Zona Agropecuaria de 64 hectáreas, limita al Noreste con la Zona Natural, al Sur con la desembocadura del Estero Manglaralto, y al Oeste con la Zona Residencial Densidad Baja.



**Figura 59.** Usos de suelo-periodo 2010, “Comuna de Montañita”, Ecuador.

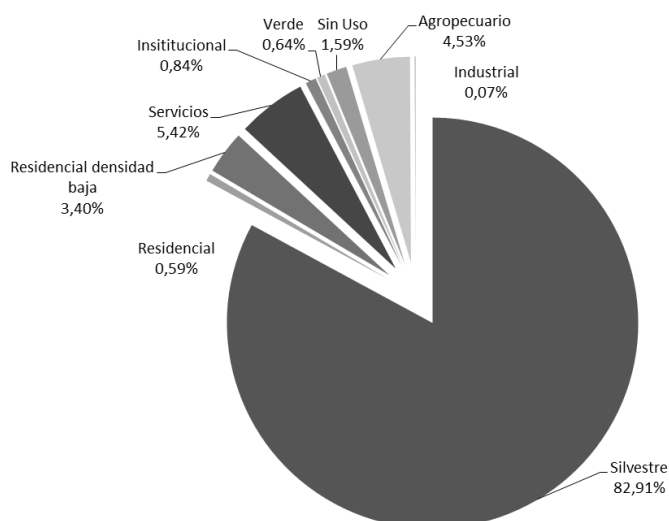
**Fuente:** Elaboración propia en base a la imagen satelital ESRI e IGM Ecuador (2012)



En la tabla 17, se presentan los siguientes valores de superficie considerada en cada zona con porcentajes en relación a las 1.414 hectáreas de territorio indígena. La zona natural representa la mayor extensión de superficie con 1.172,30 hectáreas (83%), Zona de Servicios 76.70 hectáreas (5.42%), Zona Agropecuaria 64 hectáreas (4.53%), Zona Residencial Densidad Baja 48,06 hectáreas (3.40%), Zona Inhabilitada 25.50 hectáreas (1.59%), Zona Recreativa 9.12 (06.4%), Zona Institucional 11.94 hectáreas (0.84%), Zona Residencial 8.33 (0.59%) y la zona Industrial 1.05 hectáreas (0.07%).

**Tabla 17:** Usos de suelo, Periodo 2010, Comuna de Montañita, Ecuador

Periodo 2010	Cantidad	U	%
Silvestre	1172,30	Ha	82,91
Residencial	8,33	Ha	0,59
Residencial densidad baja	48,06	Ha	3,40
Servicios	76,70	Ha	5,42
Insitucional	11,94	Ha	0,84
Verde	9,12	Ha	0,64
Sin Uso	22,50	Ha	1,59
Agropecuario	64,00	Ha	4,53
Industrial	1,05	Ha	0,07
<b>Total</b>	<b>1414,00</b>	<b>Ha</b>	<b>100,00</b>



**Fuente:** Elaboración propia.

El desarrollo del sector turístico en la costa central del Ecuador, provocó cambios en la estructura territorial indígena, donde se presentó la reducción en la superficie de la Zona Natural y Zona Residencial por la presión ejercida en la expansión de la Zona de Servicios hacia el Norte, Sur y Este de proyección hacia el interior del territorio.

La Zona Institucional, se expandió provocada por la inversión Estatal en infraestructura básica, en saneamiento ambiental así como en equipamientos de servicio social, donde provoca reducción de la Zona Natural y Zona Inhabilitada.

Las Zonas que mantienen su superficie, son la Recreativa, Agropecuaria e Industrial.

Por categorización de zonas en el territorio, se interpreta hubo cambios en el estilo de vida de los nativos, causados por la inversión pública y privada, además de la presencia de personas con otras costumbres, afectando los valores ancestrales y al medio ambiente natural.

#### **6.1.6 Síntesis**

En el territorio indígena desde el año 1940 hasta 1980 solo se aprovechaba la recolección de productos naturales como: caza, agricultura y pesca para la subsistencia de sus habitantes. De esta manera la tierra se dedicó fundamentalmente a dos usos de suelo, el uso predominante fue el silvestre, que abarcó una extensión 1413 hectáreas, casi la totalidad de propiedad de la “Comuna de Montañita”. Y el otro caracterizado como residencial, que contemplaba un área de 0,80 hectáreas en donde estaban asentadas las viviendas de los nativos caracterizadas como caserío de campesinos.

Desde la década de los ochenta hasta inicios del siglo XXI, se presentan actores externos en territorio nativo, que generan inversiones con el resultado de la incorporación espontánea de otros usos de suelos clasificados según la actividad desarrollada. Estos son: silvestre, residencial, residencial densidad baja, servicios, institucional, verde, sin uso, inmobiliario, agropecuario e industrial.

Con el aumento de la población nativa, junto a las permanentes inversiones por parte de los agentes externos que buscan desarrollar el sector del turismo, se

puede demostrar por medio de cada uso de suelo la transformación del territorio indígena a medida que pasa el tiempo.

En el gráfico comparativo, evolución de los usos de suelo en la “Comuna de Montañita”, Ecuador, se presenta la extensión del área que tiene cada uso de suelo y cuáles son los que tienen mayor predominio como son: silvestre, servicios, residencial baja densidad, sin uso y agropecuario.

Por lo tanto los usos de suelo que tienen la tendencia a expandirse con mayor fuerza en territorio indígena son: el de servicios y agropecuario, que han tenido mayor proyección de crecimiento a partir de la década del 2000 marcando límite de estudio hasta el 2010.

**Tabla 18.** Cuadro comparativo - Evolución de los Usos de Suelos.

USOS DE SUELOS	U	PERIODOS									
		1940 - 1959		1960 - 1979		1980 - 1999		2000 - 2009		2010	
		CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Silvestre	Ha	1413,20	99,9	1408,89	99,64	1256,37	88,85	1241,64	87,81	1172,3	82,91
Residencial	Ha	0,80	0,06	5,11	0,36	9,37	0,66	5,90	0,42	8,33	0,59
Residencial Densidad Baja	Ha	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	54,01	3,82	48,06	3,40
Servicios	Ha	0,00	0	0,00	0	3,44	0,24	9,00	0,64	76,7	5,42
Institucional	Ha	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	2,28	0,16	11,94	0,84
Verde	Ha	0,00	0	0,00	0	0,82	0,06	9,12	0,64	9,12	0,64
Sin Uso	Ha	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	27,00	1,91	22,5	1,59
Agropecuario	Ha	0,00	0	0,00	0	64,00	4,53	64,00	4,53	64	4,53
Industrial	Ha	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	1,05	0,07	1,05	0,07

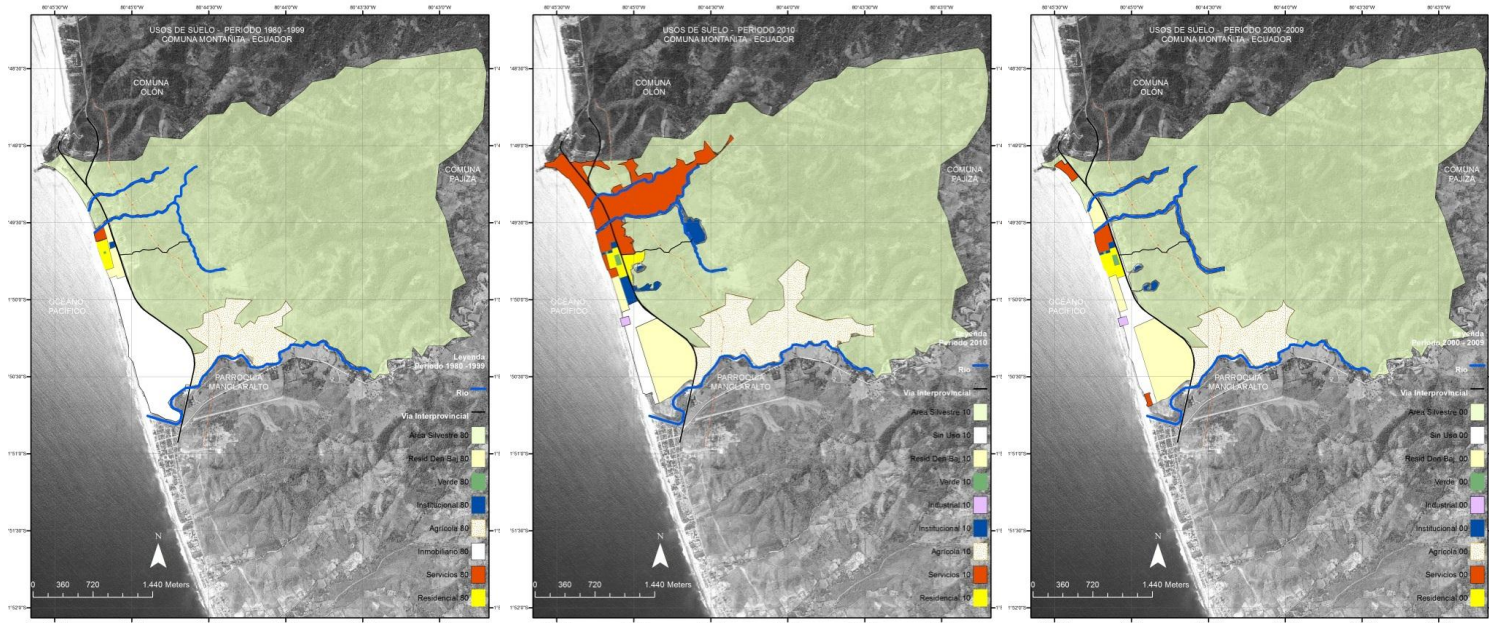
**Fuente:** Elaboración propia.

En el cuadro comparativo, evolución de usos de suelos, se establecen las áreas por cada uso de suelo, lo cual nos presenta cómo se han ido extendiendo a través del tiempo en territorio nativo, y a la vez como han ido transformando el espacio natural que es la zona de mayor riqueza en vida silvestre.

Es así que en la evolución de los usos de suelo, desde el periodo 1980 hasta el 2010, se aprecia el cambio de usos asociados al borde costero y borde fluvial (del estero Chicharrón y otro dren paralelo) donde precisamente todo el territorio que pasa a propiedad de los arrendatarios (agentes externos) cambia desde su uso inicialmente ‘silvestre’ a ‘uso de servicios’; vinculado claramente al desarrollo turístico.

Se puede también señalar que gran parte de los bordes fluviales y borde costero (como ya se ha indicado lo sitios de mayor riqueza y diversidad ecológica) se han urbanizado para usos no directamente relacionados con los comuneros (es decir con sus viviendas o lugares de desarrollo agropecuario) sino para usos destinados a la explotación económica de actores externos a la comuna.

### Gráfico Comparativo – Evolución de los Usos de suelo en la “Comuna de Montañita”, Ecuador Periodo desde 1980 hasta 2010.



**Figura 60.** Evolución de los Usos de suelo en la “Comuna de Montañita”, Ecuador  
Periodo desde 1980 hasta 2010.

Fuente: Elaboración propia en base a la imagen satelital ESRI (2012) e imagen aérea IGM Ecuador (2000)

## CAPÍTULO VII. EXPANSIÓN URBANA Y AGROPECUARIA EN LA “COMUNA DE MONTAÑITA”, ECUADOR.

El análisis realizado en el capítulo VI sobre la propiedad de la tierra ancestral y en el capítulo VII, sobre usos de suelo, aportan significativamente en el desarrollo del presente capítulo, que enfocará la afectación del medio natural provocado por la expansión urbana y agropecuaria.

El actual capítulo, mostrará por medio de mapas digitales, el comportamiento de la expansión urbana y agropecuaria con relación al medio ambiente natural dentro del territorio indígena de la “Comuna de Montañita”, Ecuador.

Por lo tanto, se recalca que la escasez de ordenanzas que regulen los procesos de urbanización y actividades de producción en el territorio nativo, ha provocado el acelerado consumo de suelos rústicos, y con esto la deforestación y contaminación de los ríos, desembocando en fuerte afectación al valor ancestral contemplado en el medio ambiente natural.

El estudio se enmarcó en los siguientes cinco períodos de estudio: 1940-1959; 1960-1979; 1980-1999; 2000-2009 y 2010.

### **7.1 Expansión urbana período desde 1937 hasta 1959**

Según archivos históricos de la “Comuna de Montañita”, el 13 de octubre de 1927, se expide la Ley de Patrimonio Territorial del Estado, la misma que fue reformada el 4 de octubre de 1928; la cual en su artículo 8 disponía: “que la posesión será título de dominio de las comunas campesinas, así no estuviere constituida por cultivos y otra clase de obras”.

Por consiguiente, se declara que la “Comuna de Montañita”, tanto por el mandato de la ley de Patrimonio, como de las disposiciones de la Ley de Tierras Baldías y Colonización del 12 de mayo de 1936, es propietaria del cuerpo de terreno situado en la parroquia Manglaralto del cantón Santa Elena, provincia del Guayas, con una superficie de 1.414 hectáreas y comprendido dentro de los linderos señalados.

Ante esto y mediante acuerdo ministerial N° 15 del 7 de enero de 1938, el Ministerio de Provisión Social y Trabajo, acuerda aprobar la elección del Cabildo de

la “Comuna de Montañita”, la que se encargará de administrar los bienes comunitarios y de gestionar recursos ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería para satisfacer las necesidades de producción agropecuaria de la sociedad nativa.

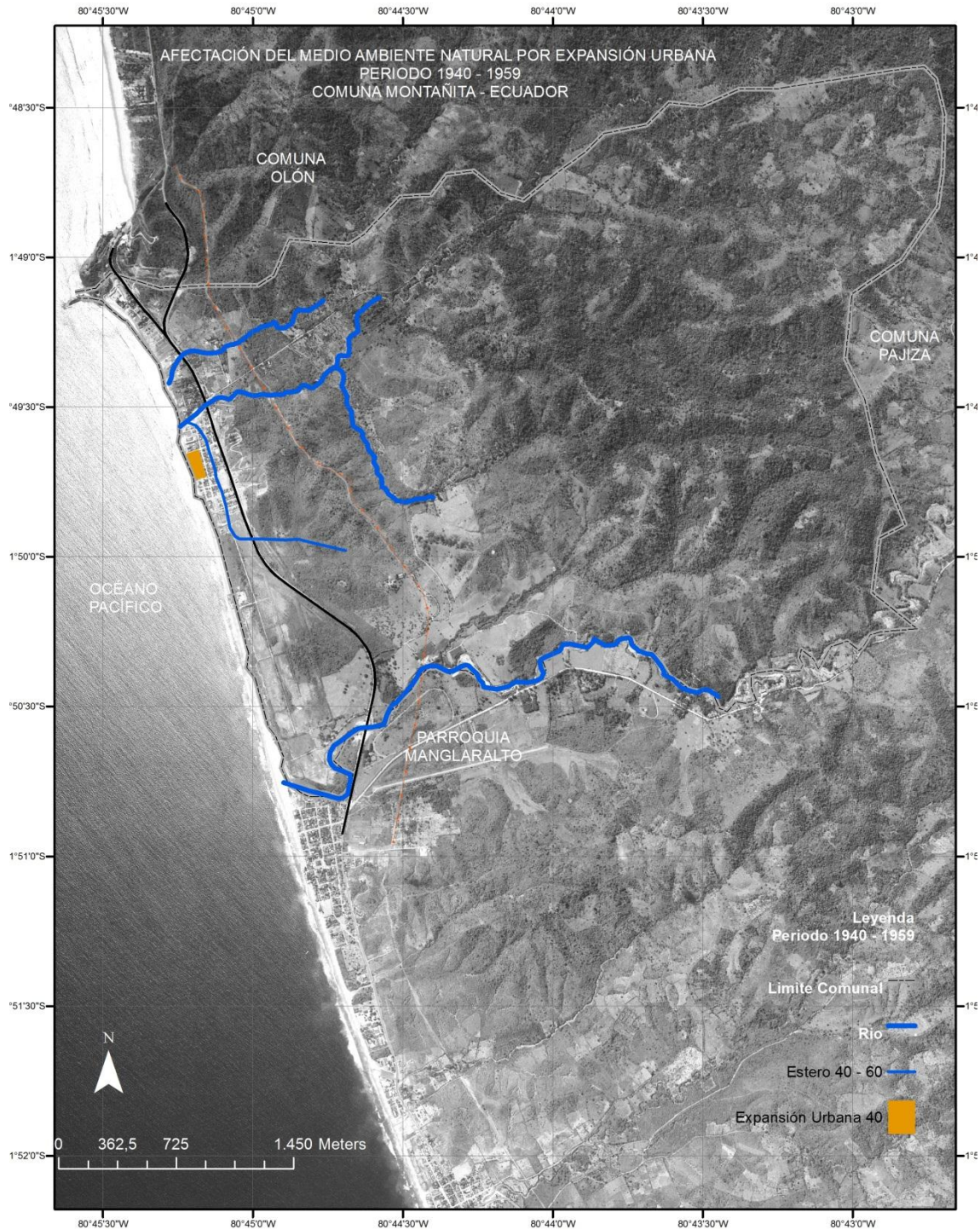
La tabla 19, presenta datos con referencia del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador (INEC) año 1940, información basada en relatos de los ancianos de la Comuna, donde se muestra que la población que existía en esta zona rural fue en promedio 150 personas.

Por otro lado, la figura 55 presenta el consumo de suelo rústico, el mismo que fue 0,80 hectáreas contiguo al Estero Chicharrón, definido en área para edificar sus viviendas. En esa época, el nombre de “Comuna de Montañita” se debió a que el asentamiento se encontraba cerca del borde costero con un entorno rodeado de densa vegetación con árboles frondosos de gran altura y tipo maderables.

**Tabla 19.-** Población y consumo de suelo período 1940-1959 y 1960-1979.

Periodo 1940 -1959	Cantidad	U	%
Área Natural	1413,2	Ha	99,94
Área Urbanizada	0,8	Ha	0,06
Área Agropecuaria	0	Ha	0,0
Total	1414	Ha	100
Poblacion	<b>150</b>		
Densidad Poblacional	<b>0,11 Hab/Ha</b>		

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la bases de datos del INEC y Comunal.



**Figura 61.** Crecimiento Urbano Período 1940, “Comuna de Montañita”, Ecuador.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de trabajo de campo con uso de imagen satelital ESRI e IGM Ecuador (2010)

## 7.2 Expansión urbana período desde 1960 hasta 1979

La tabla 20, muestra la proyección del crecimiento poblacional según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador en la Comuna Montañita hasta el año 1960, donde existía una población de 300 habitantes y cuya principal actividad económica era de subsistencia. Por otro lado, con la conformación de nuevos núcleos familiares, también se presenta la necesidad de tener vivienda propia, lo que provoca que el poblado se expanda en territorio indígena con el resultado de llegar a consumir 5.11 hectáreas de suelo rústico (fig.56)

**Tabla 20.-** Población y consumo de suelo período 1960-1979.

Periodo 1960 -1979	Cantidad	U	%
Área Natural	1408,89	Ha	99,64
Área Urbanizada	5,11	Ha	0,36
Área Agropecuaria	0	Ha	0,0
Total	1414	Ha	100
Poblacion	<b>300</b>		
Densidad Poblacional	<b>0,21 Hab/Ha</b>		

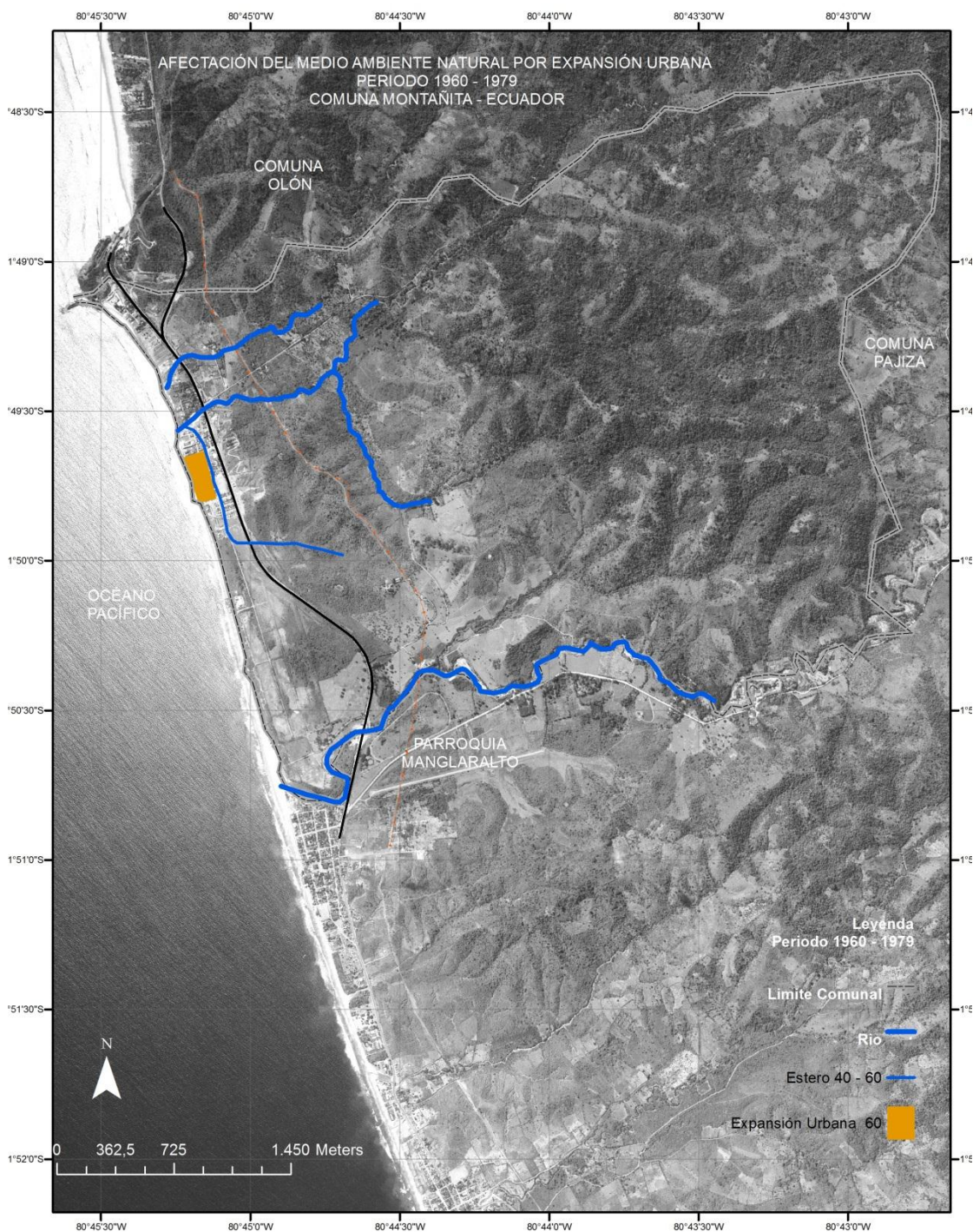
**Fuente:** Elaboración propia a partir de la bases de datos del INEC y Comunal.

Durante este período, el cabildo comunal, se encargó de administrar los bienes comunitarios y de gestionar recursos ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería, cuyo objetivo era satisfacer las necesidades de producción agropecuaria de la sociedad nativa. En el año 1970, a través del Ministerio de Obras Públicas, se construye la vía Manglaralto - Puerto López - Jipijapa que conecta al cantón de Santa Elena de la provincia de Guayas con el cantón de Jipijapa de la Provincia de Manabí, es así que logran vincularse con otras regiones del país generando un gran beneficio para el sector.

Por medio de la revisión documental y relato de los ancianos, en este período el asentamiento comunal mantiene un trazado en damero genérico español, generado debido a que los nativos visitaron otros asentamientos y ciudades por asuntos de comercio, laboral o trámites y tomaron referencias para su creación.



El trazado urbano estaba definido por la plaza central, con dos manzanas de forma rectangular paralelas al borde costero, donde se proyecta que la expansión del asentamiento es hacia el Sur - Este. En cada manzana se asentaban las familias que mantenían afinidad entre sus miembros.



**Figura 62.** Crecimiento Urbano Período 1960-1979, “Comuna de Montañita”, Ecuador.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de trabajo de campo y trabajo de oficina con imagen satelital ESRI e IGM Ecuador (2012)

### 7.3 Expansión urbana y agropecuaria período desde 1980 hasta 1999

Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador, presentada en la tabla 19, la población que habitaba el territorio de la “Comuna de Montañita”, hasta el año 1980 fue de 550 habitantes.

**Tabla 21.-** Población y consumo de suelo período 1980-1999.

Periodo 1980 -1999	Cantidad	U	%
Área Natural	1256,37	Ha	88,85
Área Urbanizada	93,63	Ha	6,62
Área Agropecuaria	64	Ha	4,53
Total	1414	Ha	100
Poblacion	<b>550</b>		
Densidad Poblacional	<b>0,39 Hab/Ha</b>		

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la bases de datos del INEC y Comunal.

La Figura 57, muestra que en este período se suscitan interesantes situaciones, donde comienzan a participar con fuerza cuatro actores que modifican principalmente el medio natural, provocando un acelerado consumo de suelo rústico para transformarlo a urbano con 157,63 hectáreas.

El primer actor es la “Comuna de Montañita”, propietaria de un territorio comunitario de 1.414 hectáreas, reconocido por el Estado. El segundo actor es el propio Estado, por medio del Ministerio de Obras Públicas, que rehabilita la carretera, la cual por cuestiones técnicas modifica el cauce, con el relleno de los bordes y ribera del Estero Chicharrón, para construir el puente vehicular.

Según el ex presidente del Cabildo, Primitivo Rosales (2012), con el relleno del cauce del Estero Chicharrón, el Cabildo Comunal, aprovecha para alquilar el área de relleno en base al art. 17 literal (b) de la Ley de Organización y Régimen Comunal, apareciendo así el tercer actor que son los primeros inversionistas de servicios turísticos. Esto con el objetivo de captar recursos económicos en favor de la comunidad.

El polémico cuarto actor es la inversión inmobiliaria y agropecuaria de la Compañía Manglaralto S.A, que según antecedentes jurídicos y comunales<sup>22</sup> se aprovecha de manera ilegal de 144,58 hectáreas de suelo rústico, ubicado hacia el sur del asentamiento nativo y paralelo a la costa.

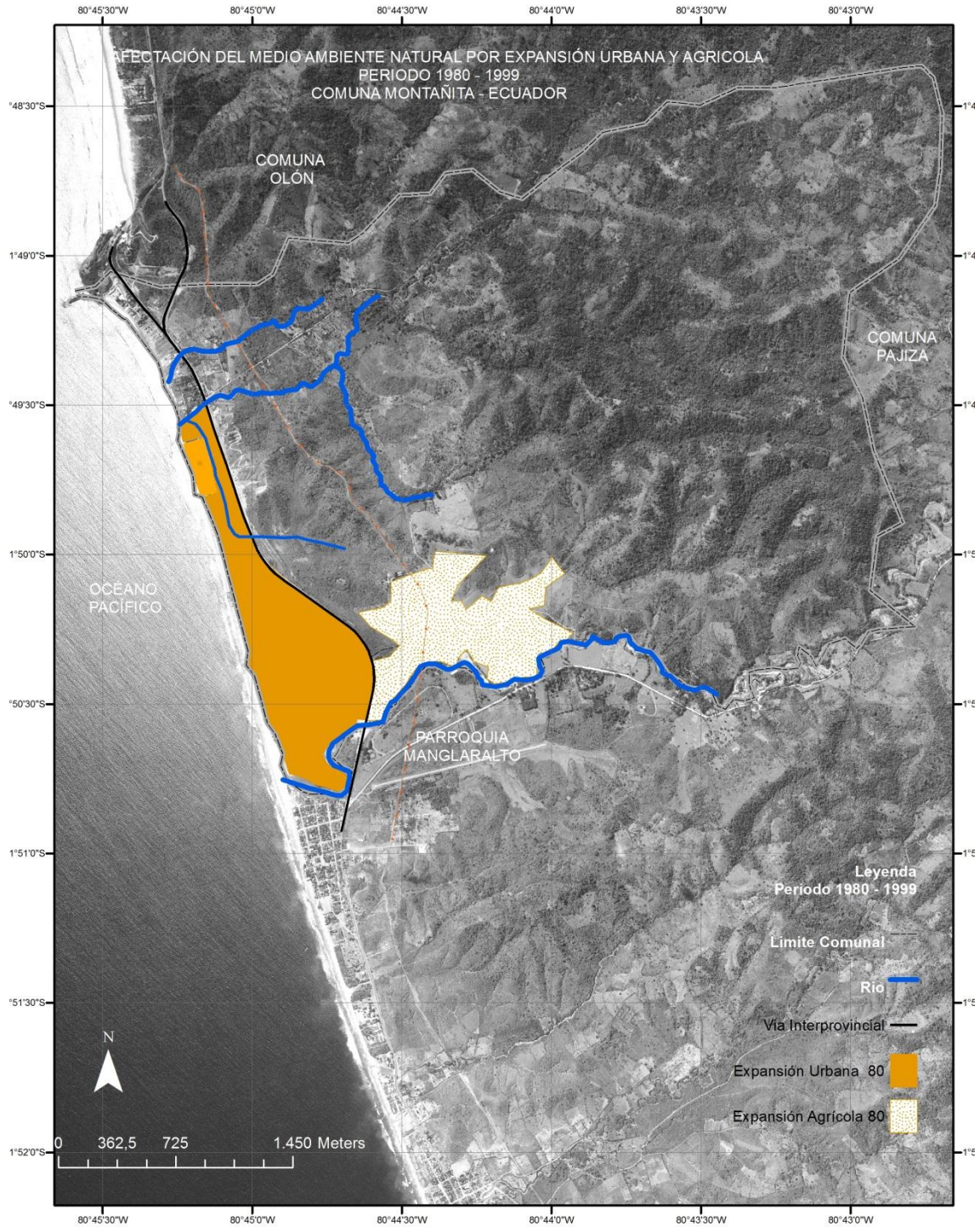
En esta área existió un bosque natural, que fue deforestado para lotificar, lo cual equivale al 88,85% del suelo transformado. Se observó que el asentamiento indígena, se expande de 5,95 hectáreas hacia 9,37 hectáreas que equivalen al 5,95% de aumento del consumo de suelo rústico.

La traza urbana establecida es reticular con una expansión del área urbana con proyección hacia el norte y sur; pero en el área de relleno se ubican nuevas edificaciones por asuntos del turismo que marcarán el cambio de vida de los nativos. Esto ocurre paralelo al borde del cauce del Estero Chicharrón con 3,44 hectáreas que equivale al 2,19% de área total urbanizada.

Se identifican cinco usos de suelo clasificados en: habitacional, servicios, lotificación, agropecuario y área natural. Las manzanas tienen un proceso de lotificación que es distribuido entre las familias, por cada miembro que la conforma se le entrega un lote, donde edifica su vivienda con un estilo arquitectónico vernáculo, y se desarrollan pareadas entre sí.

---

<sup>22</sup> Ley de organización y régimen comunal 1937.



**Figura 63.** Crecimiento Urbano y agrícola Período 1980-1999, “Comuna de Montañita”, Ecuador.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de trabajo de campo y trabajo de oficina con imagen satelital ESRI e IGM Ecuador (2012)

#### 7.4 Expansión urbana y agrícola período desde 2000 hasta 2009

Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador, mostrada en la tabla 20, la población que habitaba en la “Comuna de Montañita” hasta el año 2000, estaba compuesta por 1.050 personas nativas. En la tabla 20, se muestra también el consumo de suelo de 172,36 hectáreas, con una ampliación de 11 hectáreas y proyección de crecimiento hacia el Sur en uso habitacional.

**Tabla 22.-** Población y consumo de suelo período 2000-2009.

Periodo 2000 -2009	Cantidad	U	%
Área Natural	1241,64	Ha	87,81
Área Urbanizada	108,36	Ha	7,66
Área Agropecuaria	64,00	Ha	4,53
Total	1414	Ha	100
Poblacion	<b>1501</b>		
Densidad Poblacional	<b>1,06 Hab/Ha</b>		

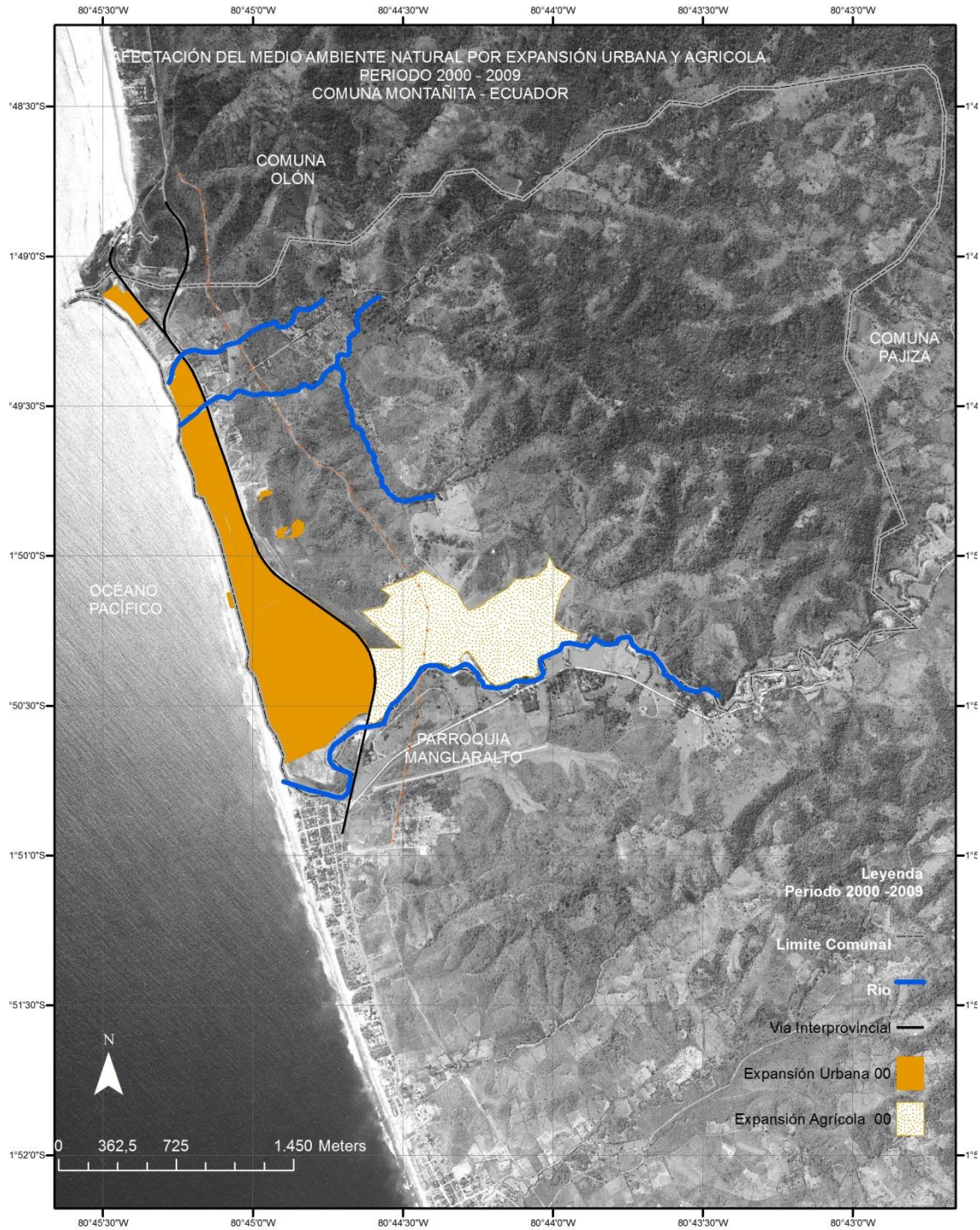
**Fuente:** Elaboración propia a partir de la bases de datos del INEC y Comunal.

En la figura 58, se muestra que existió una mayor inversión privada en áreas contempladas para servicios turísticos como: hoteles, hostales, cabañas de alquiler donde el consumo de suelo rústico fue de 108,36 hectáreas con proyección de crecimiento del Estero Chicharrón hacia el Norte, paralelo al borde costero. Esta área se define como suelo arrendado por parte de la comuna, donde la altura de las edificaciones se proyecta en ciertos sectores a más de dos niveles, pero se conservan áreas verdes y arbóreas.

Es importante mencionar, que el Estado Ecuatoriano, presta atención al sector indígena, con el objetivo de aprovechar los recursos naturales para el disfrute y descanso de turistas y mejorar la calidad de vida de los pueblos asentados en estos territorios; es por eso que en el año 2006, por medio del Gobierno Provincial del Guayas, se ejecuta el mantenimiento en la carretera interprovincial desde la Parroquia Manglaralto, Guayas hacia el Cantón Jipijapa, provincia de Manabí.

El Estado, por medio del Congreso Nacional del Ecuador el 7 de noviembre del 2007, promulga y publica, en el Registro Oficial # 206, a Santa Elena como provincia. Ante esto en el año 2008 por medio del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Santa Elena, amparado en sus competencias, genera inversión pública en el centro del asentamiento indígena, construyendo el sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales, con la novedad de que la obra queda inconclusa, lo que provoca malestar entre sus habitantes.

Por otro lado, en el 2008, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, generó un Plan de urbanización en el sector Nueva Montañita donde se lotificaron y construyeron 196 viviendas, pero sin la dotación de servicios básicos para los habitantes de la comuna, considerados de estrato social económico bajo. Este proyecto se ejecutó en terrenos que pertenecen a la Comuna Montañita; pero también existe litigio territorial con la Compañía Manglaralto S.A y donde ya existía un consumo de suelo rústico de 144,58 hectáreas con intereses inmobiliarios y agropecuarios.



**Figura 64.** Crecimiento Urbano Período 2000-2009, “Comuna de Montañita”, Ecuador.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de trabajo de campo y trabajo de oficina con imagen satelital ESRI e IGM Ecuador (2012)

## 7.5 Expansión urbana y agrícola período 2010

La tabla 21, muestra proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador al año 2010, en cuya cabecera Comunal residían 2.062 habitantes, con una población no nativa variante, donde conviven de forma permanente los indígenas con los administradores de los centros de servicios turísticos como: hoteles, hostales, cabañas de alquiler, restaurantes y otros pequeños negocios, propietarios de viviendas de uso vacacional, y turistas que están en forma temporal, donde se mezclan costumbres y estilos de vida.

**Tabla 23.-** Población y consumo de suelo período 2010.

Periodo 2010	Cantidad	U	%
Área Natural	1172,3	Ha	82,91
Área Urbanizada	177,7	Ha	12,57
Área Agropecuaria	64,00	Ha	4,53
Total	1414	Ha	100
Poblacion	<b>2062</b>		
Densidad Poblacional	<b>1,46 Hab/Ha</b>		

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la bases de datos del INEC y Comunal.

La figura 59, muestra que la expansión del asentamiento se proyecta desde el centro urbano donde habitan la mayoría de poblaciones nativas con dirección hacia el sur, lugar donde ocurrió un consumo de suelo rústico de 11 hectáreas para ampliarse a 177,70 hectáreas.

El área considerada de servicios turísticos donde se ha generado inversión privada se establece en territorio comunal, pero con la figura legal de suelo arrendado autorizado por la población nativa en Asamblea Comunal por disposición del Art. 17 literal (b) de la Ley de Organización y Régimen Comunal. Esta última, ha otorgado un arriendo de suelo de 64,00 hectáreas y su proyección de crecimiento se genera hacia el Norte, paralelo al borde costero desde el Estero Chicharrón y, hacia el Este desde el Estero Chicharrón con dirección al interior de la reserva natural de la Cordillera Chongón-Colonche denominado el Sector “El Tigriño”.



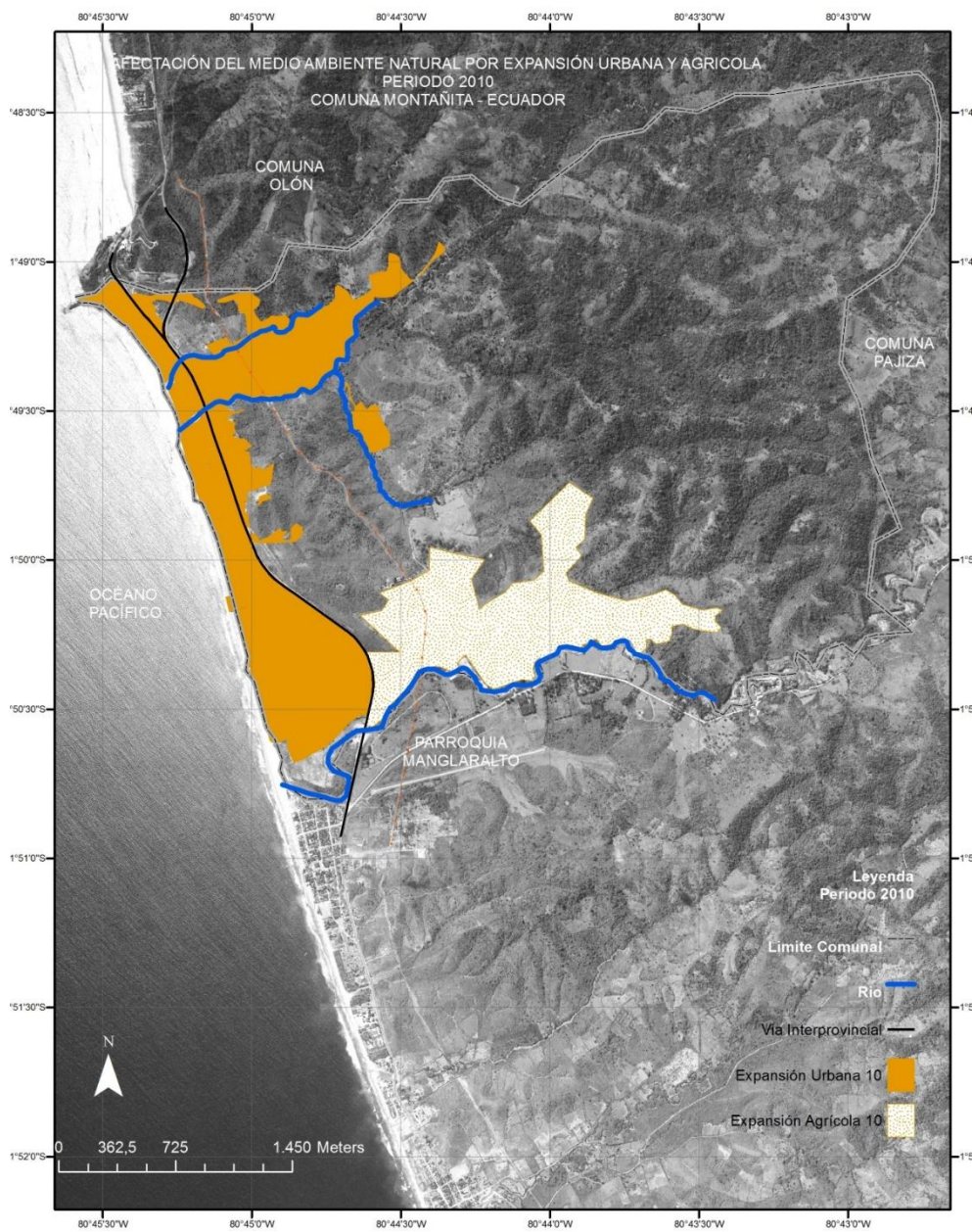
Según datos del Cabildo Comunal (2012), el área que está en litigio territorial corresponde a 144,58 hectáreas donde está involucrada la Compañía Manglaralto S.A. En estos terrenos, el Estado Ecuatoriano ha generado importantes obras por medio de sus instituciones adscritas como son: El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con adecuación de un área de estacionamiento vehicular para uso de transporte privado y público.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, como proceso de saneamiento ambiental, supervisado por el Ministerio de Medio Ambiente, ha ejecutado la construcción del sistema de alcantarillado domiciliario y lluvia en el centro del asentamiento, el mismo que cuenta con su planta de tratamiento de aguas residuales para generar descargas hacia el Estero Cucaracha, al Este, en el interior del área rural del sector denominado “El Tigrillo”. Además, El Ministerio del Interior del Ecuador, edificó la Unidad de Policía Comunitaria, frente al área de estacionamiento público; que es un centro de atención y dormitorio para el personal policial, con el fin de otorgar seguridad ciudadana.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Elena, realizó inversión para el mejoramiento vial en sectores donde existe una considerable asistencia de turistas; es importante recalcar que la infraestructura de servicios básicos ejecutada por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda solo abastece al centro del poblado; donde está concentrada la mayor cantidad de edificaciones de preferencia para uso turístico como: hoteles, hostales así como las viviendas de los nativos, en todo caso, no todos los sectores están atendidos por el sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales.

La Municipalidad, en base a sus competencias otorgadas desde el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Descentralización, desea intervenir en asuntos urbanos del Asentamiento de la “Comuna de Montañita”, bajo el contexto que este se ha transformado de un caserío rural de campesinos a un centro de alto interés turístico. Todo esto ha provocado conflictos con los comuneros que también tienen su estructura legal que los ampara para administrar su territorio, legitimado desde la Constitución de la República así como la Ley de Organización y Régimen Comunal, Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Descentralización. De alguna manera, la comunidad ha logrado aprovechar la administración de su

territorio, pero se observa que carecen de un plan regulador comunal urbano-rural vigente, donde se planteen normas y ordenanzas que estén acordes a la realidad cultural indígena pero además puedan trabajar en armonía con los agentes externos.



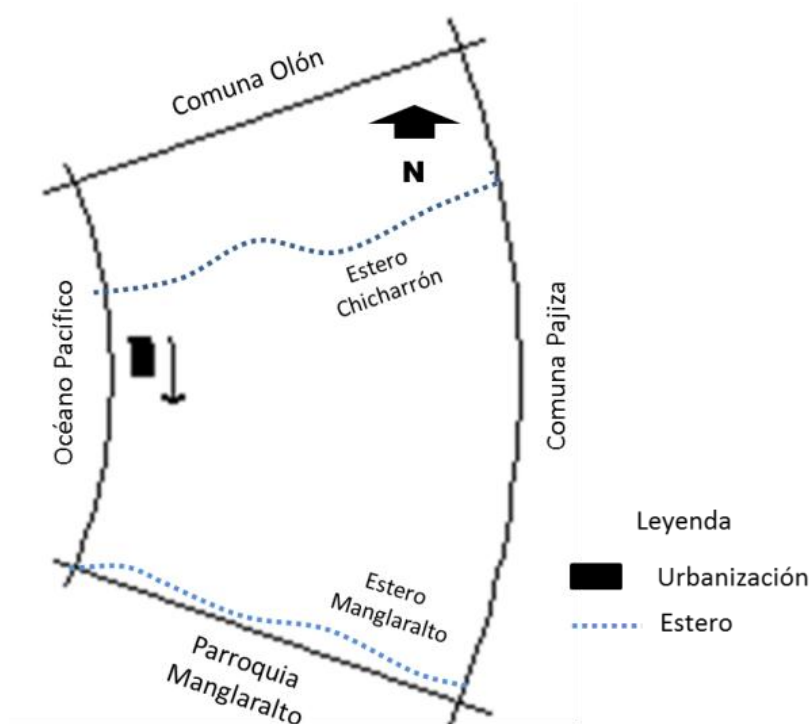
**Figura 65.** Crecimiento Urbano Período y agrícola 2010, “Comuna de Montañita”, Ecuador.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de trabajo de campo y trabajo de oficina con imagen satelital ESRI e IGM Ecuador (2012)

## 7.6 Proyección de crecimiento urbano período desde 1937 hasta 1959

El asentamiento nativo de la “Comuna de Montañita”, Ecuador, según información obtenida en taller con los comuneros adultos mayores y datos presentados en la tabla 22, abarcó un área de 0,80 hectáreas equivalente al 0,06% del territorio comunal.

El asentamiento nativo, que se muestra en la figura 60, tiene sus inicios en la ubicación estratégica, con aprovechamiento de la geografía según los conocimientos ancestrales y antigua colonización; en terrenos con topografía regular y densa vegetación, los que están ubicados paralelo al borde costero del Océano Pacífico adyacente al Estero Chicharrón, con trayecto hacia el sur paralelo al borde costero del Océano Pacífico.



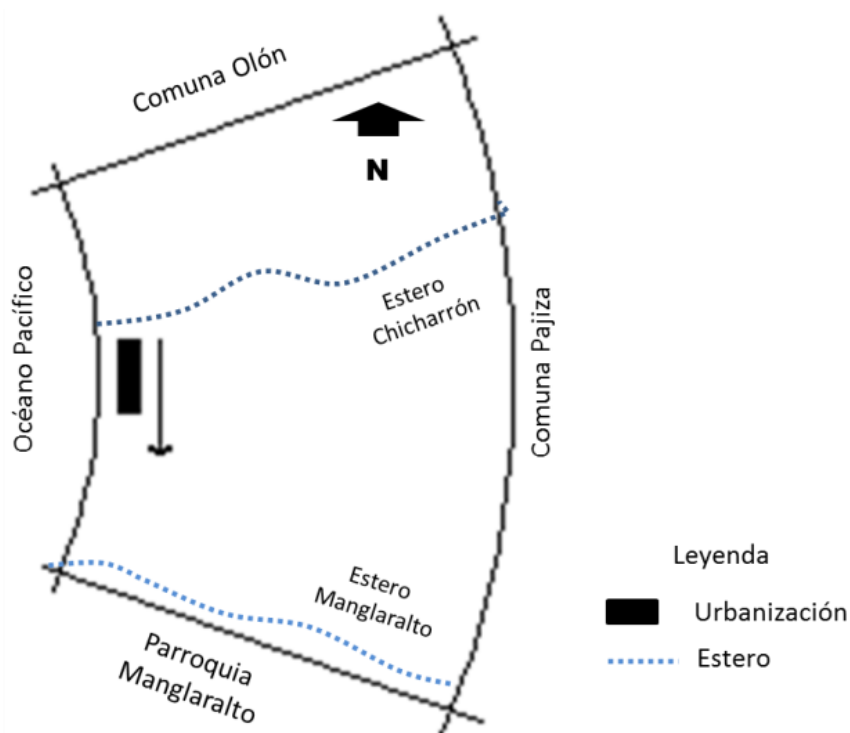
**Figura 66.** Esquema de proyección de la expansión urbana, “Comuna de Montañita” período 1937-1959.

**Fuente:** Elaboración propia.

## 7.7 Proyección de expansión urbana período desde 1960 hasta 1979

El proceso de urbanización que se presentó desde 1960 hasta 1979, según información obtenida en taller con los comuneros adultos mayores y datos presentados en la tabla 2, tuvo la intervención de los nativos de la “Comuna de Montañita”, Ecuador, y abarcó 5,11 hectáreas equivalentes al 0,36% del territorio comunal.

La proyección de crecimiento urbano en este período se direccionó hacia el sur, paralelo al borde costero del Océano Pacífico; según conocimiento ancestral, esto se debió a que la geografía del sitio orientaba y dotaba del espacio necesario para edificar de forma aislada las viviendas de estilo vernáculo tradicional. (Figura 61)



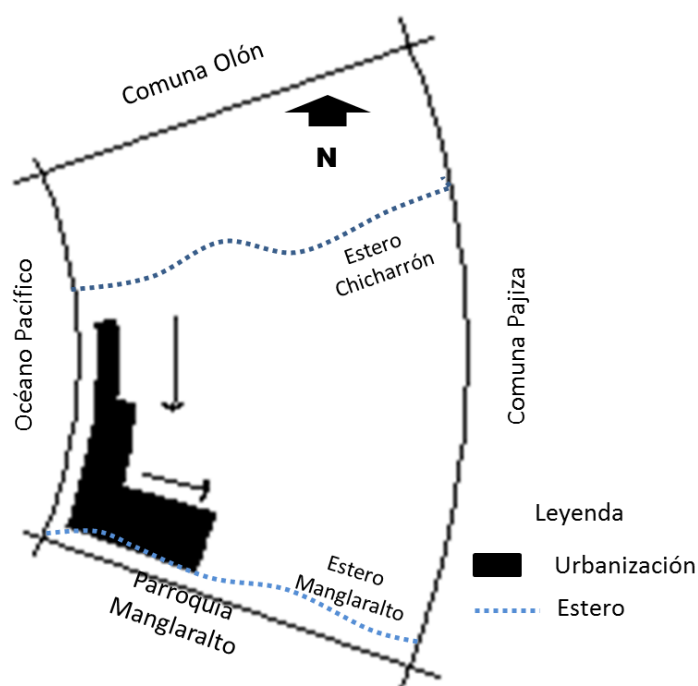
**Figura 67.** Esquema de proyección de la expansión urbana, “Comuna de Montañita” período 1960-1979.

**Fuente:** Elaboración propia.

## 7.8 Proyección de la expansión urbana y agropecuaria período 1980-1999

El crecimiento urbano, que se presentó desde 1980 hasta 1999 en territorio indígena, abarcó 93,63 hectáreas correspondientes al 6,62% del territorio; además del aprovechamiento de amplias áreas para la producción agropecuaria de 64 hectáreas que representan el 4,53%.

La expansión urbana y agropecuaria, en este período tuvo proyección de crecimiento hacia dos direcciones; la primera dirección, contempla el proceso de urbanización que lo inician los propios comuneros, además se presentó intervención de la inversión inmobiliaria, provocando acelerado consumo de suelo rústico aprovechado, con orientación hacia el sur, paralelo al borde costero del Océano Pacífico. La segunda dirección, tiene relación con áreas de producción agropecuaria, en actividades ganaderas y agrícolas con orientación hacia el Este, paralelo al borde costero del Estero Manglaralto con ruta hacia la reserva natural Chongón-Colonche. (Figura 62)



**Figura 68.** Esquema de proyección de la expansión urbana y agropecuaria, “Comuna de Montañita” período 1980-1999.

**Fuente:** Elaboración propia.

## **7.9 Proyección de la expansión urbana y agropecuaria período 2000-2009**

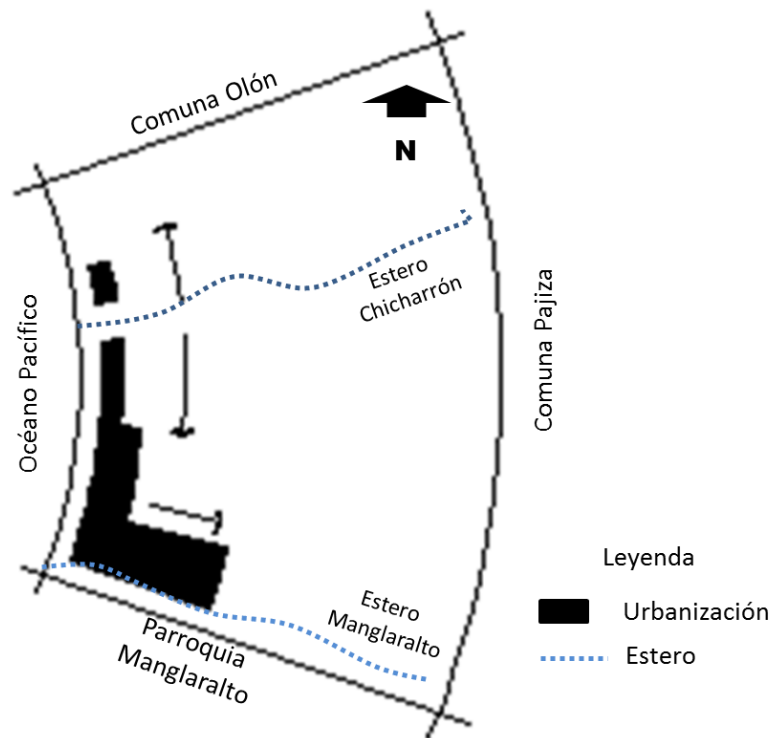
Desde el año 2000 hasta el 2009, en territorio de la “Comuna de Montañita”-Ecuador, se presentan tres actores: comunidad nativa, Gobierno central e inversionistas privados, quienes intervienen en el proceso de urbanización y producción agropecuaria.

El área urbanizada, abarca una extensión de 108,36 hectáreas, equivalente al 7,66% del territorio comunitario, así como el área de producción agropecuaria de 64 hectáreas equivalente al 4,53%.

La expansión urbana y agropecuaria, en el período 2000 - 2009, tuvo tres direcciones de crecimiento, como se muestra en el figura 63. En la primera dirección, se contemplan áreas urbanizadas consolidadas, con usos de suelos: servicios, residencial, institucional e industrial; con proyección de crecimiento hacia el sur paralelo al borde costero del océano Pacífico, hasta limitar con el Estero Manglaralto.

En la segunda dirección, está el área de producción agropecuaria con expansión hacia el Este paralelo al Estero Manglaralto con ruta hacia la reserva natural Chongón-Colonche.

La tercera dirección, es donde se encuentran asentadas edificaciones para uso de servicios, con expansión hacia el norte desde el Estero Chicharrón paralelo al borde costero del Océano Pacífico, hasta limitar con territorios de la Comuna Olón.



**Figura 69.** Esquema de proyección de la expansión urbana y agropecuaria, “Comuna de Montañita” período 2000-2009.

**Fuente:** Elaboración propia

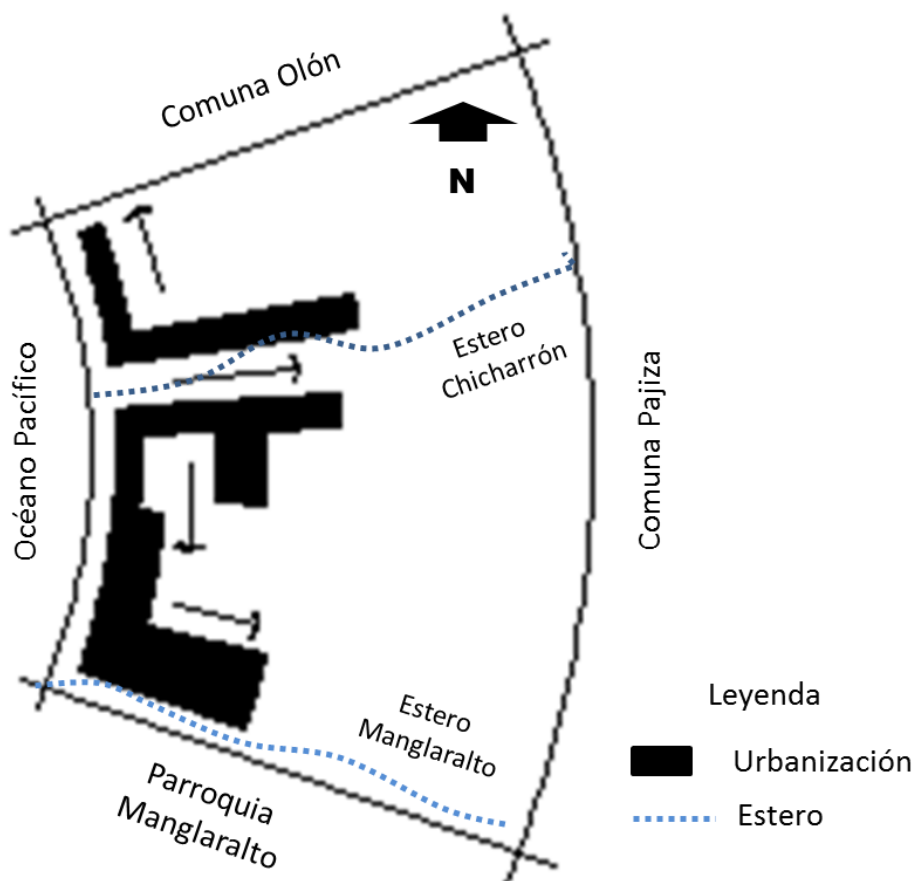
### 7.10 Proyección de expansión urbana y agropecuaria período 2010

En el 2010, en territorio de la “Comuna de Montañita”, Ecuador, según datos de la tabla 5, el área urbanizada fue de 177,70 hectáreas equivalente al 12,57 % del territorio. El área de producción agropecuaria se mantiene con 64 hectáreas que representan el 4,53 %.

La expansión urbana y agropecuaria, en este período, según la representación en la figura 64, tuvo proyección hacia dos direcciones. La primera dirección, consolida el área urbanizada, entorno del borde costero del Océano Pacífico, con intervención de la comunidad nativa, Gobierno Central del Ecuador e inversionistas privados, quienes han mantenido una tendencia de crecimiento urbano desde el año 2000.

El predominio de usos de suelo en territorio son: servicios, residencial e institucional con proyección de crecimiento hacia el Este con ruta hacia el sector “El Tigrillo” y la reserva natural Chongón-Colonche.

En la segunda dirección, desde el año 2000, se mantiene el área de producción agropecuaria hacia el sur paralelo al estero Manglaralto, con ruta hacia la Comuna Pajiza y reserva natural Chongón-Colonche.



**Figura 70.** Esquema de proyección de la expansión urbana y agropecuaria, “Comuna de Montañita” período 2010.

**Fuente:** Elaboración propia.

### 7.11 Síntesis

En el territorio indígena desde el año 1940 hasta 1980 solo se aprovechaba la recolección de productos naturales como: caza, agricultura y pesca para la subsistencia de sus habitantes. De esta manera la tierra se dedicó fundamentalmente a dos usos de suelo, concentró así dos usos de suelo, el uso predominante fue el silvestre, que abarcó una extensión 1413 hectáreas, casi la totalidad de propiedad de la “Comuna de Montañita”. Y el otro caracterizado como residencial, que contemplaba un área de 0,80 hectáreas en donde estaban asentadas las viviendas de los nativos caracterizadas como caserío de campesinos.



Desde la década de los ochenta hasta inicios del siglo XXI, se presentan actores externos en territorio nativo, que generan inversiones con el resultado de la incorporación espontánea de otros usos de suelos clasificados según la actividad desarrollada. Estos son: silvestre, residencial, residencial densidad baja, servicios, institucional, verde, sin uso, inmobiliario, agropecuario e industrial.

Con el aumento de la población nativa, junto a las permanentes inversiones por parte de los agentes externos que buscan desarrollar el sector del turismo, se puede demostrar por medio de cada uso de suelo la transformación del territorio indígena a medida que pasa el tiempo.

En el gráfico comparativo, evolución de los usos de suelo en la “Comuna de Montañita”, Ecuador, se presenta la extensión del área que tiene cada uso de suelo y cuáles son los que tienen mayor predominio como son: silvestre, servicios, residencial baja densidad, sin uso y agropecuario.

Por lo tanto los usos de suelo que tienen la tendencia a expandirse con mayor fuerza en territorio indígena son: el de servicios y agropecuario, que han tenido mayor proyección de crecimiento a partir de la década del 2000 marcando límite de estudio hasta el 2010.

**Tabla 24.** Cuadro comparativo – Expansión urbana y agropecuaria

Períodos desde 1940 hasta 2010.

	U	PERIODOS									
		1941-1959	%	1960-1980	%	1980-2000	%	2000-2010	%	2010	%
Área Natural	Ha	1413,2	99,94	1408,89	99,64	1256,37	88,85	1241,64	87,81	1172,3	82,91
Área Urbanizada	Ha	0,8	0,06	5,11	0,36	93,63	6,62	108,36	7,66	177,7	12,57
Área Agropecuaria	Ha	0	0,0	0	0,0	64	4,53	64,00	4,53	64,00	4,53
Poblacion		150		150		550		1501		2062	
Densidad Poblacional		0,11 Hab/Ha		0,11 Hab/Ha		0,39 Hab/Ha		1,06 Hab/Ha		1,46 Hab/Ha	

**Fuente:** Elaboración propia.

Desde 1940 al período 1960-1979 se duplica la población; sin embargo la superficie urbanizada crece mucho más de lo que indicaría el aumento poblacional en más de 5 (cinco) veces.

Por otra parte el aumento más significativo en la superficie urbanizada se produce en el período 1980 al 1999 con un aumento del orden de 30 veces (de 5 hectáreas a 157 hectáreas)

Desde el período 1980 - 1999, la urbanización generada, provocó que se pierda el Estero Rojo, que estaba paralelo al borde costero, detrás del centro histórico, ello evidencia la pérdida de los valores ambientales.

Luego en el período 2000 al 2009 prácticamente se termina de urbanizar el borde costero; y en el período 2010 se urbanizan además los bordes del Estero Chicharrón.

A partir de las tablas se deduce que el crecimiento poblacional más fuerte se produce en el período 2000 al 2010 con un aumento de 550 habitantes, más de 2.000 habitantes.

Se demuestra que la expansión urbana y agrícola, se ha dado de manera descontrolada por el déficit de políticas relacionada a la planificación del ordenamiento espacial sustentada en los saberes ancestrales.

### Gráfico Comparativo – Evolución expansión urbana y agrícola “Comuna de Montañita”, Ecuador Período desde 1960 hasta 2010.

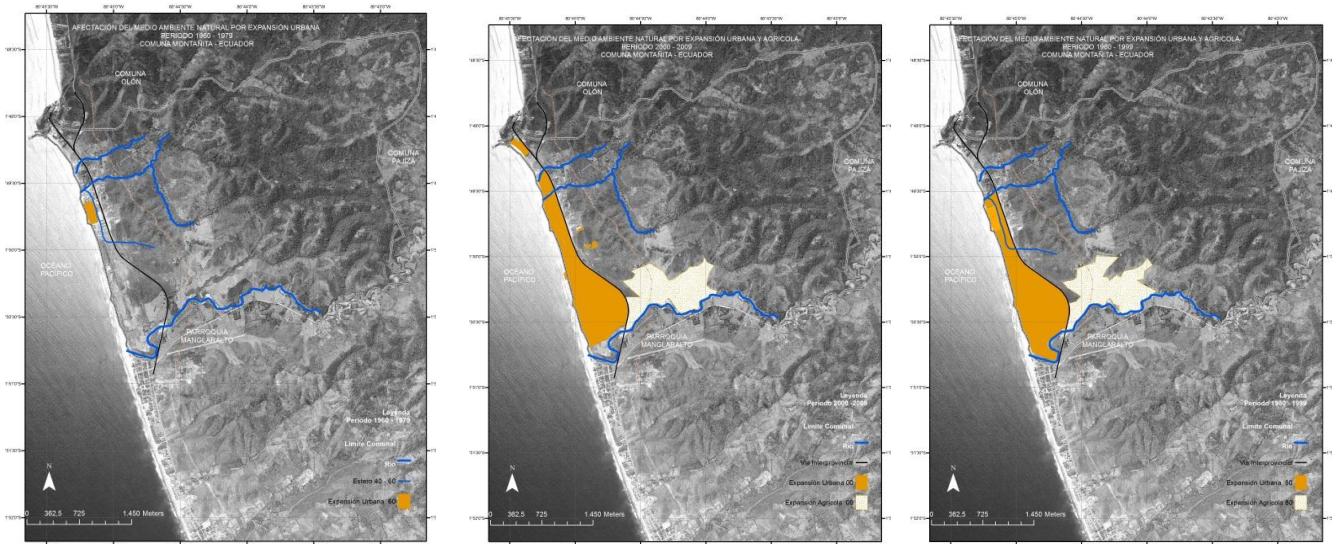


Figura 71. Mapas en base a la imagen satelital (2012) e imagen aérea IGM Ecuador (2000)

Fuente: Elaboración propia.

## CAPÍTULO VIII. EVALUACIÓN DE LAS TIPOLOGÍAS ARQUITECTÓNICAS Y TRAZADO URBANO CON IDENTIDAD EN LA “COMUNA DE MONTAÑITA”, ECUADOR.

En este capítulo se presenta la evaluación de cómo ha evolucionado la arquitectura nativa hacia otras tipologías en la “Comuna de Montañita”- Ecuador, enmarcado entre el año 1940 y el año 2010.

El método de registro se realizó sustentado con estudio de campo y revisión documental realizado en el pueblo, además el registro fotográfico por edificación, clasificado según la actividad: residencial, servicios, comercial e institucional.



**Figura 72.** Taller con las Autoridades del Cabildo de la Comuna Montañita año 2012.

**Fuente:** Trabajo de campo.

Así también, se obtuvo información relevante, desde el taller grupal de 30 personas, donde existió la participación de los ancianos o adultos mayores de la comunidad indígena, quienes expresaron cómo eran los inmuebles en el pasado y en el entorno natural con relación a su asentamiento.



**Figura 73.** Taller con pobladores adultos mayores Comuna Montañita 2012.

**Fuente:** trabajo de campo.

El resultado de esta evaluación es presentar información sobre la composición arquitectónica, función y materialidad de las edificaciones y el diagnóstico de cuáles fueron las razones que provocaron pérdidas de la arquitectura ancestral de los nativos.

### **8.1 Arquitectura indígena período desde 1940 hasta 1960**

La costa central del Ecuador se caracteriza por tener un clima tropical, por esta razón se entiende por qué la arquitectura nativa tenía un diseño ajustado, o apropiado al entorno natural, desde su orientación, composición formal y construcción.

Los indígenas construyen sus edificaciones según el conocimiento ancestral empírico, estrategias de diseño bioclimático y protección frente a los animales salvajes, evitando el contacto con desechos orgánicos nocivos y desastres naturales.



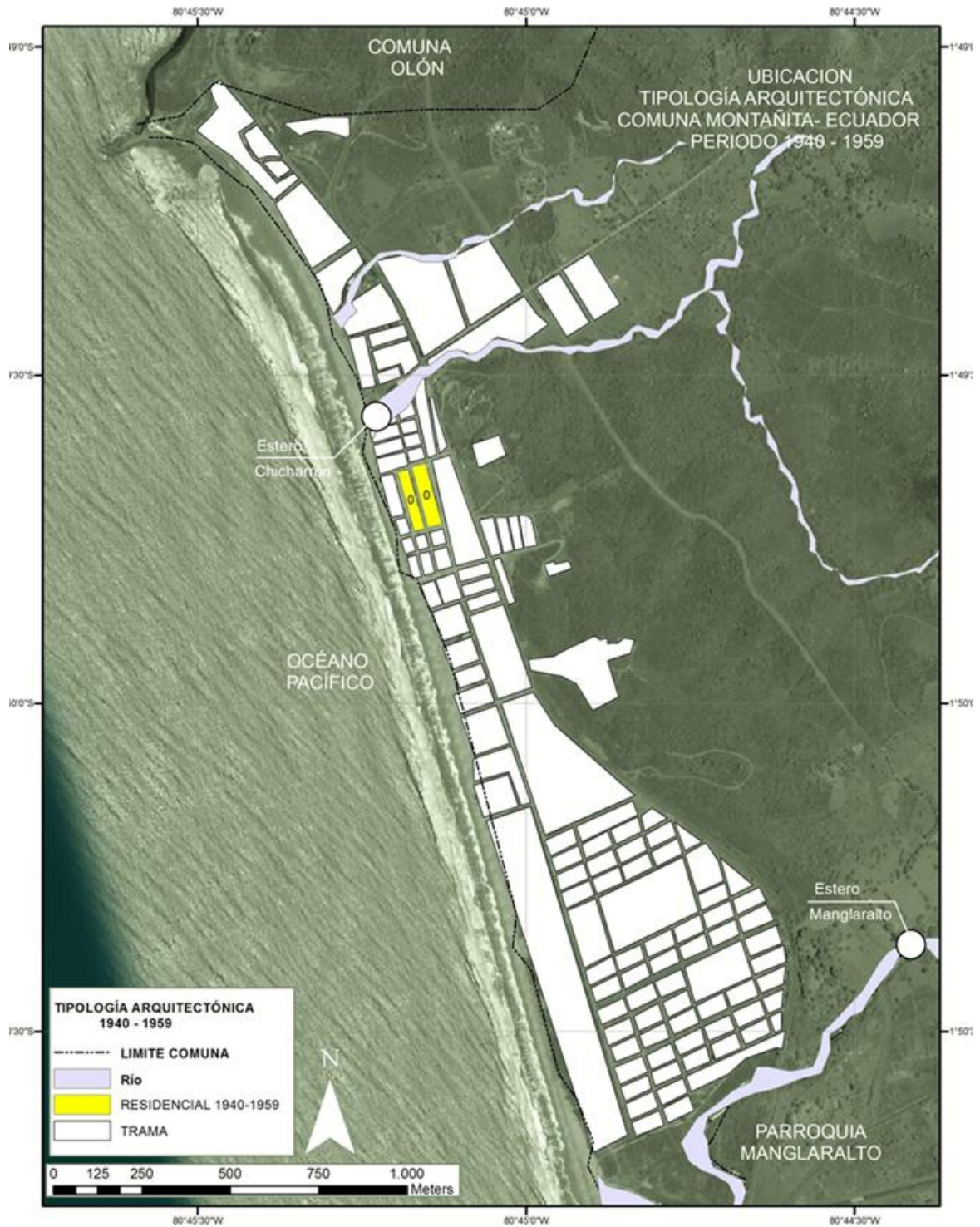
**Figura 74.** Arquitectura nativa y Espacio público. “Comuna de Montañita”, Ecuador.

**Fuente:** Archivo fotográfico Cabildo Comunal de Montañita, Ecuador, año 1980.

### **8.1.1 Arquitectura Indígena Estilo Residencial Período desde 1940 hasta 1960.**

Las viviendas nativas que existían en el territorio en el periodo 1940 -1959, según los argumentos de los adultos mayores: los propietarios eran aproximadamente de 10 familias con una población de 50 habitantes, la característica del asentamiento era compacta en proximidad al estero Chicharrón y paralelo al borde costero, con una relación armónica con el medio silvestre. En la cartografía elaborada se destaca el color amarillo la supuesta ubicación de las viviendas en el periodo establecido.

La trama del asentamiento era lineal, según la alineación de las edificaciones, con un eje vial que permitía la comunicación entre las viviendas y de uso comunitario como centro de encuentro e intercambio, existían dos manzanas de forma rectangular paralela al borde costero y orientadas este a oeste.

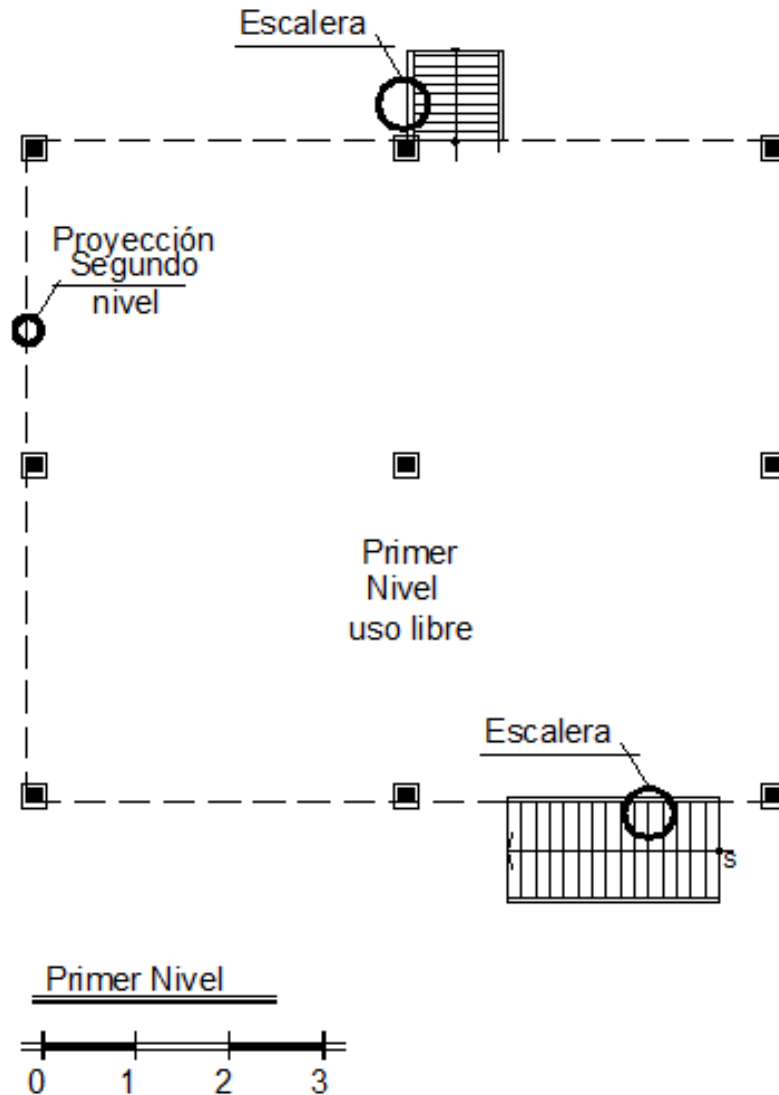


**Figura 75.** Ubicación de las edificaciones y trama urbana periodo 1940 - 1959 Comuna Montañita.

**Fuente:** Elaboración propia.

La edificación fue de uso habitacional, aislada, es palafítica en dos niveles, con la cubierta a dos aguas. El primer nivel servía como área de almacenaje de producto

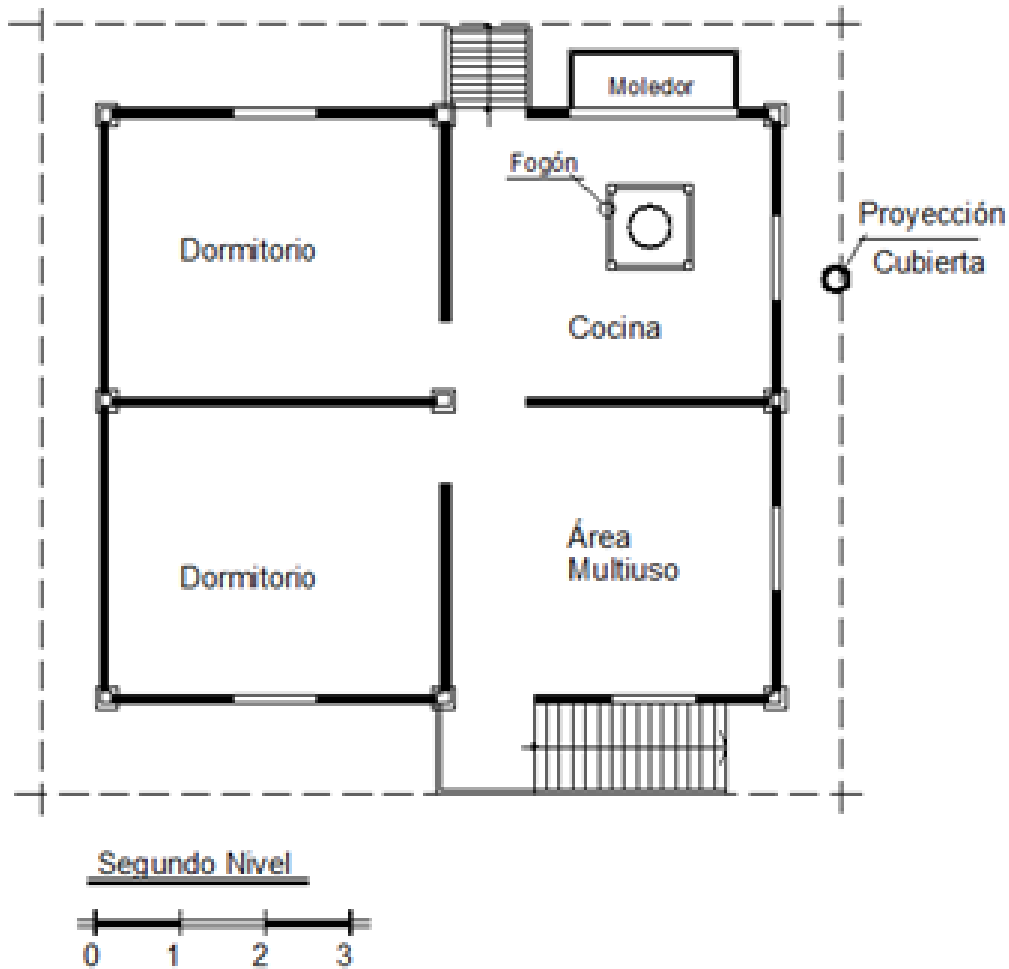
natural o agrícola, además de uso de sombra, protección de las lluvias y descanso para las personas, así como para los animales domésticos.



**Figura 76.** Planta Arquitectónica primer nivel casa nativa “Comuna de Montañita”, Ecuador.

**Fuente:** Elaboración propia en base al archivo fotográfico e información de los comuneros.

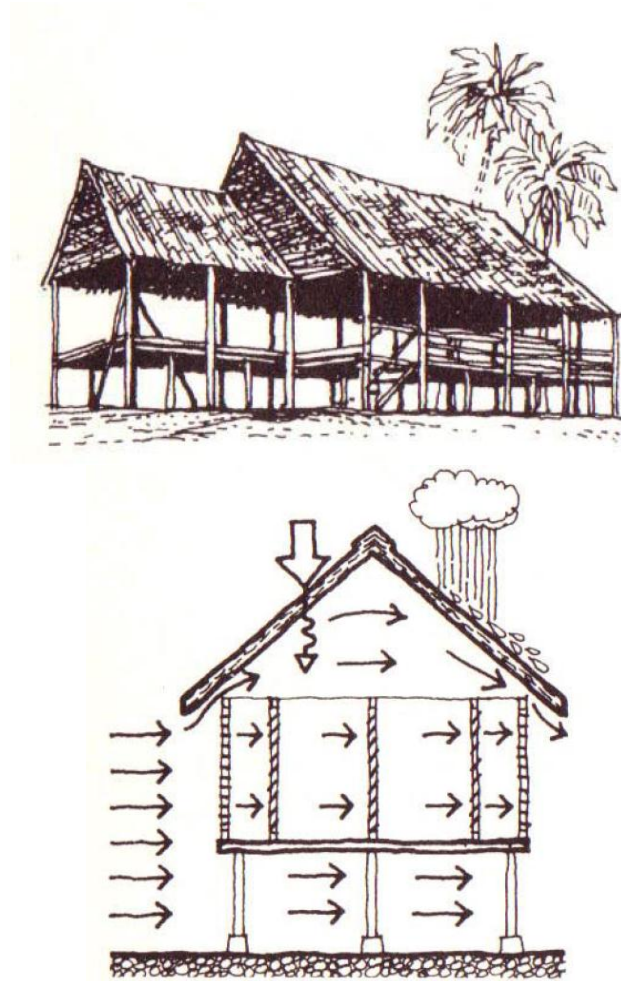
El segundo Nivel, era exclusivamente para habitación y alimentación, con la particularidad de estar a doble altura desde el suelo, y aprovechada como plataforma de observación hacia el territorio, también sirve de protección contra animales salvajes e inundaciones, o dentro de la salubridad para evitar contacto con los desechos orgánicos.



**Figura 77.** Planta Arquitectónica segundo nivel casa nativa “Comuna de Montañita”, Ecuador.  
**Fuente:** Elaboración propia en base al archivo fotográfico e información de los comuneros.

También se recalca, que el ambiente térmico hacia el interior era confortable por la renovación de aire provocado por el cruce de ventilación; esto se debía a que las paredes externas e internas, piso y cubierta estaban compuestos de materiales orgánicos tratados como láminas de madera, bambú o caña guadúa picada y hojas de palma.





**Figura 78.** Esquema de la vivienda tropical- Guimarães Merçon (2008) confort térmico y tipología arquitectónica en clima cálido-húmedo, pág. 27.

### **8.1.2 Estrategia de Diseño Bioclimático Edificación Indígena Período desde 1940 hasta 1960.**

La construcción de las viviendas de tipo palafíticas fueron aisladas y construidas en base al concepto con estrategia de diseño bioclimático, reduciendo así los impactos ambientales, esto fue aplicado con el conocimiento ancestral de los indígenas (Tanith2009)

El emplazamiento de las viviendas en el territorio, tuvo ubicación privilegiada para acceder a los recursos naturales como: materiales de construcción, alimentos y agua; así se tiene como ejemplo el uso del árbol de gran copa para ser aprovechado como sombra; adicional para las viviendas y espacio comunitario.

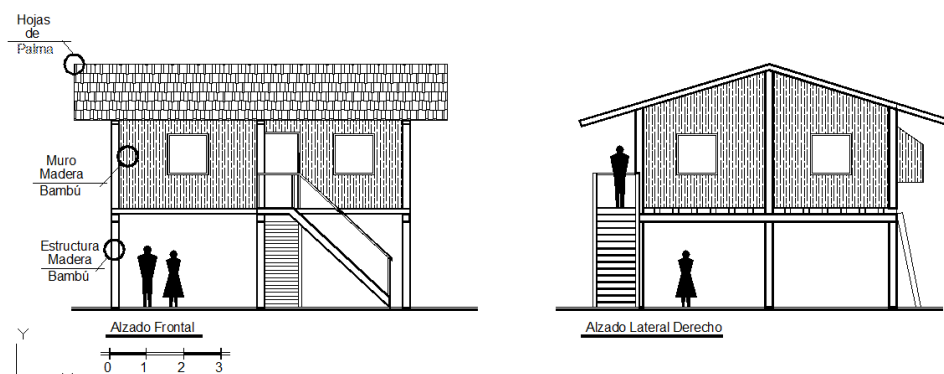


**Figura 79.** Arquitectura nativa y Espacio público. “Comuna de Montañita”, Ecuador (1950).

**Fuente:** Archivo fotográfico del Cabildo Comunal de Montañita, Ecuador.

### 8.1.3 Sistema Constructivo Edificación Período desde 1940 hasta 1960

El sistema constructivo aplicado en la casa nativa tuvo componentes de origen orgánico, adquirido del entorno como: la madera, bambú o caña guadúa de nombre científico *guadua angustifolia* y hojas de palma cuyo nombre científico es *Phytelephas macrocarpa*. La estructura de la edificación, estaba construida de madera o bambú, los muros de láminas de madera o caña guadúa picada, el piso superior de entablado de madera o caña guadúa picada y la cubierta compuesta por hojas de palma.



**Figura 80.** Alzados de la Vivienda Nativa Palafítica. “Comuna de Montañita”, Ecuador.

**Fuente:** Elaboración propia en base al archivo fotográfico e información de los comuneros.

## **8.2 Tipologías arquitectónicas período 1960 -1979**

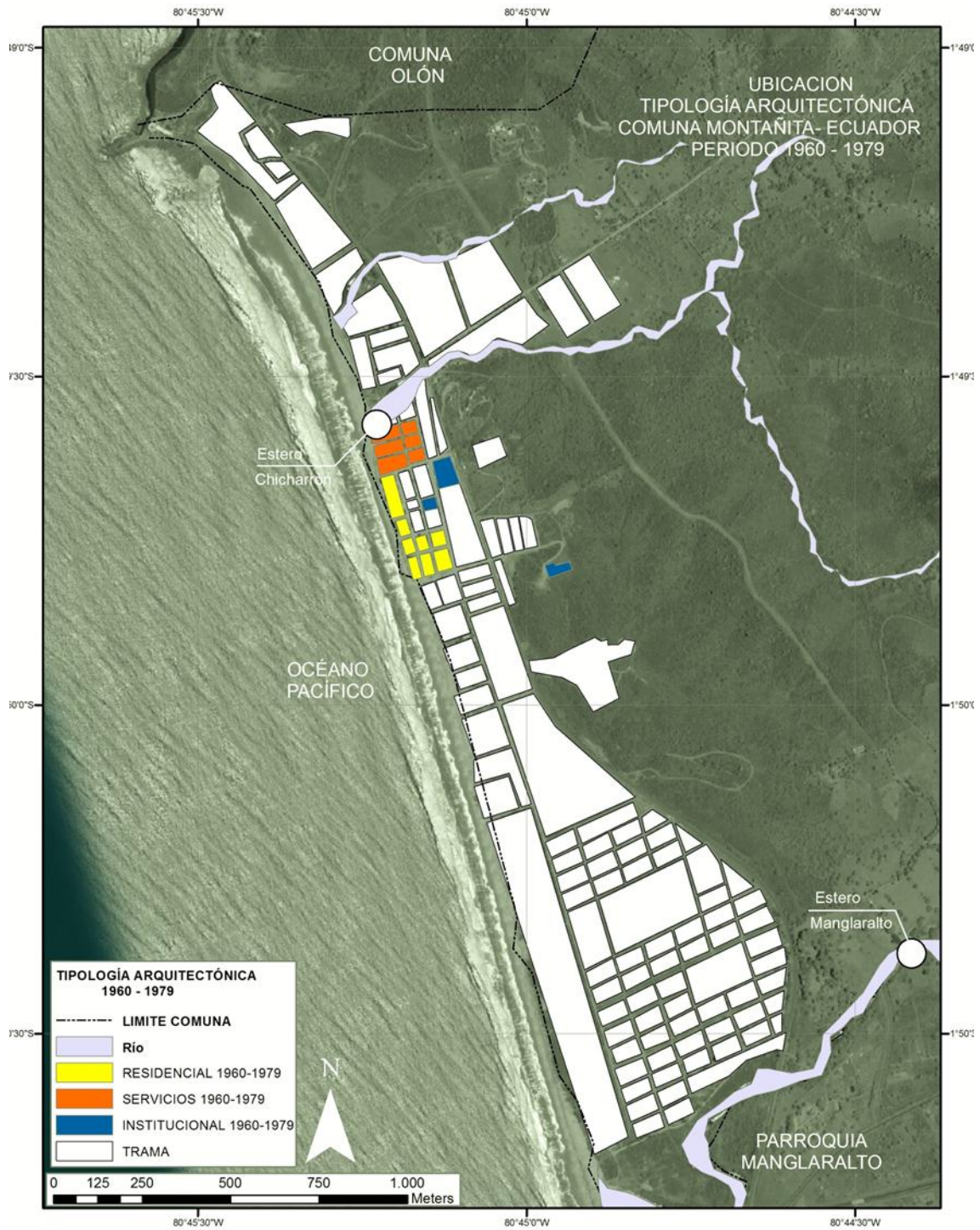
A comienzos de la década de los 80, el Estado ecuatoriano, por medio del Ministerio de Obras públicas, ejecuta el trazado vial interprovincial de trayecto del norte del Guayas hacia el sur de Manabí, la cual atraviesa territorios de la “Comuna de Montañita”.

La vía interprovincial, permitió a los comuneros ampliar sus relaciones comerciales y de trabajo con centros urbanos, así como a los turistas acceder a los balnearios ubicados en la costa central.

En este período, comienzan a producirse cambios en la arquitectura nativa, hacia otras tipologías, debido a la introducción de materiales de construcción de origen industrial, como los derivados del cemento y acero.

Además, otra influencia que se dio en el territorio comunal indígena, fue que se permitió el ingreso de agentes externos que se dedicaban a la inversión en el sector de servicios para el turismo. Se presentaron dos tipologías arquitectónicas clasificadas como residencial y de servicios. Estas son: hotel, hostel, cabañas de alquiler, restaurant y comercio.

En la cartografía elaborada se observa con el color amarillo la ubicación son de usos residencial y el rojo corresponde a servicios en el periodo establecido.



**Figura 81.** Ubicación de las edificaciones y trama urbana periodo 1960 – 1979 Comuna Montañita, Ecuador.

**Fuente:** Elaboración propia.

La trama del asentamiento en este periodo es regular las manzanas están orientadas según la disposición generada por los propietarios. En color amarillo se observa el predominio de la forma rectangular pero entre manzanas de variadas dimensiones.

La orientación está condicionada por las fachadas de las edificaciones (residencial) de la propiedad comunal paralela al borde costero de este a oeste y su trazado vial de mantiene desde la década 1940 como elemento integrador.

En cambio el color rojo identifica las manzanas que administran los agentes externos (servicios) con orientación norte-sur.

### 8.2.1 Arquitectura Residencial Período 1960 -1979

La edificación residencial sufre cambios en su estilo arquitectónico, desde una vivienda vernácula, palafítica, para transformarse en tipo residencial mixto pareado y cerrado por muros en sus dos niveles.

El primer nivel en algunos casos, tiene uso comercial para bodega o vivienda familiar, el segundo nivel, se mantiene en la función de sus espacios para habitación y alimentación familiar.



**Figura 82.** Arquitectura nativa Parroquia Manglaralto, Ecuador.

**Fuente:** Colección propia.

### **8.2.2 Sistema Constructivo Edificación Residencial período desde 1960 - 1979**

El sistema constructivo aplicado, tiene variantes provocadas por la escasez de los materiales de origen orgánico como son la madera, bambú y hojas de palma, así como la introducción de materiales de origen industrial, como derivados del cemento, acero, áridos y aluminio.

La estructura de la edificación estaba constituida de concreto armado, los muros de bloques aligerados enlucidos de cemento, el piso inferior de concreto, el piso superior de entablado de madera y la cubierta compuesta por planchas onduladas de asbesto cemento. Los acabados como ventanas y puertas son de madera de elaboración artesanal.

En ciertos casos se mantiene la estructura de madera, pero con muros de bloques aligerados enlucidos de cemento, piso inferior de concreto, el piso superior de entablado de madera y la cubierta compuesta por planchas onduladas de asbesto cemento.

### **8.2.3 Arquitectura de servicio período 1960 -1979**

La edificaciones que cumplen función de servicios, está categorizada por código de hotel, hostel, cabaña de alquiler, restaurant o comercio, por lo general se caracterizaba por tener dos niveles; es así, que el primer hotel construido en esta época se llamó Montañita. (Ventimilla & Méndez, 2012)

El emplazamiento del inmueble, fue preferentemente el borde costero, para aprovechar el acceso a la playa y vistas al paisaje.



**Figura 83.** Arquitectura Servicios - Hotel Montañita Parroquia Manglaralto, Ecuador.

**Fuente:** Colección propia.

El primer nivel, se caracterizaba por tener uso mixto de espacios abiertos y cerrados, contenía los espacios de administración, restaurant y piscina. En el segundo nivel solo era para uso de habitaciones, conectado por una galería perimetral.

#### **8.2.4 Sistema constructivo edificación de servicios período 1960 – 1979**

La estructura de la edificaciones tipo servicios estaba constituida de concreto armado, los muros de bloques aligerados enlucidos de cemento, el piso inferior de concreto, el piso superior de entablado de madera y la cubierta compuesta por planchas onduladas de asbesto cemento; los acabados como ventanas y puertas eran de madera de elaboración artesanal.

### **8.3 Arquitectura período desde 1980 – 1999**

A inicios del siglo XXI, en la costa central del Ecuador, el sector del turismo tuvo un importante crecimiento influenciado por el Estado, con inversión en mejoramiento de la infraestructura vial, suministro de energía eléctrica, pero con inversión parcial en proyectos de saneamiento ambiental y dotación de agua potable. Este tipo de inversión estatal, otorgó facilidades para que agentes externos

interviniesen mediante inversión inmobiliaria en el territorio indígena, y a la vez introdujeran materiales de construcción de origen industrial.

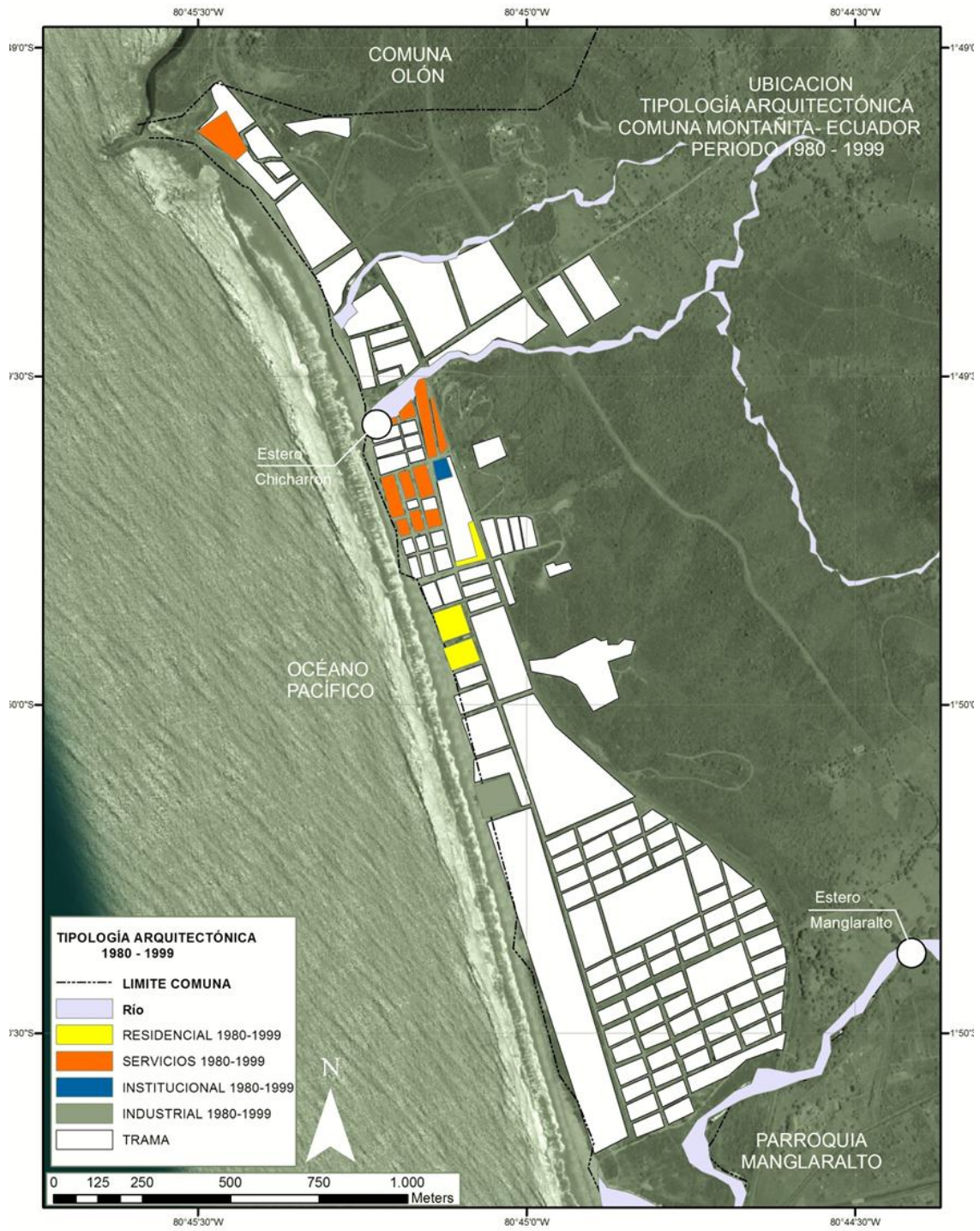
La mezcla de costumbres traída por los inversionistas y turistas, provoca la existencia de una variedad de usos o tipos arquitectónicos clasificados residencial, vivienda social, institucional, industrial y de servicios.

El trazado del asentamiento en este periodo se caracteriza por mantener el crecimiento regular con diferentes dimensiones entre las manzanas y calles.

Existen dos orientaciones relacionadas a las manzanas, establecidas por los usuarios jerarquizados por dos zonas clasificadas por color amarillo (residencial), rojo (servicios) y azul (institucional).

En el sector amarillo y azul, las manzanas son regulares, con diferentes dimensiones edificadas paralelas al borde costero con orientación de este a oeste. En el sector rojo las manzanas son regulares con diferentes dimensiones paralelas al borde fluvial (estero Chicharrón) orientación sur-norte, la trama viaria se modifica según la forma de las manzanas.





**Figura 84.** Ubicación de las edificaciones y trama urbana periodo 1980 – 1999 Comuna Montañita.  
**Fuente:** Elaboración propia.

### 8.3.1 Arquitectura Residencial Período desde 1980 - 1999

Las edificaciones estilo residencial, son de propiedad de los nativos preferentemente para el uso de habitación y alimentación; las mismas que contienen dos niveles y se encuentran pareadas.

El primer nivel es de uso mixto, residencial o comercial, en algunos casos los espacios están distribuidos para el comercio, bodega, habitaciones y área de alimentación. El segundo nivel es de uso residencial para el descanso y alimentación.



**Figura 85.** Arquitectura Residencial “Comuna de Montañita”, Ecuador (2012)  
**Fuente:** Colección propia.

### 8.3.2 Sistema Constructivo Estilo Residencial Período desde 1980-1999

La estructura de la edificación tipo residencial, estaba constituida de concreto armado, los muros de bloque aligerado enlucido de cemento, el piso inferior de concreto, el piso superior de entablado de madera y la cubierta compuesta por planchas onduladas galvanizadas. Los acabados como ventanas estaban compuestas de aluminio y vidrio, las puertas de madera de elaboración artesanal.



**Figura 86.** Arquitectura Residencial Comuna Montañita, Ecuador (2012)  
Fuente: Colección propia.

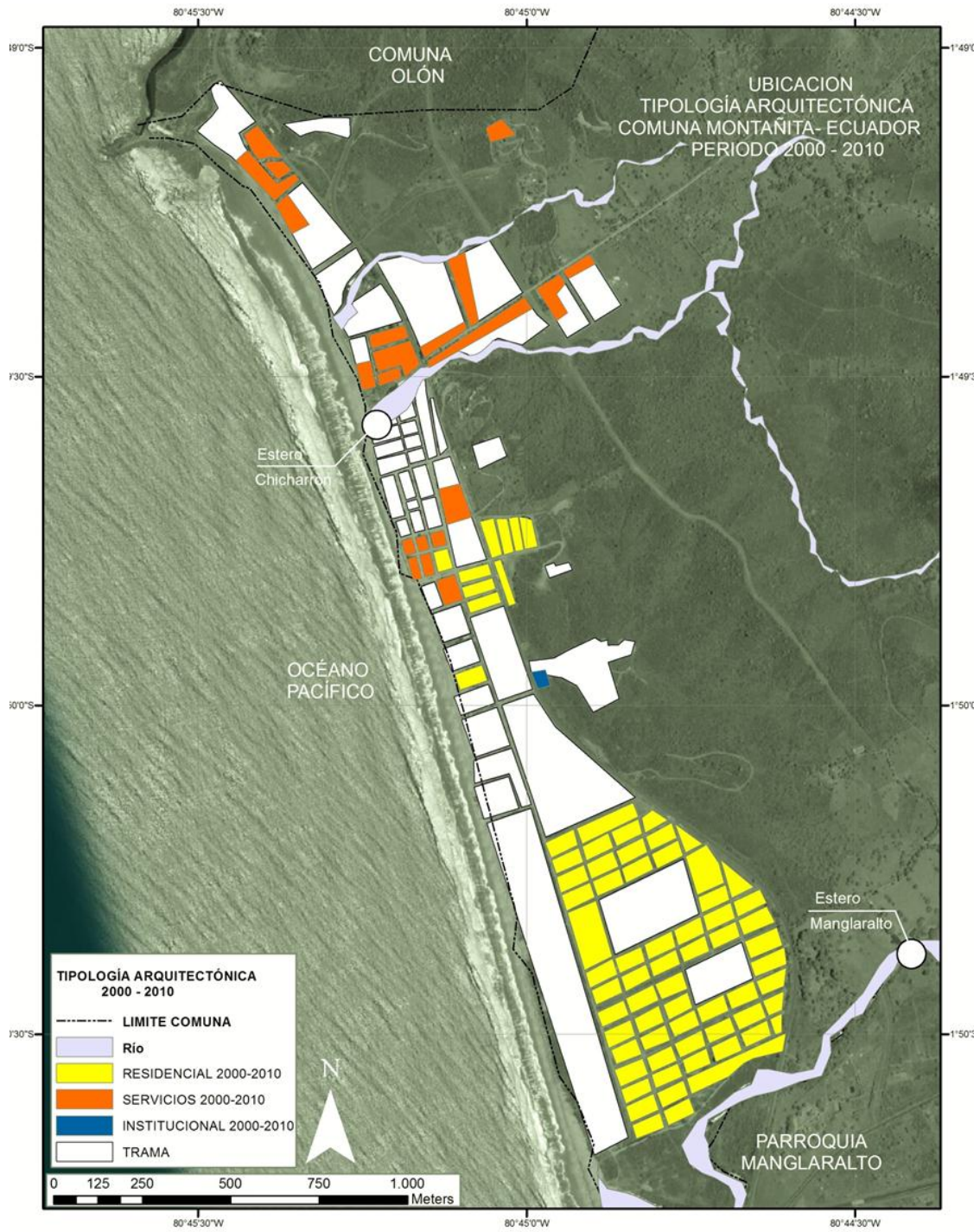
### **8.3.3 Arquitectura Estilo de Vivienda Social Período desde 2000 hasta 2010**

Las edificaciones de tipo vivienda social, son un tipo de diseño y construcción que fue implementado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda disperso en el territorio ecuatoriano en el año 2008. Se recalca, que este proyecto de inversión social fue ejecutado para reducir el déficit de viviendas, pero en muchos casos no satisface las necesidades de habitabilidad, así como de confort ambiental.

En el caso de la costa central del Ecuador, es importante hacer una retrospectiva del pasado para revisar las características de la vivienda indígena, donde se tenían espacios más amplios y ventilados por el uso de materiales orgánicos; además del aprovechamiento de la arborización natural que generaba una barrera antisolar.

La vivienda social, está implantada en el sector “Nueva Montañita” en territorio indígena, con 198 unidades; las mismas que son de propiedad de los nativos catalogados como de escasos recursos económicos, abastecido de energía eléctrica y agua entubada, pero sin dotación del sistema de alcantarillado.

Este tipo de vivienda, tiene un área de 36 m<sup>2</sup> aislada, de un solo nivel, de cubierta a dos aguas, su distribución al interior de la vivienda están definidas por dos habitaciones, sala, comedor, cocina y baño.



F

**Figura 87.** Ubicación de las edificaciones y trama urbana periodo 1940 - 1959 Comuna Montañita.

**Fuente:** Elaboración propia.

El trazado urbano del asentamiento en este periodo es irregular por el crecimiento acelerado provocado por el aumento de las actividades turísticas, las formas que predomina en las manzanas es el rectángulo con diferentes dimensiones entre ellas, las variedades de dimensiones se debe a las condiciones que imponen los inversionistas según la necesidad de construir.

El crecimiento del asentamiento es espontaneo, no existe regulación urbana, mantiene el paralelismo con el borde costero y bordes fluviales, la distribución de las manzanas están clasificadas en tres amplios sectores: residencial (amarillo), institucional (azul) y servicios (rojo). La trama viaria no es continua, mantiene un orden según el sector, por lo general el uso de la calle es comunitario peatonal centro de encuentro entre turistas, comuneros y agentes externo.

El sector residencial prevalece la propiedad comunal y sector institucional contiene edificaciones de uso educativo y seguridad, sus manzanas se encuentran paralela al borde costero y borde fluvial (Estero Manglaralto) orientada este-oeste. El sector de servicios prevalece los agentes externos, sus manzanas se encuentran paralelas al borde costero y borde fluvial (Estero Chicharrón) orientada al norte – sur. La trama viaria es continua, por lo general el uso de la calle es comunitario peatonal centro de encuentro entre turistas, comuneros y agentes externo.



**Figura 88.** Arquitectura Vivienda Interés social “Comuna de Montañita”, Ecuador (2012)  
Fuente: Colección propia.

### **8.3.4 Sistema Constructivo para Vivienda Social Período 2000 – 2010**

La estructura de la edificación tipo vivienda social, estaba constituida de concreto armado, los muros de bloque aligerado enlucido de cemento, el piso inferior de concreto, la cubierta compuesta por planchas onduladas galvanizadas. Los acabados como ventanas compuestas de aluminio y vidrio, las puertas son prefabricados de madera.



**Figura 89.** Arquitectura Vivienda Interés social “Comuna de Montañita”, Ecuador (2012)

**Fuente:** Colección propia.

### **8.3.5 Tipo Institucional Período desde 2000 hasta 2010**

Desde el año 2000 hasta el 2010, el Estado Ecuatoriano, amparado en la Constitución de la República, ejecutó proyectos para satisfacer las necesidades del sector social, como dotación de equipamiento educativo y de seguridad en la Provincia de Santa Elena.

El diseño del equipamiento educativo fue implementado en todo el país y puede ser objeto de estudio en lo posterior para analizar las condicionantes ambientales, siempre que se acople a la geografía del lugar y confort de los estudiantes.

### **8.3.6 Equipamiento Telecomunicación Período desde 2000 hasta 2010**

El equipamiento de uso en telecomunicación y de inversión Estatal se caracteriza por tener dos edificaciones la primera de un nivel y la segunda de dos niveles, de uso exclusivo para la atención al usuario y equipos para satisfacer la demanda de servicio de telefonía fija.



**Figura 90.** Arquitectura Institucional, “Comuna de Montañita”, Ecuador (2012); Edificio de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT.  
**Fuente:** Colección propia.

### **8.3.6.1 Sistema Constructivo Equipamiento Telecomunicación período desde 2000 hasta 2010**

El sistema constructivo aplicado para el equipamiento de telecomunicación, tiene una estructura principal de concreto armado, incluida la cubierta superior que hace la función de terraza, muros de bloques aligerados con enlucido de cemento, acabados, ventanas compuestas de aluminio y vidrio, puertas prefabricadas de madera y metálicas.

### **8.3.7 Equipamiento Educativo Período desde 2000 hasta 2010**

El equipamiento educativo se caracteriza por tener un solo nivel o dos niveles, con cubierta a dos aguas, de amplias ventanas para uso exclusivo de enseñanza para la población infantil.

La Unidad Educativa, construida en la “Comuna de Montañita” se llama “José María Lequerica”, constituido de cinco bloques entre áreas de aulas, administración y baños.

### **8.3.7.1 Sistema Constructivo-Equipamiento Educativo Período desde 2000 hasta 2010**

La estructura del equipamiento educativo estaba constituida de concreto armado, muros de bloque aligerado con enlucido de cemento, el piso inferior de concreto, piso superior de concreto armado, la cubierta de concreto armado o de estructura metálica compuesta por planchas onduladas galvanizadas. Los acabados como ventanas compuestas de aluminio y vidrio en el área administrativa; las puertas de material metálico y las aulas solo tienen amplias aberturas sin ventanas.



**Figura 91.** Dirección Nacional de Servicios Educativos.

**Fuente:** La Hora 24 agosto 2011, Ciudad de Babahoyo, Provincia de los Ríos.

### **8.3.8 Equipamiento Seguridad Período 2000 hasta 2010**

Este tipo de equipamiento de seguridad, denominado Unidad de Policía Comunitaria, fue construido por el Ministerio del Interior, con diseño y construcción tipo, implementado en todo el país.

El diseño aplicado en este tipo de edificación, puede ser objeto de estudio en el futuro para análisis ambiental de su espacio interior y composición formal, para determinar si guarda armonía o no con el entorno urbano cultural en territorio ancestral indígena.



Se caracteriza por estar aislada en tres niveles incluida terraza superior, también contiene espacios para las funciones administrativas, resguardo, descanso, alimentación, bodega y estacionamiento vehicular para el personal policial.

En el primer nivel están las áreas de director de la Unidad, como atención al ciudadano, área de detención, y baños; el segundo nivel consta de áreas de dormitorios, comedor, cocina y baños generales.



**Figura 92.** Arquitectura Seguridad “Comuna de Montañita”, Ecuador (2012)

**Fuente:** Colección propia.

### **8.3.8.1 Sistema constructivo-equipamiento seguridad período 2000 hasta 2010**

El sistema constructivo aplicado para el equipamiento de seguridad, tiene una estructura principal de concreto armado incluida la cubierta superior que hace la función de terraza, con muros de bloques aligerados, enlucido de cemento, acabados, ventanas compuestas de aluminio y vidrio, puertas prefabricadas de madera y metálica.

### **8.3.9 Equipamiento servicios período desde 2000 hasta 2010**

A comienzos de la década del 2000, el crecimiento del sector turístico en la costa central del Ecuador, provoca que se genere la construcción de equipamientos de

tipo servicios para satisfacer las necesidades de los visitantes nacionales y extranjeros.

Así se puede observar en la “Comuna de Montañita”, un sin número de edificaciones dedicadas a estos servicios, tales como: hoteles, hostales, cabañas de alquiler, comercio, entre otros.

Según la composición formal arquitectónica y la materialidad, se clasifican en dos estilos determinados como son tradicional vernácula y no tradicional.

### **8.3.10 Arquitectura Estilo Tradicional período desde 2000 hasta 2010**

El estilo tradicional, se caracteriza por asimilar la arquitectura nativa o vernácula costeña, lo cual se vuelve una atracción para los turistas que desean disfrutar una estancia más natural con el aprovechamiento de los recursos del entorno, como mar y vegetación.



**Figura 93.** Arquitectura Servicio Tradicional “Comuna de Montañita”, Ecuador (2012)  
**Fuente:** Colección propia.

Las edificaciones se componen de uno o dos niveles, en estado palafítica con acabados de material orgánico, como madera, bambú y hoja de palma.

El primer nivel, por lo general se distribuye en áreas de uso administrativo como: sala de recepción, restaurant, cocina, bodegas, comercios o agencia bancaria, en algunos casos con espacios de estacionamiento vehicular. El nivel superior, contiene áreas exclusivamente para uso de dormitorios y de aseo, aprovechando la vista hacia el área natural.

### 8.3.11 Sistema Constructivo Equipamiento de Servicios- Estilo Tradicional

El sistema constructivo aplicado equipamiento de servicios, está constituida de materiales de origen orgánico adquirido del entorno, como la madera, bambú o caña guadúa de nombre científico *guadua angustifolia* y hojas de palma cuyo nombre científico es *Phytelephas macrocarpa*.

La estructura de la edificación, estaba constituida de madera o concreto armado, los muros de láminas de madera o caña guadua picada, el piso superior de entablado de madera o caña guadua picada y la cubierta compuesta por hojas de palma.



**Figura 94.** Arquitectura Servicio Tradicional “Comuna de Montañita”, Ecuador (2012)  
**Fuente:** Colección propia.

### 8.3.12 Equipamiento de Servicios - Estilo No Tradicional

En el estilo no tradicional, no existe una relación específica entre todas las edificaciones, es más bien variado, provocado por descendencia cultural del inversionista o propietario de las edificaciones; se compone por lo general de dos o más niveles.



**Figura 95.** Arquitectura Servicio No Tradicional “Comuna de Montañita”, Ecuador (2012)  
**Fuente:** Colección propia.

El primer nivel por lo general se distribuye en áreas de uso administrativo como: sala de recepción, restaurant, cocina, bodegas, comercios o agencia bancaria y en algunos casos con espacios de estacionamiento vehicular; desde el segundo nivel hacia niveles superiores, contiene las áreas exclusivamente para uso de dormitorios y de aseo.



**Figura 96.** Arquitectura Servicio no tradicional “Comuna de Montañita”, Ecuador (2012)  
**Fuente:** Colección propia.

### 8.3.13 Sistema Constructivo - Estilo No Tradicional Período 2000 - 2010

El sistema constructivo aplicado para la edificación estilo no tradicional, está caracterizado por la estructura principal de concreto armado incluida la cubierta superior que hace la función de terraza, con muros de bloques aligerados enlucido de cemento, acabados, ventanas compuestas de aluminio y vidrio, puertas prefabricadas de madera y metálica.



**Figura 97.** Arquitectura Servicio no Tradicional “Comuna de Montañita”, Ecuador (2012)  
**Fuente:** Colección propia.

### 8.3.14 Equipamiento Industrial Período desde 2000 hasta 2010

El único equipamiento industrial que existe en la “Comuna de Montañita”, está ubicado en el borde costero del Pacífico, conocido como laboratorio de larvas de camarón de propiedad de la Empresa Lavarfina Josefina S.A.

Este tipo de edificación, se caracteriza por estar emplazada a un solo nivel, por tener amplias naves con cubiertas de proyección a dos aguas, el interior sirve para el procesamiento del producto, así como las áreas de administración, patio de maniobras, estacionamiento vehicular, bodegas, comedor, baños generales y casa de guardián.

La infraestructura de este equipamiento ha sido afectada por la fuerza de las olas y aumento de las aguas del mar, provocados por fenómenos naturales.

#### **8.3.14.1 Sistema Constructivo - Equipamiento Industrial Período 2000 - 2010**

El sistema constructivo aplicado en el equipamiento industrial, está caracterizado por tener su estructura principal de concreto armado, la estructura de la cubierta es metálica con planchas onduladas galvanizadas, muros de bloques aligerados con enlucido de cemento, acabados, ventanas compuestas de aluminio y vidrio, puertas prefabricadas metálicas.



**Figura 98.** Arquitectura Industrial “Comuna de Montañita”, Ecuador (2012)

**Fuente:** Colección propia.

## **8.4 Síntesis**

Se presentó un análisis sobre la arquitectura que se encontraba en territorio indígena de la “Comuna de Montañita” - Ecuador desde 1940 hasta 2010, clasificado por composición formal y materialidad de la construcción.

Desde la década de 1940 hasta la 1960, se presentó un estilo de construcción de característica vernácula palafítica, de uso habitacional, asignado a cada grupo familiar nativo.

La particularidad de esta edificación fue su composición formal y materialidad de origen orgánico, como madera y bambú para la estructura con muros; y recubrimiento para la cubierta de hojas de palma.

El emplazamiento de las edificaciones en el territorio indígena guardaba una armonía con el medio ambiente natural, con acceso de fuentes de agua dulce, vientos, mar y alimentos naturales.

Los indígenas construyeron sus edificaciones según el conocimiento ancestral empírico, aplicando estrategias de diseño bioclimático y protección de los animales salvajes, evitando el contacto con desechos orgánicos nocivos y fenómenos naturales.

A comienzos de la década de 1980 hasta el 2010, el Estado Ecuatoriano, ejecutó y mantuvo obras de infraestructura vial, que permitieron la comunicación de los pueblos originarios con otras sociedades, así como la presencia de inversionistas de capital externo, como público o privado a la realidad de la comunidad indígena.

En este proceso, surge una variedad de estilos arquitectónicos, clasificados según las actividades realizadas en cada edificación en viviendas de interés social, servicios, institucional e industrial.

Así comienza a transformarse la identidad arquitectónica nativa, a raíz de ello comienza la escasez de materiales de origen orgánico generado por la deforestación, debido a la mezcla de culturas proveniente de ciudadanos extranjeros, además de la inversión estatal. Otra novedad fue la introducción de materiales de construcción prefabricados de origen mineral como cemento, acero, áridos, aglomerado de madera y otros.

A partir de los años 80 comienza el proceso de pérdida de las formas arquitectónicas tradicionales que son producto de: a) la introducción de nuevos materiales que reemplazan a la madera y fibra vegetal - bambú (*guadua angustifolia*); por parte de los agentes externos en la introducción de nuevos estilos arquitectónicos; y b) a partir del año 2000 el Estado (Ministerio de

Desarrollo Urbano y Vivienda) con la construcción de viviendas sociales. Todo este proceso da como resultado la pérdida de respuestas ambientalmente menos eficientes, en relación al aprovechamiento de los condicionantes ambientales y confort del usuario.

Se recalca la ausencia del Estado en la protección de formas tradicionales de construcción mediante las normas u ordenanzas que regulen la arquitectura y construcción producida en territorio indígena, por lo que no se mantiene ni se considera a los valores ancestrales en armonía con la naturaleza.



## CAPÍTULO IX - CONCLUSIONES GENERALES.

En la presente investigación se demuestra la veracidad de la hipótesis planteada con la planificación y gestión urbana que surge desde el Gobierno central, cultura occidental y globalización, con aplicación en asentamientos indígenas rurales desde 1940 hasta inicio del siglo XXI, ha contribuido a la pérdida de valores ancestrales como: a) la relación armónica con el medio natural, b) la tenencia de la tierra y la gestión colectiva del desarrollo urbano y c) la pérdida de identidad tipológica arquitectónica urbana.

La veracidad se comprueba por medio del objetivo general, que generó un análisis del impacto de la planificación urbana, aplicado en asentamientos indígenas en el contexto latinoamericano costa del Pacífico, a partir de mediados del siglo XX, en la pérdida de los valores ancestrales.

A partir de los resultados obtenidos, resulta evidente que las herramientas de planificación aplicadas en asentamientos indígenas, han provocado cambios negativos en el espacio edificado y natural aborígen.

Razón por la cual dentro del primer objetivo específico, se analizó los valores fundamentales de los asentamientos indígenas a partir del caso de la “Comuna de Montañita” en la Provincia de Santa Elena, Ecuador, desde la época prehispánica hasta inicios del siglo XXI.

A partir del análisis realizado se identificaron tres valores fundamentales nativos en el Ecuador relacionados a la cosmovisión indígena, como son: el medio ambiente natural, la propiedad de la tierra y la identidad urbana arquitectónica.

La cosmovisión indígena, es la capacidad de los nativos para entender el mundo, donde se respeta y valora a la naturaleza como fuente de vida. La forma de los asentamientos humanos, se basa en los principios de la cosmovisión, es decir como ellos observan el mundo que se expresa en símbolos y lenguajes, existiendo un territorio sagrado, en el mismo que se estructura el espacio, manifestado en montañas, praderas, árboles, piedras, agua, lagunas, mares, ríos, viento, sol, cielo. Están vivos, junto a su vida comunitaria.

Es por esto que la naturaleza se convierte en la guía para que los grupos humanos se asienten en un sitio específico. Además el trabajo en comunidad genera

oportunidad de aprovechar los recursos de la tierra para subsistencia y construcción de sus viviendas, que son un reflejo a la imagen y semejanza del ecosistema.

Otro de los valores fundamentales de la época prehispánica es la propiedad de la tierra, que ha sido de uso comunitario donado por la madre tierra, en beneficio de todos los habitantes, incluida su jerarquía social; sin embargo a través del tiempo hasta inicios del siglo XXI, la propiedad de la tierra indígena, especialmente comunitaria, ha estado en constante amenaza por parte de los actores que desean usurpar y explotar la riqueza natural.

Finalmente como parte de los valores fundamentales indígenas, se tiene la identidad urbana arquitectónica, que se caracteriza en pueblos nativos y sus edificaciones, guardando relación con el medio ambiente natural, es así que la propia naturaleza proporciona insumos orgánicos como materiales de construcción, que son: madera, bambú y hojas de palma. Además los pueblos nativos se identifican por el trazado damero fundacional español y costumbres nativas ancestrales, aprovechando estratégicamente la geografía junto a sus componentes ambientales como son árboles, río, mar, sol, viento y terreno.

Como segundo objetivo específico describe el modelo de planificación y gestión urbana junto con la presencia de actores relevantes que intervienen en la transformación de los asentamientos indígenas en territorio ecuatoriano.

Por lo tanto las comunidades indígenas a inicios del siglo XX se levantan en protesta para recuperar su territorio que por derecho ancestral les corresponde, motivo por el cual nace la Reforma Agraria que promulga la Ley de Régimen y Organización Comunal, otorgándoles derechos y obligaciones, para administrar territorios con autonomía pero supervisados por el Estado.

Sin embargo, se detectó una debilidad en esta norma jurídica, Reforma Agraria, dentro del contenido de los artículos manifiestan competencias exclusivas en cuestiones de administración de territorio para el desarrollo agropecuario, olvidándose expresar disposiciones para la adecuada administración para la adecuada regulación de las actividades urbanas y arquitectónicas de los pueblos indígenas.

Una de las razones para que los pueblos indígenas permanezcan en su territorio a través del tiempo está en sus valores ancestrales, así como la toma de decisiones por parte de toda la comunidad, para generar el bienestar en común a sus habitantes.

A inicios de la década de los 80 se identificó en territorio indígena la presencia de cuatro actores relevantes que intervienen en el desarrollo territorial urbano que son: la comunidad nativa, el Estado, agentes externos (arrendatarios) y agentes litigantes (usurpadores). Cabe recalcar que los agentes antes mencionados utilizan la planificación urbana para intereses propios olvidando los valores ancestrales, generando conflictos entre normativas que se utilizan en la municipalidad, instituciones del Estado y comunidades indígenas, sobre el control de sus centros urbanos.

Los intereses privados se han aprovechado de esta problemática para beneficiarse de los territorios que tienen una riqueza natural invaluable. Es decir que si los agentes externos no son regulados, pueden explotar los recursos de la manera menos consciente, perjudicando al medio ambiente natural, usufructo de la tierra, como bien colectivo y pérdida en la identidad arquitectónica.

El Estado ecuatoriano por medio de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, articula una política de planificación territorial en el ámbito nacional, con el objetivo de generar planificación urbana y ambiental a partir de un desarrollo sostenible, donde están involucrados diferentes niveles de gobierno, como los organismos estatales, Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

Estas políticas de Estado fueron creadas para satisfacer las necesidades de las comunidades ancestrales en función del país. Sin embargo, no consideran las verdaderas necesidades y valores ancestrales que identifican a estos grupos. Las comunidades indígenas por falta de atención técnica en el aspecto urbanístico, han creado su propia planificación y gestión territorial urbana en busca de satisfacer sus necesidades.

Para aportar a la disciplina del urbanismo, las comunidades indígenas se adaptaron al medio natural habitado, logrando mantenerse a pesar de ser objeto

de dominio; demostrando que los colonizadores aprendieron y aprovecharon los conocimientos ancestrales, para construir con materiales obtenidos del medio natural en las reducciones o pueblos de indios que trazaban los colonizadores.

Finalmente como tercer objetivo, se evaluó el impacto del modelo actual desde 1940 al 2010 en el desarrollo urbano en la “Comuna de Montañita”, Ecuador, en la destrucción de los valores ancestrales y condiciones urbanas.

Dentro de los argumentos mencionados, se analizaron los valores fundamentales, la descripción del modelo de planificación urbana y los actores relevantes para evaluar el impacto del modelo actual desde 1940 al 2010 del desarrollo urbano en la “Comuna de Montañita” – Ecuador, así como la destrucción de los valores culturales y condiciones urbanas.

A partir del análisis realizado se identifica que el modelo actual desde 1940 al 2010, afectó los valores ancestrales caracterizados en la propiedad de la tierra, usos de suelo, medio ambiente natural e identidad urbana arquitectónica.

La propiedad de la tierra ha sufrido modificaciones por parte del Cabildo de la “Comuna de Montañita” desde 1980 hasta 2010, en base a la Ley de Régimen y Organización Comunal, al usufructo del suelo indígena con la figura de alquiler de bienes comunales; donde los beneficiados con este proceso fueron los agentes externos con intereses de inversión en servicios para el sector del turismo.

Es decir, a pesar de que los comuneros retienen un porcentaje claramente mayoritario de la superficie comunal en todos los períodos, pierden el dominio prácticamente de la mitad del borde costero, el cual pasa a manos de los agentes externos (los arrendatarios) en el período 2010. Así como en los bordes costeros, bordes fluviales, junto con el bosque nativo dentro de la cordillera Chongón – Colonche, donde suelen asentarse los sitios de mayor diversidad ecológica y de riqueza en términos de recursos del mar con potencial turístico, teniendo en cuenta que los comuneros han perdido el dominio de los sitios ambientalmente más valiosos de la comuna.

En la evolución de los usos de suelo, desde el período 1980 hasta el 2010, se aprecia el cambio de usos asociados al borde costero y borde fluvial (del estero Chicharrón y otro dren paralelo); donde precisamente todo el territorio que pasa a propiedad de los arrendatarios (agentes externos) cambian desde su uso

inicialmente silvestre a uso de servicios; vinculado claramente al desarrollo turístico.

Además, en gran parte de los bordes fluviales y del borde costero (como ya se ha señalado, los sitios de mayor riqueza y diversidad ecológica) se ha urbanizado para usos no directamente relacionados con los comuneros (es decir con sus viviendas o lugares de desarrollo agropecuario), sino para usos destinados a la explotación económica de actores externos a la comuna.

En el análisis de la expansión urbana y agropecuaria, se concluye que se ha afectado al medio ambiente natural, que para principios del siglo XX, comienza la transformación del poblado y un acelerado consumo de suelo rústico, debido a la intervención de los cuatro actores mencionados anteriormente, que están involucrados en el crecimiento, evolución, morfología y expansión del asentamiento por medio de la administración del territorio, así como de inversiones externas.

El crecimiento de la población desde 1940 a 1979 se duplica, sin embargo la superficie urbanizada crece mucho más que el aumento poblacional, en más de 5 (cinco) veces. Por otra parte el aumento más significativo en la superficie urbanizada se produce en el período 1980 al 1999 con un aumento del orden de 30 veces (de 5 hectáreas a 157 hectáreas)

Desde el período 1980 a 1999, la urbanización generada, provocó la pérdida de los afluentes naturales, ubicados detrás del centro histórico, evidenciando la pérdida de los valores ambientales. Luego en el período 2000 al 2009, prácticamente se termina de urbanizar el borde costero; y en el período 2010 se urbanizan además los afluentes naturales; siendo así que el crecimiento poblacional más fuerte se produce en el período 2000 al 2010 con un aumento de 550 habitantes, es decir suman más de 2.000 habitantes.

Toda área urbanizada contiene estilos arquitectónicos representados en los diferentes equipamientos y edificaciones. Desde la década de 1940 hasta 1960, se presentó un estilo de construcción con característica vernácula palafítica, de uso habitacional, asignado a cada grupo familiar nativo.

La riqueza arquitectónica nativa se mantuvo hasta inicios de 1980, la particularidad de esta edificación, fue su composición formal y materialidad de origen orgánico, como madera y bambú, para la estructura con muros, y

recubrimiento para la cubierta de hojas de palma. Por lo tanto el emplazamiento de la construcción nativa en el territorio indígena, guardaba una armonía con el medio ambiente natural, con acceso de fuentes de agua dulce, vientos, mar y alimentos naturales.

Los indígenas aplicaron, según el conocimiento ancestral empírico, estrategias de diseño bioclimático y protección contra los animales salvajes, evitando el contacto con desechos orgánicos nocivos y fenómenos naturales.

A comienzos de la década de 1980 hasta el 2010, el Estado ecuatoriano, ejecutó y mantuvo obras de infraestructura vial, que permitió la comunicación de los pueblos originarios con otras sociedades, permitiendo la presencia de inversionistas de capital externo, tanto público como privado.

A partir de los años 80 comienza el proceso de pérdida de las formas arquitectónicas tradicionales que son producto de: a) la introducción de nuevos materiales que reemplazan a la madera; por parte de los agentes externos en la introducción de nuevos estilos arquitectónicos; y b) a partir del año 2000 el Estado a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, con la construcción de viviendas sociales. Todo este proceso da como resultado la pérdida de respuestas ambientalmente eficientes, en relación con el aprovechamiento de las condicionantes ambientales.

Se enfatiza la ausencia del Estado en la protección de formas tradicionales de construcción mediante las normas u ordenanzas que regulan la arquitectura y construcción, producida en territorio indígena, por lo que no se mantiene ni se considera a los valores ancestrales en armonía con la naturaleza.

A partir de los resultados obtenidos con la evaluación, las herramientas de planificación urbana que han sido aplicadas al estudio del caso, en el territorio de la “Comuna de Montañita”, se concluye que los actores involucrados, son determinantes para el crecimiento urbano y agropecuario.

Desde su fundación en la “Comuna de Montañita”, coexisten actores que se encontraron presentes a lo largo de períodos estudiados en territorio indígena, influyendo de manera positiva o negativa en los valores ancestrales, como son la propiedad de la tierra, identidad urbana arquitectónica y medio ambiente natural.

La trama urbana establecida, se genera desde el propio crecimiento espontáneo que se ha presentado sin previa regulación espacial, debido al déficit de políticas de planificación en términos de ordenación espacial sustentada en saberes ancestrales.

Los comuneros y agentes externos, según sus necesidades, definen la morfología de la trama urbana con sus manzanas y calles, se aprovechan de las condiciones geográficas, en relación al borde costero y bordes fluviales de los esteros Chicharrón y Manglaralto con orientación norte-sur y este-oeste.

En la década de 1940 el asentamiento comunal tuvo un tejido lineal, mientras a inicios del siglo XXI está caracterizado por una trama irregular. Las manzanas y calles mantienen su morfología donde predomina la forma rectangular con la novedad que sus dimensiones varían según la constante de las actividades de usos de suelos como el residencial, institucional y de servicios.

En el sector de servicios las manzanas son más grandes en relación al sector residencial, las razones son las necesidades de los agentes externos por el tema de inversión para satisfacer la demanda generada por el turismo.

Lo relevante de la trama viaria, son sus calles como eje articulador entre manzanas y conexión al borde costero, bordes fluviales y área silvestre, el uso exclusivo de la vías es peatonal y centro de encuentro entre comuneros, turistas, agentes externos, para comunicarse o para el intercambio comercial.

En aportaciones de la investigación a la disciplina de la arquitectura y urbanismo, se encuentran situaciones interesantes desde el ámbito de los saberes ancestrales en la sociedad indígena dispersa en el contexto latinoamericano costa del Pacífico, que pueden aportar en el mejor desempeño de las herramientas de planificación y gestión urbana hacia el propio Gobierno central y la cultura occidental.

Los errores que ha cometido el ordenamiento territorial, nacen desde el Gobierno central y la cultura occidental, cuando señalan que las leyes estatales homogenizan, permitiendo: la violación del territorio por parte de las empresas productivas, extractivas, propiciando invasiones, explotaciones alejadas de las realidades socio-culturales de estos pueblos.

La normativa expuesta carece de orientación para la planificación urbana de sus centros urbanos y genera una disputa por el territorio entre actores.

Las aportaciones, están relacionadas cuando las comunidades ancestrales mantienen una relación armónica con el medio natural (Cosmovisión indígena) que solo extraen lo necesario para su subsistencia, aprovechan sus ecosistemas como son: mar, ríos, árboles que incluye la caza, pesca y agricultura.

La cosmovisión indígena mantiene que su visión no es antropocéntrica, por el contrario, se encuentra sustentada en una concepción de las comunidades como parte y por ende en equilibrio con la naturaleza, que no consumen más de lo necesario, ni extraen más de lo que necesitan, ni acumulan, ni despilfarran.

La incidencia de sus concepciones cosmogónicas ancestrales en la manera que organizan el espacio y el territorio, la concepción del ordenamiento espacial como una acción, incluye no solo elementos físicos del paisaje sino también a la simbolización y sacralización del mismo.

La tenencia de la tierra, es una propiedad comunitaria que está por encima del uso privado o particular, la tierra es un bien sagrado que se respeta y se manifiesta, es así que orienta a la sociedad aborígen en qué lugar deben construir sus viviendas y obtener alimentos.

La identidad ancestral urbano arquitectónica tiene sus propias características que se observan en la morfología de sus edificaciones y trama urbana, contienen estrategias de diseño bioclimático visualizadas en sus espacios interiores y exteriores que habitan en confort, seguridad e intercambio social –comercial, la relevancia de su implantación mantiene armonía con el medio natural, su orientación considera los cuatro puntos cardinales con una amplia visión de su entorno.

Los materiales de construcción utilizados se consideran recursos renovables porque son de origen orgánico y se aprovechan para la elaboración de la estructura general, muros con variedades de maderas, bambú (guadúa angustifolia), y para la cubierta las hojas de palma cady (*phytelephas macrocarpa*) u hojas de palma toquilla (*Carludovica palmata*), además se considera que el uso de herramientas y materiales de construcción para edificar las viviendas tienen bajo impacto y es amigable con el medio ambiente.

Se aprovecha este aporte para manifestar los siguientes aspectos que deben propiciar el planteamiento de un novedoso sistema de ordenamiento territorial. a) propiciar las tradiciones culturales respecto del uso y manejo de los territorios, b)



propiciar la conservación de la biodiversidad como fuente de relaciones entre humanos y la naturaleza, c) reconocer redes y tejidos del territorio que garantizan el equilibrio de la vida y la protección de la naturaleza; y en especial la importancia de las aguas como parte de las conexiones entre distintos mundos y zonas (cuencas hidrográficas), d) reconocer las conexiones entre la geografía sagrada y productiva; e) reconocer la simbolización del territorio.

La metodología desarrollada tiene un aporte original y replicable para evaluar cualquier asentamiento indígena por razones que la experiencia de la planificación urbana en América Latina, se ha concentrado con mayor interés hacia las principales ciudades, desde metrópolis hasta ciudades medianas, con poca investigación en asentamientos humanos en zonas rurales, específicamente en temas de poblaciones originarias. En el Ecuador, tampoco ha sido la excepción, y con más razón hacia comunidades indígenas. Entre las provincias de Santa Elena y Guayas se ubican 77 Comunas.

La originalidad se debe, a que dentro de estudios indígenas solo se han realizado investigaciones con gran interés y relacionadas a las disciplinas de la arqueología, sociología, etnografía, salud, historia, pero han sido muy débiles en temas que guardan relación con la arquitectura y urbanismo a partir del siglo XX. Existe la oportunidad de seguir explorando en este tipo investigaciones para descubrir sucesos interesantes y que sean realmente una contribución a la Academia en áreas del conocimiento como son diseño, planificación, construcción y patrimonio.

La replicación de la metodología aplicada en cualquier otro asentamiento, tiene como antecedente que por primera vez se aplicó este tipo de evaluación a un tipo específico de asentamiento nativo que desciende de culturas milenarias, la información y resultados obtenidos provienen de la “Comuna de Montañita”, ubicada en la provincia de Santa Elena, Ecuador.

Esta evaluación puede ser replicada entre las 76 comunas restantes dispersas en la provincia, así como cualquier otro asentamiento que atraviesa la frontera local. Se considera que el comportamiento social de los indígenas de un sector específico es similar a otras sociedades nativas que guardan relación con los valores ancestrales antes expuestos.

Metodológicamente, la propuesta presentada tiene como característica la construcción de un instrumento de análisis espacial, para evaluar asentamientos indígenas que contengan similares características.

Se presenta una evaluación cualitativa y cuantitativa de análisis para descubrir cuáles son los valores ancestrales y cómo se han perdido a través del tiempo en el territorio indígena, los valores ancestrales descifrados tienen relación armónica con el medio natural, la tenencia y gestión colectiva de la tierra y la identidad urbana arquitectónica.

La metodología de evaluación, está enfocada en considerar los asentamientos nativos con el fin de analizar la evolución en su ordenación espacial, marcando periodos desde inicios del siglo XX, donde se presentaron situaciones políticas que dieron como resultado el reconocimiento y la capacidad de administrar sus territorios con autonomía, pero también crea conflictos por intereses de grupos de poder económico y político para aprovechar su medio ambiente natural.

El interés de esta metodología se construye en relación al paradigma de la interpretación, cual es el de explorar, comprender e interpretar, cómo ha sido la ordenación espacial de los asentamientos indígenas en América Latina, desde la época de la colonización española hasta comienzos del siglo XXI, donde se obtiene información importante en cuanto a factores que han incidido en este proceso.

Con este paradigma se exploró los factores que han incidido en el desarrollo de problemas en territorios ancestrales inmersos en la cultura occidental, con una mirada retrospectiva en los antecedentes históricos. Se analizó el comportamiento de todos los involucrados en el fenómeno territorial donde convergen la globalización, técnicas de información y comunicación, lo cual se interpreta a través de los datos obtenidos de la evaluación aplicada.

La investigación planteada es no experimental, con diseño longitudinal de tendencia, porque solo se limita a observar y analizar a través del tiempo el fenómeno urbano estudiado.

Se aplica la metodología de evaluación, para modelar el tema, graficados en los indicadores: propiedad del suelo, usos de suelos, expansión urbana y agrícola, identidad arquitectónica; con la finalidad de demostrar las afectaciones que ha sufrido el patrimonio cultural y natural.

Con información asociada se utilizó el sistema de información geográfica, que permite la producción de datos, con métodos de cálculo y resultados para obtener respuestas numéricas.

En los métodos empleados en la presente investigación, junto con el comportamiento de la información obtenida, se cumplió con los requisitos para la aplicabilidad, así como la comprobación de la hipótesis planteada.

## Bibliografía

- Alegrett, R. (2003). *Evolución y tendencias de las reformas agrarias en América Latina*. Edición Organización de la Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura (FAO) Recuperado de [https://alojamientos.uva.es/guia\\_docente/uploads/2011/395/40066/1/Documento6.pdf](https://alojamientos.uva.es/guia_docente/uploads/2011/395/40066/1/Documento6.pdf)
- Álvarez, S. (2002). *Etnicidades en la costa Ecuatoriana*. Quito: Abya Yala. Recuperado de <https://repository.unm.edu/bitstream/handle/1928/11665/Etnicidades%20en%20la%20costa%20ecuatoriana.pdf?sequence=1>
- Aráuz, M. (2000). *Pueblos de Indios en la Costa Ecuatoriana, Jipijapa y Montecristi. En la segunda mitad del siglo XVII y XVIII*. Quito: Abya Yala. Recuperado de <https://repository.unm.edu/bitstream/handle/1928/12368/Pueblos%20indios%20en%20la%20costa%20ecuatoriana.pdf?sequence=1>
- Archivo de la Comuna Montañita. Comuna Montañita, Montañita, Ecuador. 2012 recuperado de <http://archivomontanhita.blogspot.com/>
- Constitución de la República del Ecuador. Asamblea Nacional del Ecuador (2008). Quito, Ecuador. recuperado de <http://www.asambleanacional.gob.ec/documentos/Constitucion-2008.pdf>
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización Asamblea Nacional del Ecuador (2010). Quito, Ecuador. recuperado de [http://www.asambleanacional.gob.ec/es/system/files/codigo\\_organico\\_de\\_organizacion\\_territorial\\_autonomia\\_y\\_descentralizacion.pdf](http://www.asambleanacional.gob.ec/es/system/files/codigo_organico_de_organizacion_territorial_autonomia_y_descentralizacion.pdf)
- Barrera- Bassols, N. (2003). *Ethnopedology: a Worldwide view on the on the soil Knowledge of local people*, Journal Geoderma, Elsevier. Recuperado de <http://faculty.washington.edu/stevehar/Ethnopedology.pdf>
- Barrera-Bassols, N. (2006). *Local soil classification and comparison of indigenous and technical soil maps in a Mesoamericans community using spatial analysis*. Journal Geoderma, Elsevier. Recuperado de <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0016706105003083>

- Bauer, E. (2010). *Tradición e identidad cultural, expresiones colectivas en la costa ecuatoriana*. Revista de Antropología Experimental España. Recuperado de <http://www.ujen.es/huesped/rae/articulos2010/10bauer10.pdf>
- Bazurco, M. (2004). *La Etnicidad marginal de las comunas de la Península de Santa Elena, Ecuador*, Universidad Católica de Temuco, Centro de Estudios Socio Culturales, Temuco, Chile. Recuperado de <http://cuhsoc.cl/index.php/cuhsoc/article/view/217/201>
- Bohórquez, S. (2012). *Reconstrucción y análisis del proceso constructivo y de uso de una estructura doméstica Manteña en López Viejo, costa sur de Manabí, Ecuador*. Recuperado de [www.arqueo-ecuatoriana.ec/es/cartas-de-lectores/16-costa](http://www.arqueo-ecuatoriana.ec/es/cartas-de-lectores/16-costa)
- Bouchard, J. (2006). *Aldeas y pueblos prehispánicos en la costa de Manabí. Chirije y Japoto*. Bulletin l'Institut Français d'Études Andines. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12635302>
- Bouchard, J. (2010). *Japoto. Sitio Manteño residencial de la costa central de Manabí*. Bulletin del l'Institut Français d'Études Andines. Recuperado <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12620971002>
- Bretón, V. (1997). *Capitalismo, Reforma Agraria y organización comunal en Los Andes. Una introducción al caso ecuatoriano*. Espai/ Temps nº 29, Ed. De la Universitat de Lleida. España.
- Burkhard, B. (2012). *Mapping ecosystem service supply, demand and budgets*. Ecological Indicators. 21, 17-29. Recuperado de [http://sites.nicholasinstitute.duke.edu/nsp-frmes/files/2013/05/Burkhard2012\\_ES-supply-demand.pdf](http://sites.nicholasinstitute.duke.edu/nsp-frmes/files/2013/05/Burkhard2012_ES-supply-demand.pdf)
- Burguette, A. (2011). *Municipalización del Gobierno Indígena e Indianización del Gobierno Municipal en América Latina*. Revista Pueblos y Fronteras Digital, Vol.6, núm. 11, 38-88. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90618647003>
- Carrasco, W. (2010). *Problemática a nivel rural e indígena, servicios de agua y saneamiento*. Edición Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

- Carrión, F. (1986). *El proceso de urbanización en el Ecuador (del siglo XVIII al siglo XX)* –Antología- Quito: El Conejo.
- Carrión, F. (1997). *El proceso urbano en el Ecuador. Antología de las ciencias sociales*. Quito, Ecuador: Edición Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.
- Casas DEL MIDUVI, sin servicios en Montañita. Hoy. Quito, Ecuador. 23 JULIO 2009 recuperado de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/casas-del-miduvi-sin-servicios-en-montanita-359578.html>
- Cifuentes, P. (2010). *Análisis del Crecimiento Urbano: Una aproximación al estudio de los factores de crecimiento de la ciudad de Manizales como aporte a la planificación*. Ed. Gestión y Ambiente, Vol. 13, núm. 1, 55-66, Universidad Nacional de Colombia. Colombia. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169419998004>
- Comuneros de Montañita bloquean carretera (Expreso) 10 junio 2012. Recuperado de <http://expreso.ec/expreso/plantillas/nota.aspx?idart=2296050&idcat=19408&tipo=2>
- Comuneros enfrentan dos juicios de tierra en Montañita. Ecuadorinmediato. Quito, Ecuador. 30 junio 2011. Recuperado de [http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news\\_user\\_view&id=152900&umt=comuneros\\_enfrentan\\_dos\\_juicios\\_tierra\\_en\\_montanita](http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=152900&umt=comuneros_enfrentan_dos_juicios_tierra_en_montanita)
- Convenio OIT 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (1989) Organización Internacional del Trabajo. Ginebra, Suiza. Recuperado de [http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/convenio\\_169\\_07.pdf](http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/convenio_169_07.pdf)
- Coronel & Márquez (2008). *“Estudio de los Impactos socioculturales del turismo en la Comuna Montañita”*. Escuelas Superior Politécnica del Litoral, Ecuador. Facultad de ingeniería marítima y ciencias del mar – Licenciado en Turismo. Guayaquil, Ecuador. Recuperado de <http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/5728/1/D-36138.pdf>

Dachary, A. A. B. (2009). *Pueblos originarios y turismo en América Latina: La conquista continua*. Ed. Estudio. Perspectivas Turismo. Vol.18, n.1, p.p. 69-91; issn. 1851-1732 recuperado de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-17322009000100005&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-17322009000100005&script=sci_arttext)

Dahl, J.; Jensen, M. (2006). *Pueblos indígenas en áreas urbanas, Pueblos indígenas y urbanización. Asuntos indígenas*. Ed. Grupo Internacional de Trabajo sobre asuntos Indígenas (IWGIA) Copenhague, Dinamarca. Recuperado de [http://www.iwgia.org/iwgia\\_files\\_publications\\_files/0533\\_EL\\_MUNDO INDIGENA 2006.pdf](http://www.iwgia.org/iwgia_files_publications_files/0533_EL_MUNDO_INDIGENA_2006.pdf)

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007) Organización de las Naciones Unidas. New York. Estados Unidos de Norteamérica. Recuperado de [http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/DRIPS es.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/DRIPS_es.pdf)

Del Castillo, M. (2010). *La huella construida de la oportunidad. Interpretación del modelo de planificación urbana en dos ciudades medias de Chile. El caso de las Ciudades de Valdivia y Puerto Montt*. Universidad Politécnica de Madrid. Tesis Doctoral. Recuperado de <http://oa.upm.es/6090/>

El alcantarillado es el eterno problema de Montañita. Hoy. Quito, Ecuador. 18 de junio 2013 recuperado de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/el-alcantarillado-es-el-eterno-problema-de-montanita-583870.html>

En montañita trabajan a contrarreloj para tener listo el alcantarillado. (10 marzo 2013) Hoy, Quito, Ecuador. Recuperado de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/en-montanita-trabajan-a-contrarreloj-para-tener-listo-el-alcantarillado-576070.html>

Espinoza, R. (1990). *Parentesco y reproducción social en Manabí. El caso de Membrillar*, Fundación Ecológica Ecuatoriana. Quito: Abya Yala.

Estero contaminado podría entrar en contacto con Playa Montañita. 20 noviembre 2013. Ecuavisa, Guayaquil, Ecuador. Recuperado de <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/nacional/46711-estero-contaminado-podria-entrar-contacto-playa-montanita>

Estudio de impacto ambiental expost del proyecto complementario del sistema de alcantarillado sanitario para la Comuna Montañita Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador. Quito, Ecuador. 2013 recuperado de [http://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/05/estudio\\_de\\_impacto\\_ambiental\\_monta%C3%B1ita.pdf](http://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/05/estudio_de_impacto_ambiental_monta%C3%B1ita.pdf)

Fuentealba, G. (1990). *La sociedad indígena en las primeras décadas de la República: Continuidades coloniales y cambios republicanos, en nueva historia del Ecuador, Época Republicana*. Quito: Nacional Grijalbo, Abya Yala.

Gómez, N. (2005). *Ordenamiento territorial o el arte de vivir en comunidad*. Revista Espacio y Desarrollo, N°17, 17-29. Ed. Centro de Investigación en Geografía Aplicada (CIGA) del Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/espacioydesarrollo/article/view/11351/11861>

González, F. (2003). *Arquitectura y Urbanismo en las reducciones y haciendas en los llanos de Casanare, Meta y Orinoco, siglos XVII -XVIII*, Revista Apuntes. Universidad Javeriana. Bogotá. Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_pdf&pid=S1657-97632007000100003&lng=pt&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_pdf&pid=S1657-97632007000100003&lng=pt&nrm=iso&tlng=es)

González, M. (1983). *El Tributo de los Indios comunes a sus caciques durante el periodo hispánico*. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/CuadernosDerecho/article/viewFile/172563/243649>

Guerrero, F. (2003). *El poder de la comunidad ajuste estructural y movimiento indígena en los andes ecuatorianos*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/subida/uploads/FTP-test/clacso/becas/20110120124937/guerrero.pdf>

Graber, V. (2010). *Entre mar y tierra, desarrollo dual de las poblaciones prehispánicas del Manabí meridional, Ecuador*. Bulletin del l'Institut



Français d'Études Andines. Recuperado de [www.ifeanet.org/publicaciones/boletines/39\(3\)/603.pdf](http://www.ifeanet.org/publicaciones/boletines/39(3)/603.pdf)

Guamán, J. (2011). *Análisis del Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Universidad Carlos III de Madrid. Instituto Universitario de Estudios Internacionales y Europeos. Trabajo de Investigación: Título Experto Universitario en Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Cooperación Internacional. Madrid, España. Recuperado de <http://www.fondoindigena.org/apc-aa-files/11cff670a2ec169cc25379afa3d771db/49.pdf>

Gutiérrez, R. (1993). *Pueblos de Indios. Otro Urbanismo en la Región Andina*. Quito, Ecuador: Abya-Yala.

Herrera, M. (1998). *Ordenamiento espacial de los Pueblos de Indios. Dominación y resistencia en la sociedad colonial*. Revista Fronteras de la historia. Recuperado de [www.icanh.gov.co/recursos\\_user/.../202/.../Fronteras\\_02\\_04\\_articulo.pdf](http://www.icanh.gov.co/recursos_user/.../202/.../Fronteras_02_04_articulo.pdf)

Hernández, R. (2010). *Metodología de la Investigación*. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. México, México. Recuperado de [https://www.esup.edu.pe/descargas/dep\\_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigacion%20de%20Edici%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf](https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigacion%20de%20Edici%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf)

Isendalh, C. (2012). *Sustainable agrarian Urbanism: The low-density cities of the Mayas and Aztecs*. Journal Cities, Elsevier. Recuperado de <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0264275112001382>

Jijón y Caamaño, J. (1997). *Antropología prehispánica del Ecuador*. Quito: Museo Jacinto Jijón y Caamaño.

Juez llama a juicio a cinco procesados por contaminación en Montañita. Ecuadorinmediato, Quito, Ecuador. 12 diciembre 2013. Recuperado de [http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news\\_user\\_view&id=2818752850&umt=juez llama a juicio a cinco procesados por contaminacion en montanita](http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818752850&umt=juez llama a juicio a cinco procesados por contaminacion en montanita)

Laviana, M. (1987). *Guayaquil en el siglo XVIII. Recursos naturales y desarrollo económico*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Sevilla, España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- López, M. (2010). *Proyecciones del Patrimonio Cultural Minero en Chile: La Preocupación Cultural y Turística como Estrategia de Revitalización. El caso del territorio minero del Golfo de Arauco en Chile*. Universidad Politécnica de Madrid. Tesis Doctoral. Recuperado de <http://oa.upm.es/9874/>
- Ley de Organización y Régimen Comunal Ministerio de Agricultura Ganadería, Acuacultura y Pesca del Ecuador. Quito, Ecuador (1937). Recuperado de <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec056es.pdf>
- Ley de Orgánica de Instituciones Públicas de los Pueblos Indígenas del Ecuador. Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y pueblos del Ecuador, Quito, Ecuador (2007). Recuperado de [http://codenpe.gob.ec/Ley\\_transparencia\\_2014/junio/Edgar/NORMAS%20DE%20CREACION%20DEL%20CODENPE/Ley%20de%20instituciones%20indigenas](http://codenpe.gob.ec/Ley_transparencia_2014/junio/Edgar/NORMAS%20DE%20CREACION%20DEL%20CODENPE/Ley%20de%20instituciones%20indigenas)
- Ley de las Juntas Administradoras de Agua Potable y Alcantarillado Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador (1979). Recuperado de <http://www.juntasds.org/documentos/archivo2.pdf>
- Ley de Tierras Baldías y Colonización (1936) Ministerio de Agricultura Ganadería, Acuacultura y Pesca del Ecuador. Quito, Ecuador. Recuperado de <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec056es.pdf>
- Ley de Reforma Agraria Ministerio de Agricultura Ganadería, Acuacultura y Pesca del Ecuador. Quito, Ecuador (1964). Recuperado de <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec056es.pdf>
- Ley de Desarrollo Agrario Ministerio de Agricultura Ganadería, Acuacultura y Pesca del Ecuador. Quito, Ecuador (2004). Recuperado de <http://diccionario.administracionpublica.gob.ec/adjuntos/ley-de-desarrollo-agrario.pdf>
- Lynch, K. K. (1986). *La buena forma de las ciudades*. Barcelona, España: Gustavo Gili.
- MAE indagará supuesto delito ambiental en Montañita. Ecuador. 26 marzo 2013. El Telégrafo, Guayaquil. Recuperado de <http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/mae-indagara-supuesto-delito-ambiental-en-montanita.html>

Malos olores persisten en Montañita. 26 marzo 2013. El Comercio, Quito, Ecuador. Recuperado de [http://www.elcomercio.com/pais/Malos-olores-persisten-Montanita-santa-elena-mundial-surf\\_0\\_889711093.html](http://www.elcomercio.com/pais/Malos-olores-persisten-Montanita-santa-elena-mundial-surf_0_889711093.html)

Malos olores y peces muertos. Vuelven estero de Montañita. 6 mayo 2013. El Universo, Guayaquil, Ecuador. Recuperado de <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/05/05/nota/903071/malos-olores-peces-muertos-vuelven-estero-montanita>

Más de 6000 habitantes de Montañita se beneficiarán con nuevo alcantarillado que financia el MIDUVI. 26 marzo 2013. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. Quito, Ecuador. Recuperado de <http://www.habitatyvivienda.gob.ec/mas-de-6-000-habitantes-de-montanita-se-beneficiaran-con-nuevo-alcantarillado-que-financia-el-miduvi/>

Massiris, A. (2002). *Ordenación del territorio en América Latina*. Revista Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona, Vol.VI. n. 25. Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-125.htm>

MIDUVI contaminó Montañita. 27 noviembre 2013. Mashitime, Quito, Ecuador. Recuperado de <http://mashitimes.com/2013/11/27/miduvi-contamino-montanita/>

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador (2012) MIDUVI socializa proyecto de alcantarillado para Montañita. Quito, Ecuador. Recuperado de [http://www.miduvi.gob.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=691:miduvi-socializa-proyecto-de-alcantarillado-para-montanita&catid=105:titulares&Itemid=101](http://www.miduvi.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=691:miduvi-socializa-proyecto-de-alcantarillado-para-montanita&catid=105:titulares&Itemid=101)

Millón, R. (1973). *Urbanization at Teotihuacan*, Mexico, Vol. I, The Teotihuacan map, University of Texas. Press Austin.

Ministerio del Ambiente Evalúa sistema de alcantarillado den Montañita. 25 marzo 2013. Vistazo, Guayaquil, Ecuador. Recuperado de <http://www.vistazo.com/webpages/actualidad/?id=23841>

- Moctezuma, S. (2011). *Factores que intervienen en la migración indígena Totonacos de Veracruz*. Revista Ra Ximhai, septiembre - diciembre, año/Vol. 7, Número 3 pp. 415-425. Universidad Autónoma Indígena de México, Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa. México. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rxm/article/view/30555>
- Molina, A. (1981). *Crónicas del Ayer Manabita*. Portoviejo: Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Manabí.
- Montañita reclama 145 hectáreas de tierras. 13 junio 2013. El Comercio, Quito, Ecuador. Recuperado de [http://www.elcomercio.com/pais/Montanita-reclama-hectareas\\_0\\_717528388.html](http://www.elcomercio.com/pais/Montanita-reclama-hectareas_0_717528388.html)
- Numberg, D. (1982). *Arquitectura vernácula en el Litoral*. Guayaquil: Archivo histórico del Guayas. Banco Central del Ecuador.
- Olórteguí del Castillo, T. (2006). *Espacio y arquitectura indígena: Alternativas creativas de desarrollo sostenible*, Perú: Instituto de Arquitectura Tropical, San José, Costa Rica. Recuperado de <http://www.arquitecturatropical.org/EDITORIAL/documents/ESPACIOYARQUITECTURAINDIGENAS.pdf>
- Olórteguí del Castillo, T. (2010). *Cambios en la Arquitectura Indígena de la región de Madre de Dios, Perú años 1990*. Instituto de Arquitectura Tropical, San José, Costa Rica. R de <http://www.arquitecturatropical.org/EDITORIAL/documents/CAMBIOS%20VIVIENDA%20INDIGENA%20PERU%20TANITH.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para el Hábitat y Asentamientos Humanos. [www.onuhabitat.org](http://www.onuhabitat.org)
- Organizaciones Naciones Unidas. 2010. UN-HABITAT Best Practice & Local Leadership. Programme 1996-2010. Ed. UN-HABITAT Bogotá recuperado de <http://www.fundacionhabitatcolombia.org/documentos/bestpractices.pdf>
- Ortega & Chancay (2010). *Plan de Ordenamiento territorial turístico para la comunidad de Montañita. Provincia de Santa Elena para el fomento del*

*turismo sostenible en la zona*. Universidad Tecnológica Equinoccial, Facultad de Turismo, Hotelería y Gastronomía. Carrera de Turismo y Preservación ambiental. Ingeniero en Gestión turística y preservación ambiental. Guayaquil, Ecuador. *Recuperado de* [http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/15847/1/44263\\_1.pdf](http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/15847/1/44263_1.pdf)

Ortiz, F. (2008). *Potencialidades península Santa Elena*, Ministerio de Coordinación del Desarrollo Social del Ecuador. Subsecretaría de Inclusión Económica. Ecuador. *Recuperado de* [http://www.agrogestion.ec/potencialidades\\_peninsula.pdf](http://www.agrogestion.ec/potencialidades_peninsula.pdf)

Ortiz, S. (2008). *Gobiernos Locales Indígenas en Ecuador*. Fundación Canadiense para las Américas. Ottawa, Ontario, Canada.

Ospina, P. (2008). *Neo-Corporatism and Territorial Economic Development: The Ecuadorian Indigenous Movement in Local Government*. World Development, Volume 36, Issue 12, December 2008, Pages 2921-2936. *Recuperado de* <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0305750X08002416>

Pérez, L. (2005). *Ciudad imaginada, ciudad planificada, planificación urbana de Los Ángeles (Chile) en el siglo XX*. Scripta Nova revista electrónica de geografía y ciencias sociales Universidad de Barcelona vol. ix, núm. 194 (88), 1 de agosto de 2005. Barcelona, España. *Recuperado de* <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-194-88.htm>

Para abril estaría lista primera fase de alcantarillado. 22 febrero 2013. Extra, Guayaquil, Ecuador. *Recuperado de* <http://www.extra.ec/ediciones/2013/02/22/provincias/para-abril-estaria-lista-primera-fase-de-alcantarillado/>

Planta de Tratamiento de desechos en Montañita funcionara desde abril. 25 febrero 2013. Ecuavisa, Guayaquil. Ecuador. *Recuperado de* <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/costa/25188-planta-de-tratamiento-de-desechos-en-montanita-funcionara-desde-abril>

- Polémica por cesión de terreno a ex gobernadora en Montañita. 14 enero 2012. El Universo, Guayaquil, Ecuador. *Recuperado de* <http://www.eluniverso.com/2012/01/15/1/1447/polemica-cesion-terreno-exgobernadora-montanita.html>
- Portáis, M. & Rodríguez, J. (1997). *Jerarquía Urbana y tipos de ciudades del Ecuador. Espacio Urbano en el Ecuador. Red Urbana, Región y crecimiento*. Editor Centro Ecuatoriano de Investigación Geográfica. Quito, Ecuador.
- Rosales, E. (19 de agosto, 2013). Alcantarillado de Montañita III. Artículo publicado en el Diario El Universo, Guayaquil, Ecuador. *Recuperado de* <http://www.eluniverso.com/opinion/2013/08/19/nota/1313216/alcantarillado-montanita-iii>
- Rosales, E. (15 de julio del 2013). *Historia del alcantarillado de Montañita*. Artículo publicado en el Diario El Universo, Guayaquil, Ecuador. *Recuperado de* <http://www.eluniverso.com/opinion/2013/07/15/nota/1165896/historia-alcantarillado-montanita>
- Rosales, E. (29 de julio del 2013). *Historia del alcantarillado de Montañita II*. Artículo publicado en el Diario El Universo, Guayaquil, Ecuador, *Recuperado de* <http://www.eluniverso.com/opinion/2013/07/29/nota/1220201/historia-alcantarillado-montanita-ii>
- Rosales, E. (7 de octubre del 2013). *Montañita sigue en peligro*. Artículo publicado en el Diario El Universo, Guayaquil, Ecuador, *Recuperado de* <http://www.eluniverso.com/opinion/2013/10/07/nota/1553591/montanita-sigue-peligro>
- Rosales, E. (13 Mayo 2013). *Montañita exige justicia*, Artículo publicado en el Diario El Universo. Guayaquil, Ecuador. *Recuperado de* <http://www.eluniverso.com/opinion/2013/05/12/nota/919546/montanita-exige-justicia>
- Rosales, E. (1 abril 2013). *Montañita, a puertas de un mundial*. Artículo publicado en el Diario El Universo, Guayaquil, Ecuador. *Recuperado de*

<http://www.eluniverso.com/2013/04/01/1/1363/montanita-puertas-un-mundial.html>

Tensión en Montañita, tras un intento de desalojo. 14 diciembre 2011. El Comercio. Quito, Ecuador. *Recuperado de* [http://www.elcomercio.com/pais/Tensa-calma-Montanita-intento-desalojo-Santa-Elena\\_0\\_608939207.html](http://www.elcomercio.com/pais/Tensa-calma-Montanita-intento-desalojo-Santa-Elena_0_608939207.html)

Un estero en la Comuna de Montañita está por desbordarse. 15 diciembre 2013. El Comercio, Quito, Guayaquil. *Recuperado de* [http://www.elcomercio.com/pais/estero-Montanita-Santa-Elena-desbordamiento-contaminacion\\_0\\_1048095273.html](http://www.elcomercio.com/pais/estero-Montanita-Santa-Elena-desbordamiento-contaminacion_0_1048095273.html)

Únzaga, H. (2008). *Pueblo de Indio durante la colonia*. Edición Museo Nacional de Etnografía y Folklore. Reunión Anual de Etnografía. La Paz, Bolivia

Zapata, J. (2006). *Espacio y territorio Indígena: Lógica del "Ordenamiento Territorial Indígena"*. Medellín, Colombia: Línea Editorial Investigaciones. Universidad Nacional de Colombia. *Recuperado de* <http://www.alberdi.de/ESPACIO%20%20Y%20TERRITORIO%20SAGRA DO-Jair.actu,02.06.07.pdf>

## **Datos del autor**

Héctor Cedeño Zambrano. Arquitecto. PhD. Docente y Decano Facultad de Arquitectura de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

Contacto: [hector.cedeno@uleam.edu.ec](mailto:hector.cedeno@uleam.edu.ec)